DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 2 de Agosto de 1961

TOMO 224	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 16205

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

INDICES

— Relación de documentos publicados en el mes de Junio, Julio 10.

— Indice trimestral de los documentos publicados en "Diario Oficial", Julio 14.

— Indice trimestral de las versiones de la Cámara de Senadores, publicadas en "Diario Oficial", Julio 14.

LEYES

Mayo

16 — **Funcionaria del Centro de Salud Pública de San José.** Se le otorga una remuneración especial (Salud Pública), Julio 7.

Junio

13 — **Asistencia Técnica.** Acuerdo básico celebrado con las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización I. del Trabajo, Aviación Civil, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial y un Protocolo Adicional Aclaratorio, (Relaciones Exteriores) Julio 12.

13 — **Embajada en el Reino de Bélgica.** Se eleva a esa categoría a la Representación Diplomática (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Embajada en el Estado de Israel.** Se eleva a esa categoría a la Representación Diplomática (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Embajada en el Reino de los Países Bajos.** Se eleva a esa categoría a la Representación Diplomática (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Embajada en el Reino de Suecia.** Se eleva a esa categoría a la Representación Diplomática (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Embajada en la República Arabe Unida.** Se eleva a esa categoría a la Representación Diplomática (Relaciones Exteriores), Julio 6

20 — **Busto del General Don José Artigas.** Suma para la celebración de los actos en la erección a celebrarse en Ituzaingó, Departamento de San José (Instrucción Pública), Julio 13.

20 — **Dr. Pedro Figari.** Se le tributan honores y el traslado de sus restos al Panteón Nacional (Instrucción Pública), Julio 13.

20 — **Pensión Graciable.** Se otorga a don Carlos Frones (Instrucción Pública), Julio 7.

22 — **Beneficio de Retiro a los Maestros de Sordos-Mudos, Ciegos y Anormales.** Se declaran comprendidos en unos beneficios jubilatorios (Instrucción Pública), Julio 7.

27 — **Pensión Graciable.** Se otorga, acumulable, a doña María Elida Falco de Feijoó (Instrucción Pública), Julio 21.

27 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Haydée Páez de Zarza (Instrucción Pública), Julio 19.

27 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Amanda Martínez Barceló de Pérez (Instrucción Pública), Julio 19.

29 — **Acumulación de pensión.** Se les concede a doña María Luisa Castro de Quintela y a doña María Luisa Quintela de Carbajal (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se otorga a don Edmundo Bianchi (Instrucción Pública), Julio 14.

Junio

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Juana Fermina Oribe Fernández (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se aumenta el monto a doña Cora y María V. Muñoz Oribe (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Alicia Mourigán de Bajac (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Josefa María Sánchez de Fernández (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se otorga un aumento a la acordada a doña Olga Rodríguez Pacios de Magariños Solsona (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña Luisa de Firpo y Carmen López de Rivas (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a doña María Gabriela Flores (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a don Pedro Leandro Ipuche (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se eleva el monto a la otorgada a doña María Luisa Morales de Quartino (Instrucción Pública), Julio 21.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a don Simón Irénes Silva Coleman (Instrucción Pública), Julio 19.

29 — **Pensión Graciable.** Se acuerda a las señoritas Olga e Dilda Ferroni Aldecoa (Instrucción Pública), Julio 19.

29 — **Villa Chuy.** Se eleva a esa categoría al pueblo del mismo nombre, en Rocha (Instrucción Pública), Julio 11.

Julio

4 — **Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960.** Se amplía destinándose su producido a la construcción de la Usina de Purificación de Agua Potable de Montevideo e instalación de equipos (Obras Públicas), Julio 25.

6 — **Fuerzas Armadas.** Se autoriza salir del país a una Delegación para asistir a los festejos Argentinos (Defensa Nacional), Julio 17.

MENSAJES

Junio

6 — **Arrendamientos.** Se solicita la inclusión de una disposición, en el proyecto de ley sobre arrendamientos, que contemple el derecho del Estado a ocupar sus inmuebles para instalación de sus dependencias administrativas, por razones de utilidad pública (Salud Pública), Julio 7.

13 — **Casino del Estado Punta del Este.** Proyecto autorizando el funcionamiento durante la Conferencia de CIES (Instrucción Pública), Julio 7.

22 — **Patente de Giro.** Proyecto que modifica el impuesto adicional, destinándose determinado porcentaje a los Gobiernos Departamentales (Hacienda), Julio 5.

Julio

4 — **Legislación Militar Pensionaria.** Proyecto por el que se modifica la vigente (Defensa Nacional), Julio 14.

ADVERTENCIA: HA COMENZADO A SUPRIMIRSE LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES CUYA SUSCRIPCION POR EL 2.o SEMESTRE DE 1961, NO FUE RENOVADA

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

DECRETOS

Mayo

23 — **Aviación Civil.** Se integra una Comisión para proponer normas para la intervención en los casos de aterrizaje de aviones extranjeros en aerodromos o campos de aterrizaje no aduaneros (Defensa Nacional), Julio 5.

[illegible]

30 — **Abrojo Grande y Cepa Caballo.** Se declara obligatoria su destrucción en todo el territorio y se dispone multas a los infractores (Ganadería y Agricultura), Julio 11.

3 — **Deuda Nacional Interna 5 o|o 1960.** Se amplía destinando el aumento a la Dirección de Abastecimiento Agropecuario (Hacienda), Julio 13.

26 — **Admisión temporaria de automóviles.** Se dan normas para la de propiedad de los funcionarios de I. B. M. Trade World Corporation y se establece que las empresas que se encuentren en situación similar, podrán formular petitorios fundados para ampararse a dicho régimen (Hacienda), Julio 11.

15 — **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Se le exonera de los recargos, etc. para importar 45 chassis para carga y un camión blindado (Hacienda), Julio 5.

15 — **Especialidades farmacéuticas.** Se incluyen, con otras mercaderías en el régimen aduanero de cuenta abierta (Hacienda), Julio 28.

15 — **Mercaderías de libre importación.** Se hacen inclusiones y se modifica denominaciones y se fijan recargos (Hacienda), Julio 11.

15 — **Valor consular del peso.** Se fija para uniformarlo con todos los países (Hacienda), Julio 5.

15 — **Mercaderías de libre importación.** Se modifica la disposición que incluyó en la nómina de mercaderías de libre importación a todos los fertilizantes y materias primas para su elaboración, se establecen compensaciones a los fabricantes, se faculta al Ministerio para suspender la aplicación de este sistema y se fija fecha de vigencia por la que se declara libre la fijación del precio de venta (Ganadería y Agricultura), Julio 12.

20 — **Combatientes de las Campañas de 1897 y 1904.** Se crea una Comisión Especial con el cometido de entender el otorgamiento de las pensiones que establece la ley (Instrucción Pública), Julio 25.

22 — **Bancos del Estado.** Se sustituye una disposición de sus presupuestos y se fija la fecha de vigencia (Hacienda), Julio 5.

22 — **Bodegueros.** Se establece que los bodegueros elaboradores de vinos comunes, quedan eximidos de presentar muestras para análisis ante la Dirección General de Impuestos Internos, se fijan las tipificaciones a que deberán responder a partir de determinada fecha y se dan normas para la percepción del impuesto establecido por la ley 12.804 y para la presentación de declaraciones juradas (Hacienda), Julio 19.

22 — **Colas sintéticas de ureas formaldehidas en polvo.** Se incluyen en la lista de mercaderías de libre importación (Hacienda), Julio 7.

22 — **Extracción de arena.** Se autoriza a la empresa Vejo y Pérez Mackinnon para obtenerla de los médanos del arroyo Solís Grande (Hacienda), Julio 13.

22 — **Importación de azúcar, yerba, café, arpillera y medicamentos.** Se prorroga hasta determinada fecha, la exoneración de derechos aduaneros e impuestos a las transferencias de fondos Hacienda), Julio 5.

22 — **Plagas agrícolas.** Se eleva una suma autorizada y se dispone que conjuntamente con el producido de la venta de vehículos y equipos en desuso del Departamento de Sanidad Vegetal de la Dirección de Agronomía, se destine a la adquisición de materiales para combatir las plagas agrícolas (Ganadería y Agricultura), Julio 12.

22 — **Prensa Periódica.** Se reglamenta la ley 12.798, de 24 de noviembre de 1960, por la que se autoriza al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a vender papel de rayas de agua y tinta destinados a la prensa diaria del Interior y a la prensa periódica de todo el país (Industrias y Trabajo), Julio 11.

22 — **Indice de precios de artículos de consumo.** Suma para gastos para realizar una encuesta (Hacienda), Julio 5.

Julio

4 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se aprueba un reglamento para los profesores del Instituto de Enseñanza Profesional (Interior), Julio 20.

4 — **CHAMSEC.** Se deroga una disposición sobre fecha de elección de Delegados Patronales ante la Comisión de Asistencia Médica y Subsidio para la Construcción y se mantiene la fecha establecida para la concurrencia de patronos y trabajadores para sufragar por sus respectivos candidatos (Industrias y Trabajo), Julio 7.

Julio

4 — **Casinos del Estado Punta del Este.** Se transfiere la vigencia de los límites de las apuestas y se autoriza a contratar los servicios de un Intendente (Instrucción Pública), Julio 12.

6 — **Ron.** Se fijan los precios del producido por la ANCAP (Industrias y Trabajo), Julio 19.

6 — **Servicio Oceanográfico y de Pesca.** Se modifica el presupuesto (Industrias y Trabajo), Julio 19.

6 — **Concejo Departamental de Artigas.** Se le exonera de recargos para importar tirantes de madera de Brasil (Hacienda), Julio 24.

11 — **Cédula de Identidad.** Se especifican las características requeridas de un nuevo tipo (Interior), Julio 24.

11 — **Intendencia General de Policías.** Se le autoriza a adquirir bicicletas con destino a las Jefaturas de Policías de Maldonado y Canelones (Interior), Julio 21.

11 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se establece el régimen de materias y distribución de horarios para los Cursos de Pasaje de Grado del Instituto de Enseñanza Profesional (Interior), Julio 24.

11 — **Policía Caminera.** Se autoriza a la Dirección a contratar el suministro de motocicletas y se le exonera de gravamen a su importación (Interior), Julio 24.

13 — **Administración Nacional de Puertos.** Se le exonera de recargos para importar un remolcador de puerto y salvamento (Hacienda), Julio 24.

13 — **Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado.** Se le exonera de recargo para importar lámparas eléctricas (Hacienda), Julio 24.

13 — **Betatrón.** Se prorroga la vigencia para importar el aparato, concedida al Ministerio de Salud Pública (Hacienda), Julio 24.

13 — **Dirección General de Estadística y Censos.** Suma para adquirir un equipo de impresión offset (Hacienda), Julio 24.

13 — **Importación de automóviles.** Se le exonera de recargos al Concejo Departamental de Treinta y Tres (Hacienda), Julio 31.

13 — **Impuestos de Herencias, Universitario y Mayor Valor.** Se deroga una disposición estableciendo nueva fecha de vigencia (Hacienda), Julio 25.

13 — **PLUNA.** Se prorroga el plazo para los concursos de regularización de cargos (Industrias y Trabajo), Julio 21.

13 — **Ganadería y Agricultura).** Se efectúan promociones (Ganadería y Agricultura), Julio 27.

20 — **Conaprole.** Se autoriza librar orden de transferencia de suma por concepto de ajuste de provisión de leche en el período febrero-julio 1959 (Hacienda), Julio 27.

20 — **Alcoholes desnaturalizados.** Se fijan los precios de venta (Industrias y Trabajo), Julio 27.

20 — **Azúcar.** Se suspende la vigencia de la disposición que dió normas para pago de fletes para el transporte del destinado al consumo (Industrias y Trabajo), Julio 27.

20 — **Fondo de Estabilización del Precio de la Papa.** Se dispone verter las diferencias por el precio de venta al consumo y se dan normas para reliquidar aportes y subsidios a los importadores (Industrias y Trabajo), Julio 27.

20 — **Huevos.** Se deroga una disposición referente a la comercialización de los de producción nacional (Industrias y Trabajo), Julio 26.

20 — **Importación de automóviles.** Se le exonera de recargos al Concejo Departamental de Maldonado (Hacienda), Julio 31.

RESOLUCIONES

Setiembre (1960)

8 — **Patentes de Invención.** Se desestima para "Chupete de triple uso" "Mejoras en o relativas a una chapa protectora para pestillos o similares" "Mejoras introducidas en tapas para envases", "Nuevo vertero de líquidos", "Perfeccionamiento en el enhebrado para agujas de coser", "Nuevo tipo de peine de fertilizadoras", "Mejoras en tacos", "Un dispositivo señalador por emisión luminosa y 'Lavador automático para uso general "Mejoras en esterilizadores portátiles de jeringas para inyecciones", "Una ampolla de material flexible que contiene fluído inflamable y cuyo fin principal es el de proveer de ese líquido a los encendedores", "Mejoras en biberones", "Cuello Inter-Flex", "Perfeccionamiento en cierres de botellas", "Tubos neón iluminados a varios colores", "Mástil sustentador a portada para conductores eléctricos de alta tensión", Broche Alfiler", "Caja para guardar Bobinas para máquinas de coser", "Nueva percha regulable" "Un nuevo sistema de construcción de patines", "Nuevo procedimiento para la construcción con material hueco de cerámica y otros para la construcción de edificios y su acabamiento sin necesidad de armazón", "Mejoras en cortinas enrollables", "Un dispositivo para la esterilización de productos alimenticios" y "Aparato calefaccionador de ambientes" (Industrias y Trabajo), Julio 25.

8 — **Registro de marcas.** Se mantiene la disposición que anuló la "Cooperativa" y se desestima para "Cooperativa, Isolanid Richter, Excdent, Leduc, Oko, Flexo, Hiposferol, Bicherosan, Potencal Liofil, Embaula y Whirlpoll" (Industrias y Trabajo) Julio 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

Diciembre (1960)

22 — **Patente de Invención.** Se desestima para "Nuevo sistema para la fabricación de artículos de madera" (Industrias y Trabajo). Julio 27.

Enero

24 — **Patente de invención.** Se desestima para "Un soporte-aislador para antenas de aparatos receptores de televisión" (Industrias y Trabajo), Julio 28.

24 — **Patente de invención.** Se desestima para "Mejoras en la confección de camisas para hombres" (Industrias y Trabajo). Julio 27.

Mayo

30 — **Congresos y Reuniones.** Se designa delegado del Ministerio, ante el [illegible] Congreso Mundial de [illegible] Exfoliativa y al Tercer [illegible] Mundial de Ginecología y Obstetricia, que se realizarán en la Ciudad de Viena (Salud Pública), Julio 5.

Junio

6 — **Consulados.** Se reconocen al Cónsul de Israel, al Cónsul de Argentina en Salto y al Vicecónsul de los Estados Unidos de América (Relaciones Exteriores), Julio 6.

6 — **Consulados.** Se reconoce al Vicecónsul de la Argentina en Paysandú (Relaciones Exteriores), Julio 6.

6 — **Huésped Oficial.** Se invita al Presidente del Consejo de la Organización de los Estados Americanos, para visitar la República en ocasión de la próxima Reunión Extraordinaria del C.I.E.S. (Relaciones Exteriores), Julio 6.

6 — **Legación de la República Popular de Polonia.** Se concede exequátur al Jefe de la Sección Consular (Relaciones Exteriores), Julio 6.

6 — **Servicio Exterior.** Se autoriza a llamar al Consejero de la Embajada en la Argentina, en misión de servicio (Relaciones Exteriores), Julio 6.

8 — **Patentes de invención.** Se le autoriza a abonar con recargos, tres anualidades atrasadas de la patente para "Mejoras en aparatos para aplicar revoques, estuques y similares, mediante aire comprimido" (Industrias y Trabajo), Julio 24.

8 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplican a: Oriente Fernández, Manuel Barros Hermida, Lisandro Burgueiro y Rodríguez García (Industrias y Trabajo), Julio 3.

13 — **Consulados.** Se designa Cónsul Honorario en Biella, Italia (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Consulados.** Se designa Cónsul Honorario en Bogotá, Colombia (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Embajada en Suecia.** Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Embajada en los Paises Bajos.** Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario (Relaciones Exteriores), Julio 6.

13 — **Congresos y Reuniones.** Se designa Delegado al Internacional de Urología a celebrarse en Río de Janeiro (Salud Pública), Julio 13.

13 — **Huésped Oficial.** Se invita a un Profesor para asesorar sobre vacunación antipoliomielítica (Salud Pública), Julio 13.

13 — **Legados y donaciones.** Se acepta la de un predio en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, destinado a un rincón infantil (Instrucción Pública), Julio 28.

13 — **Promociones.** Se hacen en el Ministerio (Instrucción Pública), [illegible]

15 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplican a: Miguel Hipólito Yanco (Industrias y Trabajo), Julio 12.

15 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplican a: Alejandro García, Euval Cáceres, José Antonio Fernández Martínez, Francisco Gonda González, Gregorio Kaganas Miner e Isaac Gold (Industrias y Trabajo), Julio 3.

15 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplican a: Juan Camejo, Albérico Espino Martínez y Ruben Soca (Industrias y Trabajo), Julio 4.

15 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplican a: Octolicio Lima y Anister Gómez Alba (Industrias y Trabajo), Julio 11.

20 — **Promociones.** Se efectúan en el Ministerio (Relaciones Exteriores), Julio 7.

20 — **Compañía Panair do Brasil S. A.** Se le autoriza a modificar la frecuencias de vuelos (Defensa Nacional), Julio 5.

20 — **Copemar S. A.** Se le autoriza a establecer líneas de navegación para transportar pasajeros, cargas, etc. entre Montevideo-Colonia, Buenos Aires- Punta del Este y los puertos del Río Uruguay y Laguna Merim (Defensa Nacional), Julio 5.

20 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se decomisa mercaderías (Industrias y Trabajo), Julio 27.

20 — **Biblioteca Nacional.** Bases para un concurso de Ayudantes Bibliotecarios (Instrucción Pública), Julio 4.

Junio

22 — **Legados y donaciones.** Se acepta uno destinado a determinadas instituciones. (Salud Pública), Julio 13.

22 — **Oxígeno medicinal.** Fiscalización de su elaboración (Salud Pública), Julio 13.

22 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplica a: Ramón Rodríguez (Industrias y Trabajo), Julio 5.

22 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se aplican a: Antonio Imberenta, Manuel Cayetano, José García Pombo y Dario Vera (Industrias y Trabajo), Julio 6.

30 — **Indice de precios.** Se dispone la publicación del de consumidores de la Capital, elaborado por el Departamento de Estadística del Ministerio (Industrias y Trabajo), Julio 12.

Julio

4 — **Jefatura de Policía de Artigas.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Canelones.** Se nombran: Comisario, Oficial Inspector, Sargento 1.o. Oficial (cajero) y se hacen promociones (Interior), Julio 21.

4 — **Dirección de la Policía Caminera.** Se efectúan regularizaciones (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombran Comisarios y Subcomisario (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Colonia.** Se nombra Oficial Inspector y se hacen promociones (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de Durazno.** Se nombra Comisario y se hacen promociones (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de Flores.** Se designan Comisario, un Sargento, un Inspector y se hacen promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Flores.** Se nombra Oficial Ayudante (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Maldonado.** Se hacen promociones (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se designan: Inspector de Sumarios, Oficiales Inspectores, Comisarios, Comisarios de Ordenes, Subcomisarios, Oficiales Ayudantes, Oficiales Subayudantes, Teniente 1.o del Cuerpo de Bomberos y se hacen promociones (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombran Inspector y Oficial Ayudante (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Lavalleja.** Se nombran Comisario y un Oficial 2.o (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Paysandú.** Se hacen promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se permutan los cargos de Alcaide y Suboficial (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Rivera.** Se nombra Subcomisario y se hacen promociones (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de Rocha.** Se nombra Comisario, Oficial Ayudante y Sargento 1.o (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de Rocha.** Se nombra Oficial Ayudante (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Salto.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de San José.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de San José.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se nombra Sargento 1.o (Interior), Julio 21.

4 — **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 19.

4 — **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se efectúan promociones (Interior), Julio 17.

4 — **Comisión Honoraria del Azúcar.** Se designa delegado del Ministerio (Industrias y Trabajo), Julio 12.

4 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Renuncia de un Inspector (Instrucción Pública), Julio 21.

4 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Renuncia de un Jefe de 1.a (Instrucción Pública), Julio 21.

4 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.** Se autoriza a contratar un Actuario de la Oficina Internacional del Trabajo (Instrucción Pública), Julio 21.

4 — **Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.** Se efectúan nombramientos (Instrucción Pública), Julio 21.

4 — **Casino del Estado-Rivera.** Se aprueban la rendición de cuentas y distribución de utilidades (Instrucción Pública), Julio 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

Julio

4 — **Comisión Asesora de Periodistas y Gráficos.** Renuncia de un delegado y se le sustituye (Instrucción Pública), Julio 21.

[illegible] — **Escuela de 1er. Grado N.o 180.** Se modifica una disposición dejándose sin efecto la designación de determinados inmuebles para ser expropiado (Instrucción Pública), Julio 21.

[illegible] — **Residencia [illegible] extranjero.** Se concede prórroga de licencia a dos pensionistas civiles (Instrucción Pública), Julio 21.

6 — **Traslaciones de Dominio de Paysandú.** Venia para destituir a un Oficial 4.o (Instrucción Pública). Julio 14.

6 — **Comisión Honoraria del Azúcar.** Se designa Presidente (Industrias y Trabajo), Julio 19.

6 — **"Diario Oficial".** Se efectúan promociones y regularizaciones (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Dirección General de Correos.** Se efectúan promociones de funcionarios del Interior (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Dirección General de Correos.** Regularizaciones en el personal (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Dirección General de Correos.** Se designan Jefes de Sucursales (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Dirección General de Correos.** Se fijan las competencias de las Direcciones de los Departamentos (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Dirección General de Correos.** Se designan Carteros para Certificadas (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se efectúan promociones (Industrias y Trabajo), Julio 13.

6 — **Secretaría del Ministerio.** Se efectúan designaciones y regularizaciones (Industrias y Trabajo), Julio 13.

11 — **Inspectores Agregados Militares.** Se nombran (Interior), Julio 24.

11 — **Casino del Estado-Atlántida.** Se fijan los puntajes para la distribución de la Caja de Empleados (Instrucción Pública), Julio 20.

11 — **Casino del Estado-Punta del Este.** Se efectúan promociones (Instrucción Pública), Julio 21.

13 — **Dirección General de Aduanas.** Se efectúan promociones (Hacienda), Julio 27.

13 — **Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.** Se efectúan promociones (Hacienda), Julio 27.

13 — **Obras Públicas.** Se le concede licencia al Ministro y se encarga del despacho al Subsecretario (Interior), Julio 24.

14 — **Casino del Estado-Atlántida.** Se dispone que un funcionario continúe prestando servicios en la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno (Instrucción Pública), Julio 21.

14 — **Casino del Estado-Punta del Este.** Se dispone que un funcionario continúe prestando servicios en la Secretaría del CIES (Instrucción Pública), Julio 21.

20 — **Azúcar.** Se autoriza a la Comisión Honoraria disponer de una partida a cubrir obligaciones (Industrias y Trabajo) Julio 27.

20 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Se establecen los sueldos para determinadas promociones efectuadas (Industrias y Trabajo), Julio 26.

20 — **Dirección General de Correos.** Se rectifica un error en las promociones efectuadas (Industrias y Trabajo), Julio 26.

20 — **Sanciones comercio ilícito de la carne.** Se decomisan mercaderías por infracción a la ley 12.120 (Industrias y Trabajo), Julio 28.

RELACIONES, ACTAS Y TRAMITES

Mayo

26 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Julio 7
30 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Julio 10.

Junio

1º — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Julio 6.
8 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Julio 6.
13 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Julio 19.
15 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Julio 25.
20 — Actas números 1045 y 275 del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 5
20 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 5.
20 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (pensiones jubilaciones, etc.), Julio 5.
22 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Julio 19.
22 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Julio 3.
26 — Relación del Ministerio de Salud Pública (inscripción de títulos), Julio 3.
29 — Relación del Ministerio de Salud Pública, Julio 10.
30 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Julio 13.

Julio

3 — Trámites de la Propiedad Industrial, Julio 13.
4 — Relación del Ministerio del Interior, Julio 13.
4 — Acta N.o 1046 del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 13.
4 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 17.
4 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Julio 19.
4 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (jubilaciones, pensiones, etc.), Julio 17.
4 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Julio 17.
5 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Julio 19.
6 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Julio 25.
6 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo, Julio 25.
10 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Inscripción de títulos), Julio 19.
11 — Relación del Ministerio del Interior, Julio 27.
11 — Actas Nos. 276 y 1047 del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 21.
11 — Relación del Ministerio de Defensa Nacional, Julio 21.
11 — Relación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social (Jubilaciones, pensiones, etc.), Julio 25.
11 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Julio 27.
11 y 19 — Relación del Ministerio de Salud Pública (Inscripción de títulos), Julio 27.
12 — Relación del Ministerio de Salud Pública (especialidades farmacéuticas), Julio 27.
12 — Trámites de la Propiedad Industrial, Julio 26.
13 — Relación del Ministerio de Obras Públicas, Julio 25.
20 — Relación del Ministerio de Industrias y Trabajo (sanciones comercio ilícito de la carne), Julio 28.

LEGISLACION LABORAL

Cajas de Compensaciones

Julio

6 — Integración de la N.o 25 de Carmelo y de la N.o 30 de Nueva Helvecia, Julio 17.

13 — Convenio entre representantes de Asociación de Industrias Textiles del Uruguay, Unión de Fabricantes de Tejidos de Punto y Anexos y Cámara de la Industria del Calzado y representantes de Unión Obrera Textil del Uruguay, Centro Obrero de Alpargatas y Sindicato de la Industria del Cuero, referente a la integración del nuevo Consejo Directivo Honorario de la Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 35, Julio 21.

20 — Se eleva el número de representantes del sector profesional ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 28 de las Barracas y se convoca para la elección de suplentes, Julio 27.

CONSEJOS DE SALARIOS

Convocatorias

Julio

6 — Déjase sin efecto la designación de representantes de los trabajadores ante el Consejo de Salarios de la Industria y Comercio de Soriano y se convoca para la elección de delegados, Julio 14.

13 — Frigoríficos, Julio 21.
20 — Industria Metalúrgica, Grupos 5 A, C, D, E, y F, Julio 27.
20 — Frigorífico Anglo, personal de administración y dirección, Julio 27.

Convenios colectivos

Junio

22 — Cámara Nacional de Reconstructores de Neumáticos, Julio 4.
22 — British Schools Society, Julio 4.

Julio

13 — Obreros en Lanas, Julio 21.
13 — Compañía Texaco Uruguay S. A. y su personal de Oficina Central y Bella Vista, Julio 21.
13 — Cronistas deportivos de radios, Julio 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

Integraciones

Julio

6 — Compañía Uruguaya de Transporte Colectivos S. A. (CUTCSA). Julio 17.
6 — Consejo Paritario Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Lda. (personal administrativo y técnico), Julio 17.
6 — Jockey Club de Montevideo, Julio 17.
6 — Molinos de Cafés y Tés y Anexos, Julio 17.
20 — Compañía Uruguaya de Transporte Colectivos S. A., Julio 27.

Laudos dictados

Junio

22 — Industria Gráfica y Empresas Periodísticas, Fábricas de Productos Hormiguicidas, Empresas de Omnibus Departamentales y Autos de Alquiler, Barracas y Anexos y Fábricas de Baldosas, del Departamento de Durazno, Julio 4.
23 — Mecánicos, talleres, Estaciones de servicio y Fábricas de Carrocerías del Departamento de Florida, Julio 4.
23 — Industria Textil de la Capital, Grupos 6-A, B, C, D y F, Julio 4.
23 — Aserraderos y Herrerías del Departamento de Salto, Julio 4.
28 — Industria y Comercio del Departamento de Rocha, Julio 11.

Julio

5 — Plomeros, Cloaquistas, Yeseros, Escultores, Moldeadores, etc. Grupo 12 de la Capital, Julio 14.
10 — Cines, Canteras de Piedra, Carpinterías de Obra Blanca, Pintores, Empresas de Omnibus Departamentales, Fábricas de Baldosas y Mosaicos, Centro Comercial e Industrial y laudo general para actividades no laudadas del Departamento de Florida, Julio 17
10 — Industria de la Construcción del Departamento de Florida, Julio 17.
18 — Industria de la Construcción (Grupo 12) laudo complementario para obreros de la Capital, Julio 19.
19 — Empresas de Albañilería, Extracción de Arena, Pintura, Fábricas de Mosaicos, Monolíticos y Afines, Talleres de Marmolerías, etc. Grupo 12, del Departamento de San José, Julio, 27.
24 — Conaprole (Dirección y administración), Julio 31.
24 — Depósitos y Almacenes de Cereales, Forrajes y Afines (Grupo 1) de la Capital, Julio 31.
24 — Sociedad Hípica y Deportiva de Las Piedras (Grupo 20) (Médicos Veterinarios), Julio 31.
24 — Vendedores de frutas, verduras y legumbres de los Mercados Agrícola y Modelo de la Capital, Julio 31.

Registro de listas

Julio

11 — Almacenes de Comestibles, Bares, Provisiones, etc., Julio 17.
21 — Lavaderos y Tintorerías de la Capital, Julio 31.

AVISOS CONSULARES

Defunciones, Julio 5.

14 — Queda reconocido el Cónsul General de la República de Paraguay en Montevideo (Relaciones Exteriores), Julio 25.

BOLSA DE COMERCIO

Cotizaciones al contado registradas en el mes de Junio de 1961, Julio 25.

Cooperativas

Síntesis de la Agropecuarias Limitadas, Julio 3.

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas en el mes de junio, Julio 12.
Defunciones registradas en el mes de junio, Julio 17.
Defunciones registradas en el mes de julio, Julio 28.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

Junio

1º — **Caballos de carreras.** Se derogan disposiciones que las gravan en el Departamento de Flores, Julio 3
20 — **Contribución Inmobiliaria.** Se modifica la tasa del impuesto en el Departamento de Flores, Julio 7.
21 — **Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada.** Exoneración de recargos a los deudores del impuesto en el Departamento de Rivera, Julio 7.
22 — **Ensanches de veredas.** Exoneración de impuestos en el Departamento de Rivera, Julio 7.
26 — **Taxímetros.** Se reglamenta la prestación de los servicios en el Departamento de Colonia, Julio 3.

Julio

4 — **Abasto.** Se modifica una disposición sobre derechos en el Departamento de Rocha, Julio 25
4 — **Patentes de Rodados.** Se modifican las tasas en el Departamento de Rocha, Julio 25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Setiembre (1960)

21 — **Inspectores.** Se designan. Julio 7.

Mayo

31 — **Liceo N.o 7 de la Capital.** Se designa Director Julio 12.

Junio

23 — **Secretario del Liceo Departamental de Treinta y Tres.** Se deja en suspenso la designación, Julio 5.
23 — **Secretario del Liceo Departamental de Río Negro.** Se designa, Julio 5.
30 — Se fija un plazo para que las personas que tengan pendientes liquidación de haberes, por servicios prestados hasta determinada fecha, se presenten reclamándolas ante las respectivas Direcciones de Liceos, Julio 7.

DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL

Matrimonios registrados en el mes de febrero en el interior del país, Julio 20.
Matrimonios registrados en el interior en el mes de marzo, Julio 24.
Matrimonios efectuados en el interior durante el mes de abril, Julio 26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Junio

14 — Asuntos tratados, Julio 12.

FE DE ERRATAS

Dirección General de Correos. D. O. 13 de julio. Corrección en el numeral 13 que fija las Direcciones del Departamento, en el artículo 1.o, inciso C), Julio 20.
Promociones en la Contaduría General de la Nación. D. O. 29 de junio, Corrección, Julio 6.
Paga extraordinaria a los afiliados de la Caja Bancaria. D. O. 30 de junio, Correcciones en el artículo 8.o, incisos A), B), C) y D) y en los artículos 10 y 13, Julio 6
Laudo para la Industria de la Construcción —Grupo 12—. D. O. 16 de junio. Correcciones en el numeral 6 y en el artículo 3.o, Julio 3.
Estatuto del Funcionario. D. O. 27 de junio, Corrección en una designación, Julio 11.
Pensiones graciables. D. O. 21 de julio. Corrección: omisión de la firma del Ministro de Hacienda en las otorgadas a Alicia Mourigan de Bajac y Josefa Marín Sánchez de Fernández, Julio 25.
Pensión graciable. A doña Amanda Martínez Barcelo de Pérez y doña Haydee Páez de Zarza. D. O. 19 de julio. Corrección en la fecha de sanción, Julio 24.
Bodegueros. D. O. 19 de julio. Correcciones: en el numeral 11, referente a muestras de análisis de vinos ante la Dirección de Impuestos Internos, Julio 24.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 4 de julio de 1961.

1—Desígnase al doctor Roberto Berro Sienra (Interino) actual Médico Pediatra Suplente de los Hospitales Pereira Rossell, Pedro Visca, Centro Antidiftérico y Servicio de Asistencia Externa, para ocupar el cargo de Médico de Sala y Policlínica Pediátrica del Hospital "Dr. Pedro Visca".

2—Desígnase al doctor Enrique Abella Capezzera (Interino) actual Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Illescas con Policlínica en Las Chircas del Centro Departamental de Florida, para ocupar el cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Pediátricas del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez.

3—Autorízase al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco para utilizar los servicios de dos Hermanas de Caridad, con una asignación mensual cada una de $ 175.00. desde el 20 de junio hasta el 31 de diciembre del año en curso.

4—Autorízase al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco para utilizar los servicios del señor Primitivo Brum Pochelu, como Quintero, con un jornal de $ 22.00, con un máximo de 25 jornales por mes, hasta el 31 de diciembre próximo.

5—Autorízase al Centro Departamental de Treinta y Tres para utilizar los servicios del señor Félix Medina, como Peluquero, con un jornal de $ 24.80 y con un máximo de 25 jornales, hasta el 31 de diciembre próximo.

6—Autorízase al Instituto de Ortopedia y Traumatología para utilizar los servicios de las señoritas Teresita Aliverti, María Luisa Ríos, María Ivonne Brignoni, María Schyrley Brignoni y señora María del Carmen Gutiérrez de Correa, como Nurses, desde el 1.o de enero hasta el 31 de diciembre del año en curso, con una asignación mensual de $ 600.00 cada una.

7—Autorízase al Centro Departamental de San José para utilizar los servicios del doctor Germán Furtado, como Médico de la Policlínica de Ecilda Paullier, en cuya localidad se radicará, debiendo concurrir tres veces por semana a atender la Policlínica de Rincón del Pino.

8—Acéptase la renuncia del doctor Tomás Chiara (Interino) del cargo de Médico Cirujano del Hospital Pasteur. Desígnase para ocupar el referido cargo, interinamente, al doctor Alejandro Schroeder.

9—Desígnase a las señoritas María Angélica Umpiérrez y Elena Cáceres Nieves ex funcionaria contratada con cargo al artículo 29 de la ley 11.925 y actual Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de San Carlos, respectivamente, para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

10—Desígnase a la señora Teresa De León de Ferreira ex funcionaria contratada con cargo al artículo 29 de la ley 11.925 del Centro Auxiliar San Carlos, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el mismo establecimiento asistencial.

11—Autorízase al Hospital Pasteur para utilizar los servicios de la señorita Blanca Margarita Bruno, como Auxiliar Transfusionista, con un jornal de pesos 26.00 y hasta un máximo de 25 jornales por mes, hasta el 31 de diciembre próximo.

12—Autorízase al Centro Departamental de Maldonado para utilizar los servicios del señor Irio Perdomo, actual Fotógrafo de Rayos X Interino del Hospital Maciel, en carácter de especializado de Rayos X, con un jornal de $ 26.00 y hasta un máximo de 25 jornales mensuales, hasta el 31 de diciembre de 1961.

13—Confírmase hasta el 15 de mayo de 1962 a la doctora María Ruth Sánchez Cestau en el cargo de Médico Tisiólogo Ayudante de Sala de Pediatría de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois.

14—Desígnase al señor Miguel Pedro Mate (Interino) para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio de Exploración Experimental Funcional Respiratoria del Centro de Insuficiencia Respiratoria.

15—Desígnase a la señorita María del Carmen Ascarate Soba para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Treinta y Tres.

16—Autorízase a la Comisión Honoraria para el contralor de medicamentos para utilizar los servicios de los señores Homero Ramos Pastorino, Carlos Bonavita, Evergisto Federico Centurión, como Inspectores con una asignación mensual de $ 670.00, cada uno.

17—Autorízase al Centro Departamental de Florida para utilizar los servicios de la señorita Gladys Giménez Prado como Auxiliar de Enfermería de la Policlínica de Cerro Colorado, con una asignación mensual de $ 490.00 hasta el 31 de diciembre de 1961.

18—Desígnase a la doctora Maruja Duarte de Prado (Interino) para ocupar el cargo de Médico (Sección Carnet de Salud de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública.

—19—Desígnase a la Dra. María Elena Fernández Losada (Interino) para ocupar el cargo de Médico Adjunto de Sala de Medicina (Centro de Estudios Superiores de Medicina Interna) del Hospital Pasteur.

20—Autorízase al Centro Departamental de Rivera para utilizar los servicios de la señorita Rosicley Gallo Peluffo como Enfermera 3a. de la Policlínica de Paso La Puente, con un jornal de pesos 23.60; con un máximo de 25 jornales por mes, hasta el 31 de diciembre de 1961.

21—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la Dietista María Isabel Amaro Irouleguy, a fin de organizar los servicios deitéticos de los establecimientos asistenciales, con una asignación mensual de $ 1.200.00, desde el 1.o de junio hasta el 31 de diciembre de 1961.

22—Desígnase a la señora María Palva Araújo de Ferreira para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

23—Centro Departamental de Rocha señor Gerónimo Valiero Pagola, Chofer Suplente en remplazo del titular señor Marcilio Sena, en uso de 42 días de licencia reglamentaria.

24—Centro Departamental de Colonia Dr. Luis Barbeito, en remplazo del Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria de Tarariras Dr. Danilo Linares, en uso de sesenta días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo.

25—Acéptase el presupuesto presentado por la firma "Sociedad Anónima Broncerías Unidas" por la confección de una placa de bronce, que en homenaje al Dr. Alberto Scaltritti, será colocada en el Laboratorio Central de Suerología e Higiene, por la suma de $ 2.343.00.

26—Licitación Pública N.o 1413 (Primer llamado). — Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, acéptanse las ofertas de las firmas Sapriza Grundel y Cía. S. A., Industrias Químicas Uruguayas Duperial, la Hidrófila, para el suministro de algodón y gasa hidrófila, esparadrapo, vendas enyesadas, etc., para los servicios de Salud Pública por el término de un año, en la suma total de $ 1.587.617.12.

27—Acéptase la oferta de la firma Víctor Webel por 681 litros 359 mililitros de Medifone con destino a los baños de hidromasaje del Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital Pereira Rossell y del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, por un importe total de U$S 1.773.60.

28—Acéptase por mejor precio, la oferta de la firma Federico Ittig por 200 Ureómetros de "Ambard" por un importe total de $ 3.360.00.

29—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la Imprenta Nacional 30.000 juegos impresos, según detalle en la respectiva resolución, por un importe total de $ 6.000.00.

30—Autorízase la adquisición de 200 ks. mensuales del alimento para perros "Alican", a la firma Alban Limitada, por la suma total de $ 3.920.00, por el término de 7 meses, con destino a la Sección Zoonosis de la División Higiene.

31—Acéptase el presupuesto presentado por la firma Andrés C. Nemer, para la reparación de la ambulancia del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, en la suma de $ 4.745.00.

32—Acéptanse las ofertas de las firmas Pablo Ferrando S. A. y Carlos Stapff y Cía., por la adquisición de "Baños María" para el Laboratorio Central de Química de la División Higiene, por las sumas de $ 1.850.00 y $ 1.910.00 respectivamente.

33—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a adquirir, contra pago al contado al Instituto de Higiene, distintas partidas de Vacunas, Sueros, Reacción de Schik, y Medios de Cultivo, hasta un importe máximo de $ 100.000.00.

34—Ratifícase la resolución Ministerial de fecha 19 de enero de 1959, por la que se encargaba al doctor Ruben Cusmanich, de las funciones de Encargado del Despacho del Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea. Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existente entre su cargo de Médico Jefe de Dispensario del mismo Departamento y el cargo mencionado precedentemente, por la suma de $ 439.00.

35—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Oficial 2.o y el de Oficial 1.o de Secretaría General, a favor de la se-

38—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existente entre el cargo de Oficial 2.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto-Contagiosas y el de Intendente del mismo establecimiento, a favor de la señora Celsi Ramírez de Mauvezin, por el período comprendido entre el 26 de febrero y el 26 de julio de 1960, por la suma de $ 300.00.

—Autorízase a la Dirección de Arquitectura para la adquisición de materiales para la remodelación de la Sala 15 del Hospital Pasteur, por la suma de $ 25.000.00.

—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para invertir hasta la suma de $ 800.000.00, en los trabajos a realizar en el Hospital Marítimo de Maldonado, para ser habilitado como Centro Departamental de Salud Pública.

39—Suspéndese sin privación de sueldo a la Visitadora del Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea de División Asistencia señorita Blanca Niedwork Muniz. Autorízase a elevar Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para destituirla de su cargo, por ineptitud física.

40—Suspéndese sin privación de sueldo a la Enfermera 2.a del Centro Departamental de San José, señora Isolina Britos de Zengotita. Elévese Mensaje a la Cámara de Senadores solicitando la venia respectiva para exonerarla de su cargo, por ineptitud física.

41—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Costurera de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señora Sara Ricci de Papaterra.

42—Exonérase de su cargo por ineptitud física, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora Dorila Umpiérrez de Araújo.

43—Mantiénese la resolución impugnada por la doctora Raquel Fraschini de D'Ursi, del 24 de julio de 1959, por la que se le aplicó una sanción de dos meses de sueldo.

44—Autorízase al Centro Departamental de Colonia para liquidar la suma mensual de $ 600.00 a favor del Oficial 3.o de Secretaría General señor Asdrúbal Botello, por las funciones de adscripto a la Intervención Administrativa del mismo.

45—Autorízase al Centro Departamental de Lavalleja para liquidar la suma mensual de $ 120.00 a favor del Médico de la Policlínica de Zapicán, por los gastos de desplazamiento a las Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro.

46—Se revalida la autorización concedida al Centro Departamental de Colonia, para continuar utilizando los servicios del señor Carlos Alberto Carro, como Chofer, con una asignación mensual de $ 530.00, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961.

47—Autorízase el pago a favor de funcionarios de la Secretaría General, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en el mes de mayo próximo pasado.

48—Autorízase el pago a favor de funcionarios de la Dirección General, por concepto de horas de labor extraordinaria realizadas en el mes de mayo próximo pasado.

49—Autorízase un viático de $ 5.00 diarios a favor del Guarda Sanitario del Departamento de Control de Vectores de la División Higiene señor Luis Alberto Alfaro por las tareas de Dedetización y Desratización que en comisión realiza en la Colonia Bernardo Etchepare, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre del año en curso.

50—Asígnase la suma de $ 1.000.00 mensuales, a favor del doctor Atilio Renzi Segura, por concepto de las funciones de Asesor Jurídico que desempeña en el Ministerio de Salud Pública, por el término de seis meses.

51—Asígnase una partida de $ 40.00 mensuales a favor del Auxiliar Fotógrafo del Departamento de Sanidad Internacional y Educación Sanitaria de División Higiene, señor Abel de Freitas, desde el 1.o de marzo al 31 de diciembre.

53—Modifícase el apartado 2.o de la resolución 43.577 en el sentido de que la denominación del cargo para el que fué designada la Nurse Marie Ashfield de Silva en el Hospital Pasteur, es Nurse Jefe.

54—Acéptase la renuncia presentada por el señor Francisco Nicanor Silva, del cargo de Oficial Foguista Calefaccionista del Hospital Maciel y revóquese el nombramiento.

55—Acéptase la renuncia presentada por el señor Enrique Meerhoff del cargo de Auxiliar de Medicina (Interino) del Hospital Maciel y revóquese el nombramiento.

56—Acéptase la renuncia presentada por la doctora Ana Taquiosi, como Médico de Pediatría Ayudante del Hospital Pedro Visca.

57—Acéptase la renuncia presentada por la Química Farmacéutica Leticia Vasconcellos de Romero, del cargo de Jefe de Laboratorio (Departamento de Laboratorio de Higiene Pública) de la División Higiene.

58—Acéptase la renuncia presentada por la señora Sonia Focaccio Villarino, del cargo de Enfermera 3a. del Hospital Vilardebó.

59—Acéptase la renuncia presentada por la señora Elsa Schettini Fernández, del cargo de Fiscal de 3a. (Inspección General de Química, Farmacia y Drogas) de la División Técnica.

60—Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Martín Kurdian del cargo de Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa.

61—Acéptase la renuncia presentada por la señorita Perla Marina Clavijo del cargo de Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Pando.

62—Acéptase la renuncia presentada por el señor Germán Walter Rama como Profesor de la Asignatura "Sociología y Antropología" de la Escuela de Sanidad.

63—Rectifícase el nombre de la señora Dominga Petrona Collazo, Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Rosario, por el de Dominga Petrona Collazo de Bonilla.

64—Rectifícase el nombre de la señora María Delia Hernández de Calandria, Guardián de la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi", por el de María Delia Hernández.

65—Rectifícase el nombre de la señora Zunilda Manzi, Enfermera 2a. del Hospital Pereira Rossell, por el de Máxima Zunilda Manzi de Tapia.

66— Rectifícase el nombre de la señora Luisa Alberta Moreira de Peláez, Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Flores, por el de Luisa Alberta Moreira.

67—Rectifícase el nombre de la señora Elsa Violeta Guillén, Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare, por el de Elsa Violeta Guillen de Greno.

68—Rectifícase el nombre de la señora Luisa Emma Rodríguez, Oficial 5.° de Secretaría General, por el Luisa Emma Rodríguez de González.

69—Rectifícase el nombre de la señora Clelia Gabina Silva de Grenno, Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare, por el de Clelia Gabina Silva.

70—Rectifícase el nombre de la señora María Inés Gasuriaga, Guardián de la Colonia Bernardo Etchepare, por el de María Inés Gasuriaga de Arreche.

71—Rectifícase el nombre de la señora Ofelia Sosa Deleón, Oficial 5.o de la División Administrativa, por el de Ofelia Sosa Deleón de Jubín.

72—Rectifícase el nombre de la señora Deidad Elsa Pereira de Borges, Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, por el de Deida Elsa Pereira.

73—Rectifícase el nombre de la señora María Lilia Cuadra de Andrada.

74—Déjase sin efecto la resolución N.o 42.948 de 7 de marzo de 1961 por la que se autorizaba al Instituto de Endocrinología para continuar utilizando los servicios de la señorita Fanny María Guadalupe Caetano.

75—Autorízase al Centro Departamental de Salto para utilizar los servicios del Centro de Aviación local, para la atención de las policlínicas de Pueblo Fernández, Pueblo Quintana, Guaviyú de Arapey, Sarandí de Arapey, Pueblo Pepe Núñez, Cerro Chato, Vera y Paso del Cementerio, por la suma de $ 6.000.00 mensuales.

76—Acéptase los legados instituídos por la señora María Ossola de Mor... de acuerdo a lo establecido en la cláusula 5a. letras B y C y 6a. de su testamento.

77—Se revalida la autorización concedida al Instituto de Ortopedia y Traumatología, para utilizar los servicios de las señoritas Nilda Velázquez y Josefa Ramos, como Masajistas, con un jornal de $ 23.20, cada una, con un máximo de 25 jornales por mes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961.

78—Se revalida la autorización concedida al Hospital Pereira Rossell, para utilizar los servicios de los Dres. Carlos Alberto Estapé, Octavio Rossenbalat, como Médicos Gastroenterólogos, con una asignación mensual de $ 640.00, cada uno, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961.

79—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para invertir hasta la suma de $ 100.000.00, para la organización del Congreso Médico Nacional a realizarse próximamente en nuestra Capital.

80—Se revalida la autorización concedida al Ministerio de Salud Pública el pago de retribuciones por concepto de Limpieza y Aseo desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1961.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mande reparto.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza, actuando en Secretaría el doctor Jorge Gamarra.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Torres, sucesión con Ibrahim, Elías Francis y otra. Oreiro, José Ramón y otra con Empresa Constructora Embresoli — Ludcanoff Limitada. Cardoso, Victorino A. con Rey de Othegny, Irene. ANCAP. Inconstitucionalidad de los artículos 87.90 y 91 ley del 23 de agosto de 1960.

Libertades anticipadas: Concedidas: 2.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 190. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo el veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos: Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Pastorini, Juan A. con Gobierno Departamental de Florida (Concejo Departamental)" remite solicitud. Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Saravia Fleitas, José con Gobierno Departamental de Treinta y Tres (Concejo Departamental)", remite solicitud Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Piñeiro, Félix con Gobierno Departamental de Durazno (Junta Departamental)", remite solicitud. Hacienda 2.o turno: en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con León Kaminsky", eleva exhorto. Hacienda 3.er turno: en autos "Rovira, Alejandro con Estado", eleva exhorto. Canelones 2.o turno: en autos "Amilivia, Hortensia con Arenas, Mario Santiago", eleva exhorto. Civil 7.o turno: en autos "Santurián, Pedro con Laboratorios "Glev S. A.", eleva exhorto. Civil 7.o turno: en autos "Amorín de Graña, María Mercedes con Uruguay España", eleva exhorto. Civil 7.o turno: en autos "Núñez de Marsiglia, Ramona con Marsiglia, César", eleva exhorto.

Asuntos Civiles: Rodríguez, José M. con Industrias Sulfúricas S. A.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160. Mensajes: 12. Causas elevadas en consulta: 50.

Celebró acuerdo, el veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Fisco con Monegal Rossi, Omar. Cortés Oribe, María Celia y otros con Máximo Klein. Compañía Salus S. A. Inconstitucionalidad del artículo 29 del decreto N.o 11.812 del Gobierno y Administración Departamental de Montevideo. Libertad S. A. Inconstitucionalidad de los artículos 29 y 142 del decreto del Gobierno Departamental de Montevideo N.o 11.812 y su reglamentación dictada por resolución número 21.428.

Asuntos Penales: Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.

Asuntos Administrativos: Cámara de Senadores. Remite la versión taquigráfica de las manifestaciones formuladas por el señor senador don José Bove Arteaga, sobre delitos comunes. Civil 4.o turno: en autos "Alfonso, Juan Carlos con Rigar Ltda.", eleva exhorto. Hacienda 1.er turno: en autos "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 24 con Mancini y Vidal", eleva exhorto. Leira, Latino Américo, reconocimiento de servicios. Luceno Aristimaña, Antonio, cómputo de servicios. Nieto Silveira, José Leopoldo, cómputo de servicios. Almada, Mario, jubilación. De León, Máximo, pensión. Rodríguez Estévez, Ruben Aníbal, reconocimiento de servicios. Larre Fedelich, Félix, reconocimiento de servicios. Larralde, Nelly, cómputo de servicios. Sica Peña, Hugo Gilberto, traspaso de servicios. Metz García, Carlos Federico, traspaso de servicios. Sosa González, Juan Carlos, información de servicios.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 161. Mensajes: 10. Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo, el veintiseis de julio de mil novecientos sesenta y uno, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Julio César De Gregorio y con la asistencia de los señores Ministros doctores Manuel López Esponda y Luis Alberto Bouza actuando en Secretaría el doctor Jorge Gamarra y en Pro Secretaría el doctor Nelson García Otero.

Asuntos tratados:

Asuntos Civiles: Cortés Oribe, María Celia y otros con Máximo Klein. Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. y otros. Inconstitucionalidad de los artículos 29 y 149 del decreto 11.812 del Gobierno y Administración Departamental de Maldonado. Castiglioni, María Ema, Angela Tranquila y Elido Mafio con "Calera Paysandú Sociedad Limitada.

Juramento de Abogado: Prestaron juramento ocn arreglo a normas de derecho los doctores Suhad Neffa Chain; Víctor Ruben Bonifacino González; Carlos Alberto Cassina Chezzi y Francisco Ignacio Echezarreta Iglesias, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.

Visita del señor Ministro de Obras Públicas: A propósito de la construcción del edificio para la Justicia, visitó la Suprema Corte de Justicia el señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero don Luis Giannastasio. A través de las conversaciones realizadas se llegó a la conclusión definitiva de que las oficinas de la justicia civil del Poder Judicial deberán ser instaladas en el predio propiedad de la Suprema Corte, sito en las calles San José y Ciudadela, por razones del orden legal, ya que así lo impone la ley, como también por la circunstancia de no existir dentro del radio conveniente, ningún predio adecuado para su ubicación.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 160. Mensajes: 16. Causas elevadas en consulta: 85.

La Secretaría.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS
DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 25 de julio de 1961

Haydée Onabehere, oriental, 81 años, soltera, Eduardo Acevedo 1544.

Josefina Beluchi de Castellanos, oriental, 65 años, viuda, Francisco y Muñoz 3258.

Pablo Vázquez, oriental, 67 años, soltero, Larrañaga 3813.

María Díaz de Hernández, española, 75 años, viuda, Tiburcio Gómez 1585.

María E. Ramírez de Benítes, oriental, 57 años, viuda, Hospital de Clínicas

Miguel Galindez, oriental, 63 años, casdo, Asociación Española.

Luciano Fernádnez, oriental, 65 años, soltero, Hospital Pasteur.

María Iturregui de Zunino, oriental, 69 años, viuda, Br. Artigas 1479.

Wáshington Díaz Moller, oriental, 14 años, soltero, Bélgica 2219.

Luis Paz Rodríguez, español, 62 años, casado, Hospital de Clínicas.

Avelino Sánchez Pérez, oriental, 80 años, casado, Hospital de Clínicas.

Bernabé Varela Freire, oriental, 77 años, casado, Hospital de Clínicas.

Lucas Cecilio Puñales, oriental, 71 años, soltero, Hospital Pasteur.

Francisca Ghione de Milano, oriental, 72 años, viuda, Hospital Pasteur.

Elvira Eugenia Correa de Cónsul, oriental, 85 años, viuda, Andalucía 3903.

Nieves Trasantes de Muniz, oriental, 72 años, casada.

Josefina Dampin Mariño, oriental, 57 años, soltera, Sierra 1658.

Eduardo Temperán, oriental, 45 años, casado, Hospital Español.

Albérico Pintos Maldonado, oriental, 40 años, soltero, Dr. P. Blanco 2435.

Teresa Benento de Matianda, oriental, 78 años, viuda, Edison 4990.

Manuel Mouriño Benítez, oriental, 44 años, soltero, Wáshington 166 ap. 3.

Indalecia Pintado de De León, oriental, 81 años, viuda, Caldas 1622.

Jacinta Laura Cano, oriental, 74 años, soltera, 18 de Julio 2106.

Magdalena Techera, oriental, 66 años, soltera, Avenida Italia 2456.

Libia Lorrondegui de Martínez, oriental, 57 años, casada, Hospital Pasteur.

Daniel Pereda Gayoso, oriental, 57 años, viudo, Las Magnolias 4515.

José María Chiazzaro, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Cándida Repetto, oriental, 94 años, soltera, Minas 1383.
Pablo Olmos, oriental, 39 años, casado, Isidoro de María 1528.
Pedro Alvarez Iglesias, español, 48 años, Isidoro de María 1528.
Mauricio Torres, oriental, 64 años, viudo, G. Camino 530.
Acelic Peyramales de Rodi, oriental, 90 años, viuda, Avenida Joaquín Suárez 3575.
Juan Biorica Da Cancha de Silva, oriental, 53 años, casado, Agustín Muñoz 4285.
Cándida Maximiana Ocampo de Pereyra, oriental, 93 años, viuda, General Pallejas 2570 ap. 4.
Francisco Urgal Benítez, español, 48 años, casado, Parque del Plata
Miguel Angel Aguilar, oriental, 2 días, Hospital Pereira Rossell.
Aurelia Dos Santos, oriental, 2 horas, Joaquín Martori 1520.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE MAYO DE 1961.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

1.a Sección —

Edilio de los Santos, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Godoy, 16 años, soltera, oriental.
Javier Escobal, 21 años, soltero, empleado bancario, oriental y Nivia Alba Lassio, 15 años, soltera, oriental.
Aníbal Ismael de Abreu, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Borba Mendoza, 18 años, soltera, brasileña.
Ernesto de Castro Maceira, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Odila Viera, 30 años, soltera, oriental.
Gervasio Silva, 57 años, soltero, empleado público, oriental y Martha de Mello, 51 años, soltera, oriental.
Danilo Teodoro Machado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sumilda Monzón Montes, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Artogñan Saldaña, 26 años, soltero, empleado, oriental y Eva Alves, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Espalter Machado, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Wilma Nelly Bentancourt, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Amildo Montero, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Elda da Silva, 23 años, soltera, oriental.
Edmundo Aristimunho, 25 años, soltero, empleado público, oriental y Vilma Ester Machado, 14 años, soltera, oriental
Julio María Bande.. 32 años, soltero, jornalero, oriental y Enoilda Flores, 21 años, soltera, oriental.
Roberto Cruz Crespo, 48 años, divorciado, empleado público, oriental y Francisca Estela Napol, 31 años, soltera, maestra, oriental.
[illegible]ergisto Mesquita, 30 años, soltero, militar, oriental y Ana Augusta Lemos, 2[illegible] años, soltera, oriental
Juan Carlos González Vaz, 25 años, soltero, peluquero, oriental y Eli Fagúndez, 24 años, soltera oriental.
[illegible]ucilo Alfonso, 37 años, soltero, carpintero, oriental y Mercedes Rolón, 26 años, soltera, oriental.
[illegible] Rainil Núñez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Diadema Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.
Laudelino Machado, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Armanda Pintos, 24 años, soltera, oriental.
Rivanio Ramón Bueno, 27 años, soltero, militar, oriental y Celeste Aida Sacques, 22 años, soltera, oriental.
Atanasildo da Luz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Edmundo Trindade, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Margarita Carrara, 50 años, soltera, oriental.
José Ignacio Harbis, 26 años, soltero, empleado público, oriental y Celeste Moraes, 24 años, soltera, oriental
Jorge Tuppes Machado, 20 años, soltero, comercio, oriental e Isaltina Bellamor Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Jorge Gonc[illegible]neo, 24 años, soltero, agricultor, rumano y Anna Lisovik, 26 años, soltera, oriental.
Inocencio de Sosa, 49 años, viudo, empleado, oriental y Sinforiana Anatidora Machado, 44 años, soltera, empleada pública, oriental.
Doral Santana Fernándes, 33 años, soltero, empleado, brasileño y Yolanda de Oliveira Barbosa, 19 años, soltera, brasileña.
Miguel Ancángel Goicoa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Gladys Izaguirre, 19 años, soltera, oriental.
Roque López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Núñez, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Enriquez Balboni, 29 años, soltero, empleado, argentino y Petra María Julia Duarte, 29 años, soltera, empleada, argentina.

9.a Sección —

Juan José Ventura, 22 años, soltero, empleado, oriental y Hortencia Ofelia Tessadú, 22 años, soltera, oriental.
Julio María Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Lorenzelli, 27 años, soltera, oriental.
Gabino Cardozo, 76 años, soltero, jornalero, oriental y Floriabela Sequeira, 63 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Julio César del Carmen Bologna, 18 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Aurora Viera, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto del Hozo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Curbelo, 24 años, soltera, oriental
Dionisio Fernández, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena López, 27 años, soltera, oriental.
Manuel Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Burjos, 19 años, soltera, oriental.
Raúl Rubén Vigñoli, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Gladys Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Plinio Noé Rodrígez, 33 años, soltero, industrial, oriental y Célica Elia Bentancor, 33 años, soltera, oriental.
Fermín Esteban Zunino, 23 años, soltero, industrial, oriental y Ofelia Rivero, 23 años, soltera, oriental.
Leonel Doré Cabrera, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Edelma Calero, 24 años, soltera, educacionista, oriental.
Nelson Blanco, 33 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aída Melo, 34 años, soltera, oriental.
René Francisco Crecenjio, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Renée Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Juan Nicolás Delgado, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Teresa Sosa, 15 años, soltera, oriental.
Eusebio Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Sugvane, 23 años, soltera, oriental
Nieves Emilio Bareiro, 49 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Borjes, 41 años, divorciada, oriental.
Fermín Ernesto Rodríguez, 48 años, soltero, viticultor, oriental y María Angélica Garcés, 43 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Rogelio Canosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ester Isabel Cabrera, 27 años, soltera, oriental
Alberto Martínez, 39 años, soltero, empleado, oriental y María Ecilda Bertollotti, 32 años, soltera, oriental.
Hércules Danubio Suárez, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Antonia Colombo, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Asdrúbal Reymán, 35 años, soltero, panadero, oriental y María Elena Bargas, 25 años, soltera, oriental.
[illegible] Valentín Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Reina Leonor Delgado, 16 años, soltera, oriental.
José Alberto Gherri, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Elder Rivera, 32 años, soltera, oriental.
José Omar Baquero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelia Esther Marquicio, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Dionisio Omar Bonilla, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Iris Figueroso, 28 años, soltera, oriental.
Ariel Guzmán Otton, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Julia Berrutti, 15 años, soltera, agricultora, oriental.
Julio Jesús Debra, 33 años, soltero, agricultor, oriental e Idalíria Josefa de Sejas, 22 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Soria, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Cristina Cavelli, 30 años, soltera, oriental.
Antonio Nicolini, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Mabel Curbelo, 28 años, modista, oriental.
José María Carabello, 46 años, viudo, agricultor, oriental y Carmen Barone, 47 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Vittorino Cecot, 25 años, soltero, chacarero, italiano y Myriam Elsa Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Darío Alberto Hutton, 31 años, divorciado, constructor, oriental y María Amanda González, 29 años, soltera, oriental

10.a Sección —

Julio Marín De Cuadro, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Haydée Delgado, 18 años, soltera, oriental.
Renelso Walter Hernández, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Renée Avero, 21 años, soltera, oriental.
Pablo César Mellán, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Florencia Guillermina Pérez, 36 años, soltera, oriental.
Luis Petrocelli, 52 años, soltero, herrero, oriental y Gloria Antonia Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.
Carmelo Valiente, 30 años, soltero, viticultor, oriental y Cornelia Delia Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Saturnino Rivera Hernández, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Borges, 27 años, soltera, oriental.
Nadir Oroniel Pombo, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Aracely Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Alcirio Duque, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Juana Cáceres, 24 años, soltera, oriental.
Rudemar Camejo, 22 años, soltero, agricultor, oriental y María Auxiliadora González, 18 años, soltera, oriental.
Doleirio Honorio Cabrera, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Bentancur, 18 años, soltera, oriental.
Pantaleón de Amores, 42 años, soltero, comercio, oriental y María Elena Hernández, 16 años, soltera, oriental.
Juan Nepomuseno Borges, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Celsa Cedrés, 24 años, soltera, oriental.
Oscar Tejera, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Peña, 16 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

José María Alejandro Facal, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Primtiva Elena Martínez, 25 años, soltera, oriental.
Rufino Pais, 33 años, divorciado, agricultor, oriental y María Elena Marrero, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Valdez Claro Donato, 55 años, divorciado, trámite jubilatorio, oriental y María Climente, 52 años, divorciada, oriental.
Alanis Luis Alberto, 32 años, sltero, empleado, oriental y María Mercedes Miranda, 24 años, soltera, oriental.
Larrañaga Cayetano Eduardo, 26 años, soltero, industrial, oriental y Marta Azucena Fonsalia, 23 años, soltera, oriental.
Curbelo Carlos Alfredo, 27 años, soltero, empleado, oriental e Irma Emilia Corujo, 23 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Luciano Núñez, 36 años, soltero, comercio, oriental y María Mabel Beccaría, 25 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Alfredo Martínez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Dicilia Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Carmelo Mabel Silva, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Sara Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Liria García, 28 años, soltera, oriental.
Nicolás Viterbo Baites, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Hortencia Luzardo, 15 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Laudelino Serafín González, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Corbalán, 17 años, soltera, oriental.
Pascual Muro, 25 años, soltero, jornalero, italiano y Pascualina Serbo, 18 años, soltera, italiana.
Néstor Julio Lecuna, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Silva, 18 años, soltera, oriental.
Gredel Hontoú, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Flor de María Pernas, 17 años, soltera, oriental.
Ramón González, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Máxima Aída Estramil, 18 años, soltera, oriental.

Crescenciano Ibarra, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Otilia Mabel Guisolfo, 19 años, soltera, oriental.
Juan Rosa Espino, 48 años, viudo, empleado, oriental y María Ema Carnebia, 45 años, soltera, oriental.
Emilio Abreu, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Martínez, 32 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Hever Ademar Clavijo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Hortencia Teresita Percovich, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Héctor Núñez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Zulema Elvira Perdigón, 20 años, soltera, oriental.
Heriberto Clavijo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Haydeé Ravelo, 22 años, soltero, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Pedro Fonseca, 42 años, soltero, pensionista, oriental y Concepción Silvera, 62 años, soltera, oriental.
Adán Reimundo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Maillot, 17 años, soltera, oriental.
Roberto Noble, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Senllanes, 44 años, soltera, oriental.
Luis Rivero, 23 años, soltero, comercio, oriental y Sonia Silveira, 17 años, soltera, oriental.
Guillermo Odera, 20 años, soltero, comercio, oriental y Teresita Zabala, 16 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Guerrero, 22 años, soltera, oriental.
José Núñez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Ahires Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Alfredo Peña, 32 años, soldado, oriental y Mira Silva, 22 años, soltera, oriental.
Emilio Adán Villar, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Duarte, 17 años, soltera, oriental.
Leo Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oiental y Wilma Martins, 22 años, soltera, brasileña.
Carlos Ruben Guerra, 18 años, soltero, empleado, oriental y Edy Correa, 18 años, soltera, brasileña.
Fortunato Fausto Jara, 23 años, soltero, soldado, oriental y Amanda Coronel, 35 años, soltera, oriental.
Santos Amabilio Coronel, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Nedy Sequeira, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Isaías Fonseca, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Alcira Irasí Sabetta, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Secundino Coto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Correa, 27 años, soltera, oriental.
Hebert Núñez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Nelly Santana, 18 años, soltera, oriental.
Walter Méndez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Sara Márquez, 14 años, soltera, oriental.
Clovis des Essarts Carriconde, 22 años, soltero, empleado, brasileño y Teresa Perngorría, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Aníbal Silvera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ferreira, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Miguel de los Santos Alvarez, 40 años, soltero, hacendado, oriental y Enilda Galardi, 39 años, viuda, oriental.

3.a Sección —

Antonio Marques, 37 años, soltero, jornalero, brasileño y Sinara Guimaraes, 21 años, soltera, brasileña.
Odí Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Zamora, 25 años, soltera, oriental.
Harley Calvetti, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Leverri, 20 años, soltera, oriental.
Waldemir Prieto, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Antonini, 33 años, soltera, oriental.
Fructuoso Camang, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olira Duarte, 29 años, soltera, oriental.
Nilson Toledo de Jesús, 32 años, soltero, jornalero, brasileño y Helia Dos Santos, 32 años, soltera, brasileña.
Almiro Leberrié, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Gallo, 25 años, soltera, oriental.
Jesús Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Gutienz, 18 años, soltera, oriental.
Guardier Maigne, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Aladí Debom, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Suárez, 53 años, soltero, jornalero, oriental e Ima Rodríguez, 39 años, soltera, oriental.
Luis Cordeiro, 27 años, soltero, jornalero, brasileño y Neira Silveira, 37 años, soltera, brasileña.

6.a Sección —

Wáshington Vega, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena Margarita Reyes, 17 años, soltera, oriental.
José Walter Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nilsa Gladis Furtado, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Eugenio Sánchez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Hortencia González, 26 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Juan Antonio Eguren, 38 años, soltero, comercio, oriental y Ceimira Tiburcia Perdomo, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Rafael José Balero, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Lida Almeida, 36 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Domínguez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María Teresa Vanoli, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Guillermo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Conrado Marcos Cabrera, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Corina Fagueróla, 49 años, soltera, oriental.
Juvenal Dalmiro Barboza, 26 años, soltero, comercio, oriental y María Nair Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Juan Ariosto Gama, 61 años, soltero, empleado, oriental y María Cecilia Javier, 62 años, soltera, oriental.
Zapicán Torres, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Paula Mateo, 30 años, soltera, oriental.
Oscar María Hernández, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Gladys Pereira da Silva, 31 años, soltera, educacionista, oriental.
José Manuel Menchaca, 26 años, soltero, mosaísta, oriental y María Auxiliadora Barboza, 22 años, soltera, oriental.

Humberto Coralio Souza, 20 años soltero, empleado, oriental y Luz del Alba Sosa, 16 años, soltera, oriental.

Maximiliano Deuhalte Jara, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Eudoscia Fagundez, 44 años, soltera, oriental.

Miguel Pedro Reboledo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ruth Orieta Alvez, 22 años, divorciada, oriental.

12a. Sección —

Edilmo Acuña, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Anaiia Araújo, 26 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Tomás Perdomo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Maris E. Quintana, 18 años, soltera, oriental.

Irwing S. Rossi, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Assandri, 26 años, soltera, educacionista, oriental

Nelson Tomás Agesta, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ilre A. Malnero, 21 años, soltera, oriental.

Alcimiro Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y María A. Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Alejandro E. Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Heve B. Borteiro, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Scolari, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Bertuiat, 33 años, soltera, oriental.

Rafael Conti, 46 años, soltero, industrial, argentino y María E. Rodríguez, 41 años, soltera, oriental.

Ramón R. De Pizzol, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susana Méndez, 21 años, soltera, oriental.

Edel Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Raquel O. Vespoli, 16 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Zerpa, 28 años, soltero, militar, oriental y Nemesia Inés Curbelo, 23 años, educacionista, oriental.

Andrés D. Carro, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Andina E. Iglesias, 17 años, soltera, oriental.

Iván Bentancour, 25 años, soltero, meteólogo, oriental y Mary Ana Inesco, 14 años, soltera, oriental.

Miguel Badin, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha E. Franco, 17 años, soltera, oriental.

Neldo Raúl Buzetta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys E. Mainetto, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Nelson Baraciarte, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mabel E. Boné, 19 años, soltera, oriental.

Francisco A. Cortázar, 44 años, soltero, empleado, oriental y Malbina R. Gounet, 41 años, soltera, oriental.

Alí Farah, 33 años, soltero, sastre, argentino y María Angélica Laterza, 25 años, soltera, argentina.

Jesús Haroldo Yanes, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Vidal, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Arildo Niver Travers, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Lila Rosa Gratnohl, 19 años, soltera, oriental.

Ovidio Wáshington Colo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Evelina Fuentes, 22 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Víctor Manuel Ferreira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Estela Ramírez, 26 años, soltera, oriental.

Edel Heriberto Alvarez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Blanca Caballero, 21 años, soltera, oriental.

Walter Edgardo Collazo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cándida Sarazola, 20 años, soltera, oriental.

Mario Pedro Fuentes, 27 años, soltero, granjero, oriental y Juana María González, 30 años, soltera, oriental.

Luis Leonel Marfurt, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Esther Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Orestes Schenck, 32 años, soltero, industrial, oriental y René Fernández, 30 años, soltera, oriental.

Francisco Cavaliere, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Ema Nater, 34 años, soltera, oriental.

Héctor Ernesto Caraballo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Esther Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Marino Lescano, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Mabel Castro, 17 años, soltera, oriental.

José María Alvarez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Nicolasa Hipólita Hernández, 32 años, soltera, oriental.

Pedro René Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Yolanda Pino, 24 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Plácido Ismael Ferraro, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Isolda Cis, 39 años, divorciada, maestra, oriental.

Walter Saturnino Willebald, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Silvia Ballerdini, 25 años, soltera, comercio, oriental.

Juan Andrés Zanelli, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Elina Bonjour, 41 años, soltera, oriental.

Luis Antonio De Armas, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Griselda Paez, 22 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Elio Valentín P. Campal, 49 años, soltero, agricultor, oriental y María Carmen Talecchio, 46 años, soltera, oriental.

Viterbo Rosalío Hernández, 72 años, soltero, jubilado, oriental y Asunción Inocencia Alvarado, 73 años, divorciada, oriental.

Antonio Ironel Berón, 26 años, soltero, herrero, oriental y María Edith Morales, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Eduardo Acosta, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Beatriz Aguiar, 28 años, soltera, oriental.

Tomás Cassaretto, 43 años, soltero, chofer, oriental y Nélida Beatriz Gallini, 22 años, soltera, argentina.

Juan Carlos Crespo, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Edelma Isabel Genes, 28 años soltera, empleada, oriental.

José Armando Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Gloria Giménez, 22 años soltera, oriental.

Hugo Ramón Barranquet, 36 años, soltero, médico, oriental y Susana Margarita Licedini, 21 años, soltera, oriental.

Cosme Mauriello, 49 años, soltero, empleado, argentino y María Elena Bacesos, 33 años, soltera, peinadora, argentina.

7a. Sección —

Abdalla Méndez García, 27 años, soltero, comercio, oriental y Dinorah Luisa García Ferri, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Adolfo Sergio Mariano Pereyra Pulco, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Juvencia Ecilda Conget González, 29 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Elmo Leonel Zunino, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Selma Cristina Yoseffi, 21 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Esteban Tabechi, 56 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Anincia Pollifoni, 51 años, soltera, empleada, oriental.

11a. Sección —

Gabriel Carro, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Nazira Ale, 26 años, soltera, empleada, oriental

12a. Sección —

Alberto Viera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Petronila Blanca Gutiérrez, 23 años, soltera, oriental.

Guillermo Norberto Marfurt, 45 años, soltero, quesero, oriental y María Celia Corbellini, 37 años, soltera, oriental.

Alfredo Overley, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Irma Trinidad, 17 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Diego Albérico Godoy, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Cossio, 33 años, soltera, oriental.

Edén Dávila, 24 años, soltera, agricultor, oriental y María Pilar, Claverry, 23 años, soltera, oriental

Héctor Washington Dobias, 25 años, soltero, mozo, oriental y Gladys Margot Tuya, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Emilio Seiler, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Ofelia Perdomo, 24 años, soltera, oriental.

Edgardo Boris Lluviera, 28 años, soltero, empleado, oriental y Aracelli Adela Cabral, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Ignacio Sastre, 37 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Magdalena Fleitas, 22 años, soltera, oriental.

Juan Fabre, 52 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Torres, 45 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

José Alasetra, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Leguizamo, 21 años, soltera, textil, oriental.

Fausto González, 60 años, viudo, labrador, oriental y Everina María Pons, 39 años, soltera, oriental.

Aquiles Raúl Badell, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther Mendiberry, 31 años, soltera, oriental.

Ramón Felipe Bermúdez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Clasives Garau, 27 años, soltera, oriental.

Rodolfo Pérez, 36 años, divorciado, comerciante, oriental y María Rita Espinosa, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Leonel Costabel, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Gonelli, 23 años, soltera, oriental.

Walter Félix Pelletón, 21 años, soltero, impresor, oriental y Maggi Margarita Gozzo, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Edoi Cabrera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés San Martín, 20 años, soltera, oriental.

Martín Antonio Cendoya, 51 años, divorciado, mecánico, oriental y Rosa Villanueva, 39 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección —

Angel Segundo Bachín, 23 años, soltero, albañil, oriental y Marta Hilda de Amilivia, 16 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Gérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Luisa Basterech, 15 años, soltera, oriental.

Jacinto Torres, 27 años, soltero, albañil, oriental y Hortensia Paredes, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Labraga, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Margot Violeta Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Andrés Willams Lesa, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Raquel Rosa Miraldo, 22 años, soltera, oriental.

Odilio Cianelli, 33 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Raúl Tiscordio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sara Margot Arias, 19 años, soltera, oriental.

Heber Corbo, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Belkhys Leunda, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Polonio Montero, 40 años, viudo, militar, oriental y Lilia Gloria Pérez, 25 años, divorciada, oriental.

Walter Mario Moré, 20 años, soltero, colchonero, oriental y Felicia Ester O'Neil, 21 años, soltera, oriental.

Alcides Ramón Gutiérrez, 29 años, viudo, militar, oriental y María Bruna Baez, 20 años soltera, oriental.

Basilio Budes, 44 años, soltero, albañil, oriental y Severina Furtado, 45 años, viuda, oriental.

2.a Sección —

Teodoro Ruben Rodríguez, 23 años, soltero, militar, oriental y Mary Raquel Godoy, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Rodríguez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Olga Nélida Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Eminelci Quijada, 24 años, soltero, hacendado, oriental y lanca Dominga Ayala, 15 años, soltera, oriental.

Walter Ruben Florines, 29 años, soltero, maestro, oriental y Raquel Elvira Sugo, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Manuel Demetrio Souza, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Gandolfo, 20 años, soltera, oriental.

Henry Clever Sainz, 24 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Mary Collazo, 21 años, soltera, oriental

Antonio Germán González, 52 años, divorciado, jornalero, oriental y Ema Paula Sánchez, 28 años, divorciada, oriental.

José Mar a Melo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elia Elena Lambert, 22 años, soltera, oriental.

Julio César Villanueva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mary Grasiuso, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Fermín Rodríguez, 73 años, soltero, jubilado, oriental y Valentina Suárez, 51 años, soltera oriental.

4.a Sección —

Alfredo de los Reyes, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Gregoria Hernández, 14 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Otalis Mario Sivenes, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa San Juan, 25 años, soltera, oriental.

Humberto Rondan Rivero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel M. de Sousa da Silva, 17 años, soltera, oriental.

Juan Sosa do Prado, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Pabla Valenzuela, 45 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Javier Achabal, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Gricelda da Cunha, 16 años, soltera, oriental.

Teodoro Martínez Estéves, 29 años, soltero, chofer, oriental y Cecilia Alcántara Crosa, 21 años, soltera, oriental.

Leonel Pastor, 26 años, soltero, jornalero oriental y Evarista Feliciana Pastor, 25 años, soltera, oriental.

Milton Omar Muñoz, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dorley Eula, 22 años, soltera, oriental.

Flores

4.a Sección —

Manuel Angel Ransés Rabino, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María del Huerto Martínez, 23 años, soltera, oriental

Wáshington Humberto Camacho, 22 años, soltero, panadero, oriental y Vicenta Mabel Montañez, 20 años, soltera, oriental.

Florida

2.a Sección —

Norberto Federico Zinola, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Marichal González, 23 años, soltera, oriental.

Domingo Julio Delgado Cabrera, 44 años, divorciado, jornalero, oriental y Ana Mar'a Anza Medero, 42 años, soltera, oriental.

Manuel Reinaldo Lago Tejera, 20 años, soltero, industrial, oriental y Olga Diomedes Viera Posse, 17 años, soltera, oriental.

Cyro Miguel Espósito Robaina, 28 años, soltero, chofer, oriental y Amanda Plácida Soria Soria, 23 años, soltera, oriental.

Matías Disijor Dearmas Duque, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nélida Rodríguez Delgado, 22 años, soltera, oriental.

Aurelio Ferulo Luzardo, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Teresita Pittamiglio Ferré, 22 años, soltera oriental.

Martín Barboza, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia de los Santos, 46 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

César Miguel Cattaneo, 32 años, divorciado oriental y Nidia Irene Kuster, 29 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Julio César Flores, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Liria Nelis Camejo, 20 años, soltera, oriental.

Julio César Ferreira, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Leonarda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

9a Sección —

José Luis Ramos, 24 años, soltero, chapista, oriental y Blanca Norma Bentancor, 26 años, soltera, oriental.

Luis Rodríguez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Alejandrina Trías, 36 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

German Gilberto González, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Elba Pastorin, 26 años, soltera, oriental.

César Apud, 27 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Rosa Pistón, 22 años, soltera, oriental.

Artigas Pastorin, 25 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Teresa Laluz, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Luis Gutiérrez, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Benicia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Mario Montaño Figueroa, 52 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Viera Barreto, 44 años, soltera, oriental.

13a. Sección —

Eldo Delgado Bracco, 30 años, soltero, comercio, oriental y María Esther Rosas Ghan, 26 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Baudino Figueredo, 30 años, soltero, albañil, oriental y Elisa Hilda Marquez García, 26 años, soltera, oriental.

Lavalleja

2.a Sección —

Domingo Salvador Giménez, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Iriarte, 17 años, soltera, oriental.

Rómulo D. Viña, 44 años, soltero, empleado, oriental y Timotea Feliciana Panunzio, 35 años, soltera, oriental.

Pablo Baute, 45 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Carta, 32 años, viuda, italiana.

Hipólito Waldemar Cabana, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ema Rosa Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Agustín Cabana, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita de León, 19 años, soltera, oriental.

Elbio Albano Alonzo, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Isidora Quintero, 17 años, soltera, oriental.

Leonel Diego Castro, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Raquel Somma, 15 años, soltera, oriental.

Francisco Vera, 50 años, soltero, carpintero, oriental y Lidia F. González, 36 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Julio César Silvera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Amalia Rufina Pereira, 18 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Alfonso Aníbal Díaz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Aída López, 30 años, soltera, oriental.

11a. Sección —

Carlos Maldonado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Nibia Fernández, 20 años, soltera, oriental.

Maldonado

1a. Sección —

José Malzzoni Tabeira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel López, 20 años, soltera, oriental.

Ruisel Laudelino Bareño, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Violeta Méndez, 16 años, soltera, oriental.

Olsen Olfer Chaparro, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana Martirena, 43 años, soltera, oriental.

Juan Naurelino Pereira, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Vicenta Ferrer, 21 años, soltera, oriental.

Rufino Ferrer, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Ema Santos, 65 años, viuda, oriental.

Dante Sini, 20 años, soltero, chofer, oriental y Brenda Ester Mazul, 22 años, soltera, oriental.

Edison Gómez, 31 años, soltero, gráfico, oriental y Angela Victoria Tuliak, 2[illegible] años, soltera, oriental.

Heriberto Moebius, 22 años, soltero, viverista, oriental y Sara Ofelia Coelho Jorge, 22 años, soltera, oriental.

Heriberto Ruiz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Luz Graña, 19 años, soltera, oriental.

Félix Landa, 24 años, soltero, mozo, oriental y Nelly Olivera, 21 años, soltera, oriental.

Lauro Sosa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nelly Pereira, 27 años, soltera, oriental.

José Luis Pérez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Diosma Nelly Hernández, 29 años, soltera, oriental.

José Cruz Fernández, 31 años, soltero, comerciante, español y Shirley Acaik, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Durett, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Morales, 25 años, soltera, oriental.

Aquilino Fermín Camblor, 31 años, soltero, mozo, español, Celeste Doris Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Gualberto Bonilla, 21 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Victoria Nogués, 19 años, soltera, oriental.

Carlos María García, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Raquel Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Hovsep Haydossian, 58 años, viudo, zapatero, turco y Mariam Nalbandian, 50 años, soltera, modista, turca.

Exequiel Cayetano de León, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Olinda Angela Sánchez, 19 años, soltera, oriental.

Pablo Marino Alvira, 28 años, soltero, albañil, oriental e Irma Irene Ruiz, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Rudever Tort, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Inés Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Felipe Barrios Urbín, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María Angélica Delgado, 20 años, soltera, oriental.

Amabilio Olivera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Violeta Guerra, 26 años, soltera, oriental.

Leo Saidler, 60 años, viudo, rentista, austríaco y Elsa Frankl, 57 años, viuda, austríaca.

Walter Ruben Tort, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Guillerma Clavijo, 16 años, soltera, oriental.

Antonio Alberto Clavero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Susana López, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Pietracaprina, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Olivera Pereyra, 29 años, soltera, oriental.

Juan Angel Montañés, 26 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Mercedes Acosta, 26 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Andrés Pizzani, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Hortensia Irigoyen Monteiro, 19 años, soltera, oriental.

Rubén Burgos, 31 años, divorciado, albañil, oriental y Delma Silvera Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Nobel Segundo Robaina, 26 años, soltero, empleado, oriental y Eliomar Enriqueta Díaz, 31 años, soltera, oriental.

Máximo Pereira Suárez, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen De León, 38 años, soltera, oriental.

Juvenal García Birriel, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Haydée Birriel, 25 años, soltera, oriental.

Zenón Silva, 46 años, divorciado empleado, oriental y Claudia Yolanda Silva, 27 años, [illegible] oriental.

[illegible] [illegible]edrado, 35 años, soltero [illegible] y Basilia Gregoria Silva, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Gualterio Germán Mayer, 30 años, soltero, viajante, alemán y Clara Elsa Lejtman, 28 años, soltera, empleada, argentina.

Donato Daniel Domínguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Isabel Pérez, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Omar González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Clotilde Lanza, 22 años, soltera, oriental.

Wilson Gregorio Goicochea, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Sonia Mary Luz Melo, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elbia María Cuadrado, 34 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Rabellino, 31 años, divorciado, comercio, oriental y Aurora Duarte, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Justo Edgardo Carmona, 26 años, chapista, oriental y Elsa Niver Sención, 28 años, divorciada, modista, oiental.

6.a Sección —

Juan Ramón Cabrera, 54 años, soltero, empleado, oriental e Irma R. Blasi Sosa, 47 años, soltera, jubilada, oriental.

Nuble Milton Machado, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Gladys Bonilla, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Julián Pereira, 35 años, soltero, hacendado, oriental e Iris Felicia Cabrera Castellanos, 30 años, soltera, oriental.

Rosario Báez, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Martina María P. Terreros, 64 años, viuda, oriental.

7.a Sección —

Eulogio Mesías, 32 años, soltero, chofer, oriental y Zulma Acosta, 33 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Marcelino Silva, 71 años, soltero, chofer, oriental y Diosma Blanca Cabrera, 61 años, soltera, empleada, oriental.

Paysandú

3.a Sección —

Víctor Zair Ruiz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Antonia Pereira, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Carlos Felipe Lescoubet, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Amilce Elfide Errusmendi, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Martínez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Catalina Báez, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Luis Rodríguez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zoila María Pereira Ramírez, 17 años, soltera, oriental.

Eugenio Javier, 68 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Cabrera, 52 años, soltera, oriental.

Río Negro

2.a Sección —

Eduardo Arévalo, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Jorge Subotin, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Lida Bondarenko, 21 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ruben Alcides Botta, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha Susana Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Atalicio Martín Campero, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Anita Susana Giorgi, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Ceferino Vera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Surkov, 22 años, soltera, oriental.

Martín Elío Cunha, 23 años soltero, jornalero, oriental y Orfinda Margot Peralta, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Venancio Ramón Melogno, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Susana Cairús, 19 años, soltera, oriental.

Conrado Núñez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Yelda Goldstein, 23 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Anselmo Dárnaso Arce, 57 años, soltero, empleado, oriental y Josefina Verdier, 40 años, soltera, argentina.

12.a Sección —

Julio Ramón Peirano, 30 años, soltero, empleado, oriental e Ida Estela Olivera, 24 años, soltera, oriental.

Rivera

2.a Sección —

Telmo Rocha, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Idalina Fernández, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Hugo Pintos, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Stella Bica, 25 años, soltera, oriental.

Anastacio González, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Correa, 39 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Silvio Techeira, 41 años, viudo, jornalero, oriental y Aurora Alonzo, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Idemar Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Extrazul Alvez, 18 años, soltera, oriental.

Patricio Isidoro de Vargas, 73 años, soltero, jornalero, oriental y Nerea Tarece, 50 años, soltera, brasileña.

Deodato de Freitas, 47 años, soltero, empleado, oriental e Iracema Condoz, 36 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Venancio Fabra, 44 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Fabra, 26 años, soltera, oriental.

Julio Agustín Rivas, 23 años soltero, jornalero, oriental y Blanca Celestina Santos, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Malo de León, 30 años, soltero, 30 años, soltero, empleado, oriental y Jacinta *Ofelia* Barrios, 20 años, soltera, oriental.

Adolfo Salvador Garguinlo, 27 años, soltero, militar, oriental y Nelva Mabel Molina Machado, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Silvera Guerra, 21 años, soltero, pintor, oriental y Francisca Yolanda Rocha, 32 años, soltera, oriental.

Raúl Jorge D... 24 años, soltero, hacendado, orien... Hilda Esther Montezano, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Méndez Melogno, 31 años, soltero, empleado, oriental y Delys María Pérez Olivera, 23 años, soltera, oriental.

...stino Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Egaña, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Santana Timoteo Pereyra, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Lina Pérez, 20 años, soltera, oriental.

Julio Justo Espel, 30 años, divorciado, militar, oriental y Asidalia Rovera, 38 años, divorciada, oriental.

Javier Arce Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aída Corbo Cáceres, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Nilson Adalberto Rodríguez, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Nilda América Iroldi Noguera, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Ignacio Silva, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Esdilta Nelis Germán Tejera, 24 años, soltera, oriental.

Lorenzo Artigas Brun Acuña, 34 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Gabriela Sosa, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Julio Corbo Altez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Haraciola Izano, 25 años, soltera, oriental.

Armín Segundo Sosa, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Martínez Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

William José Núñez, 34 años, divorciado, radiotécnico, oriental y Antonia Lila Blanca Magliano, 34 años, viuda, maestra, oriental.

Atanasildo Javier Pereyra, 20 años, soltero, comercio, oriental y Sylvia Yolanda Pereyra, 20 años, soltera, maestra, oriental.

Ricardo Espinosa, 54 años, soltero, empleado, oriental y Fermina de los Santos, 61 ños, soltera, oriental.

3.a Sección —

Rubertoni Acosta Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dalia Kubica Zivna, 27 años, soltera, oriental.

Aquiles Espipión Bilches Guadalupe, 28 años, soltero, empleado público, oriental y Natividad Rodríguez Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Feliciano Velázquez López, 30 años, soltero, tareas rurales, oriental e Irma Nair Suna, 21 años, soltera, oriental.

Adercio Olivera Pereyra, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Teresa Valentina Viera Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Julio Lafuente de León, 38 años, soltero, albañil, oriental y Marina Corbo Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Michel Jalil Ache Jure, 35 años, soltero, comerciante, libanés y Yeda Rosa Olaizola Pereyra, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Caetano Rotta Roverti, 23 años, soltero, comercio, brasileño y Mabel Santos Corbo, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Nogeera, 54 años, divorciado, jubilado, oriental y Dorcilia Prieto Pereira, 45 años, soltera, brasileña.

Lancer López Pereyra, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Zenadie González, 21 años, soltero, comerciante, brasileño y María Antonieta Peña, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Clever León Bertone, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Enia Elia Secumbina Nieto, 19 años, soltera, oriental.

Heber Amílcar Rivero, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Irma Larracharte, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Antonio Lorenzo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dulcia Anair Rdríguez, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Lamas Izaguirre, 35 años, soltero, empleado militar, oriental y Julia Acevedo Cáceres, 25 años, soltera, oriental.

Justiniano Julián Fernández, 58 años, soltero, trabajador rural, oriental y Eva Adelaida Velázquez Mota, 48 años, soltera, lavandera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Alul Bots Vairo, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Leticia González, 18 años, soltera, oriental.

Gaetan Eros Papa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Pereira, 26 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Fernández, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Brun, 34 años, soltera, oriental.

Angel César Sarti, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Gómez, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Ferreira, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Kapril, 52 años, soltera, oriental.

Mario Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elvira Alvarez, 28 años, soltera, oriental.

Rosendo Silva, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Torres, 59 años, soltera, oriental.

Ruben Rodríguez, 20 años, soltero, herrero de obra, oriental y Sirley Isabel Rundie, 17 años, soltera, oriental.

Santiago González, 38 años, soltero, pintor, argentino y Lucía de los Santos, 31 años, soltera, oriental.

Rufino Carcil Pacheco, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Fleitas, 30 años, soltera, oriental.

Vitalino Araújo, 56 años, soltero, empleado, oriental y Senabilia Acosta, 60 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Ojeda, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Nélida Castillo, 32 años, soltera, oriental.

Ciriaco Caballero, 33 años, soltero, empleado, oriental y Olga Da Rosa, 30 años, soltera, oriental.

Luis Irineo Neriz, 54 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Ruiz, 36 años, soltera, oriental.

Eduardo Moll, 76 años, divorciado, jubilado, oriental y Anatolia Añasco, 64 años, soltera, oriental.

Heber Abel Marquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Juliana Campos, 23 años, soltera, oriental.

Sixto Tuneciano López, 32 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Roman, 23 años, soltera, oriental.

Luis Rolando Fornaroli, 27 años, soltero, militar, oriental y Gloria Teresita Orandabarat, 21 años, soltera, oriental.

Jesús Elías Rodríguez, 33 años, viudo, comercio, español y Alida Speciali, 32 años, soltera, oriental.

Cerinaldo Silveira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ramona Sumeners, 37 años, soltera, oriental.

Gumercindo Barrionuevo, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca García, 38 años, soltera, oriental.

Ubaldo Quiroga, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dera Jacinta Casco, 27 años, soltera, oriental.

Walter Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zalma Irrazábal, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo Ramos, 84 años, soltero, jornalero, oriental y Secundina Castro, 74 años, soltera, oriental.

Elbio Gómez, 35 años, soltero, mecánico, oriental y Elisa Gómez, 30 años, soltera, costurera, oriental.

Claudio Guillermo Guglielmine, 22 años, soltero, empleado, oriental y Regina Nilia Rivas, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ramos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Marta Nahir Núñez, 14 años, soltera, oriental.

Edit Cuello, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Onerio, 24 años, soltera, oriental.

2a. Sección —

Narciso Verón, 73 años, soltero, pensionista, oriental y Margarita Aquino, 75 años, soltera, oriental.

Artigas Frugone, 34 años, soltero, jornalero, oriental y América Castro, 29 años, soltera, oriental.

Raúl Ramón Rodríguez, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Martínez, 47 años, soltera, oriental.

Julio César Nelto, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Faustina Reina Alvarez, 47 años, viuda, oriental.

Olivio Ferreira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Constantina Viera, 28 años soltera, oriental.

Julio César Burdiat, 28 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Colovet, 21 años, soltera, oriental.

Rosalino Néstor Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nereida Carvallo, 24 años, soltera, oriental.

José Alberto Hornos Morales, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ramona Vagner, 20 años, soltera, oriental.

Nepomuceno Silveira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aurestina da Rosa, 18 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Jaracuá, 21 años, soltero, comercio, oriental y Emma Teresita Arreseigoo, 22 años, soltera, oriental.

Washington Muñoz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Renée Marquez, 37 años, soltera, oriental.

Pedro Torrens, 29 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Castillo, 50 años, soltera, oriental.

Walter Ruben Aguilera, 26 años, soltero, peluquero, oriental y Elida P. Díaz 19 años, soltera, oriental.

Héctor Mendez, 31 años, soltero, chofer, oriental y Elena Mendieta, 27 años, soltera, oriental.

José María Bazquez, 41 años, soltero, empleado, oriental y Angela Celeste Fralho, 22 años, soltero, oriental.

Sandalio Noel Pintos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Arcelia Ramos Lima, 23 años, soltera, oriental.

Carlos María Velázquez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Yolanda Botti, 19 años, soltera, oriental.

Mauro Nelson García da Rosa, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Sara Franco Fraguas, 30 años, soltera, oriental.

Leonardo Silveira, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Renée González, 22 años, soltera, oriental.
Maná González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Gloria Miños, 31 años, soltera, oriental.
Osermio González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Dilda Ruiz, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Acosta, 39 años, viudo, empleado, oriental e Ilda Pereira Castro, 39 años, soltera, oriental.
Lorenzo Tripodi, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Menoni, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo María Rossi, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María Elsia Gularte, 27 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

José Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Albadey Alves, 27 años, soltera, oriental.
Lindolfo Lauro Méndez, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Juana Moreira, 30 años, soltera, oriental.
Ernesto Caram, 45 años, soltero, comercio, oriental y Elida Esther Benítez, 36 años, soltera, oriental.
Walter Baliño, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Elisa Müller Eberlich, 16 años, soltera, oriental.
Daniel Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Antonia Sosa, 22 años, soltera, oriental.
Zenón Deoclesiano de los Santos, 47 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Ortiz, 42 años, soltera, oriental.
Orlando Silvestre Píriz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Romero, 32 años, soltera, oriental.
Jacinto González, 29 años, soltero jornalero, oriental y Elisa Silvana, 31 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Buenaventura López, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Idalina Fernández, 21 años, soltera, jornalera, oriental.

7.a Sección —

Rosa Vilmar, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Carolina Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Aparicio Blandor, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Sosa, 30 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Maximiano Curbelo, 36 años, soltero, labrador, oriental y Rosa Elena Borgúndez, 23 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fusatte, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Inés González, 29 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Arneja, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Milka Moreira, 20 años, soltera, oriental.
Walter Manuel Testa, 27 años, soltero, ins. sanitario, oriental y Milca Elena Pereyra, 25 años, soltera, modista, oriental.
Hugo Alberto Solari, 21 años, soltero, empleado, oriental y Norma Angélica Caputi, 21 años, soltera, oriental.
Hugo Gerardo Castro, 26 años, soltero, militar, oriental y Silvia Isabel Rertis, 15 años, soltera, oriental.
Ruben Darío De Armas, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Neris Olorguez, 24 años, soltera, oriental.

Juan María Acosta, 46 años, soltero, agricultor, oriental y María Socorro Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Fajardo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Gladys Izquierdo, 17 años, soltera, oriental.
Esteban Dionel Arrospide, 35 años, soltero, comercio, oriental y María Lina Martínez, 34 años, soltera, oriental.
Hugo Ademar Tonelli, 20 años, soltero, labrador, oriental y Anita Mabel Luzardo, 18 años, soltera, oriental.
Wilman Jesús Nandín, 23 años, soltero, empleato, oriental y María de los Angeles Maggiotti, 21 años, soltera, oriental.
Wilfredo Alejandro Pérez, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Alejandrina Echeverri, 27 años, soltera, oriental.
Daniel Alvez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Jacinta Josefa Corrales, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Juan Román Porley, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Alberta Celia Mesa, 45 años, soltera, oriental.
Francisco Casiano De León, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Elvira Nefer Prieto, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Ramón María Davidt, 29 años, soltero, empleado, oriental y Elida Díaz, 22 años, soltera, oriental.
Luciano Curbelo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Máxima Quesada, 25 años, soltera, oriental.
Roderico Francisco Saavedra, 33 años, soltero, obrero, oriental y Matilde Zidan, 29 años, soltera, oriental.
Carlos María Patetta, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Rosa Emina Gordillo, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Fernández, 40 años, soltero, chofer, oriental y María Nelly Romero, 28 años, soltera, oriental.
Rufino Artigas Deleón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milka Ester Sellanes, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Rogelio López, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Taramasco, 22 años, soltera, oriental.
Ernesto Bauza, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Herminia Azucena Camejo, 30 años, soltera, oriental.
Hebert José Travieso, 24 años, soltero, chapista, oriental y Mary Ríos, 19 años, soltera, oriental.
Julián Pérez, 35 años, soltero, chofer, oriental y Olga Nelly Lasserre, 19 años, soltera, oriental.
Juan Altíbar Quesada, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Esther López, 26 años, soltera, oriental.
Angelito Rubí Zucolini, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Genoveva Beatriz Britos, 24 años, soltera, oriental.
Adán José Freire, 25 años, soltero, comercio, oriental y Ana Iris Sosa, 30 años, soltera, educacionista, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Rubí Nery Craña, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Sonnia Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Teodoro Bernabé Casas, 45 años, soltero, empleado, oriental y María Robustiana Olivera, 47 años, soltera, oriental.
Juan Alfonso Almeira, 43 años, soltero, empleado, oriental y Luisa García, 49 años, soltera, oriental.
Adan Artigas Rodríguez, 43 años, viudo, empleado, oriental y María Teresa Polero, 21 años, soltera, oriental.
Juan Evaristo Modernell, 29 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nelly González, 27 años, soltera, oriental.
Emmis Waldemar Ubartt, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Ecilda Maciel, 16 años, soltera, oriental.
Mario Roberto Cabrera, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Aurora Moreira, 17 años, soltera, oriental.
Gumersindo Denoir da Fonseca Sosa, 37 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Renée Anchorena, 37 años, soltera, oriental.
Florentino Mario Dubroca, 56 años, soltero, jubilado, oriental y Blanca Aurora Machín, 34 años, soltera, oriental.
Vicente Martínez, 43 años, viudo, jornalero, oriental y Gregoria Gómez, 52 años, viuda, oriental.
Victoriano Díaz da Silva, 36 años, divorciado, militar, oriental y Julia Esther Rodríguez, 31 años, viuda, oriental.
Massan Ramón Applán, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Carmen Beatriz Méndez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Gregorio Almeida, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Amalia Cavia, 14 años, soltera, oriental.
Eduardo Manuel Sosa, 22 años, soltero, chofer, oriental y Elsa Diver Martínez, 18 años, soltera, oriental.
Lorenzo Balter Almirón, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Luisa Carletti, 36 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Pujada, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Catalina Volazco, 55 años, soltera, oriental.
Sebastián Walter Albisur, 29 años, soltero, militar, oriental y Mirtha Aída Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Rafael Campodónico, 62 años, soltero, jornalero, oriental y María Fermina Antonaccio, 62 años, viuda, oriental.
Desiderio González, 81 años, soltero, pensionista, oriental y Margarita Dolores Miranlete, 71 años, soltera, oriental.
Ulises Omar Allis, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Nelly Ortiz, 33 años, soltera, oriental.
Juan Manuel Silva, 25 años, soltero, albañil, oriental y Alba Yolanda Aldama, 15 años, soltera, oriental.
Eugenio Araújo, 21 años, soltero, comercio, oriental y Dora Nelly Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Rosario Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Maris Toledo, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Marino, 27 años, soltero, sastre, oriental y Rosa Alba Costa, 20 años, soltera, oriental.
Alejandro Kulik, 47 años, viudo, agricultor, oriental y Susana Velichico, 36 años, divorciada, oriental.
Carlos Rodríguez, 31 años, soltero, militar, oriental y Delia Palacios, 42 años, soltera, oriental.
Rosalino García, 30 años, soltero, militar, oriental y Verónica Esperanza Santellán, 15 años, soltero, oriental.
Juan José Pérez, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Beatriz Mabel Echeverría, 24 años, soltera, oriental.
Francisco Falero, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Nélida Margarita Anselmi, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Manuel Martinelli, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Blanca Fabeiro, 18 años, soltero, oriental.
Belisario Oroniel Sartori, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Martínez, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Víctor Hugo Barletta, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Dora Esther Messa, 23 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ruben Ubaldo Murrú, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Rosa Aldama, 19 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1a. Sección —

Walter Edmundo Coitinho, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Lila Nieves, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Alberto Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.
Edilberto Cardozo, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Asterio Ramón López, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Amalia Gamio, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Cyrano López, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Esther Suanes, 22 años, soltera, oriental.
Golfarini Guzmán, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Miralte Olivera, 26 años, soltera, oriental.
César Villanueva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Martina de los Santos, 48 años, soltera, oriental.
Edison Ruben Pacheco, 28 años, soltero, militar, oriental y Elsa Elvira Valerio, 20 años, soltera, oriental.
Julio César del Pino, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Olga Sendy Godoy, 20 años, soltera, oriental.
Antonio Severo Silva, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Clara Vieira, 49 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Wilke Iv eda Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Auxilia Naberio, 22 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Juan Manuel Abascal, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Martínez Mora, 20 años, soltera, oriental
Rufino Rodríguez, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Desideria Silvera, 28 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Simbad da Silva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Doris Bueno, 15 años, soltera, oriental.
Accioly Faría, 44 años, viudo, hacendado, oriental y María Luisa Alfonso, 46 años, soltera, profesora, oriental.
Luis Ignacio Bica, 27 años, soltero, albañil, oriental y Blanca Teresa Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Clivio Muñoz, 30 años, soltero, hacendado, oriental e Irma Ercilia Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Dinarte García, 36 años, soltero, empleado, oriental y Celia Andrioli, 34 años, soltera, oriental
Servando Ignacio Urruzuno, 20 años, soltero, zapatero, oriental y Nery Sonia Modernell, 17 años, soltera, pantalonera, oriental
Valentín Alvez, 24 años, soltero, labores, oriental y Catalina Taño, 18 años, soltera, oriental.

7a. Sección —

Antonio Cuadro Méndez, 28 años, soltero, empleado, oriental e Irma Dos Santos, 25 años, soltera, modista, oriental.
Yamandú Lima Sagrera, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Izquierdo, 25 años, soltera, oriental

9a. Sección —

Manuel Antonio Pazos, 63 años, soltero, ganadero, oriental y Justa Hortencia Vidarte, 56 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alanís, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Nair Conde, 22 años, soltera, oriental.
Juan José Rodríguez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Filomena Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Pedro José Labandera, 29 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Julia Cardozo, 19 años, soltera, oriental
Angel Doro Méndez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Ortíz, 29 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Pedro Ruben Ferreira, 16 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Nélida Montes de Oca, 16 años, soltero, oriental.
Antonio Cabrera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Cantera, 21 años, soltera, oriental.
Mauro Cardoso, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Bameche, 15 años, soltera, oriental.
Ramón Lidio Machado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Iris Mendez, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Alvarez, 27 años, soltero, comercio, oriental y Azucena Correa, 24 años, soltera, comercio, oriental.
Santos Cacio Cartagena, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Agustina Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Víctor Peraza, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Timotea Martínez, 41 años, soltera, oriental.
Clasel César Larbanais, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Opertina Emiliana Freitas, 18 años, soltera, oriental.
Ataídes Rodríguez, 39 años, divorciado, jornalero, oriental y Santa Catalina Azambuya, 18 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Alvaro Sigales, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nelda Esther Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Gutiérrez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Cáxeres, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Ledesma, 3_ años, soltero, jornalero, oriental Adelina Alonso, 23 años, soltera, oriental.
Armando González, 27 años, soltero, empleado, oriental y Bianca Brisa Medina, 24 años, soltera, oriental.
Emigelio Pimienta, 26 años, soltero, músico, oriental y Lelia Jackson, 25 años, soltera, oriental.
Daribal Gandaro, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Alfa Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silva, 23 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Suárez, 31 años, soltera, oriental.
Casimiro Acosta, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Medina, 58 años, soltera, oriental.
Ramón Mesa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Ituarte, 35 años, soltera, oriental.
Mario Muñoz, 20 años, soltero, empleado oriental y Elvira Bentos 17 años soltera, oriental.
Luis Alberto García, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Pura Azucena Cristina Morán, 22 años soltera, oriental.
Julio Henrri Espinosa, 18 años, soltero, empleado, oriental y Glenda Mariño, 22 años, soltera, oriental.
José María Lete, 23 años, soltero, militar, oriental y Cándida Amelia, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Simonetti, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Elena González, 27 años, soltera, química, oriental.
Julio Barboza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Ulpiana Perdomo, 39 años, soltera, oriental.
Emilio Pereira, 2_ años, soltero, empleado, oriental y Luisa Cherri, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Enrique Ceballos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Techera, 24 años, sotera, oriental.
Manuel Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Ofelia Machado, 17 años, soltera, oriental.
Juan Barreto, 28 años, soltero, empleado, oriental y Pura Concepción Silva, 24 años, soltera, oriental.
Walter Lauz, 22 años, soltero, panadero, oriental y Carmen Orga, 20 años, soltera, oriental.
Demetrio Alvez, 42 años, soltero, maestro, oriental y Osmilia Acuña, 56 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Adenor Cruz, 47 años, soltero, empleado, oriental y Asunción Núñez Pérez, 56 años, soltera, oriental.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 224 — Montevideo, Miércoles 2 de Agosto de 1961 — Núm. 16205

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (perciblendolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior..	" 2.00
D)	Balances. -por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00
Reparto a domicilio		
Por semestre	$	27.00
" año	"	54.00
Interior y Exterior		
Por semestre	$	27.00
" año	"	54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$	0.25
Atrasados	"	0.50
De más de 15 días	"	1.00
De más de un año	"	3 00
De más de tres años ...	"	5.00
De más de cinco años ..	"	10.00
De más de 10 años ...	"	15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.09	" "
1932	....	" 20.00	" "
1933	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1935	" ..	" 53.00	" "
1937	" ..	" 50.00	" "
1938	" ..	" 56.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 50 00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1946	(reeditado) ..	" 50.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48.00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30.00	" "
1955	....	" 80.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1960	....	" 80.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

		Con un capital	hasta	$	100.000.00	$	150.00	la página
De	$	100.001.00	"	"	200.000.00	"	200.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	250.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	300.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500 000 00	"	350.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000 000 00	"	400.00	" "
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000 000 00	"	500.00	" "
"	"	2:000 001.00	"	"	3:000 000.00	"	600.00	" "
"	"	3:000 001 00	"	"	4:000 000.00	"	700 00	" "
"	"	4:000 001 00	"	"	5:000 000.00	"	800 00	" "
"	"	5:000.001 00	"	"	6:000 000.00	"	1.000.00	" "
"	"	6:000.001.00	"	"	10:000 000.00	"	1 200.00	" "
"	"	10:000.001 00			en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA AGUERRE HALBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30|pub. 10754 Jl.4-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRUSCIANI o BRUSCIANO DE MENIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30 pub. 6837 Jn.6-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LABOURDETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11608 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEDRO SATURNO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11609 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO o PEDRO CLEMENTE PIGNATA BOCHIARDO o BOCCHIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 28 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11697 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANGELA SPOSATO o SPOSATO CHIMENTO de TERRANOVA y de CONCEPCION o INMACULADA CHIMIENTO o CHIMENTO de SPOSATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11218 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA OLIVERA DE MATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11880 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA FREIRE PORTANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11863 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL VICENTE GINEL MONTAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10815 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFRED JULIUSBERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11830 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BRAVO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11932 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES Da CUNHA de De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 12132 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de de don FRANCISCO CAVALARIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Julio 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) 36.00 10|pub. 12133 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DAVID BOUISSA o BOUISSA CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 12134 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BIRAMONTE DE LEZAMA o FLORA ANTONIA BIRAMONTES DE LEZAMA, (L.o 55, F.o 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 12229 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CHILINCHABIDE de ITURRALDE. L.o 57, F.o 488. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12124 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ARAUJO GARZON o JARZON, (L.o 57, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12037 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MONTES DE D'AGUILAR (Lº 57, Fº 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11931 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ROBELLA o SILVINO DOMINGO ROBELLA. (L.o 57. F.o 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11824 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ LEUNDA (L.o 57. F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10462 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MONESTIER IRABURU, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10705 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIVERA de PEREZ FRAGA (Lo. 57, Fo. 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10755 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BARRETO DE RANIERI (Lº 57, Fº 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11705 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILIA (Lº 57, Folio 508), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11707 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARAN (L.o 57. F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10704 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANCHEZ ROMERO DE ALVARIZA (Lº 57, Fº 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub 11706 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de BIRRIEL (L.o 57. F.o 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10706 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LANZA MAZZUCCO de OJEDA (L.o 57. F.o 55) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10513 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL CACHERO CANELLA (Lo 57, Fo 500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1961. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 8304 Jn.1o.-v.jn.30 Jl 21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AVELINO MIRANDA PRASILDE (L.o 57. F.o 503) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10885 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FLORENCIO MARTIN (L.o 57. F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10703 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIVERA DE PEREZ FRAGA (Lo. 57. Fo. 553) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961 — Luis E. Fontana, Actuario
$ 36.00 10|pub. 10756 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA RAMONA GRECCO o CRECO de FURTADO, (L.o 61, F.o 334), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 12227 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA ROCCA de PRADO, (L.o 61, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12228 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO VARELA MANDIA o ELISEO VARELA MENDIA o ELISEO VARELA, libro 61, folio 360, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 12123 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINA SILVA de LEIVAS o UBALDINA LEIVAS o LEIVAS SILVA, libro 61, folio 159, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12126 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PENA de SANDE, libro 61, folio 502, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12128 Jl.31-v.ag.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA MARIA SABINA PUPPI de CAMBIASO, libro 61, folio 501, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12129 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA SANTAMARIA de SAEZ, libro 61, folio 563, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12130 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA GODOY de LECUNA, libro 61, folio 362, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12156, Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIGURA, (Lo. 61, Folio 498), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11925 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAETANO o CAYETANO MIGLIORE o MIGLIORI YANNELLO o YANELLO o IANNELLO, (L.o 61, F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12035 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GIRALDEZ DURAN, (L.o 61, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12036 Jl 28-v.ag 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BARRETO DE VIEYTES o VIEITEZ, (L.o 61, F.o 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12029 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAMBON PORTEIRO (L.o 61. F.o 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11926 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GREGORIO ARROQUI LALLERA (L° 61, F° 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11927 Jl.27-v.ag 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BUONOMO DELISANTE (L° 61, F° 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 11928 Jl 27-v ag 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO VILLANUEVA GUASTAVINO (L° 61, F° 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10|pub. 11926 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN YURROFF, (Lo. 65, Fo. 246) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Código de Procedimiento Civil artículo 1125). — Montevideo, 27 de Abril de 1961.
1) (D.21|7|38) 20|pub. 31925 Jn.2-v.jn.15. Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COMBI (Lo 61. Fo. 544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10823 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSA ODELO (L.o 55. F.o 92), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 36 00 10|pub. 10610 Jl.31. v ag 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ROVIRA DE VIDAL (L.o 61, Fo 540) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria menor. — Montevideo 22 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10 pub. 11873 Jl.26 v.ag 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO MARIA GUZMAN, GABINO o GUZMAN ORIBE, (Lo. 60, Fo. 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108 00 30|pub 9341 Jn.13-v jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LAGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12247 Ag.1.o-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RAPPETTI de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 12248 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MATALONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12249 Ag 1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CROVETTO o ISABELINO PEDRO ANTONIO CROVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 12250 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de AMBROSIA LEOPOLDINA SANCHEZ de SIVERIO o SIBERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 12251 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAXIMO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12161 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO LACLAU LORENZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 12170 Jl.31-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA JACINTA AGUIAR ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 12107 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO DOUTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10708 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RETTA ROMANELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10709 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO o MARCELO FALCON CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 10707 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ADOLFO COLLAZO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10268 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERMIN BINAGHI, ALEJANDRO BINAGHI, ANGEL JOSE BINAGHI y ROSA BINAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado para las publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 11191 Jl.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 6 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 9248 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO ALEMAN DANGUET o MISTRINATE CELESTINO ALEMAN o CELESTINO ALEMAN o MISTRIDATE CELESTINO ALEMAN o MISTRINATE CELESTINO ALEMAN DANGUET y MARIA LUISA ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 11934 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PERCIBALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11924 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA DANIELA GASCO de SCARLATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12234 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS JEREMIAS FUTTERWEIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 10|pub. 12235 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUNIKOFF o GUNIKOFF o GUNIKOF BOCHEROV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12236 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PABLO GIACHELLO CIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12039 Ag.1o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario
1) $36.00 10|pub. 12136 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CASTELLANO o CASTELLANO AZALDEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12137 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAPUOZZOLO SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12138 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BONELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12139 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GONZALEZ CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12135 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DARDEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10611 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO MORETTO o MORETTO ZACARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10514 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BRAGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11259 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLINDA TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 10 pub. 11260 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11602 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ARMANDO PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11601 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO AGUSTIN STEFANI CORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11600 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11603 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE GLADYS ROBAINA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11604 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA SARA VELAZCO DE BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11605 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS TRUCILLO o TRUCILLO FARACCA y de ANNUNZIATA o ANUNCIADA o ANUNZIATTA o ANUNCIA o ANUNCIATA o ANUNCIACION FARACCA DE TRUCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $33.00 10 pub. 11606 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES RAMOS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 108.00 30 pub. 9502 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE FERNANDEZ y FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, (55. 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 11993 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORTE o NORTE EUSTAQUI SANZ, (55. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 11994 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARBONDO DE CARRERE (54 361), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30 pub. 1010 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GOYANES (55 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 11592 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RAMONA FERNANDEZ SARAVIA (55|458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36 00 10 pub. 11593 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA FILOMENA SARLI DE CHAIN (55|541) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11594 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SANTANA DE GIACHINO (55|568), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11595 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUMERSINDA o GUMERSINDA BALLEDOR o BALLEDOR GARCIA DE CARBALLEIRA (54|478), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11596 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DRAGONE o DRAGONE CONTI DE BONINI (55 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11597 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARETTI (55 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11598 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CABALLERO o CABALLERO DIAZ (55| 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11599 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARY VIRART DE WILSON (55|517) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $108 00 30 pub. 5234 Jn.8-v.jn.30 Jl.21-v.ag.8

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ANTONIO REBALDI POLERO, (55. 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108 00 30|pub. 11061 Jl.7-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINA TILVE ESPERON de FERNANDEZ CARBALLA, PILAR FERNANDEZ TILVE de FREIRE CASTIÑEIRA, MANUEL FERNANDEZ TILVE, ANGELA GONZALEZ CARBALLA de FERNANDEZ TILVE, CARMEN FERNANDEZ TILVE de ABAL MARTINEZ, AGUSTIN FERNANDEZ CARBALLA, y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ CARBALLA, L.o 41. F.o 3587, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 12 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $ 144.00 30|pub. 9610 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILADES o PILADES MIGUEL BERTOLOTTO, (L.o 50, F.o 149), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12230 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE DELLEPIANE PARDIAS, (L.o 50, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12231 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS TORTORELLA ROSSI, (L.o 49. F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12232 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUEIRA NOUCHE, (L.o 49. F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12233 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANITA IGLESIAS de LORENZI, libro 50, folio 85, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 12171 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO IRIGARAY HARITCHAGUE o ARRICHAGA, (L.o 50, F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36.00 10 pub. 12023 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO LINARES o LINARES DE LEON, (L.o 50. F.o 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $36 00 10|pub. 11[illegible] Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DUCLOS o VICTOR DUCLOS IRIART o VICTOR PEDRO AMADEO o AMADO DUCLOS IRIART o IRIARTE, (L.o 50. F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11862 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESCOBAR o ESCOBAR SOSA, (L.o 50. F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11864 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEOPOLDO MOUTARY (L.o 50. F.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11606 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MONTERO DE PAZ (L.o 59. F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11007 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL COSTALES MACHADO (L.o 59. F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11010 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA TRINCABELLI de CURBELO y de FELIPE SANTIAGO TRINCABELLI (L.o 50. F.o 62), citándose a los erederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11005 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o ROSA CHIDIA de RODINO (L.o 50. F.o 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11014 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO PEYRIE o PEYRIE VERGES (L.o 50. F.o 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11003 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o GUMERSINDO MARIO RODRIGUEZ VALIDO (L.o 50 F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10887 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO SIGFRIDO o SIEGFRIED o SIGFRIED SOBEL MOSZKOWSKI (Lº 50. Fº 95), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11009 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA CHAO PERNAS (L.o 50. F.o 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 11015 Jl.21.-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMPORA DE VERCELLI (L.o 49. F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11016 Jl.21.-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIR o WLADIMIR RUPCICH o RUPEICH o RURCICH PERFETA o PERPEXTA, (Lo. 50. Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10269 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MOLINARI de THEOPHILE (L.o 46. F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11013 Jl.21.-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA PERALTA de CARREÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11001 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA WOLF DE MAYER o EMMA WOLF FROHMANN DE MAYER, (Lo. 50. Fo. 106), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 108.00 30|pub. 9109 Jn.9-v.jn.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENATO NUMEZ o NEMEZ ZARATIN o NUMEZ ZOPATIN (Lo. 49, Fo. 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 108.00 30|pub. 8925 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN COSTA CAUCI o AGUSTIN OLIVO SANTIAGO COSTA CAUCI (Lo. 49, Fo. 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8327 Jn.1o.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUIBAL FARIÑA, (Lº 50, Fº 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 11708 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CANNIZZARO de CANNIZZARO, (L.o 50, F.o 131), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11004 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARIA BOLL ARLO, L.o 50. F.o 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11011 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTO o RAFAEL NOLBERTO O'NEIL, (L.o 50. F.o 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11008 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARAMASCO VILLANUEVA, (L.o 43. F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11012 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11002 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO COLANERI (L.o 50 F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10464 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SETIEMBRE ALTUNA (L.o 50. F.o 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10463 Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON SZUSZAN o ZUZAN o ZUSAN, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) (D. 21|7|934) 20 pub. 31426 Jn.2.-v.jn.15. Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ISABELLA (Libro 49, Fº 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11930 Jl.27.-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA BERTETI DE AGOSTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO NOVARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA EULALIA MENDEZ DE DA ROSA o DA ROZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
2) $36.00 10|pub. 12289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO ENRIQUE ANDREOLI VIDART, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12290 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12291 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA CARMEN HENRIQUEZ DE VALADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12292 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ALFREDO SANGUINETTI VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo 23 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12293 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN PILAR BERNADOU LANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11858 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ZAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11903 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEWIN BIEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub 8976 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTHA WERTHEIM DE SIMON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 29 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11904 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BIBIANO GALVALISI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11906 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA BARDANCA DE MATTOS y MARIA MARTA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11905 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMENEGILDA SOSA FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10639 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO CAMACHO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10498 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES GRANATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10500 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BONNEVAUX ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10515 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER TICHAUER o WALTER TICHAUER GADIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 8377 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GARMENDIA DE MONTERO o CELESTINA GUILLERMA GARMENDIA DE MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 10412 Jn 21-v.jn.30. Jl.31-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN IPOLITO o IPPOLITO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 12032 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVELINA FERNANDEZ DE VINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12033 Jl.28-v.ag.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA SZORDEL de TAUBERT o KATHARINA SZORDEL de TAUBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10604 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA o AVELINA HIPOLITA MARTORELL ZABALLA o ZAVALLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10605 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORALISA GONZALEZ DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11850 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABRAHAM ANGEL GOLENDER CUKRKOWIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10805 Jl.21-v.ag.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIVIA MANUELA CANOSA DE GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 10710 Jl.21-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO COSTA o COSTA CHIOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11717 Jl.31-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL CHOPITEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Clementina D. Camejo, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub 8427 Jn.10.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL ZAPICAN o ANIBAL Z. o ANIBAL CESAR ZAPICAN FAICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11748 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS MILAGROS GUTIERREZ VERANO DE GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11859 Jl.26-v.ag.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SILVA DE GIROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11923 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SUAREZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Nelly Fabier de Asiner, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 12296 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO-GOMEZ SEBASTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado calle Solís 1466, segundo piso, (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Mayo 22 de 1961. — A. Alba de Preto, Actuaria-Encargada.
1) $36.00 20|pub. 31424 Jn.2-v.jn.15. Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de "JESAJA ALEJANDRO WOHLGEMUTH", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de mil novecientos sesenta y uno. — L. A. Machó, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11874 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS BATTAGLINO, (L.o 10, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, sito en Agraciada N.o 3639. — Montevideo, Mayo 23 de 1961. — María Luisa Berta, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 11851 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES GARCIA DA ROSA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 26 de 1961. — Orestes J. Balestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10968 Jl.21-v.ag.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, Mayo 19 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10967 Jl.21-v.ag.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SANTORO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12047 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 21 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10763 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERI de PISANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10761 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA FONTES de TEJERA o FONTE de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de Junio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11753 Jl.25-v.ag 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIO CABRERA SARACENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11021 Jl.27-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SATURNINA CABRERA SARACENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Junio de 1961. — Luz M. Barcalá, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11919 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GRACIANO GOYETCHE y MARIA GOYECHE o GOYETCHE DE GOYETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11933 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CORBO de RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12204 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MODESTA CULURELLI de LIGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12114 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de QUERUBIN PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 21 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12061 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RAMOS DE ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11920 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO ó FELICIANO IRINEO CASANOVA o CASANOVAS o CASANOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 12 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11755 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOMEZ PEREZ de SALIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10661 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10815 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10816 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GERTRUDIS NOVELLI de PASCUALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10817 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA GONZALEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 22 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10762 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de NIEVES ELCIRA o ALCIRA o NIEVES ALCIRA o ALSINA CASANOVA de MARTINEZ y MELANIA CASANOVAS o CASANOVA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 14 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub, 11754 Jl.25 v.ag,7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA o FELICIA JUANA COLOCCI DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11965 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA JUSTA FERNANDEZ DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11971 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 22 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11897 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO BETANCOR o ELADIO BENTANCOR CAMEJO o ELADIO BETANCOR CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10532 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIUNFO DE LEON MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 27 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10822 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN DELGADO o DELGADO DELGADO,

(L.o 1, F.o 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 1.o de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 11756 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de GILDA o GILA o CRILA ALCAIN PERNAS de CALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 7 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 11757 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EMILIO CENDAN, (L.o 1, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 24 de 1961. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 10|pub. 11758 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 7 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11778 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO SEVERIANO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 11 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11774 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIDALINO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 11 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11775 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MARTINEZ o PEDRO ALEJO MARTINEZ o PEDRO ABEJO MARTINEZ o MARTINES, EMILIA SILVA DE MARTINEZ, ALBERTO CASIO MARTINEZ o CASIO MARTINEZ, OSMAR MARTINEZ TE...ERA o TECHERA u OMAR MARTINEZ TEIXEIRA o TECHERA, JOSEFA LEOPOLDINA MARTINEZ DE MACHADO o JOSEFA MARTINEZ DE MACHADO, PEDRO CARMELO MARTINEZ o MARTINES, ADELA TOLENTINA MARTINEZ o ADELA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria menor al efecto de las publicaciones. En fé de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $72.00 10|pub. 11740 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO DOMINZAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Julio de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11640 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO de la ROSA o De La ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 6 de 1961. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $ 36.00 10|pub. 11776 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María A. O. de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA RIVERO o R..BERO RODRIGUEZ DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, Junio 5 de 1961. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $ 36.00 10|pub. 11777 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA LLAPUR de LANDABURU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor, al sólo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 29 de 1961. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12156 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ROCA o ROCCA REIMUNDI de POST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 20 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12141 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12994 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 30 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12092 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENITO IRURUETA GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 30 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12093 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERIBERTO SANTA CRUZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 1.o de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12095 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JAOQUIN FELIPE POS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 16 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10648 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRONIA HERFELINA u HORFELINA u ORFELINA DUFOUR de IRIZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Colonia, Junio 9 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10649 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GINO AR..ANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 30 de Junio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 11562 Jl.21-v.ag 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de OR..NDO RUFINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 22 de 1961. -- Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10650 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ETCHECHOURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 13 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10466 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA MANITTO DE AVELINO, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma. — Colonia, Junio 26 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 11606 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS VICTORIO PICCONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos en forma. — Colonia, Julio 7 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 12097 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CASAVIEJA de FERNANDEZ y DOMINGO o DOMINGO MAXIMO FERNANDEZ CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 8 de 1961. — Raquel Landoni Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10365 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONTINA CASARIEGO de LATALLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 13 de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10361 Jl 21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE RANERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 17 de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.00 20|pub. 331 Jn.8-v.jn.22.
Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEJERA IPRAN DE MAS o MARIA TEJERA o MARIA TEJERA DE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 11 de 1961. — Carlos M. Reyes Vego, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11848 Jl.25-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EUSEBIO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en ente Juzgado. — Trinidad, Marzo 10 de 1961. —
1) $36.00 10|pub. 11741 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CARNELLI QUARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 25 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12145 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (art. 1.125 del C. P. C.), a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de Mayo de 1961. — Carlos María Reyes Vago, Actuario.
1) (D. 21771934) 20|pub. 31439 Jn.6-v.Jn.30. Jl.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12271 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DE ARMAS DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12272 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA CATALINA COLOMBO de COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12273 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARIA CURUCHET de METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12274 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEVCEC o SEVECE o SEVVIEZ URSUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12275 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DE CARLO DE CAULA o DE CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12276 Ag.1.o v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN TOMAS LEON BENITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Junio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12277 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMACIO o DALMASIO ROSES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11266 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAN o VILLIAN o VILLAIN o MILLAN de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1961 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11267 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOYOS de MIN AUR o MARIA TOYOS de MIÑAUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11263 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA IRENE BERROA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 6 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11269 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO RODRIGUEZ o FLORO AGAPITO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 7 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11270 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FALERO URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 23 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10681 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o FERNANDA JUANA ZELAYA de CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1961 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10682 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Sauza, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL GREGORIO o GERONIMO LARANGA y FRANCISCO LARANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Julio de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11686 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA EZEQUIELA o LORENZA EXEQUIELA CORREA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 30 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11811 Jl.25 v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA JUSTA GONZALEZ DE SCAMPINI o NICASIA JUSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 27 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11138 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANTERA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 1.o de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12246 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se expiden tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don RUFINO JOSE ORAMAS, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Setiembre 26 de 1939. — Blás Borrallo, Escribano Público". — Maldonado, Junio 21 de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $48.00 10|pub. 11263 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARANTA PEREZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11652 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesin de GREGORIA DIAZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11653 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN SOUTO MENDEZ y ANTONIA LASTRES DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11654 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesin de LAURA NUÑEZ DE ROBY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub 11655 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesin de LORETO VALDIRIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11656 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO MORA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11658 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE VALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11659 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SAN-

TIAGO u OSCAR C. CADEMARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30|pub. 11046 Jl.6-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANO MUÑOZ y FRANCISCA DOLORES MARTINEZ DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11657 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA CABRERA DE MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11660 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CABRERA o ZOILO CABRERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11661 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PAGOLA DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11662 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO BELTRAN RODRIGUEZ o FULGENCIO RODRIGUEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11663 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11664 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA FIURI DE RABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12088 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARCOS FIRPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 20 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10568 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ALEJO COURREGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 22 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 11470 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO FRANCISCO PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 16 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10696 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE AGOSTINI de MINETTI o JUANA DE AGUSTINI de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 16 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10697 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 12 de 1961. — María E. Taboda de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10698 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RAFAEL FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 12 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 10699 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL o RAUL FAUSTO PUYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11847 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FRUGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11840 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHURRUCA MARSEROLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1961. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta en Comisión.
1) $36.00 10|pub. 11846 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIA TOLOSA de LOBATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 21 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10984 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL o GRABIEL ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 8 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8788 Jl.21-v.set.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARTABBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en particular a doña PAULA CARTABBIA DE ACOSTA o sucesores, JOSEFA CARTABBIA DE ZANONIANI o sucesores, MARIA TERESA FUSETTI DE ZABRANA o sucesores, IDA ROSA FUSETTI o sucesores y MARIA LUISA FUSETTI o sucesores, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones y el emplazamiento. — Paysandú, Julio 4 de 1961. — Dora O. Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 180.00 30|pub. 11395 Jl.14-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10567 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBINDA ANTONIA o ANTONIA PINTOS de TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10569 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIVERO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, a don Apolinario Eduardo Sanguinetti Ribero, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los sólos efectos de estas publicaciones. — Paysandú, Julio 4 de 1961. — Dora O. Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $144.00 30|pub. 11338 Jl.21-v.set.1º

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 10972 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 13 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11092 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 14 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11093 Jl.21-v.ag.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO SECUNDINO RODRIGUEZ o FORTUNATO SECUNDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 24 de Abril de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $108.00 30|pub. 8963 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORNELIA ANTUNEZ DE MELLO o CORNELIA ANTUNES MACIEL de DE MELLO o CORNELIA ANTUNEZ MACIEL de DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12008 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 12110 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 12111 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA OLAIZOLA DE PAIVA OLIVERA o ENMA OLAIZOLA DE PAIVA e EMA CELINA OLAIZOLA DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12009 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 10541 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARTINS PRATES o ANTONIO PRATES o ANTONIO PRATES MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10540 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAMON SUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 23 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11132 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA ROMUALDA o ROMUALDA DOROTEA DE LOS SANTOS DE CARDOSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Junio 16 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11133 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FILOMENA o FILOMENA MOLINA DE ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11852 Jl.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RULAMAN DAUT o RULAMAN DAUD o RULAMAN DANT DIAZ ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Junio de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11949 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA FERNANDEZ DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de Junio de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11950 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12158 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORBO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12159 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO AHIRTAN NUÑEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 16 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11990 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12160 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL KEMAYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 28 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11210 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 15 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 11211 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUMA RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 10895 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 14 de 1961. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 10896 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CECILIO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12106 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PASCUAL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. San José, Junio 27 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12105 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA ROMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 21 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12012 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON o DELEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, Julio 6 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10 pub. 12104 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SOSA o DANIEL SOSA MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12103 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ ARDAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 15 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10905 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO CANUTO BENZANO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario
1) $36.00 10|pub. 10906 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHAPPER DE DOMEQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 24 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10908 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BOVE DE GARBARINO o LUISA CORINA o LUISA JOSEFA BOVE GARULA DE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 8 de 1961 — J. Gualberto Vega, Act.
1) $36.00 10 pub. 10904 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CARBAJAL LUQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1961. — J. Gualberto Vega Actuario.
1) $36.00 10 pub. 10907 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLADA RAMONA HERNANDEZ DE ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1961. — J. Gualberto Vega, Act.
1) $36.00 10|pub. 11223 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CAYETANO MOREIRA o PABLO CAYETANO MOREIRA MARTINEZ, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán Nieves y Petrona Acosta Moreira, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes — San José, Mayo 30 de 1961. — J. Gualberto Vega Actuario.
1) $144.00 30|pub. 10903 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PERDOMO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 15 de 1961. — J. Gualberto Vega Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10480 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA MARFURT DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1961. — J. Gualberto Vega Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10478 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 27 de 1961. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11770 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTANISLADA CABRERA CACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1961. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11758 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS NAVARRO PEREZ y JUANA DUTRUEL BANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 31 de 1961. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10477 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUERRA o MARTIN GUILLERMO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1961. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11769 Jl.25-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Junio 3 de 1961. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 10476 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CAROLINA COSCIA de BROCHINI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12119 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GUIGOU de CAFFAREL, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) 36.00 10|pub. 12118 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MADRID AGUILAR, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 30 de 1961. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) 36.00 10|pub. 12120 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ANA BLANES VIALE DE MARGARITA BLANES VIALE, DE FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BLANES VIALE y de BUENAVENTURA o VENTURA BLANES DE BORDOY, emplazándose a los herederos presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, Junio 15 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 144.00 30|pub. 10373 Jn.27-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO OTAZU, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al sólo efecto de las publicaciones — Mercedes, Junio 27 de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 36.00 10|pub. 11752 Jl.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SOSA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 22 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11960 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 29 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11961 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUGENIO CAZALAS, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 29 de Mayo de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 11962 Jl.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LEONCIA GRAÑA DE AVINCETO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Mercedes, 20 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11963 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber laapertura de la sucesión de doña ELENA DEL CARMEN MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Mayo 31 de 1961. — Doctora María E. Martín de Arambarú.
1) $36.00 10|pub. 11206 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de Mayo de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10617 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA MICAELA CAMACHO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derecos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Junio de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 10618 Jl.21-v.ag.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta [illegible] se hace saber la apertura de las suce[illegible] de RAMONA SOSA DE ASTOVIZA o MA[illegible] MONA SOSA DE ASTOVIZA [illegible] y de don JUAN MARIA [illegible] [illegible] interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1961. — Hugo D. Gorgonia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 11730 Jl.24-v.ag.4.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compraventa, compromisos y|c documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compraventa de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7a. Sección de Canelones, deberán presentarse ante las Oficinas de la vendedora, Balneario Salinas S. A., en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso, pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y|o documentos otorgados en su oportunidad.

Solar 4, manzana 103, padrón No. 23.461, prometido en venta a José Alpuin.

Solar 4, manzana 94, padrón No. 23.531, prometido en venta a Carlos Priggione y otra.

Solar 3, manzana 89, padrón No. 23.560, prometido en venta a Carlos B. Belmonte.

Solar 7, manzana 112, padrón No. 23.[illegible], prometido en venta a Isabelino Altieri.

Solar 9, manzana 101, padrón No. [illegible], prometido en venta a Nelson Vasquez.

Solar 1, manzana 104, padrón No. 24.[illegible], prometido en venta a Gener Muniz.

Solar 12, manzana 104, padrón No. 24.451, prometido en venta a Raúl R. Leisa.

2) $162.00 15|pub. 11509 Jl.1?-v.ag.?.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N.o 9.099 de 20|9|933 se hace saber al señor Oscar R. Da Silva Suárez con domicilio contractual en Gaboto 1128, a sus representantes y, o a sus sucesores a cualquier título que ha transcurrido con exceso el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya pagado ninguna cuota del precio de la promesa de compra-venta del solar ubicado en la 7a. sec. jud. de Canelones señalado con el N.o 3 en el plano del agr. Pio Braco de 2 de febrero de 1949, padrón matriz [illegible] meses con el No 600 al Fo. 210 del Lo. 35. En consecuencia, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de promitente comprador o sus sucesores procediéndose a la cancelación de la inscripción en el Registro correspondiente. 17690, inscripto en el Registro Unico de Pro-

2) $ 103.00 15|pub. 11616 Jl.21-v.ag.10.

3-Convocatorias Comerciales

ANACONDA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 11|8|61 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 434, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|61; 2) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 11980 Jl.27-v.ag.2.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de los estatutos de la institución se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Agosto del corriente año a las 14 horas en el local de la calle 18 de Julio 712 de esta ciudad para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias balance de resultados proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 30 de Junio último. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3.o) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes del directorio y elección de síndico y suplente.

Se hace [illegible] a los seño[illegible] [illegible]stas: A) Que de acue[illegible] con el decreto [illegible] [illegible]der Ejecutivo del 6 [illegible] de 19[illegible] [illegible] derecho a formar [illegible] del la [illegible] los señores accionist[illegible] [illegible] acciones o certificados [illegible] de [illegible], en la gerencia de esta caja con tres días de antici-

pación a la fecha fijada para la asamblea no pudiendo ser retirda hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá certificado que acredite su cumplimiento de esta disposición (art. 40 de los estatutos); B) Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (Art. 40 de los estatutos). — San Carlos, Julio 12 de 1961. — Juan Carlos Esquell, presidente. — Luciano M. Rodríguez Alonso, Secretario.
3) $ 120.00 10|pub. 11673 Jl.21-v.ag.3.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A.
(O.C.R.I.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 44 de los estatutos sociales, el Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Agosto de 1961, a las 11 horas, en su sede social, calle Rincón 465, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Reforma de estatutos; 2º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (art. 43).

El Directorio hace presente que, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes fijado para la reunión y que la sociedad expedirá una constancia nominal, con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (art. 41). — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Adrien Barrere, Presidente. — Arq. Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $84.00 10|pub. 11833 Jl.26-v.ag.8.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.
21.a ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el jueves 10 de Agosto de 1961 a las 19 horas en el Hotel Nogaró (Rincón 555) para considerar:

1) Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informes del Síndico correspondientes al ejercicio 1960|61: 2) Designación de Directorio por el período 1961|63; 3) Designación de Síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero; 4) Designación de un accionista para firmar el acta.

Para el caso de insuficiencia de quórum se cita para el mismo día 10 de Agosto a las 19 horas y 30 minutos en el mismo local.

Se recuerda lo dispuesto en los artículo 19 y 20, inciso 2.o, de los estatutos, así como que las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptas en el estudio del Dr. Luis R. Ponce de León (J. H. y Obes 1342, 6.o piso), tres días antes de la asamblea. — Montevideo, Julio de 1961. — El Directorio.
3) $42.00 5|pub. 11911 Jl.27-v.ag.2.

LONDON PARIS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "London París Sociedad Anónima" (Tenedores de acciones ordinarias y preferidas), para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Agosto próximo, en su local social de la Avda. 18 de Julio Nº 1056, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones registradas y suscribir el acta de la asamblea; B) Aumento de capital; C) Reforma de los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas de acciones ordinarias, deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección, previa presentación de la cautela de su depósito, y los poseedores de acciones preferidas, deberán depositarlas en las Oficinas de la sociedad o presentar constancia del depósito en un Banco de plaza, hasta el día 4 de Agosto. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — La Dirección.
3) $42.00 5|pub. 12060 Jl.28-v.ag.3.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local del Banco (calle 18 de Julio 555, San José), el sábado 19 de Agosto de 1961, a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario (art. 32); 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (art. 29, inc. A); 3º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio y tres suplentes para el mismo (arts. 14 y 29, inc. B).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, antes del 15 de Agosto próximo. — San José, Julio de 1961. — Eladio Fernández Menéndez, Presidente. — Pedro W Cersósimo, Secretario.
3) $42.00 5|pub. 12001 Jl.28-v.ag.3.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Firmeza S. A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 10 de Agosto de 1961 a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, ap. 104, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección de nuevo Directorio; 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.
3) $67.20 8|pub. 11982 Jl.27-v.ag.7.

CRIADORES DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cuarto intermedio

Habiéndose decretado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada en Marzo pdo. un cuatro intermedio hasta el día 23 de Junio y no pudiéndose sesionar por falta de quórum, se convoca a los señores accionistas para la reunión a efectuarse el día 15 de Agosto de mil novecientos sesenta y uno a las 19 y 30 horas en Av. Brasil N.o 2814. Orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora; 2) Consideración de la distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Debe tenerse presente por los señores accionistas que deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la Secretaría de la Sociedad. — Montevideo, Julio de 1961. — El Directorio.
3) $36.00 5|pub. 12143 Jl.31-v.ag.4.

ESTANCIA LA GOLONDRINA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo previsto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Agosto de 1961, a las 18 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance del ejercicio terminado el 30 de Abril de 1961; 2) Elección de dos miembros del Directorio; 3) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.
3) $60.00 10|pub. 12140 Jl.31-v.ag.11.

CAJA POPULAR DE ROSARIO

De acuerdo con lo dispuesto en el Cap. V art. 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día domingo 20 de Agosto de 1961 a las 10 y 30 horas en el local de la Caja Popular de Rosario, calle General Artigas 265, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que con el Secretario efectúen los escrutinios (Art. 26), proclamen sus resultados y suscriban el acta en representación de los accionistas. Esta misma comisión verificará el quórum legal en todos los casos; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 196.; 3) Elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio (Art. 38) Elección del síndico y suplente respectivo (Art. 57).

Art. 28. De acuerdo a lo establecido por este artículo, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, deberán inscribir sus acciones y depositarlas en las Oficinas de la Caja. — Rosario, Agosto de 1961. — Amador P. Foderés, Presidente. — Isabelino Arocena, Secretario.
3) $54.00 5|pub. 12219 Ag.1.o-v.ag.7.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Risi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 3790 Mz.23-v.ag.11.

Se ha presentado ante la oficina el señor JOSE MARIA MACAZAGA, solicitando traslador al Urnario del Cementerio del Norte, procedentes del nicho N.o 19 del Cementerio del Cerro, los restos de su esposa doña Ema Peña de Macazaga.

Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a dichos restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — La Dirección.
4) $432.00 90|pub. 10497 Jn.28-v.nov.6

En esta repartición, el doctor Martín Miqueo Narancio titular del derecho de uso del sepulcro 3005 del Cementerio del Buceo, ha pedido trasladar con destino al Osario General los restos de MARIA DUALDE DE ETCHEVERRY, CATALINA PUGLIESE, FIORAVANTI LAUTARO, RAUL PONTE, CATALINA S. DE PUGLIESE, JUSTO ERRECART, DOMINGO JOSE PUGLIESE, GREGORIO ERRECART, JUANA T. DE DEMICHELLI, LUISA C. DE BOZZANO, ADRIAN ECHEVERRY, ADRIAN ECHEVARRIA, SALVADOR ETCHEVERRY, LAMBERTO MATTI, MARIANA C. DE ETCHEVERRY, OLIMPIA ECHAVE LENZUEN, ANGELA F DE CURBELO, JULIA CURBELO y MARIA INES MAYA. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Abril de 1961. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 9231 Jn.12-v.oc.19.

Se han presentado los herederos a doña ISABEL ANNONI DE CUMBRAO, solicitando, a nombre de ésta, la expedición de título duplicado del sepulcro 515 del Cementerio del Paso Molino, por pérdida del primitivo.

Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se pide. — Montevideo, 12 de Julio de 1961. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 12028 Jl.28-v.dic.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Aurora Mauriño Amorin de Carrera con JOSE CARRERA DOMINGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 389" se hace saber que por resolución del día 17 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aurora Mauriño Amorin y José Carrera Domínguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Menor a esos efectos. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
5) $144.00 20|pub 10824 Jl.3-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos 'Alfredo Nelson Larre contra ANABELA BLANCA GALLO, disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 568", se hace saber que por resolución del día Junio 9 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alfredo Nelson Larre y Anabela Blanca Gallo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 11831 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Teresa Pose contra JOSE PEDRO FORESTIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lº 58, Fº 475)", se hace saber que por resolución del día 17 de Abril de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges José Pedro Forestier y Teresa Pose, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Héctor del Castillo Lussich, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 11998 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Deluchi Turenne c/. CARLOS YOUNG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 54, F.o 646), se hace saber que por resolución del día 17 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Young Fulton y María Albertina Deluchi Turenne, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$120.00 20|pub. 12206 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Juan Di Matteo contra JOSEFA ALICIA PAREDES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L° 56, F° 483)", se hace saber que, por resolución de fecha 22 de Febrero de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre don Juan Di Matteo, de nacionalidad oriental, de profesión constructor, domiciliado en la calle Alzaibar 1305, Ap. 3 y de doña Josefa Alicia Paredes, de nacionalidad española, de profesión labores, domiciliada en la calle Propios 2333, citándose a todos los que tuvieran interés, a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7° de la Ley N° 10.783). — Montevideo, 22 de Mayo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 12091 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Adriana Ojeda de Cerro contra D. ANGEL WILLIAM CERRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L° 54, Folio 544)", se hace saber que, por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Angel William Cerro y Adriana Ojeda, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7° de la Ley N° 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Junio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 12102 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Leoncio Moreno Carena contra ROSA MORALES BERNARDO". Disolución y liquidación de sociedad conyugal libro 56. folio 630. se hace saber que por resolución de fecha Junio 23 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Luis Alberto Leoncio Moreno Carena y Rosa Morales Bernardo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley N o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se habilitó la Feria Menor para esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 10909 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PABLO CORREA CANCELA y MARIA ROSA MAURO FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 56, folio 619)", se hace saber que por resolución de fecha Junio 23 de 1961 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pablo Correa Cancela y María Rosa Mauro Fernández citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuges deudor (Art. 7.o de la ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). A los efectos legales se habilitó la Feria Menor para hacer esta publicación. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $244.00 20|pub. 11600 Jl.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ENRIQUE ISERN y MARIA INES VIDAL DE ISERN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, F.o 599), se hace saber que por resolución de fecha Junio 15 de 1961, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existente entre don Enrique Isern y doña María Inés Vidal de Isern, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946), habilitándose la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 11975 Jl.27-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos: "Santero de Fernández contra FERNANDEZ, LUIS ALBERTO. Disolución de Sociedad Conyugal, libro 61, folio 159, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Clotilde Santero y Luis Alberto Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, Mayo 11 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 11866 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "TALARICO, ARMANDO y SOCA, CELESTE IRIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fo. 444)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Armando Talarico y Celeste Iris Soca, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7° de la Ley N° 10.783). — Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 10447 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Catta Hugo con MARIA ESTER OSORIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (V-603, 60), se hace saber que con fecha 2|8|1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hugo Catta y María Esther Osorio. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 623, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 11944 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "González Raúl Francisco con MARIA TERESA PAGANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-176|61), se hace saber que con fecha 3 de Mayo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Raúl González y María Teresa Pagani. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7° de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 10890 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PEREZ DE ALVAREZ MANUELA y JOSE B. ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-132|961), se hace saber que con fecha 27 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Benito Alvarez y Manuela Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 10391 Jl.21.-v.ag.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Teixidó, Jaime contra ELISABETH WAMBACH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 2 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Jaime Teixidó y Elisabeth Wambach. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 9346 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA DARRIGOL de MIRALLES y BASILIO MIRALLES. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $96.00 20|pub 10229 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que, por auto de fecha 8 de Mayo p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL POLOKA POLOKA y MARIA EDDA MACHADO DONATO. Y, a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se habilitó la Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, [illegible] de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $120.00 20 pub. 11199 Jl.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos sobre disolución y liquidación de sociedad conyugal, iniciados por doña Blanca Amelia Bonilla contra su esposo GENEROSO PEREZ (h.), (Lo. 55, Fo. 98), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 10465 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CACCIALI AGUILERA DE FRANK SUSANA y FRANK FULD, HERMAN o GERMAN. Disolución de la sociedad conyugal, (Libro 55, Fo. 533)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 10606 Jn.27-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Lazzari, Ivo contra MARIA PETRONA GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 55, Fo. 4), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 10321 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ABREU de LONGOBARDO MARIA CASIANA y CARLOS ALBERTO LONGOBARDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 55, Fo. 561), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 10232 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZOSENFOGEL ISAAC e HINKA TABACMAN. Disolución y liquidación conyugal, libro 50, folio 127", se hace saber que con fecha 22 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Isaac Szosenfogel e Hinka Tabokman o Tabacman. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 12237 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: DELFINER HERMAN y PETRONA CABRERA DE DELFINER. Disolución y liquidación sociedad conyugal". Libro 50 Folio 96, se hace saber que con fecha 24 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad conyugal integrada por Herman o Enrique Herman Tefiner o Delfiner y Petrona Cabrera. En Consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $120 00 20|pub 11611 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dictada en autos: SATRIANO FRANCISCO PAULO y SILVERIA CIGANDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", Lo. 49 Fo. 9, se hace saber que por resolución de fecha 22 del corriente mes, ha quedado sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Paulo Satriano y Silveria Ciganda. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 120.00 20 pub. 10757 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "CUNTO DI BIASI FRANCISCO PAOLO y GLADYS ESTHER FRANCO GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 49. Folio 607" se hace saber que con fecha 20 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Paolo o Pablo Cunto Di Biasi o di Biasi y Gladys Esther Franco García. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso séptimo dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 120.00 30 pub. 11017 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARGENTO, AMERICO BARTOLO y ERCILIA JOSEFINA CARBONELL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 49, Fo. 655)", se hace saber que con fecha 23 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Américo Bartolo Argento y Ercilia Josefina Carbonell. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 10299 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COZZO LUNGO ROBERTO y MACEO JULIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 49. Folio 352" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre de 1960, ha quedado sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Cozzo Lungo y Julia Maceo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Mayo 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 10517 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARKARIAN PEDRO y M.a V. MORALES DE MARKARIAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 50, folio 65", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Markarian y María Victoria Morales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $20.00 20|pub. 11742 Jl.24-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Jorge Fermín Guidici Roba con IVONNE FILLOY GOMEZ DE GIUDICI". Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-367", se hace saber que con fecha 29 de Mayo de 1961 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Fermín Giudici Roba e Ivonne Filloy Gómez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, Junio 29 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 12282 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo turno, dictada en autos: "Quincke Ernesto W. contra ESTHER OFELIA ARECO. Liquidación de la sociedad conyugal, folio 114", se hace saber que habiendo quedado disuelta la sociedad conyugal entre ambos cónyuges por sentencia de divorcio dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno el 27 de Setiembre de 1960, se procede, ante esta sede, a la liquidación de dicha sociedad legal. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a acreedores y demás interesados, para que comparezcan en dichos autos, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586, dentro del término de treinta días. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $60.00 10|pub. 11909 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Josefina Amorelli con RAUL RODRIGUEZ PEREZ" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-362|961), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Mayo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Raúl Rodríguez Pérez y Josefina Amorelli, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1961. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 10175 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "Ana Zimmerman de Kempinsky con ARNOLDO KEMPINSKY" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F-112), se hace saber que con fecha 24 de Marzo de 1961, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Kempinsky y Ana Zimmerman. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 10176 Jn.23.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Suárez contra GINA TERESITA CASTILLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F-356)", se hace saber que por resolución del día 26 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Alberto Suárez y Gina Teresita Castillo, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 9870 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Osvaldo Costa Quiñones contra MARIA ROSA CAMPOLONGO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (F-288)", se hace saber que, por resolución del día 25 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Osvaldo Costa Quiñones y María Rosa Campolongo, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 11999 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de AMADOR SUEIRO y PETRONILA LEONOR CURBELO DE SUEIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20 pub 10402 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de JUANA ROSA RODRIGUEZ DE PIVEN y de don JAIME PIVEN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 9963 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MARIA INES CASAL y ROBERTO YAÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 10008 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de MILTON HONORIO RAGGIOTTO y NELLY NILA NOVELLE BARREIRO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $72.00 20|pub. 10240 Jl.10-v.ag.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos, Francisca Varesi de Ripoll contra JULIO RIPOLL VALDENEGRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 19, F.o 171), se hace saber que por resolución del día Abril 18 de 1961, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges don Julio Ripoll y Francisca Veresi de Ripoll, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Junio 2 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 12116 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que, por resolución de fecha 27|VI|961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugar HECTOR ENRIQUE PLANCHON EMA MARTHA FONTET, celebrada en Joaquín Suárez, el 27|IX|947. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 24 de Julio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 12099 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que por interlocutoria No. 4.869, de fecha 30|V|61, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, celebrada por JUAN CARLOS JESUS BONANSEA y MARIA LUISA DARUICH, en Nueva Palmira, el 10 de Setiembre de 1951. Y para que comparezcan dentro de sesenta días, quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, 2 de Junio de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 9920 Jn 20-v.jn.30. Jl.25-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que por resolución N.o 5069, de fecha 20 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por JOSE LUCIO VITALIS y MARIA ANTONIA ZABALZA, en la 11.a Sección Judicial de Colonia, el 15 de Febrero de 1958. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley de 18 de Agosto de 1946, se hace esta publicación. — Colonia, Junio 26 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

5) $ 96.00 20 pub. 10978 Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Abril Pérez San Martín, en autos: "Alzogaray, Héctor contra FONT, JULIA NEMESIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 8, Fo. 314)", se hace saber que el día 16 de Junio del corriente año 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Alzogaray y Julia Font, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, estando habilitada la presente Feria Judicial Menor. — Colonia, 30 de Junio de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.

5) $120.00 20|pub. 11166 Jl.10-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "María J. Plada de Aguirre con BERNABE AGUIRRE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 30, Fo. 672)" se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de Mayo del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Bernabé Aguirre y María Josefa Plada y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 29 de Mayo de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $96.00 20|pub. 10356 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Juana F. Pérez de Miraballes contra MARIO FELICIANO MIRABALLES. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 31, Fo. 16), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Mayo último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Mario Feliciano Miraballes y Juana Francisca Pérez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 7 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $120 00 20|pub. 10146 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Vannelli de López Natalia contra LOPEZ JOAQUIN GERMAN JUAN. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 32, folio 496, N.o 242", con fecha 29 de Marzo de 1960, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges Natalia Vannelli de López y Joaquín Germán Juan López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Abril 2 de 1960.— Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 12279 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "DE LUCA, AGUSTIN TEODORO — FRESIA ARLATTI de LUCA GLADYS. Disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 33, folio 357, N.o 468", se hace saber que por resolución del día 14 de Junio de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Agustín Teodoro De Luca y Gladys Fresia Arlatti de De Luca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1961.— Arnaldo N. Fontes Trelles, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 12278 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Ldo. del Departamento, don Armando Tommasino, se reexpiden tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "Por disposición del señor Juez Ldo. de 1.a Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Delgado, Dionisia Aurora contra PEREZ, JUAN DE DIOS. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal, libro 10, folio 1028", se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la liquidación y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan de Dios Pérez y Dionisia Aurora Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de Octubre de 1959.— J. Serra Tur, Actuario". — Maldonado 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 11891 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, dictada en autos: "LINARES REILLY, MARIA SOFIA y BATISTA ALONSO, MANUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 12, Folio 126)", se hace saber que por resolución de fecha 24|V|961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre Manuel Batista Alonso y María Sofía Linares de Batista y se mandó citar a todos los interesados para que, dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos (art. 7º, ley 18 de Setiembre de 1946-. — Maldonado, 6 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 10317 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Vilizzio, Ramón N. contra PERDOMO JOSEFA. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 12, Fo. 125)", se hace saber que con fecha 23 de mayo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón N. Vilizzio y Josefa Perdomo, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos (art. 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $ 96.00 20|pub. 11672 Jl.21-v.ag.17.

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Iguini de Corbo, Genoveva contra CORBO CELEDONIO o PEDRO C. Disolución y liquidación de bienes conyugales (Lo 12, F.o 132)" se hace saber que con fecha 1.o del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Genoveva Iguini y Celedonio o Pedro C. Corbo, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 7.o Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 12184 Jl.31-v.ag.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Páez de Silva, Petrona contra SILVA, JACINTO. Disolución y liquidación de la sociedad de bienes conyugales, (Lo 12, F.o 134)", se hace saber que con fecha 1.o de Junio en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Petrona Páez y Jacinto Silva, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos (artículo 7.o de Ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $120.00 20|pub. 12183 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Adriana Elena Aguirre de Giupponi contra JOSE GIUPPONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Libro 23, Fo. 325", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Adriana Elena Aguirre de Giupponi y José Giupponi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1º de Junio de 1961. — María E. Tahoada de Sancassano, Actuaria.

5) $120.00 20 pub. 10334 Jn.26-v.jn.30 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Víctor Nicolás Janichev contra ADELA GUCHIN de JANICHEV. Disolución de la sociedad conyugal", (Lo. 20, N.o 188, Fo. 555), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Marzo de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los esposos Víctor Nicolás Janichev y Adela Guchin debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 10 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub 7128 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, se hace saber al público que por auto de fecha 16 de Junio 1961, se decretó dejar sin efecto la disolución y liq. de la soc. conyugal integrada por ALBERICO AZAMBUJA y JULIETA BAESLEY, restituyendo ésta al estado jurídico creado por el matrimonio. A sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Junio 26 de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $ 96.00 20|pub. 11317 Jl.21.-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Martín Vega contra NATALIA RAMONA CLAVERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 17, Folio 401) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Vega y Natalia Ramona Clavero y se cita, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo séptimo de la Ley N.o 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Junio 30 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $ 144.00 20|pub. 11216 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "María Angélica Pintos contra CAMILO FELIX DURUCH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 7, Folio 389) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Camilo Félix Duruch y María Angélica Pintos y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo séptimo de la Ley Nº 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Junio 15 de 1961. — Escribano Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 10475 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "UBALDO CURBELO URROZ y GLADYS ETHEL WHITE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 17, F.o 408), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ubaldo Curbelo Urroz y Gladys Ethel White y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos obrados dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Salto, Junio 30 de 1961. — Delmar González Brum, Esc. Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 12163 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Collazo Anatolio contra GIMENES ELIDA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Libro 16, Folio 49, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 9 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 72.00 20|pub. 10474 Jl.21.-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, María Reina contra AFONSO, IGNACIO.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 16, Fo. 16)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ignacio Alonso y María Reina Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 10 de Mayo de 1961. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 9723 Jn.16-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "NEIRREITTER, MANUEL y DAY, DELIA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 1, F.o 26, N.o 89), se hace saber que por resolución N.o 245 de fecha 7 de Abril de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existentes entre los esposos Manuel Neirreitter y Delia Day, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 10 de Abril de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub 10054 Jn.22-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Rosano de Rivero, Zoila contra VENANCIO RIVERO. Disolución de sociedad conyugal, (L° 1, F° 58, N° 169)", se hace saber que, por resolución N° 615, de fecha 14 de Junio de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Venancio Rivero y doña Zoila Rosano de Rivero, debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7° de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 16 de Junio de 1951. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 11817 Jl.25-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos "Eguren Jesús José contra MARIA ALZUGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 24, N.o 1117, folio 352", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús José Eugen y María Lucy Alzugaray, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se habilitó la Feria Menor a sus efectos. — Treinta y Tres, 28 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 11856 Jl.25-v.ag.22.

6—Disoluciones de Sociedades

Los señores Pablo Benito Scoffone y Carlos Alberto Scoffone, únicos componentes de la sociedad "Pablo Scoffone y Hermano", propietaria de Bodega Scoffone, han resuelto disolver totalmente la sociedad y dividirse el patrimonio social. Acreedores presentar créditos en duplicado, calle Sarandí 356, esc. 16. Publicación: Ley 26 de Setiembre de 1904. — PABLO BENITO SCOFFONE. — CARLOS ALBERTO SCOFFONE.
6) $48.00 20|pub. 11849 Jl.26-v.ag.22.

Se ha resuelto disolver al 10 de Junio de 1961, sociedad "Lema y Cía.", establecida con giro de fábrica de artículos de porcelana para la electricidad en Rocha 2909. — Montevideo, Junio 10 de 1961. — OSCAR LEMA.
6) $24.00 10|pub. 12064 Jl.28-v.ag.10.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados "Matilde Sofía Chambeaud contra ALEJANDRO ADALBERTO CARCHENA. Divorcio, L.o 56, F.o 81" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alejandro Adalberto Carchena, para que comparezca a estar a derecho en este jucio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 12089 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Emilio Gil contra DEOGRACIAS FERNANDEZ. Divorcio, libro 56, folio 348", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deogracias Fernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el que se caratula: "Emilio Gil contra DEOGRACIAS FERNANDEZ. Auxiliatoria de Pobreza, libro 56, folio 494", tramitado ante el mismo Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31925 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Tagger, Mary Irene contra EPSTEIN, ELIAS. Divorcio por sola voluntad" (Libro 61 Folio 391), se cita, llama y emplaza a Elías Epstein, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo veintiséis de mil novecientos sesenta y uno. — Aída Lipovettsky, Actuaria Adjunta.
7) $ 144.00 30|pub. 10518 Jl.21-v.set.1°

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Belloni, Mario contra MIGUEZ, CELIA. Divorcio por causal (Lo. 55, Fo. 117)", se cita, llama y emplaza a Celia Míguez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 11 de Junio de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $146.00 30|pub. 10037 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira en autos: "GRECCO, ALEJANDRO contra TEJERA, JULIA. Divorcio", (55 - 352), se cita y emplaza a doña Julia Tejera para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 31 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 8799 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don GILBERTO COLINA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado doña María Haydée Rodríguez Olivera de Colina, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55). 30|pub. 31449 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña RAFAELA SCHULZINGER GELFAND, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por auxiliatoria de pobreza y divorcio (L.o 49, folio 633), le ha iniciado don Juan Miguel Zabaleta, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31487 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Legelen Mari Luz contra NERTA LUZ MARQUEZ. Divorcio. F. E. 127" se cita y emplaza a Nerta Luz Márquez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 9436 Jn.15.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Núñez O años contra JACINTO MALDANA. Divorcio F. E. 136" se cita y emplaza a don Jacinto Maldana para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo el Actuario hace constar que el actor gestiona ante este Juzgado, Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 20 de Mayo de 1961. — E. Mattos Ramos, Actuario.
7) (C. C.) 30|pub. 31533 Jn.15.-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "José Benítez Columbat contra GLADIS NORMA MOULIN Divorcio. Lo 29, Fo 678" se cita, llama y emplaza a Gladis Norma Moulin, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que el actor ha iniciado juicio Auxiliatorio de pobreza; que se emplaza a la demandada para la auxiliatoria de pobreza y que se habilitó la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 27 de 1961. — Ramón Méndez y Techera Esc. Actuario Adjunto.
7) Res. 20|4|55 30|pub. 31699 Jl.4-v.ag.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "GONZALEZ, ALVAR NOEL con OLGA RENEE PEREZ Divorcio. Auxiliatoria de pobreza": se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Nenée Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Mayo 5 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31644 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Agustín Ortiz contra ESTHER CABRERA. Divorcio por causal". (Lo. 44 Fo. 291). se cita; llama y emplaza a Esther Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 23 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 10371 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Gerónimo Brochado contra TEREZINA DE JESUS PUGGI. Divorcio por causal". (Lo. 44, Fo. 256), se cita, llama y emplaza a Terezina de Jesús Puggi a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 7 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
7) $108.00 30|pub. 10465 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Timoteó Camacho contra ZORAIDA RODRIGUEZ. Divorcio por causal". (Lo. 43, Fo. 430), se cita, llama y emplaza a Zoraida Rodríguez a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Act.
7) $36.00 10|pub. 10542 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Carlos Avellanal Beltrao contra IHARA BINATO BELTRAO. Conversión en divorcio", (Lo. 43, Fo. 30); se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, Abril 28 de 1961. — Vistos para definitiva, en primera instancia, estos autos civiles seguidos por Carlos Avellanal Beltrao c. Ihara Binato Beltrao, por conversión en divorcio tramitados con intervención del Ministerio Público (Lo. 43, Fo. 30, N.o 1064). Resultando: 1.o) Que a fs. 13, con fecha Setiembre 18 de 1959, acompañado de los instrumentos de fs. 1 a 5, comparece el accionante manifestando que de acuerdo con la sentencia cuya copia legalizada y traducida adjunta, dictada el 23 de Junio de 1955 por las autoridades judiciales de la comarca de Santa María (Estado de Río Grande del Sur, Brasil), confirmada por la Segunda Cámara del Tribunal de Apelaciones de Porto Alegre, se encuentra separado de cuerpos con su cónyuge; que en virtud a lo establecido por el artículo 185 del Código Civil viene a solicitar la conversión en divorcio de la refe-

rida sentencia de separación, por haber transcurrido el plazo de tres años; ofrece prueba instrumental y testimonial acerca de su actual domicilio en la República y que previo los trámites correspondientes y vista del señor Fiscal, se dictamine conforme a lo requerido: 2.o) Que practicadas las diligencias solicitadas tendientes a la verificación del domicilio del promotor en territorio patrio (actuaciones de fs. 23 a fs. 35) se confirió vista al Ministerio Público e que la evacúa a fs. 36, aconsejando se dicte la sentencia conversiva pretendida; 3.o) Que se citó para sentencia (fs 42). y Considerando: Corresponde amparar la demanda. En la especie se ha probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre el promotor y su cónyuge doña Ihara Binato Beltrao, conforme a los instrumentos de fs. 1 a 4, debidamente legalizados y traducidos, y que constituyen títulos auténticos (Art. 357 C. P. C. y 1574 C. C.); que la causa de recepción es de las comprendidas en el Art. 148 C. C. y que ha transcurrido un término superior al legal, de tres años, desde la ejecutoria. Por manera que se encuentran satisfechos los extremos requeridos por el art. 185 C. C., correspondiendo por tanto conceder de plano la conversión postulada. Por ello y de conformidad fiscal, Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Carlos Avellanal Beltrao e Ihara Binato Beltrao resuelta por los tribunales judiciales brasileños el 23 de Junio de 1956. Notifíquese en forma legal y ejecutoriada, expídase testimonio si se solicitare y efectuados los desgloses y devoluciones correspondientes, archívese. — Orlando U. Olmedo. — Luis Alberto Campodónico"

Y a los efectos de notificar a doña Ihara Binato Beltrao, se hace la presente publicación, por el término de noventa días. — Rivera, Mayo 5 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

7) $694.00 30|pub. 9218 Jn.9-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Romeo Fernández contra EMA RIVERO Divorcio por causal, L.o 44, F.o 266", se cita, llama y emplaza a Ema Rivero a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $23.00 10|pub. 12112 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Enerino Porto contra AURORA GUILLENEA. Divorcio por causal. L.o 44. F.o 313", se cita, llama y emplaza a Aurora Guillenea a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Julio 21 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 31902 Jl.28-v.ag.10.

8-Emplazamientos

AVISO

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Tenedor de Libros de 2.a Clase de esta Dirección General, señor MANUEL CARDONA, para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al servicio, incurriendo en más de 150 inasistencias en un período de tres años, haciéndosele saber que de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — La Dirección General.

8) (C.C.) 3|pub. 31938 Ag.1.o-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevide contra Propietario del Inmueble PADRON Nº 66.861. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 21, Fo. 112)", se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 66.861, (sesenta y seis mil ochocientos sesenta y uno), ubicado en la calle Timoteo Aparicio esquina Francisco Laborde o a sus sucesores, a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 9 de Mayo de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 31615 Jn.29-v.Jl.20. Jl.21-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados: "AZCONA, FRANCISCA con PLACIDO RUIZ. Medidas". (C. 432-1951), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al comprador Plácido Ruiz, a sus sucesores a título universal o singular y a cualquier interesado que se crea con derechos a la promesa de venta a plazos inscripta con el número 1153 al folio 282 de libro 44, relativa al terreno con frente a la calle Wellington de Montevideo, padrón número 79.649, para que se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en los precitados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite establecido en la Ley 8.733 para rescindir la promesa de venta. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

8) $216.00 30|pub. 10761 Jl.25-v.set.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Acosta Suále, Raúl Exequiel y otra contra NICOLAS SCARPA CERNELLI. C. de honorarios, (C-880-951)", se emplaza por el término de noventa días, a Nicolás Scarpa Cernelli, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

8) $144.00 30|pub. 11812 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA ELENA MORATORIO ALSINA. Sucesión", (Lo. 5, Fo. 359, N.o 1484), se cita, llama y emplaza a Margarita Moratorio Alsina, en su domicilio en la ciudad de Montevideo, avenida Agraciada N.o 1748 para que concurra a este Juzgado: A) Para que en el término prudencial de diez días presente si las tiene sus objeciones a lo expresado en el inventario realizado; y B) Bajo apercibimiento que de no hacerlo se la tendrá en un acuerdo total con el mismo prosiguiéndose el trámite en su rebeldía hasta su terminación. — Canelones, Mayo 31 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

8) $60.00 10|pub. 10499 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "José Cabrera, Heriberto M.a Cabrera y Otros, contra RAMON BENTANCOR. Ejecución de hipoteca", L.o 7, F.o 297, N.o 181, se cita, llama y emplaza a don Ramón Bentancor y|o a sus herederos, causahabientes o sucesores a título particular o universal o a cualquier otro título a que comparezca a dichos autos a estar a derecho, dentro del término a noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Mayo 29|61. — Hugo Alvez, Actuario.

8) $144.00 30|pub 10044 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, doctor Angel W. Eguren, dictada en autos Sampson y Serrato Limitada contra CARLOTA T. DE PIZZI. Intimación de pago, (L.o 8, F.o 551, N.o 90), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 1639, ubicado en la manzana N.o 130, de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Florencio Sánchez, entre F. A. de Figueroa y Melo; y especialmente a doña Carlota T. de Pizzi y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para constancia firmo el presente en Canelones, a veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Dr. Angel W. Eguren, Juez de Paz.

8) $252.00 30|pub. 12146 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "BENITEZ (MARIA). Sucesión. (L.o 20, F.o 242)", se cita y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas, sus causahabientes o título universal o singular y, en general, a cuantos se consideren con derecho o interés en esta sucesión (María Benítez), Adriana Benítez, Bernardina Benítez, Víctor Benítez, León o Leoncio Benítez, e Hipólito González Benítez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio sucesorio, especialmente a los fines previstos en los artículos 1069, 1124 del Código de P. Civil, bajo apercibimiento de proveérseles de representante legal o curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a estos efectos se ha habilitado el presente feriado menor. — Salto, Julio 13 de 1961. — Julio Abelenda Placencia, Actuario Adjunto.

8) $216.00 30|pub. 12154 Jl.31-v.set.11.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20|3|1951, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL CONZALES VALDES, designándose curadora de la misma a JOSEFA VALDES FINAT, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha Junio 13 p.p. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 11865 Jl.25-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTILLA LABORITE, ROBERTO RAMON. Incapacidad". (Lo. 54, Fo. 412), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado con fecha 9 del mes de Mayo último, declarando en estado de incapacidad al expresado Roberto Ramón Castilla Laborite y designando curador del mismo a su tío legítimo Ricardo Laborite, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) $48.00 10|pub. 10516 Jl.21-v.ag.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ORFILIA SAMPAIO. Incapacidad, libro 25, folio 321", se hace saber que dicho Juzgado ha dictado resolución con fecha 16 del mes de Junio ppdo., designando nuevo Curador de la incapaz doña Orfilia Sampaio Caraballo, a su hermano legítimo, don Delio Hugo Sampaio Caraballo, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

10) $48.00 10|pub. 11997 Jl.28-v.ag.10.

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — SOFIA NOZNITZER, domiciliada en 18 de Julio 1162, al señor Juez digo: Que solicito se interrogue a Roberto Decuadra Barrios y Silka Abella, sobre mi vida y costumbres morales, a fin de obtener el título de Procurador, domiciliados en San José 1220 ambos. Que producida la información, se apruebe y oportunamente se expida testimonio — Sofía Noznitzer".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $60.00 10|pub. 10935 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ZELMIRA LOPEZ DE HARO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1439, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco como testigos a las señoritas Dinorah Lorenzo y Beatriz Canzani de Klop, domiciliadas en 25 de Mayo 544, escritorio 2, para ser interrogadas sobre mi vida y costumbres, ordenándose la agregación de las publicaciones y expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Zelmira López de Haro.

Montevideo, Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $60.00 10|pub. 11968 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: DINORAH LORENZO constituyendo domicilio en Ituzaingó 1493, esc. 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco como testigos a las señoritas Beatriz Canzani de Kiet y Zelmira López de Haro, domiciliadas en 25 de Mayo 544 esc. 3, para ser interrogadas sobre mi vida y costumbres, ordenándose la agregación de las publicaciones y expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961. — Dinorah Lorenzo. — Montevideo Mayo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
21) $ 60.00 10|pub. 11711 Jl 21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. SERGIO MACHADO BELZA, fijando domicilio en la calle Lavalleja 2174, dice: Optando al título de Procurador, ofrezco la información de los señores, Dr. Guillermo de los Santos y César O. Pereira Lenzi, domiciliados en la calle Hernani 1542 y Acevedo Díaz 1271, respectivamente, quiénes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Machado Belza". — Montevideo, Abril 22 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $ 48.00 10|pub. 11612 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: BLANCA IRIS BRIZUELA, domiciliada en 25 de Agosto 530, solicito: Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos, procuradora Nora Dalessandro y procurador Herbel Freire Vila, quienes serán examinados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Blanca I. Brizuela. — Gonzalo Navarrete, abogado". — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $48.00 10 pub. 11995 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL POLETTI DO CAMPO, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra 1168, digo: Que optando por el título de Procurador produciré información de vida y costumbres con la declaración de los testigos Adelma Folinelli y Raquel Pizarro, que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — Isabel Poletti Do Campo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $48.00 10|pub. 10829 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARY FAJARDO, constituyendo domicilio en Yí 1363, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a ofrecer la información de Pepa E. de Márquez y Catalina Dos Santos, domiciliadas en Yí 1363, las que presentaré. Solicito se publiquen los edictos y se me expida testimonio — Mary Fajardo" — Montevideo, 1º de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $36.00 10|pub. 10351 Jn.27-v.jn.30 Jl.21-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "EMILIA EMETERIA ECHEVERRIA TURPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1327 ante Ud. se presenta y dice: Que teniendo que optar por los títulos de Procurador y Escribana, viene a solicitar se interrogue a los testigos Martha Aguiar y Rene Casabo sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Emilia Echeverría. — Montevideo, 8 de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Clementina D. Colombo, Actuario Adjunto.
11) 48.00 10|pub. 11710 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VICTOR EMIR SILVEIRA DIAZ, solicitando el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, ofreciendo el testimonio de los señores Roberto Cabrera Helguera y Emilio López, domiciliados en esta ciudad. — Melo, Junio 30 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
11) $48.00 10|pub. 11875 Jl.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don ERNESTO EFREN PAULSEN GUTIERREZ, solicitando información de vida y costumbres, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Ernesto Efren Paulsen Gutiérrez, fijando domicilio en la casa N.o 283 de la calle Rivera, de la ciudad de Colonia, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de incribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Alejandro Oroná Méndez, con domicilio en la calle Rivadavia N.o 385, y Carmelo Vital Clavijo, con domicilio en la calle Rivera N.o 216, ambos de esta ciudad, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Desde cuándo le conocen y qué concepto le merece de vida y costumbres; 3) Por las razones de sus dichos. Que aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Que se admita la presentación de los ejemplares de los diarios que acreditan la publicaciones de los edictos que corresponde, sin la presentación de nuevo escrito. Que los testigos sean citados hasta por segunda vez, entregando las cédulas citatorias al escribano Héctor Curutchet. Sírvase proveer de conformidad. — Fdo.: E. E. Paulsen. — Esc. Héctor Curutchet". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $132.00 10|pub. 12100 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don JOSE P. PAGALDAY, solicitando información de vida y costumbres, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: José P. Pagalday constituyendo domicilio en la calle Colón N.o 547, al señor Juez, expreso: Que conforme a lo dispuesto por el artículo quinto inciso B) de la Ley N.o 12.156 vengo a producir la información de vida y costumbres a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza. A tal efecto se recibirá la información de los señores Juan C. Lastreto y Hugo Lastreto de esta Primera Sección Judicial, sobre mi moralidad, vida, y costumbres, expidiéndoseme los edictos del caso y en su oportunidad se me expida testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Firmado): J. P. Pagalday. — Carlos A. Boggio". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 22 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $84.00 10|pub. 11165 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, don ALFREDO JOSE FREY PERA, solicitando información de vida y costumbres, para optar al título de Agente Viajero y Vendedor, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Alfredo José Frey Pera, fijando domicilio en la casa número 283, de la calle Rivera, de la ciudad de Colonia, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Alejandro Oroná, con domicilio en la calle Rivadavia N.o 385 y Carmelo Vital Clavijo, con domicilio en la calle Rivera N.o 216, ambos de esta ciudad, los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Desde cuándo le conocen y qué concepto le merece de vida y costumbres; 3) Por la razón de sus dichos. Que aprobada dicha información, se le expida el testimonio respectivo. Que se admita la presentación de los ejemplares de los diarios que acreditan las publicaciones de los edictos que corresponde, sin la presentación de nuevo escrito. Que los testigos sean citados hasta por segunda vez, entregando las cédulas citatorias al escribano Héctor Curutchet. Sírvase proveer de conformidad. — Fdo.: A. Frey. — Esc. Héctor Curutchet". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 15 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
11) $144.00 10|pub. 12101 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado: SIMON VATKIN SEIFERAITE, con domicilio en Sarandí 965 de esta ciudad, al señor Juez Digo: Que vengo a iniciar los trámites de información de Vida y Costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl Oscar González y Héctor Audifred, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que los edictos correspondientes les sean entregados al señor Climaco Piriz. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — S. Vatkin. — Hugo Rodríguez Silva, Abogado". — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
11) $60.00 10|pub. 11896 Jl.26-v.ag.8.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP

N.o 4569. — (Segundo llamado). — Envases de chapa de hierro.
Apertura: 18 de Agosto de 1961, a las 16 horas.
N.o 4664. — (Segundo llamado. — Hidróxido de calcio.
Apertura: 31 de Agosto de 1961, a las 16 horas
N.o 4627. — Ampliación de edificio de Molinos Fca. de Portland.
Apertura: 21 de Agosto de 1961, a las 16 horas.
N.o 4630. — Construcción de pista, muretes, etc. para una estación de servicio.
Apertura: 5 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4631. — Oxígeno y Acetileno.
Apertura: 17 de Agosto de 1961, a las 16 horas
N.o 4632. — Cubiertas y cámaras.
Apertura: 15 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4633. — Máquinas, herramientas.
Apertura: 13 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4634. — Productos químicos y material de laboratorio.
Apertura: 15 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.
N.o 4635. — Relojes eléctricos para contralor de personal.
Apertura: 13 de Setiembre de 1961, a las 17 horas.
N.o 4636. — Chapas perforadas.
Apertura: 12 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.
N.o 4637. — Hierro redondo.
Apertura: 9 de Agosto de 1961, a las 16 horas.
N.o 4638. — Cubiertas y cámaras reforzadas para camiones.
Apertura: 19 de Setiembre de 1961, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 21901 Jl.27-v.ag.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA No. 632 61

Piedra partida o canto rodado apto para balasto de vía

Con referencia a los avisos publicados, llamando a licitación pública para este suministro, se comunica a las personas o firmas que retiraron pliegos de condiciones para esta licitación, que se encuentra a su disposición, en la Gerencia General (Licitaciones) La Paz 1095, 2º piso, la especificación correspondiente a balasto de cantos rodados, elemento que pasa a integrar los recaudos respectivos.

Sin perjuicio que se procurará hacer llegar un ejemplo de esas condiciones a quienes retiraron el pliego, éstos deben darse por notificados por el presente aviso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31860 Jl.25-v.ag.7.

Venta de rezagos de encerados

Segundo llamado

A.F.E. llama a cotización de precios para la venta de alrededor de 2.000 kgs. de rezagos de encerados, que pueden ser inspeccionados en el galpón de cargas de la Estación Central José Artigas.

La venta del material se realizará en un solo lote, como está y donde está, corriendo el retiro por cuenta del interesado. Las ofertas deberán ser hechas por cada 100 (cien) kilos, presentadas por escrito y se recibirán en la Gerencia General (Oficina de Licitaciones), hasta el día 4 de Agosto de 1961, a las 15 horas.

El Organismo se reserva el derecho de aceptación o rechazo de ofertas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31859 Jl.25-v.ag.7.

LICITACION PUBLICA N.o 631|61

Primer llamado

Furgones para carga y hacienda

La Administración llama a licitación pública para el suministro de 20, (veinte), furgones para carga y hacienda, repuestos y elementos de reserva de las características generales que se señalan en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados

en la Oficina de Licitaciones de la Secretaría de Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso entre las 13 y 18 y 30 horas.

Precio del pliego: $ 50.00 (cincuenta pesos).

Presentación de ofertas y apertura de las mismas en la citada Oficina el día 31, (treinta y uno) de Octubre de 1961, a las 16 horas. Más información por el teléfono: 9.00.42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31876 Jl.26-v.ag.8.

N.o 580. — 3.er llamado. — Reconstrucción de coches motores "Ganz" articulados.

Apertura: 10 (diez) Agosto 1961. — Hora: 15. — Precio del pliego: $ 20.00 (veinte pesos).

N.o 665'61 — 2.o llamado. — Hierro fundido vi...

Apertura: 8 (ocho) de Agosto 1961, a las 16 (dieciséis) horas.

Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia (General Licitaciones), calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31875 Jl.26-v.ag.8.

LICITACION PUBLICA V.M. 35
Venta de material rodante de trocha angosta, etc. (Postergación)

Con referencia a los avisos publicados sobre el llamado a licitación arriba indicado, cuya fecha de apertura se fijó para el día 25 de Julio de 1961, se comunica que dicha licitación ha sido postergada hasta nuevo aviso. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31832 Jl.20-v.ag.2.

N.o 613'61. — Segundo llamado. — Fórmulas de boletas de pago.

Apertura: 15 de Agosto de 1961, a las 16 horas. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31937 Ag.1.o-v.ag.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 66|26
Segundo llamado
Suministro de secadores de mano eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro del título de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 6 de Setiembre de 1961, a la hora 14 y 30 en el Salón de Reuniones, 2.o piso, calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 24 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 5|pub. 31932 Ag.1.o-v.ag.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Segundos llamados

N.o 21.434. — Equipo acondicionados de aire para Sala de Sesiones de Directorio. — Hora: 15.

N.o 21.435. — Adquisición y colocación de vidrios curvos y planos en seis (6) puertas giratorias. — Hora: 16.

Apertura: Lunes 14 de Agosto de 1961.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Compra y Licitaciones del Organismo, calle Dante esquina Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31929 Ag.1.o-v.ag.14.

PROVEEDURIA GENERAL
Primer llamado

N.o 21.447. — Uniformes para personal de Conserjería. — Apertura: Jueves 10 de Agosto de 1961 — Hora: 15.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja, calle Dante esquina Sierra, 2.o piso, donde podrá retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 24 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31877 Jl.26-v.ag.8.

SECCION COMPRAS Y LICITACIONES

N.o 21.303. — (Segundo llamado). — Adquisición de una máquina franqueadora de correspondencia. — Apertura: jueves 10 de Agosto de 1961. — Hora: 16.

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras y Licitaciones calles Dante esq. Sierra, 2.o piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Oficina, el día jueves 10 de Agosto, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 20 de Julio de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31862 Jl.25-v.ag.7.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 184

Se llama a licitación pública para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc. con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto de 1961 a la hora 16 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 31939 Ag.1.o-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Primer llamado

Licitación pública N.o 62|61. — Aprovisionamiento de papel.

Apertura: 15 de Agosto de 1961, a las 15 horas.

Licitación pública N.o 63'61. — Distribución, instalación, retiro y conservación de kioscos metálicos.

Apertura: 15 de Agosto de 1961, a las 14 y 30 horas.

Segundo llamado

Licitación pública N.o 57|61. — Adquisición de vinos.

Apertura: 15 de Agosto de 1961, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31936 Ag.1.o-v.ag.3.

DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitación pública N.o 57|60
Segundo llamado
Adquisición de una camioneta

Se llama por segunda vez a licitación pública para la adquisición de una camioneta de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 735, en horas hábiles de oficinas públicas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 16 de Agosto de 1961, a las 15 horas, en la sede del Departamento Comercial del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles.

12) (C.C.) 3|pub. 31916 Jl.31-v.ag.2.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Licitación No. 1

Llámase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de: uniformes, gorras, zapatos, camisas, corbatas, sacos blancos de mozo y pantalones negros para el personal de Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Dirección Administrativa.

La recepción y apertura se realizará el día 7 de Agosto, a la hora 16 en la Dirección Administrativa. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Nydia Depauli, Jefe de Administración Interino.

12) (C.C.) 10|pub. 31866 Jl.25-v.ag.7.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública, para la construcción de un edificio de vestuario y baños, Pabellón Tipo "A", en el predio de la Plaza de Deportes, "25 de Mayo", ubicada en la Avda. Carlos María Ramírez entre Carlos Tellier y Gral. Agustín Muñoz, "Pueblo Victoria".

Pliego de condiciones, memoria descriptiva, planos e informes en la calle Soriano N.o 882, Sección Adquisiciones de lunes a viernes de 13 y 30 a 19 horas.

Precio del ejemplar: $ 50 00 (cincuenta pesos).

El acto de recepción y apertura de las propuestos tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Agosto próximo, a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — La Administración General.

12) (C.C.) 5|pub. 31931 Ag.1.o-v.ag.7.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación para adquirir una camioneta usada en buen estado.

Las propuestas se presentarán con los sellados y timbres municipales que correspondan y el Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Plazo de presentación: Día 15 de Agosto a las 16 horas. — Salto, Julio 21 de 1961. — Juan Carlos Rosca, Presidente. — Ricardo C. Williams, Secretario.

12) $18.00 5|pub. 12162 Jl.31-v.ag.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICA
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 762. — 1 camión y 1 furgoneta. — Primer llamado. — Cif, Montevideo. — Apertura: 7 de Setiembre de 1961, a la hora: 9.

H.C. N.o 763. — Pan chico. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Agosto de 1961, a la hora. 9.

H.C. N.o 754. — Gasa. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 16 de Agosto de 1961, a la hora: 10.

H.C. N.o 760. — Artículos sanitarios. — Segundo llamado. — Plaza. — Apertura: 7 de Agosto de 1961, a la hora: 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31851 Jl.24-v.ag.2.

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. N.o 765 — Insulina etc. — Primer llamado. — Plaza

Apertura: 7 de Agosto de 1961, a la hora 10.

H.C. N.o 76. — Productos químicos. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 7 de Agosto de 1961, a la hora 11.

H.C. N.o 767. — Precintos de aluminio. — Primer llamado. — Plaza.

Apertura: 8 de Agosto de 1961, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Julio G. Pampillón, Jefe Secc. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 31894 Jl.27-v.ag.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 128
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de trabajos ampliativos de estructura en la obra: Cuartel del Cuerpo de Bomberos sita en la calle Colonia 1651.

Apertura: Miércoles 30 de Agosto de 1961, a las 15 horas.

Los planos y pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 3.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 31922 Jl.31-v.ag.9.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION PUBLICA N.o 96

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de 22 viviendas que constituyen la 2.a etapa del núcleo "E-2" levantada en la ciudad de Melo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 5 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Agraciada 1499, 2.o piso. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 31910 Jl.28-v.ag.10.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llámase por segunda vez a licitación pública para la composición e impresión del volumen que contendrá el "Proyecto de Código Civil", anotado, las observaciones y demás documentos que digan referencia con su autor el doctor Eduardo Acevedo, cuya publicación fué dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 15 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 11 de Agosto, a las 16 horas, en presencia del suscrito Director del Archivo General de la Nación, miembros de la Comisión Honoraria que concurran y de los interesados presentes en el acto. El actual llamado será válido con cualquier número de proponentes, en virtud de haberse declarado desierta la primera licitación. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Juan Carlos Gómez Alzola, Director.

12) (C.C.) 10|pub. 31872 Jl.26-v.ag.8.

CASINO DEL ESTADO (RIVERA
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para efectuar ampliaciones y modificaciones en las instalaciones del Casino del Estado, Rivera, sito en la calle Uruguay N.o 308, ciudad de Rivera.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día lunes 21 de Agosto de 1961 a las 14 horas en la Secretaría del Casino, la que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los planos, memorias descriptivas y explicativas y condiciones generales y particulares pueden ser retiradas por los interesados en la Secretaría del mencionado Casino.
Se previene que en caso de no presentarse por lo menos 3 ofertas válidas, se procederá a la segunda convocatoria pasada una hora de la primera.
Este acto será válido con cualquier número de propuestas que se presenten. — Rivera, Agosto 1.o de 1961. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31918 Jl.31-v.ag.11.

Licitación pública N.o 4
Primer llamado

Se llama a licitación pública, para el alhajamiento del Casino del Estado, Rivera, sito en la calle Uruguay N.o 308, ciudad de Rivera.
Comprende: Adquisición de cortinados, asientos semi-pullman, mesas para bar, butacas y sillas tapizadas, escritorio tipo metálico, mueble metálico tipo Carmeta, mesa para máquina de escribir y artefactos eléctricos.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día martes 22 de Agosto de 1961 a las 14 horas en la Secretaría del Casino del Estado, Rivera, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Las memorias descriptivas y explicativas y condiciones generales y particulares pueden ser retiradas por los interesados en la Secretaría del mencionado Casino.
Se previene que en caso de no presentarse por lo menos 3 ofertas válidas, se procederá a la segunda convocatoria pasada una hora de la primera. Este acto será válido con cualquier número de propuestas que se presenten. — Rivera, Agosto 1.o de 1961. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31919 Jl.31-v.ag.11.

Se declara sin efecto licitación pública
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto declarar sin efecto alguno el llamado alicitación pública N.os 1 y 2 realizada en la ciudad de Rivera, calle Uruguay N.o 308, el día 30 de Junio ppdo. a las 10 horas. — Rivera, Julio 22 de 1961. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31919 bis Jl.31-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION N.o 11

Dirección General de Arquitectura
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Construcción del edificio para la Policlínica de Tranqueras, Departamento de Rivera, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Rivera, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 141.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 Julio de 1961. — Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 31899 Jl.27-v.ag.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 6|1961
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una planta completa para la generación de aire comprimido, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 28 de Setiembre próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31891 Jl.27-v.ag.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
PROVEEDURIA
Primer llamado
Licitación pública N.o 212

Llámase a licitación para adquirir una Camioneta Rural, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674 todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas, (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas: 29 de Agosto, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 31870 Jl.26-v.ag.8.

U.T.E.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 5165|61. — Un equipo mecánico de propulsión propia para excavación y tapado de zanja. Ap., 15 de Agosto de 1961, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31888 Jl.27-v.ag.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 1.o de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

OSVALDO DIEGO BERTERRETCHE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ituzaingó 1485 y LYDIA ESTHER FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

3.a Sección

JUAN CARLOS CRAMPTON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1245 y MARIA BARBARA TORRES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1245.

6.a Sección

MANUEL GADEA, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Yaguarón 1616 y ESILDA ESTHER SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1616.

8.a Sección

MANUEL SILVA MAGAN, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Samuel Blixen 4073, ap. 8 y LIDIA BONA PENAYO, 30 años, soltera, paraguaya, domiciliada Marmarajá 2178, ap. 12.
ROBERTO ASDRUBAL GUTIERREZ LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2187 y MIRTHA PELAEZ URTUBEY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2191.

9.a Sección

URBANO DO SANTOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1744 y MERCEDES CESARIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1744.

10.a Sección

ADAN MUNIZ, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3709, ap. 1 y ESTELA COSTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3709.
NELSON OMAR MACAGNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2321 y MABEL FANTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2321.
SAMUEL BLICHER, (que otorga poder a ARMANDO BENITEZ), 31 años, divorciado, confeccionista, oriental, domiciliado Marcos Sastre 4755 (buenos Aires, Rep. Argentina), y SARA CALDER, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Gallinal 2015.

11.a Sección

OLIBIO SUAREZ, 30 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Núñez de Arce 4489 O IDALINA OLIVERA, 29 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Veracierto 2373.
INOCENCIO PINTOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2624 y JUANA CATALINA SUTIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2479.

12.a Sección

CARL MAW WALZEL, 56 años, soltero, empleado, austríaco, domiciliado Bella Vista 1851 y DIVA MACHADO, 40 años, soltera, brasilera, domiciliada Bella Vista 1861.
ADRIAN MARCUS, 40 años, soltero, ingeniero civil, rumano, domiciliado Figurita 2907 y LILI BUIUM, 33 años, soltera, rumana, domiciliada Figurita 2907.
ERIK VICTOR EMIL ROBER CRISTENSEN, 48 años, soltero, industrial, danés, domiciliado Gral. Flores 2737 y CARMEN FERNANDEZ, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2737.
JUAN CAMILO CARDOSO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3094, ap. 10 y MARIA REGINA SUAREZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3094, ap. 10.
JOSE SAA, 27 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado Pedro Vidal 2309 y LUZ CARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2309.
JOSE HECTOR MATO, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Victoria 2984 y MYRIAM ESTHER BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2225.
SALVADOR ELIAS GIMENEZ, 22 años, solla Vista 1754 y MARIA ESTER HOLEMVEGER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lotero, marino militar, oriental, domiciliado Berenzo Fernández 3103.
ALEJANDRO GUILLERMO AYALA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2916 y ELENA RON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Brito 1782.
MANUEL CERDEIRO, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Quijote 2928 y PURA LEMA, 28 años, soltera, española, domiciliada Quijote 2928.
JOSE JUAN CIUBBANI, 52 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Rocha 2725 y MARIA de los DOLORES VILLAMARIN, 63 años, viuda, española, domiciliada Rocha 2725.
MILTON BALEIRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2470 y DILMA NORMA VAZQUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2470.
LUIS SANCHEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2575 y MARIA OLDAMAR LAZZARINI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2575.

14.a Sección

ELADIO PEDRO MACIAS GONZALEZ, 43 años, viudo, jornalero, argentino, domiciliado Olivos 858 y CLELIA NICOLETTI, 35 años, divorciada, modista, italiana, domiciliada Enrique Martínez 1541.
DAVID PESCE DEL PUERTO, 36 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Santa Fé 1304 y MARIA DEL CARMEN CIFUENTES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fé 1304.

16.a Sección

RAUL FALERO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 933 y EUGENIA CORBALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 933.
JACINTO NOBLE, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Molina 15 y Heredia y MARIA EMILIA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 15.
VICTORIANO CARMELITO GENARO VILLASBOA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5993 y MARIA DEL CARMEN CAMACHO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Julián Laguna 5993.

17.a Sección

MILTON RENE MORALES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4481 y MARLENE ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4481.
RAFAEL PONS, 17 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3690 y ANGELITA BAUTISTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalquivir 4995.
HECTOR HEBERT RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sant. Figueredo 4210 y EDELMA RENEE ASIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4344.

20.a Sección

CIRO ANIBAL VERDIER, 26 soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla Muerta 4077

y BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 135.

BRENDAN JOSEPH MARTIN, 37 años, soltero, contador, irlandés, domiciliado Larrañaga 4250 y LILA DIANA FRASER, 31 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Larrañaga 4250.

... EL SIRACUSA, 51 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Coronel Bolognese 183 y MARIA LUISA LAVALLE, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Coronel Bolognese 183.

21.a Sección

CANDIDO ROGELIO PUYO, 32 años, soltero, operário, oriental, domiciliado Martín Ximeno 979 y GLORIA NELLY PEDROZO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5018, ap. 3.

24.a Sección

MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ, 23 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Francisco J. Muñoz 3250 y ROSA HUERTAS GARCIA, 20 años, soltera, española, domiciliada José de Leguizamón 3773.

14) $4.00 2|pub. v.Ag.3.

Montevideo, 31 de Julio de 1961

2.a Sección

JORGE BALTASAR DE GREGORIO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 544 y MONICA STELLA GLUCKSMANN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 544.

JUAN MORENO, 31 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Cerrito 171 y ELSA MIRTA MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 171.

4.a Sección

CESAR DIONISIO MELONI, 31 años, soltero, aeronavegante, argentino, domiciliado San José 1034 y GRACIELA CANDIA RAMIREZ, 26 años, soltera, peinadora, paraguaya, domiciliada San José 1034.

ISIDORO LIPATIN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Soriano 923, Ap. 4 y ALICIA RADZEWICZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 923, Ap. 4.

RAMON LIBORIO ORONA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Soriano 780 y RAQUEL RAMIREZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 780.

5.a Sección

MIGUEL CALANDRA, 25 años, soltero, peinador, italiano, domiciliado Soriano 1103, Ap. 801 y NILDA BELANDRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1103, Ap. 801.

MAXIMO CASTRO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328, Ap. 16 y MARIA LUISA FERRON, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1328, Ap. 16.

JOSE SIEIRA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Isla de Flores 1350 y GLORIA VIDAL CABALEIRO, 34 años, soltera, española, domiciliada Ejido 927.

ALFREDO JOSE WEINBACH, 35 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Soriano 1166 y DIONISIA LEONTINA REY, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1166.

8.a Sección

ANGEL ONEGA MOSCOSO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1537 y ELIDA VILA REY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York Nº 1537.

MARIO CASTRO, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Panamá 1248 y ANTONIA REYES, 68 años, soltera, oriental, domiciliada Panamá 1248.

10.a Sección

ELIAS MARIO SICA, 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Av. Italia 4153 y MARIA ELENA BRITOS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 4230.

AGAPITO BRITOS, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Estivao 2071 y MARIA ELSA QUINTERO, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Estivao 2071.

GUILLERMO LAZARO PINEDA, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3423, Ap. 1 y CATALINA SASTRE, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3428.

11.a Sección

ALFREDO ZENON GABITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mocoretá 2759 y MARIA DELMIRA OTERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mocoretá 2759.

RODOLFO GILBERTO SCHIERA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mandisovi 4640 y ROSALIA PEREZ, 31 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Calle "A" Nº 4691.

ESTEBAN MANCUSSO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4080 y MARIA DEL CARMEN ANCHORDOQUI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda Nº 4319.

20.a Sección

EDISON ENRIQUE CORTESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Mateo 4116 y MIRTA RIVARA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo 4116.

21.a Sección

PAULINO BARBOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4615 y WESTER FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Teruel 4409

29.a Sección

WALTER HUGO PENINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3546 y SONIA DE SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3546.

JOSE DI CUNDO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tobas 3222 y ROSA IRMA DE LA PUENTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tobas 3530, Ap. 4.

EMILIO SCHMIDT, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrora 4245 y MARIA ESTHER FARINHA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrora 4225.

23.a Sección

ANSELMO NERY SANCHEZ, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gilbert 2837, Ap. 3 y EXILDA RAQUEL CARDOZO, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gilbert 2837.

24.a Sección

JOSE GERMAN CORREA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodriguez 2765 y LIDICE ESPERANZA TRUCIDOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2765.

JULIO LEANDRO GUGLIUCCI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1600 y MARIA LUISA DA ROSA, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3111 Bis.

CARLOS ALBERTO RICCIARDI SCHIAVI, 26 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2703 y MARIA GRACIELA BOTTI MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2703.

14) $4.00 3|pub. v.Ag.2.

15—Pagos de Dividendos

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 28

Primer llamado

Articulos: Sillas metálicas comunes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los intersados todos los días hábiles de de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Apertura. 14 de Agosto de 1961, a las 10 horas. — Montevideo. Julio 25 de 1961.

12) (C.C.) 10|pub. 31909 Jl.28-v.ag.10.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Se comunica a los señores accionistas que desde el 1.o de Agosto, en sus oficinas de la calle Dante 2240 de 15 a 17 horas, se abonará contra entrega del cupón N.o 18 el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 28 de Febrero ppdo. — El Directorio.

15) $7.20 3|pub. 12214 Jl.31-v.ag 2.

LUIS CAUBARRERE S. A.

ACCIONES DIFERIDAS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas (Series A. B. C. y D.) que a partir del 1.o del corriente mes pueden pasar por la Caja de la Sociedad, Av. 18 de Julio 907, piso cuatro, munidos del cupón N.o 29 a fin de cobrar el dividendo provisorio y complementario del (tres y un cuarto por ciento) correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1960-61 vencido el 31 de Julio, 1961.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubieren cobrado el dividendo correspondiente a los cupones N.os 20 y 21, que a contar del día 21 de Octubre de 1961 perdieran todo derecho a dicho dividendo. (Artículo 39 de los estautos). — La Gerencia

15) $18.00 3|pub. 12217 Ag.1.o-v.ag.3.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUANA JUANI DE GENTA. Prescripción, (Lº 53, Fº 124)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Juani de Genta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 7.436 y que, según plano del Agr. Raúl Bonino, de Mayo de 1918, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Mayo de 1918, consta de una superficie de 232 metros 8.474 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 ms. 78 cms. al Noreste, de frente a la calle Yaguarón 1607; 21 ms. 62 cms. al Noroeste, lindando con as'o maternal, padrón Nº 7.427; 10 ms. 72 cms. al Suroeste, con Tomás Ramos, padrón número 7.434; y 21 ms. 62 cms. al Sureste, con padrón Nº 7.435. Se deja constancia que, al Sureste, linda con inmueble de Héctor Aníbal Vega Agostinelli; al Suroeste, con inmueble propiedad de don José Suárez; y al Noroeste, con inmueble propiedad del Estado; y que, el anterior propietario fue el señor Juan Antonio Genta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación (art. 232 del Código de Proc. Civil) y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $468.00 30|pub. 11932 Jl.26-v.set.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA ANGELA FALLAS Prescripción" (Lo. 58, Fo 170) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Angela Fallas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un inmueble sito en la calle José Pedro Varela N.os 3435 y 3457, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 28339, comprendiendo un área de 456 metros cuadrados con 2335 centímetros cuadrados según mensura del agrimensor Alvaro Acosta y Lara de Junio de 1939, inscripta en la Dirección General de Catastro el día 6 de Julio de 1939 con el N.o 33.156 y cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle José Pedro Varela; 45 metros 82 centímetros al Este, lindando con los padrones N.os 28.303, 28.304 28.335 y 28.339; 42 metros 77 centímetros al Oeste lindando con los padrones N.os 34.087 y 34.088 y 10 metros 87 centímetros al Norte lindando con terrenos del Estado (Facultad de Veterinaria). Los linderos del referido inmueble son El Estado Julio Gedikian, Mauricio Romain, José Souto, Juan Carpentieri y Ramón Añón. Los anteriores poseedores del inmueble fueron: El extinto esposo de la compareciente don Antonio Ogando y la madre de esta doña Matilde Alonso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

16) $468.00 30|pub. 9488 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MATILDE LIVET de SPERA y otros. Prescripción, libro 58, folio 442", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Jorge Carve Gurmendez en su carácter de apoderado de doña Matilde Livet de Spera, de Antonio y Dionisio Livet, según personería acreditada en autos; Antolín Julio Castro Livet; María Elena Goyetche Damonte; Angela Idiarte de Arcos; Juanita y Antonio Idiarte, solicitando iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de la décima parte del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el número 36576, situado en la 20 sección judicial del Departamento de Montevideo, el cual en su total extensión tiene una superficie 29.982

ms. cuadrados 35 dmts. 1250 que se deslindan así: 21 ms. 475 de frente al S. E. sobre la calle Carlos M.a Ramírez; 42 ms. 95 que son también de frente por ser esquina, sobre la calle Vicente Yañez Pinzón, al N. E.; 21 ms. 475 al N. O. lindando con terrenos de los comparecientes; y 42 ms. 95 al S. O. lindando con propiedades de don Antonio Idiarte. El deslinde que antecede resulta del plano del agrimensor E. Mullin, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 24793 del 26 de Noviembre de 1951. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, sobre el solar descripto y especialmente a los sucesores o causahabientes de don Hans Cristians Yens y de doña Francisca Moré de Yens, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $504.00 30;pub. 12244 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República contra HILDA R. GIL PRESTES y ALCIRA SEGRERO de GIL. Interrupción de prescripción", se intima a doña Hilda R. Gil Prestes el pago de la suma de $ 25 000 (veinticinco mil pesos) y sus intereses, provenientes de los vales números 7181 y 2378 con vencimiento al 12|1|58 y 4|4|957, respectivamente, suscritos por don Miguel Gil Ypas a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, y se le formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el Artículo 1.026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de noventa días. — Montevideo, Junio 5 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $216.00 30 pub. 9280 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en autos: "EUGENIO HERNANDEZ HERNANDEZ. Prescripción, (Libro 57, Fo. 555)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Padrón No. 92.060, situado en la zona rural de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, y que, según el plano del Agr. Juan S Canavesi, registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 41.155, con fecha 1o. de Junio de 1961, consta de una superficie de treinta y cuatro hectáreas, dos mil cuatrocientos noventa y siete metros, que se deslindan así: Al Noreste, 343.97 ms., de frente al Cno. Melchor Viana; al Noroeste, una línea quebrada, compuesta de las siguientes rectas que, a partir del ángulo norte, miden: 756.22 ms. sobre Cno. Cruz del Sur, a continuación, dos fragmentos perpendiculares de 170.53 y 350.85 ms., lindando con el padrón 115.581, y 10.32 y 118.83 ms. sobre Cno. Vecinal, por medio con el padrón No. 92.062; al Sureste, 1.250.99 ms de frente al Cno. Don Bosco; y al Suroeste, 161.42 ms. de frente al Camino Vecinal, por medio con el padrón número 188.426. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $456.00 30|pub. 10743 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos caratulados: "ANITA ETCHART de SOSAYA; JOSE DANTE SOSAYA ETCHART y MARIA del CARMEN SOSAYA ETCHART de De La ROCCA. Prescripción, libro 57, folio 394", se cita, llama y emplaza a José Dante y María del Carmen Sosaya o Zozaya Etchart y Anita Etchart de Sosaya y sus causahabientes y a cualesquiera personas que se crean asistidas de derechos por cualquier título al bien que se describe a continuación: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 79015 situado en el Barrio Marconi de esta ciudad, en la 17.a sección judicial, con frente a la calle Torricelli, señalado con el N.o 186 y con una superficie de 525 ms. según plano del agrimensor Donato Gaminara, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias o incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 12062 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, dictada en autos caratulados: "RODO RODRIGUEZ JOSE. Prescripción". (Lo 61, Fo. 323). se cita, llama y emplaza a Carmen Matonte de Muniz o Carmen Matonte de Molina herederos o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble que se detalla a continuación:

"Un solar de terreno empadronado con el N.o 112.425, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (Villa del Cerro), compuesto de una superficie de 234 metros cuadrados con 94 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 29 centímetros de frente a la calle China al Norte, 19 metros 23 centímetros al Este a la calle Cuba por ser esquina 19 metros 6 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 112 424 propiedad de la U.T.E. y 12 metros 25 centímetros al Sur lindando con padrón N.o 24.127 propiedad de Arici Collazo, según plano del agrimensor Nelson Villegrán de Marzo de 1961".

A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y la continuidad de este juicio — Montevideo, Mayo veintiséis de mil novecientos sesenta y uno. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

16) $360.00 30,pub. 8952 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "DOS SANTOS CATALOGNE de PALLARES HEDY. Prescripción", (C. 1322-1960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Arturo Acosta, Andrés César Pacheco, Raúl Bonino, César Santos y Manuel González Conde, herederos, causa-habientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: un solar de terreno en la 14.a Sección de Montevideo, empadronado con el N.o 57835; y que según plano del agrimensor Angel Giannoni, de Febrero de 1938, registrado en la Dirección General de Avalúos con fecha 10 del mismo mes y año, tiene una superficie de 350 metros con 81 decímetros cuadrados que lindan: 14 metros 65 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Paraíso; 21 metros 93 centímetros al Noroeste sobre la calle Ricaurte; 17 metros 35 centímetros al Suroeste con César Santos y 22 metros 15 centímetros al Sureste con Manuel González Conde. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 10700 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "FIORI, LUIS FELIPE. Prescripción". (C 392|1961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Isidoro Texeira, herederos, causahabientes y a todos los que tengan interés en el siguiente bien:

El inmueble empadronado con el N.o 39.702, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Emancipación y cuyo deslinde es el siguiente: 22 metros 40 de frente al Norte a la calle Emancipación entre las de Aldao y Triunfo; 83 metros 40 al Este lindando con el padrón número 39.703 de Celestino G. Godoni; 83 metros 40 al Oeste con el padrón N.o 39.701 de Leonardo Fernández Martínez y 22 metros 40 al Sur lindando con los padrones N.os 39.706 y 39.707 de Blás Rossatti y Luis Deal Nicolini respectivamente. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

16) $252.00 30|pub. 11590 Jl.21-v.set.1.o

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "FIGUEROA, FRANCISCO. Prescripción". (C. 399-961), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE FIGUEROA PORRAS, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 24644, ubicado en la 13.a Sec. Jud. de Montevideo, con una superficie de doscientos quince metros cuadrados con sesenta decímetros (215 ms.2 60 dmc.) que se deslinda así: ocho metros de frente al Sur a la calle Ecuador; al Este 26.95 lindando con el padrón N.o 24645 propiedad de Antonio Martínez; al Oeste, 26 metros 95 lindando con propiedad padrón N.o 24643 de Francisco Figueroa y al Norte ocho metros lindando con padrón N.o 24655, propiedad de Bonifacia Cabrera. — Montevideo, Junio 28 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

16) $216.00 30|pub. 11945 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ABEL JOSE ALVAREZ SUSENA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios pavimento, saneamiento, afirmes y demás mejoras pagadas, ubicado en la manzana 925 de la Novísima Ciudad, 15 sec. jud de este Departamento empadronado con el N.o 16234 y que según títulos y antecedentes gráficos dominiales, se compone de 127 mts. 74 dms., y según plano levantado por el Agr. Carlos R. Senaldi en Noviembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 del mismo mes y año, con el N.o 24.796 se compone de 131 mts. 62 cms. y se deslindan así: 9 mts 25 cms. de frente al norte a la calle Durazno; señalada su puerta de entrada con el N.o 2004; 14 mts 23 cms. al oeste, que por formar esquina, da también de frente a la calle Juan M. Blanes; Nos. 1444 y 1446 9 mts. 27 cms. al sur; con el padrón 16235; y 14 mts. 20 cms. al este con el padrón N.o 16233. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado inmueble y especialmente al señor Fernando Barthe o sus sucesores; a los sucesores de don Manuel Sobrino, propietarios del bien lindero empadronado con el N.o 16233, con frente a la calle Durazno; y a los señores Rosario Sámano de Zúñiga, Juan Ramón y Luis Alberto Zúñiga, domiciliados en la calle Juan M. Blanes N.o 1168, sucesores de don Ramón Zúñiga, para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1961. — José Curi Zagia, Act.

16) $ 432.00 30|pub. 8671 Jn.5-v.jn.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOACES SCHIAFFINO ALBERTO DANTE. Prescripción", (Lo 45, Fo. 393), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Dante Loaces Schiaffino, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 87.739 y que según plano del agrimensor José Luis González Fonticelli, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 33.743, el 4 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 380 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle Mariano Moreno, distando el punto medio de dicho frente 27 metros 80 centímetros a la calle Carlos Anaya; por 38 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con los padrones números 87.740, 172.756 y 87.741; al Sud-Este con el padrón N.o 87.738; y 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón N.o 87.742.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo el apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 9975 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAUD, JUAN CRUZ. Prescripción. (Lº 49, Fº 119)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Cruz Larraud, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.355, con una superficie de 922 metros 35, señalado con el Nº 2 en el fraccionamiento de la manzana 33 de la Villa del Cerro, según plano que se acompaña (copia fiel del existente en el Concejo Departamental de Montevideo), que se deslinda así: al Norte, 42 ms. 35 cms., de frente a la calle Suecia, entre las de Bogotá y Río de Janeiro; al Este, 21 ms. 475 mms., con el solar Nº 1; al Oeste, igual medida, con el solar Nº 14; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con el solar Nº 9. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días, a María Pereira de Dariva, Concepción Suárez de Camiño y Luciano O. Moreira, y a todos los que por cualquier razón ó

título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de Mayo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $360.00 30|pub. 11871 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "BERMUDEZ ALEJO. Prescripción treintenaria, (L.o 44, F.o 376, N.o 338)", se hace saber al público que ante este Juzgado y por resolución N.o 4237 del 9 de Mayo de 1961, se tuvo por presentado al compareciente solicitando prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble, fracción de campo y sus mejoras, situada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 9594 que según plano de mensura practicado por el agrimensor Leonel Lema en Diciembre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 20 de Diciembre del mismo año con el N.o 3129 tiene una superficie de 16 hectáreas 1094 metros cuadrados, 89 libre del camino, cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte en 181 metros, 65 con propiedad del señor José Piñeyro; al Oeste en 1115 metros 05 con propiedad del señor Fermín González, al Sur en 172 metros, 25 con propiedad de la sucesión de Ramona Martínez de De León y al Este en 873 metros con propiedad de Estancias Frank y M. de Souza S. A.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título que sea sobre el bien descripto para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación ante este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 486. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 26 de Mayo de 1961. — Luz M. Barcala, Actuario Adjunto.

16) $396.00 30|pub. 10068 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "FEDERICO UBALDO CHIRISOLA. Prescripción adquisitiva, L.o 29, F.o 582, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien. Un terreno con las construcciones que contiene, empadronado con el N.o 3803, ubicado en la manzana 338 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que tiene una superficie de 1.890 metros cuadrados que se deslindan así al Norte, línea recta de setenta metros frente a la calle Alfonso XIII; al Este 18 metros frente a la calle Mireya; al Sur dos rectas separando de Severiana Pereira y otros y la sucesión de Silvestre Pintos y al Oeste por ser esquina la calle Batlle y Ordoñez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos que hubiere lugar. — Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

16) $288.00 30|pub. 11805 Jl.25-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Schoepf, Luis y otros c|. O'NEILL, JUAN y OTRA: Prescripción treintenaria" (L.o 38, F.o 67), se hace saber, que ante este Juzgado, se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en la trece sección judicial de Colonia, padrón 6251, compuesta de una superficie según título de 36 hectáreas, 8940 metros, 50 dms. y según plano del agrimensor Pascual Estevan de Julio del año 1959, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el siete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 3747, su área de 33 Hás. 1122 ms. comprendida dentro de los siguientes límites: al Oeste, frente a Camino, al Sudoeste con Eulogio Dañobeytia al Este, Juana O'Neill de Larrea y Norte, Juana O'Neill de Larrea, padrón 3198.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título, presentes o ausentes, se consideren con derechos sobre el campo mencionado, y especialmente a los esposos Juan O'Neill y Micaela Inda de O'Neill y|o sus sucesores o causa-habientes a títulos singular o universal a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Marzo 2 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $324.00 30|pub. 11702 Jl.25-v.set.5.

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "COLMAN GREGORIA Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Bien ubicado en la manzana N.o 35 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, empadronada con el N.o 255, compuesto —según plano— de una superficie de 857 metros y 1470 centímetros, que linda así: 20 metros y 10 centímetros de frente al Este sureste, sobre el bulevar José Enrique Rodó: 41 metros y 90 centímetros al Sur suroeste, con el padrón N.o 254; 20 metros y 70 centímetros, al Oeste noroeste, con el padrón N.o 250; y 42 metros y 16 centímetros al Nor noreste, con el padrón N.o 256 Y a los los efectos de Ley se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 22 de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $ 252 00 30 pub. 8346 Jn.1.o-v.jn.30
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "MATIAS IMPERIAL. Prescripción adquisitiva treintañal" (L.o 12, F.o 527), se cita, llama y emplaza a don José Imperial o a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un terreno empadronado con el N.o 2244, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 312 de esta ciudad, de una superficie de 494 metros cuadrados, y cuyos límites son los siguientes: por el Norte 11 metros 80 centímetros, lindando con el padrón 2247; por el Sur 11 metros 70 centímetros lindando con la calle Solís; por el Este 41 metros 70 centímetros, lindando con los padrones 2243 y 2242 y por el Oeste 41 metros 87 centímetros, lindando con el padrón 2245; para que comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Marzo 3 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) $288.00 30|pub. 8782 Jn.6-v.jl.30.
Jl.21-v.ag.7

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

De mandato del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, dictada en autos caratulados "FORTUNATO ALDEVAR ODDONE. Prescripción treintañal adquisitiva", se cita, llama y emplaza a la LIGA DE DEFENSA COMERCIAL, o sucesores, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno, sita en Guichón, quinta sección judicial de Paysandú, Barrio Tacuarembó, compuesta de una superficie de 1.500 metros, en la manzana Letra E, con treinta metros de frente al Norte sobre la calle José Pedro Varela, por el Sur, treinta metros lindando con Juan Manzur Moreira, al Este cincuenta metros lindando con sucesores de Antonio Medina de Oliveira, e igual medida al Oeste, lindando con Máximo Martínez y Camilo Silva, y empadronada con el número 50, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Guichón, Junio 5 de 1961. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.

16) $252.00 30|pub. 11963 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEONOR FAVILLA DE MACHADO. Prescripción treintenaria". (Lo. 44 Fo 230), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Melitón Olivera, Miguel Pintos Barreto y Francisco Antonio de Olivera, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio despectivo:

Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la sexta sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 1.236, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Marzo 28 de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2.119 el 30 de Noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 39 hectáreas 2465 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Al Norte, con sucesión Rogelio Olivera al Sur con Cecilia Suárez de Borges, al Oeste, con Estanislao Martínez Maciel y al Este, el arroyo Amarillo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.

16) $360.00 30|pub. 9569 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ALCIRA DE LOS SANTOS DE FERREIRA. Prescripción treintenaria, (Libro 44, Fo. 302", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Alberto Cardozo, Martimiano Toledo, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: El solar No. 1 de la manzana No. 152 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el No. 1.001, el que, según plano oficial, se compone de una superficie de 922 ms. 351.250 mms.2, teniendo: 42 ms. 95 cms. de frente al Norte, sobre la calle Figueroa; por 21 ms. 475 mms. de frente al Oeste, sobre la calle Guaviyú, por ser esquina; 42 ms. 95 cms. al Sur, lindando con solar No. 3; y 21 ms. 475 mms. al Este, lindando con el solar No. 2 de la misma manzana. A los efectos de esta publicación, se habilitó la Feria Menor próxima. — Rivera, 29 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

16) $324.00 30|pub. 10870 Jl.5-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "EMILIA BENTANCOR de FERNANDEZ. Prescripción treintenaria, libro 44, folio 300", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUEL VAZQUEZ de ESPAÑA; AGUSTINA CABRERA, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la segunda sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 3306, la que según plano del agrimensor Otto S. Zena Dutrenit, de Abril 3 de 1961, inscripto con el N.o 2177 el mismo día en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, se compone de una superficie de 17 Hás. 0341 ms.2 02 dms.2 que se deslindan así: al Norte con sucesiones de María R. Betancor y Octavio Leite; al Este con Pedro Silveira y Camilo C. Suárez; al Sur con Pantaleón Viana y al Oeste con la vía del Ferrocarril Central. — Rivera, Junio 29 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $324 00 30|pub. 12036 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, en autos: "MARIA SANDER DE HERRUETA. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo 375), se cita llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Vázquez de España, así como a don Asterio Ramón López, sus sucesores, causa-habientes y demás interesados que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 171, que forma parte de la manzana número 38, con una superficie de 5.911 metros cuadrados, según el plano de mensura realizado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal, con fecha Febrero 26 de 1961, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Sección Registro de Planos de Mensura) con el N.o 2.134 y limita: Al Norte, con Ambrosio Viera; al Sur con calle 25 de Agosto; al Este, con calle General Rivera y al Oeste, con la sucesión de Marcos Arteaga, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la Conciliación, se le conferirá traslado de esta demanda y con quien en definitiva se proseguirá el juicio hasta su finalización. — Rivera, Mayo 3 de 1961. — Mirka I. Garmendia, Juez de Paz.

16) $324.00 30|pub. 9249 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1331 CELESTINA BATTISTESSA. Prescripción adquisitiva treintenaria Padrón 1349" (L.o 20, N.o 313, Fo. 557), se cita, llama y emplaza, especialmente a los descendientes de don Pedro Puvol y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 1 349, sito en la manzana N.o 150, de Fray Bentos (Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro) con una superficie total de 453

metros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: al S. O. 10.97 metros de frente sobre calle España; al N. O., 41.41 metros, lindando con el padrón N.o 1.547 de Herminia Sartori de Romero y otros; al S. E. 41.41 metros lindando con el padrón N.o 1.545 de María T. Cánepa Lando y al N. E. metros 10.97 lindando con el padrón N.o 1.541 de Bernabela Sama, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor, a esos efectos. — Fray Bentos. — Junio 1.o de 1961. — Celina de Maceira Actuaria Adjunta.

16) [illegible].00 20|pub. 10021 Jn.21-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados "1961. JOSE PEDRO FIORELLI. Prescripción adquisitiva treintenaria, (L.o 31, N.o 404, F.o 9)"; se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho, a los siguientes inmuebles, ubicados en la planta suburbana, de esta ciudad, primera sección judicial de Río Negro, cuyo detalle se realiza a continuación de acuerdo al plano levantado por el agrimensor Alberto Darré, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 613, el 21 de Marzo de 1961: Primero: Fracción de terreno empadronada con el N.o 2363, situada en la manzana 316, comupesta de una superficie de metros 1844, 70.25 centímetros deslindados así: 21 metros, 475 mmts.: al Noreste da frente a la calle 5, y al Suroeste a la calle N.o 7 y metros 8590 al Sureste de frente a la calle 20, y al Noroeste lindando con el padrón 6364. Segundo: La totalidad de la manzana 321, compuesta de un área total de metros 7.378.81 decímetros y que comprende los padrones 2357 y 2358, deslindándose así: al Noreste da frente a la calle N.o 5, al Noroeste a la calle N.o 20, al Suroeste a la calle N.o 7 y al Sureste a la calle N.o 22, midiendo metros 85.90 por cada lado. Tercero: La totalidad de la manzana N.o 333, empadronada con el N.o 2348, compuesta de una superficie total de mts. 7.378.81 decímetros deslindandos así: al Nordeste, da frente a la calle N.o 5 al Noroeste a la calle N.o 24, al Suroeste a la calle N.o 7, que es prolongación de la calle Oribe y al Suroeste a la calle N.o 26, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor, a esos efectos. — Fray Bentos, Julio 28 de 1961.. — Esc. Nario Durañona, Actuario.

16) $576.00 30|pub. 11264 Jl.12-v.ag.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULISES JESUS NIGRO DOS SANTOS. Prescripción treintañal". se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los anteriores dueños, sus herederos o causahabientes a cualquier título, de treinta años a la fecha, José Ventura González, Epifanio Beleiro y Policarpo Curbelo, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de terreno, con construcción y demás mejoras, ubicada en la manzana Nº 245, que corresponde a la designada, según título con el Nº 423 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, padrón Nº 1.326, compuesta de 690 metros cuadrados, según plano del Agr. Ramón C. Rodríguez Méndez, de Octubre de 1955, y señalada con los Nos. 2 y 3 del referido plano, y sus límites son: Al Suroeste, 25 ms. y 94 cms, con calle Salto; igual extensión al Noreste, con Rafael Rodríguez; al Sureste, 26 ms. y 6 dms., con Pablito Ortiz e igual medida al Noroeste, con Juan Píriz. — Tacuarembó, 20 de Junio de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $288.00 30|pub. 11845 Jl.26-v.set.6.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

BALTASAR MEZZERA, solicita la inscripción de la obra titulada "La Etimología de O. K." (Estudios Norteamericanos 1o.), de la que es autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11695 Jl.21-v.ag.3.

OLGA VALENTI, solicita la inscripción de la obra titulada "El Conocimiento Logosófico" (Su trascendencia para el espíritu humano, Con... pronunciada en la Facultad de Derecho de Chile), de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10 pub. 11892 Jl.26-v.ag.8.

CIELITO IRIGOYEN JARA, solicita la inscripción de las obras tituladas "Apuntes de Literatura, 2º Curso Universidad del Trabajo" y "San Gabriel" (Boletín mensual de la Asociación Filatélica San Gabriel), de todo lo cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11571 Jl.20-v.ag.2.

ROBERTO CABRERA, solicita la inscripción del tango titulado "Capricho del destino" y del bolero titulado "Humilde melodía", de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11226 Jl.25-v.ag.7.

MIGUEL ANGEL MENDIETA y ANIBAL CAPIZ, domiciliados en esta ciudad solicitan la inscripción de la composición musical titulada "El Negro Oriental", de la que se declaran autores de música y letra. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $12.00 10|pub. 11797 Jl.25-v.ag.7.

ANTONIO ULFELDT por Impresora Uruguaya S. A., solicita la inscripción de 5 postales referentes a vistas de Punta del Este, de las que se declara autora la Sociedad mencionada. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11773 Jl.25-v.ag.7.

ROSA MASTRASCUSA, solicita la inscripción del vals titulado "Desconicida", del que se declara autora de la letra, correspondiendo la música a Esmeralda Dutry y Ferreira Mazzuchi. — Montevideo, 20 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11751 Jl.24-v.ag.4.

ROBERTO A. LASALLE, solicita la inscripción de la obra titulada "Apuntes para un curso de capacitación electoral", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 12.00 10|pub. 11651 Jl.21-v.ag.3.

RAUL ERNESTO LAURENZO, solicita la inscripción de un modelo de globo propaganda, del que se declara autor. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 11359 Jl.26-v.ag.8.

TELEVISUR S. C. STAGNARO y CIA., solicita la inscripción de un modelo de televisor (caja), del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 12066 Jl.28-v.ag.10.

ALMO BOMBARDA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Manual Práctico para hacer Cuadros Ornamentales y trabajos afines en yeso de Arte decorativo", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 12155 Jl.31-v.ag.11.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Sueño de un loco de verano". (Fantasía musical que consta de 12 músicas y letras con su argumento), de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 12285 Ag.1.o v.ag.14.

FELIPE S. VAZQUEZ VARINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Acción y Pensamiento Económicos de América Latina", de la que se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 11969 Ag.1º-v.ag.14.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "GRASSI, ALCIDES M. y RICARDO H. Sociedad colectiva. Quiebra", se hace saber que han sido declarados en quiebra los comerciantes Alcides Marcelo y Ricardo Honorio Grassi, integrantes de dicha sociedad, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º) Que ha sido designado Síndico de la quiebra, don Luis Alberto Estévez; 4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deverán, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Salto, 5 de Junio de 1961. — Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

18) (G.J.) 20|pub. 32824 Jl.21-v.ag.17.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Crescencio Acosta, por sí y por su hija legítima, menor de edad, Alba Rosa Acosta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de LUIS CRESCENCIO ACOSTA y DOLORES MIREYA GRAÑA, pues en la misma, donde aparece el contrayente como "Luis", debe decir: "Luis Crescencio"; y B) La de nacimiento de ALBA ROSA ACOSTA, pues en donde dice "Luis", debe decir: "Luis Crescencio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31838 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MANUEL BONIFACIO y PETRONA PURA ROSAS, pues donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; B) La de nacimiento de BLANCA JOSEFA BONIFACIO ROSAS, pues donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; C) La de nacimiento de ELIDA GLADYS BONIFACIO ROSAS, pues donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; D) La de matrimonio de PEDRO DOMINGO AMESTOY y BLANCA JOSEFA BONIFACIO ROSAS, pues en donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifació"; E) La de nacimiento de STELLA MARIA CHIRIBAO BONIFACIO, pues en donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; F) La de matrimonio de PABLO ALFONSO CHIRIBAO y ELIDA GLADYS BONIFACIO ROSAS, pues en la misma, donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valentín Bonifacio"; G) La de nacimiento de MARIA NAHIR AMESTOY BONIFACIO, pues en donde dice "Manuel Bonifacio", debe decir: "Valent'n Bonifacio", y donde dice el nombre del padre como "Pablo Domingo Amestoy", debe decir: "Pedro Domingo Amestoy". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $162.00 15|pub. 11745 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña NERY SILVA PEREIRA, pues en la misma donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31933 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RAUL DO REIS DEVERA, pues en la misma, donde figura el nombre del padre como "Dicermando" debe decir: "Dilermando". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31926 Ag.1º-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NORMA LIL GIAMPIETRO TECHERA en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Widman y Agustina, debe decir: Gulman y Justina respectivamente por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) (Res. 30/4/55) 15|pub. 31694 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUAN ANDRES FONTINOVO y FRANCISCA SAMANDU y de nacimiento de FLORENCIA NUBIA, RENE ESTHER, SOFIA MIRTA, MARIA OLGA, LUCIA MARTA y ADOLFO ENRIQUE FONTINOVO SAMANDU en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como María Fernández, debe decir: Francisca Samandu y de nacimiento de Sara Margarita Fontinovo Samandu en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Francisca Fernández, debe decir: Francisca Samandu por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1961. — Luis E. Fontana, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31080 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio: de ANGEL SANTOS SUAREZ y LILIA BEATRIZ HERNANDEZ y de nacimiento de ROSARIO CRISTINA SANTOS HERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente y al padre de la inscripta como Angel Suárez debe decir "Angel Santos Suárez", respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31621 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JESUS ALCIDES PEREIRA HERNANDEZ en el sentido de que donde se menciona a los padres del inscripto como Eulalio Pereira y Juana D. Hernández debe decir Eulalio Francisco Pereira y Delicia Juana Hernández por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Abril 11 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31501 Jn.23-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de LUIS ALBERTO LASSO PERAZA, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Irene Odulio Lazo debe decir "Odulio Irene Lasso", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 12063 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 61, Fº 397): Nacimiento de ANA MARIA HOUNIE, donde dice "agosto", debe decir: "enero", y donde dice "p.pdo", debe decir: "de 1949". — Montevideo, 14 de Junio de 1961. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 11829 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas (Lº 61, Fº 269): Nacimiento de LUIS ARMANDO MORRA D'ANGELO y matrimonio de LUIS ARMANDO MORRA D'ANGELO y ANGELA RIVERO, donde dice "Filomena Dangela", debe decir: "Filomena D'Angelo". — Montevideo, 24 de Mayo de 1961. — Aída Lipovetzky, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 10758 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANSELMO DIEGO FRETES y de ALBINA SOSA, estableciéndose que donde la *contrayente aparece como María Ergilia Sosa*, debe decir: "Albina Sosa". — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 12076 Jl.28-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIO NENOFF STANEFF y de MARIA ESTHER MENA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Gregorio N. Staneff, debe decir: "Gregorio Nenoff Staneff". — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario
19) $54.00 15 pub. 12040 Jl.28-v.ag.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de HUMBERTO TESSA y MARIA PEREGRINA AGUILAR, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de Tesa, debe decir: Tessa y donde dice que es nacido en el año 1902, debe decir: que es nacido en el año 1903; y B) En la de nacimiento de HUMBERTO LUIS TESSA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de Tesa, debe decir: Tessa. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $90.00 15|pub. 10866 Jl.21-v.ag.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de RAUL y BLANCA ROSA MARIN, estableciendo que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como "Blanca Rosa Perdomo", debe decir: "Blanca Rosa Marín", y donde los abuelos maternos de los precitados aparecen como: Pedro Perdomo y Rosa Marín, debe decir solamente "Rosa Marín". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55 15pub. 31878 Jl.27-v.ag.15.

EDICTO. Por disposición de. Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de NAPOLEON VIDAL y ALICIA BENTANCURT, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt; B) En la de defunción de NAPOLEON VIDAL CAILLABA, estableciéndose que donde la esposa del extinto aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt; y C) En las de nacimiento de BLANCA ELENA y MARIA TERESA VIDAL, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece con el apellido de Sánchez, debe decir: Bentancurt. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31893 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de LEANDRO AGUIRRE y de CARMEN PINTADO, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 16 de Junio de 1894 y con el apellido materno de Rivadavia, debe decir respectivamente: nacida el día 14 de Octubre de 1892 y el apellido materno de Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo Junio 15 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31597 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de PEDRO RUBEN LOPEZ y de MARIA ELENA FIGUEREDO y en la de nacimiento de RUBEN DARIO LOPEZ, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del inscripto aparecen con el nombre de Ruben Pedro, debe decir: Pedro Ruben.
Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 20 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31740 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "HECTOR OLEGARIO PROSPERO. Pieza separada sobre rectificación de partidas, (Lº 58, Fº 93)", se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de Héctor Olegario Prospero, estableciéndose que donde dice "Olegario", debe decir: "Héctor Olegario"; B) De matrimonio entre Héctor Olegario Prospero y Luisa Chapper, estableciéndose que donde dice "Héctor", debe decir: *"Héctor Olegario"; y C) De nacimiento de* Iliana Prospero, donde dice "Héctor", debe decir: "Héctor Olegario". — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 11738 Jl.24-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ONDINA FRANCISCA PRONUALTER FUENTES, estableciéndose que donde el apellido paterno figura Ernualdo, debe decir: Pronualter. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Octubre 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31303 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTO ESTABLE, estableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Mercedes, debe decir: Alberto. Se hace constar que al gestionante se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31503 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JULIO CESAR DAVILA y MARIA FERNANDEZ, estableciéndose que en donde, en la misma, el apellido del contrayente figura como "Da Vila", debe decir: "Davila", y en donde la contrayente figura con el nombre de "María Emilia" y como "nacida el 22 de Marzo de 1915", debe decir: "María" y "nacida el 23 de Marzo de 1912". Se hace constar que a los gestionantes les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31840 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FABRA, NYE CLAIR. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia al inscripto, dice: sexo femenino, debe decir: "sexo masculino", y donde dice hija, debe decir: "hijo". — Montevideo Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 11908 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SZEWCZUK GARCIA, LUMILACH. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (nota de reconocimiento y legitimación) en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Szewzuk, en lugar de: Szewczuk. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10217 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORREA FIGUEREDO, HUMBERTO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella como hijo natural de Faustino Figueredo, cuando debe decir: hijo legítimo de la prenombrada y de Lucas Correa. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SZEWCZUK GARCIA, LUMILACH. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento (nota de conocimiento y legitimación) en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como Szewzuk, en lugar de: Szewczuk. — Montevideo, Junio 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10217 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ISABEL GONZALEZ VILLANOVA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la partida de defunción de su madre, EMILIA VILLANOVA DE GONZALEZ, pues, en ambas, donde figura su

apellido como "Villanueva", debe decir: "Villanova". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Junio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 12294 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JOSE CIPRIANO RAUL URTIAGA y ALDEMA DA SILVA, pues donde dice "Aldema Ferrau", debe decir: "Aldema da Silva", donde aparece como nacida en "Tacuarembó", debe decir: "Salto", donde figura el padre de la compareciente como "Godofredo Ferran o Ferrau", debe decir: "Godofredo da Silva"; B) La partida de nacimiento de MARTA URTIAGA DA SILVA y las de nacimiento de MARIO y RAUL URTIAGA DA SILVA, pues donde figura "Aldema o Aldema Ferran o Ferrau", debe decir: "Aldema da Silva"; y C) En la de nacimiento de RAUL URTIAGA, pues donde figura el nombre de su padre como "Raúl Urtiaga", debe decir: "José Cipriano Raúl Urtiaga". Y a los efectos legales, haciendo constar que se halla auxiliada de pobreza, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20 4,55) 15 pub. 31927 Ag.1º-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: de defunción de don FRANCISCO PANEDAS ATXER pues donde dice: Pinedas, debe decir: Panedas, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Junio de 1961. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31657 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don ROBERTO MARCOS LUCA, pues donde dice a las 16 horas del día de ayer debe decir: a las cuatro horas y cuarenta y cinco minutos del día de hoy, o sea 2 de Enero de 1961, donde dice casado con Nora Sardi, debe decir: Norah Sordá; y donde dice deja una hija llamada Mirta Ivonne, debe decir: Mirtha Ivonne, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $90.00 15|pub. 10549 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANGEL WILSON, donde figura que es hijo legítimo de Angel Brindariz etc., debe decir: que es hijo legítimo de Angel Brandariz, y en la de nacimiento de Angel Brandariz Artola, donde dice, legitimado por don Angel Blandariz, debe decir: legitimado por don Angel Brandariz, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31670 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio y en las de nacimiento de sus hijos OLGA LUZ, SUNY MARION y LUCY FATIMA MARTINEZ ESPINOSA, donde dice: Carmelo Martínez, debe decir: Esteban Carmelo Martínez por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31669 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SOFIA IRENE SUCHARZEWSKI AWDZIEJ, pues en la misma donde dice: 1.o Hipólito Lujagesky, nombre del padre legítimo, 2.o donde dice Anicia Abjude nombre de la madre legítima y 3.o donde dice Lujagesky Sofía Irene, debe decir, 1.o "Hipólito Sucharzewski", 2.o "Anisia Awdziej" y 3.o "Sucharzewski Sofía Irene", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1961. — Clementina Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $72.00 15|pub. 11912 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "UNIVERSINA LUCAS DE MACHADO s rectificación de partida", (Lo. 19, N.o 923, Fo. 110), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice Gumersinda, debe decir: Universina y donde dice nacida el día trece de Enero, debe decir: nacida el día seis de Marzo. — Artigas, Abril 14 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 10468 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos "DE NODA, GABRIEL Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de GLADYS TERESITA DE NODA SENATTORE, en la siguiente forma: donde dice, a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Jorge Gabriel, debe decir: a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gladys Teresita.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1961. — Carlos M. Reyes Vago, Act.
19) (Res. 20|4,55) 15 pub. 31622 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIA VAZQUEZ e IGNACIO VERDE, en sentido que donde dice: "Aníbal debe decir Gregoria" y donde dice Vásquez debe decir "Vázquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Junio 23 de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15,pub. 31841 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de RAMONA BENITA RODRIGUEZ LUIS, en el sentido de que donde dice "Roiz Luis", debe decir: "Rodríguez Luis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15.pub. 31929 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que, ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ONESTA LOPES ANAYR ARTIGAS, en el sentido que, donde dice "Honesta Nayr López", debe decir: "Onesta Anayr Lopes". Se hace constar que se encuentra amparada por la ley 20 de Abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31928 Ag.1º-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de JOSE LUIS FLEITAS, en el sentido que, donde dice "Freita", debe decir: "Fleitas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de Julio de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
19) $54.00 15|pub. 12281 Ag.1º-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ANTONIO CHIOZONI. Rectificación de partidas, (Lº 30, Fº 557)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Chiozoni, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Zoilo Antonio Chiozoni y Serafina Vignolo, inscripta en el acta número veintiocho, a "ojas catorce vuelta, del libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el año mil novecientos once, en el sentido de que, donde el contrayente y su padre figuran con el apellido "Chiozzonez" y "Chozzonez", deberá establecerse: "Chiozoni"; y B) Nacimiento de Antonio Chiozoni, inscripto en el acta número diez y nueve, a fojas diez del libro respectivo, llevado por el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de este Departamento, en el año mil novecientos veintidós, en el sentido de que, donde el inscripto figura con el nombre de "Antonia", sexo "femenino", su padre y abuelo paterno con el apellido "Chiossone", "Chossone", "Chossoni" y "Chiozzone" y su madre con el apellido "Vignoli", deberá establecerse: "Antonio", "masculino", "Chiozoni" y "Vignolo", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso, se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, 1º de Febrero de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $162.00 15|pub. 12255 Ag.1.o-v.ag.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MARTA C. CASAS DE PEREZ. Rectificación de partida, (Lo. 31, Fo. 16)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Marta Clara Casas de Pérez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, inscripta con el número seis al folio tres, vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos veintitrés, por el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde su esposo figura como "Adrián Eusebio Acuña Pérez", debe decir "Adrián Eusebio Pérez", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 29 de Mayo de 1961. — Héctor Vernengo, Actuario.
19) $90.00 15 pub. 10355 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GERONIMO LUISSI, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, estableciendo que donde dice "Emilio Luvige" y "Bautista Luvige", debe decir, respectivamente: "Emilio Luissi" y "Bautista Luissi". — Maldonado, 13 de Junio de 1961 — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54.00 15.pub. 10316 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag 3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, dictado en autos: "HERNANDEZ, TOMAS. Inscripción omitida, (Libro 12, Fº 52)", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como nacido el "7 de Marzo de 1917", en lugar de: "16 de Marzo de 1897". — Maldonado, 29 de Junio de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $54.00 15 pub. 11895 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor D. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR DAMICO, pues en donde dice Damique, debe decir: Damico.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Paysandú, Abril 27 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña EVA AMERICA GILABERT DE SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella los siguientes errores: A) Donde dice "... al margen N.o 1 Ela América" debe decir Eva Américas; B) Donde dice "... se le ha puesto el nombre de Ela América" debe decir también Eva América que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 17 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 11761 Jl.25-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de matrimonio de CAMILO MOREIRA y MARIA JUANA ZIGNARO: Donde dice Camilo Moreira debe decir "Catulino Moreira; B) Partida de nacimiento de EDUVIGES ISMAEL MOREIRA: Donde dice: Camilo Moreira debe decir "Catulino Moreira"; C) Partida de nacimiento de NICOLAS MOREIRA: Donde dice: Camilo Moreira debe decir "Catulino Moreira". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 23 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $72.00 15|pub| 12007 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado en este Juzgado la rectificación del acta de nacimiento de BYRON FELIPE DE LOS SANTOS, en el sen-

sido de establecer que donde figura con el nombre de "Bairon", debe decir: "Byron", por ser lo que corresponde. — Rocha, 30 de Mayo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15|pub. 10430 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BERNARDINO VIEIRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, (Lo 17, Folio 382)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bernardino Vieira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en donde su nombre y apellido aparece como "Bernardino Viera", debe decir: "Bernardino Vieira", donde el de su padre aparece como "Erasmo Viera López", debe decir: "Erasmo Vieira López", y donde el de su abuelo paterno aparece como "Hildebrando Viera López", debe decir: "Hildebrando Vieira López". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que el gestionante tramita auxiliatoria de pobreza. — Salto, 16 de Junio de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31607 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos caratulados: "PILAR MASEDO PEREZ". Rectificación de partida, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pilar Masedo Pérez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde aparece como inscripto del sexo femenino debe decir sexo masculino, por ser éste el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el gestionante, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Salto, Noviembre 3 de 1960. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 31911 15|pub. Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "NADEL CARDOZO. Rectificación de su Partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma expresa nació una criatura del sexo masculino, que es hijo natural del declarante", debe decir "Nació una criatura del sexo femenino, que es hija natural del declarante"; y donde dice "que es nieto por línea paterna etc.", debe manifestarse "Que es nieta por línea paterna, etc", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) Res. 20|4|55 15|pub. 31826 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARISTOBULO RAMOS, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio del compareciente con ANIMIA CECILIA DE LEON, y de los hijos de éstos, EDUARDO y HRAULIO ENRIQUE, en el sentido de que, donde aparece con el nombre de "Aristobulo Ciriaco Ramos", debe ser: "Aristobulo Ramos", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $72.00 15|pub. 11855 Jl.26-v.ag.15.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha presentado BEATA ISMELDA ANTUNEZ GONZALEZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en el sentido de que donde aparece el nombre de la misma como Eusebia Gonzáles de Baz, debe decir, Eusebia Gonzáles de Antunez, que es el verdadero y la anulación del texto que dice que la extinta era casada con Inocencio Baz y de cuyo matrimonio quedaron los siguientes hijos llamados: Inocencia, Ilda José y Estela.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 8 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31624 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado compareció MARINA EVA ELIZONDO FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece el apellido de la madre como Pereira, debe expresar Ferreira, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 8 de Junio de 1961. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31683 Jl.21-v.ag.10.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo urbano Nº 628, Serie "Cibel", a cargo de FABIANO SVIRSKY REZNIK y PERLA STOLOVICH, el 15 de Agosto próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero José Juri, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez y ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos ($ 18.589.00), el siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras, sito en la 8a. sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 12.007 y que forma parte del solar 29 del plano respectivo, con una superficie de 299 metros 83 decímetros, que se deslindan así: 10 ms. 30 cms. de frente al Este, a la calle Angel Floro Costa, señaladas sus puertas de entrada con los números 1547 y 1549, entre las de Batoví y Tala, distando el punto medio de su frente, 79 ms. 87 cms. de la primera; 34 ms. 62 cms. al Norte, por donde linda con el resto del mismo solar; 23 ms. 50 cms. al Sur, con el solar Nº 30; y por el Suroeste, confina con los solares Nos. 20 y 27.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca, fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 11.516.66 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en garantía, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos, vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo, en ese acto, la diferencia, hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso, sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos, vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos, asciende al día del remate a $ 9.112.76; H) Según escritura de 15 le Setiembre de 1950, ante el Esc. Ernesto D. Guerrini, el bien descripto, fue vendido al señor Luciano Lapenne Berges, casado con Blanca Aída Imaz, sin efectuarse la correspondiente novación de deuda; I) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, en su sede central, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620, piso 1º). — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — Juan M. Bracco, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 31673 Jl.26-v.ag.4.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Oscar Brusco Iribarne y otros contra OCTAVIA R. LABAT DEJEANNE DE PERELLI y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 58, Fo. 504)", se hace saber que el día 9 de Agosto de 1961, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sus accesiones dominiales y las mejoras que tenga, situado en esta República, paraje denominado "Villa Biarritz" zona urbana, 18a. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 32.373, señalado, puertas del Juzgado, el martillero Servando V. lado como solar N.o 289 de la manzana 11, en el plano del Agrim. R. Schinca, suscrito en Mayo y Julio de 1934 e inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de Mayo de 1935, con el Nº 314, teniendo, según dicho plano, una superficie de 250 metros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste, a la calle Blanca del Tabaré, entre las de José Ellauri e Hidalgos, señalándose la puerta de entrada con el Nº 2913, distando el punto medio de dicho frente, según plano referido, 22 ms. 44 cms. de la ochava con la calle Ellauri al Sur; 10 ms. al Este en el fondo, lindando con solar Nº 297; y 25 ms. en sus costados Norte y Sur, limítrofes, respectivamente, con los solares Nos 289 y 287, todos del mismo plano.

Se previene, 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serlo aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudiera adeudarse por colector, y conexión, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaran; 3º) Que los antecedentes y títulos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Junio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $270 00 15|pub. 10352 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

ARTURO GONZALEZ FERRANDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Domingo Real Gonda con RUBEN W. MACIEL y OTROS. Medidas preparatorias". (Lo. 46 A, Fo. 515), se hace saber que el día 11 de Agosto de 1961, a las 16 horas y en la calle Guaviyú N.o 2795, se procederá por el martillero señor Arturo González Ferrando, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 3.334.00 (tres mil trescientos treinta y cuatro pesos) m|n. del siguiente bien:

Una refrigeradora marca Ferrosmalt.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $84.00 10|pub. 10654 Jl.21-v.ag.3.

HORACIO E. MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Fernando Faveur Molinos contra BRAULIO LUIS CABRAL SORIA. Ejecución de prenda". (Lo. 58, Fo. 276), se hace saber que el día 8 de Agosto de 1961, a las 10 y 30 horas y en Chaná N.o 1821-bis, se procederá por el martillero señor Horacio E. Martínez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford modelo A del año 1929, motor N.o A 1934261, padrón N.o 157.527, Matrícula N.o 52979 del Departamento de Montevideo.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1. — En fe de ello siento la presente que firmo en Montevideo a los efectos legales a los catorce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $72.00 10|pub. 11615 Jl.21-v.ag.3.

FAUSTO HORTEYRU IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Juan Francisco Aldecoa Casotti contra ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 53, Fo. 161)", se hace saber al público que el día 17 de Agosto del presente año, a la hora 15 y 30, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, por el martillero don Fausto Hortoyru Iraola, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con los edificios en ella construídos y demás mejoras que le accedan, empadronado con el número setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco, situada en la décimo primera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número cincuenta y uno en el plano de División trazado en marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro por el Agrimensor don Juan V. Buso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número diez mil ciento veintidós, el trece de Abril del mismo año, y según el cual, se compone de una superficie de trescientos noventa y ocho metros, ochenta y cinco decímetros, que se deslindan así: Once metros y cincuenta centímetros al Nord-Noroeste de frente a la Avda. Gral. Flores número cuatro mil novecientos dos, cuatro mil novecientos seis y cuatro mil novecientos ocho; dieciocho metros veinte centímetros al Sur-Suroeste, que por ser esquina son también de frente a la calle [illegible] metros tres mil setecientos noventa y ocho, tres mil setecientos noventa y ocho bis y tres mil ochocientos; al Oeste, ochava de ocho metros que une ambos frentes; diecisiete metros treinta centímetros al Sur-Sureste, con el solar cincuenta

y veinticuatro metros al Nord-Noreste, con el solar cincuenta y dos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe, en garantía de su oferta en efectivo; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, comisión del rematador, los impuestos que le correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de la propiedad a rematarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

En fe de ello, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $306.00 15|pub. 11496 Jl.17-v.ag.7.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco Español contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de hipoteca, (Libro 56, Fº 466)", se hace saber que el día 19 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Amado Galmés Reyes, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Tres fracciones de campo ubicadas en "Valdez", 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronadas con el Nº 1.517, antes parte del padrón Nº 141, señaladas con las letras B, C y E, de la fracción Nº 2, en el plano del Ing. Luis Caselli, de fecha 8 de Setiembre de 1928, que, en conjunto, tienen una superficie de 1.2.. hectáreas 7.640 metros 50 decímetros. Dichas fracciones, se deslindan así: A) La fracción "B", compuesta de 1.014 hás. 144 ms. 50 dms.: recta de 5.951 ms. 73 cms al Noroeste, con la fracción uno del mismo plano; recta de 2.450 ms. al Noreste, con las fracciones E y C de la misma fracción 2; al Sureste, primero con una recta de 2.381 ms. 20 cms. limita con la sucesión de J. Elorza (antes Robustiano Etcheverría) y luego Arroyo Valdez, por medio con Pedro Harguindeguy; y al Suroeste, línea quebrada frente a callejón divisorio con Silvestre Bertaburu; B) La fracción "C", compuesta de 126 hás. 121 ms., tiene: 1.737 ms. 50 cms. al Suroeste, lindando con la fracción "B"; 1.450 ms. 50 cms. al Sureste, con la fracción "E"; y 2.215 ms. 45 cms. al Norte, limitando con Sebastiana E. de Pérez; y C) La fracción "E", compuesta de 95 hás. 7.375 ms. 712 dms. 50 cms.: al Suroeste, lindando con la fracción "B"; al Sureste, quebrada de cuatro rectas, de 325 ms., 500 ms., 375 ms. y 373 ms. por la cumbre de la cuchilla falsa, separando de C. Fraschini Hnos. e Hijos; y al Noreste, en 383 ms. 40 cms. con J. Buela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos que le correspondan; III) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural Nº 377, Serie 27), y los autos de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $712.80 33|pub. 12208 Jl.31-v.set.14.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo dictada en los autos caratulados "HUGO MACIA y UBALDINA RODRIGUEZ DE MACIA. Herencia yacente, (L.o 52, F.o 44)" se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los bienes depositados según diligencia de fjs. 58, 58 v., 59 y 59v. en los numerales 1 a 57 inclusive y 59 a 76; y a fjs. 129, de los números 1 a 11, destacando: escritorios, sillas, sillones, máquinas de escribir Remington de sumar Burroughs, calculadora Monroe, implementos varios, juego de comedor, muebles de dormitorio, adornos, heladera Polar máquina de coser Singer etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfonos: 4.30.02 y 40.19.35

20) $96.00 10|pub. 11882 Jl.26-v.ag.8.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados Banco Palestino Uruguayo c|. ORESTES BARDANCA y JOSE L. SOSA. Intimación (L.o 47, F.o 347), se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo a las 15 horas, en Juan Paullier N.o 1065, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los bienes depositados según diligencia de fs. 9 a 15 de estos autos, destacando: bancos, mesas, roperos, armarios, escritorios, sillas camas, perezosos estanterías, efectos de cocina chapas de zinc etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 25 de Julio de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: Teléfonos: 4.30.03 y 40.19.35.

20) $84.00 10|pub. 11883 Jl.26-v.ag.8.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Barrere e Hijos contra MENDEZ REQUENA, CARLOS E. y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 60, Folio 634)", se hace saber al público que el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas, y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, el martillero designado, don Rodolfo Smeraldi, asistido de Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, sita en la 2a. Sección Judicial de Salto, manzana municipal 5, manzana catastral 5, empadronada con los Nos. 24 y 25, compuesta, según títulos, de una superficie de 670 metros 9.800 centímetros cuadrados, con: 21 ms. 20 cms. al Norte, de frente a calle Brasil; por 31 ms. 65 cms. de fondo al Sur, lindando con Carlos Monassi; al Oeste, por ser esquina, de frente a calle Dr. Chiazzaro; y al Este, con parte de sucesión Pedro Invernizzi y parte de sucesión Juan Balbiani.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 2.604 C.953), y los autos en que se decretó el remate, de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $561.60 39|pub. 10244 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.set.7.

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Messano, Romeo y Enrique con CARMEN MESSANO. Cesación de condominio, (Ficha 1.499)", se hace saber que el 17 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público, con la base de pesos 14.300.00, al mejor postor y por el martillero Julio César Trobo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 94.533, señalado con el Nº 5 de la manzana 1.013 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo y Abril de 1911. Area: 318 metros 58 centímetros. Deslinde: 8 ms. 60 cms. de frente al Oeste, a la calle Municipio (hoy Martín C. Martínez). Tiene 37 ms. 10 cms. de fondo y linda: al Norte, con solar 4, al Este, con solar 10, y al Sur, con solares 6 y 9. La puerta de entrada lleva el Nº 2516.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2º) Son de cargo del comprador gastos y derechos de escrituración. Los títulos de propiedad, en el Banco Hipotecario del Uruguay, H. Urbana 1.953, Serie B.45. — Montevideo, 23 de Junio de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $162.00 15|pub. 11954 Jl.27-v.ag.16.

COSME ZAJAROFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Artigas Pérez Bonilla contra ANTONIO CASTRO CALVO y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 57, Fo. 514)", se hace saber al público que el día 15 de Agosto de 1961, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Cosme Zajaroff, asistido por el Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con edificios y demás mejoras que le acceden en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Barrio La Floresta, padrón número 50.797 y que, según plano del Agr. Pedro Risso, de 31 de Diciembre de 1907, está señalado con el Nº 98 de la manzana D y, según otro plano del Agr. José Pedro Astigarraga, de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.567, tiene un área de 654 metros 6.650 centímetros, con: 11 ms. al Noroeste, frente a Cno. Propios, entre las calles Las Violetas y Eduardo Pondal (antes Las Rosas); 59 ms. 46 cms. al Sureste, con solar 97 (padrón 50.798); 11 ms. al Suroeste, con solar 106 (padrón 50.809); y 59 ms. 57 cms. al Noroeste, con solar 99 (padrón 50.796).

Se previene: 1º) El título de propiedad, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 628, Serie A|54); 2º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $225.00 15|pub. 10426 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "GAUDENCIO PIGNI, VIRGINIA PIGNI DE PIGNI, HECTOR JOSEFA, CECILIA, ALFREDO, ALBERTO, GAUDENCIO y M. GASTELU DE PIGNI. Sucesiones". (Lo. 55, Fo. 524), se hace saber al público que el día 18 de Agosto a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Raúl Distancio, con asistencia del Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor:

Un solar de terreno empadronado con el número 62.938, señalado con el N.o 24 de la manzana letra C del pueblo "Bruno Zabala", ubicado entre Unión y Maroñas de este Departamento, que según plano del agrimensor Federico Delgado, de Octubre de 1838, se compone de 461 metros 17 decímetros cuadrados, con 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Belén (antes calle N.o 2) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Suroeste con el solar 10, por el Sureste con el solar 25 y por el Noroeste con el solar 23.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta inferior a la base de $ 3.500.00; 2.o) Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; 3.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero y los gastos y derechos de escrituración que legalmente sean de su cargo; 4.o) Que el solar a venderse carece de mejoras a excepción del pavimento de adoquín construído en el año 1923; 5.o) Que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria; 6.o) Que no existen paredes medianeras ni servicios de caño colector. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $180.00 15|pub 11170 Jl.21-v.ag.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Víctor Castro Escalada y otros contra MARIA DELIA CASTRO PAULLIER DE SUERO y otra. Cesación de condominio, (Lº 57, Fº 452)", se hace saber al público que el día 28 de Agosto, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, y por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 12.000.oo y al mejor postor, el siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 58.639, señalado en el plano levantado el 29 de Noviembre de 1913 por el Agr. Juan Mier, con el Nº 4, situado en la 21a. Sección Judicial del Departamento de

Montevideo y compuesto de una superficie total de 4.0 metros con 77 decímetros cuadrados, teniendo: 9 ms. con 53 cms. de frente al Sur, al Cno. Abrevadero y, según padrón, camino de Propios; 50 ms. con 70 cms. que, por formar esquina, son también de frente al Oeste, a servidumbre particular de 17 ms. de ancho (actualmente calle Payaguas 4948); 53 ms. con 20 cms. en el lado del Este, lindando con el solar No. 5; y 9 ms. con 1 cm. en la línea del Norte, por donde linda con el solar Nº 7.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Prodecimiento Civil; II) Que será de cuenta del comprador, cualquier deuda existente por concepto de pavimento, saneamiento, cordón, vereda, arrimos, pudiendo hacerse cargo de la hipoteca del Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana 1.485, Serie 25); III) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación: — Montevideo, 8 de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Octuario.

20) $252.00 15|pub. 12087 Jl.28-v.ag.17.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra ASENCIO ZABALETA RECALDE y FERMIN CELAYETA SALDIAS. Ejecución de prenda, (Lº 54, Fº 423)", se rematará, por el martillero Julio César Trobo, una conservadora de helados "Siam", cuatro hoyos, con compresor "Sello de Oro" Nº 6391, el día 11 de Agosto, a las 16 horas, en la calle Isabela 3264.

20) $36.00 10|pub. 11955 Jl.27-v.ag.9.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra MORA y Cía., (Lº 49, Fº 695)", se hace saber que el día 15 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y 30, en adelante, y en el local sito en calle Piedras 318, el martillero don Horacio Castells, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina de tejer, circular, "Chemnitz", número 14.115 de 16, con 6 alimentadores; Una máquina de tejer, circular, "H. Brinton y Cía.", Nº 437, de 8 alimentadores; Una máquina de tejer, circular, "Chemnitz", Nº 15.213 de 18, con 8 alimentadores; Una devanadora "Jacobs Altemus"; Una transmisión con eje de 3 ms., con motor "Pogo", de 3 HP, Nº 280.015; Una prensa "Máximo J. Kohler"; Una bancada "Singer", para 6 máq. de 6 ms. de largo; Una máquina de coser de 2 ilos, "Textilana", número 84.298; y dos máquinas "Wilcox y Gibbs", para cadeneta, Nos. A 256.508 y A 555.769. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, 21 de Julio de 1961.

20) $108.00 10|pub. 12256 Ag.1º-v.ag.14.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LORENZO DE LORENZO, ALCIRA. Sucesión, L.o 49, F.o 344", se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero; a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, de esta ciudad y sobre la base de pesos 1.000.00 la hectárea, se procederá por el martillero don Amado Galmés Reyes, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 13.a sección judicial del Departamento del Florida, empadronada con el N.o 23, que según plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Setiembre de 1916, copia actualizada por el ingeniero Juan Pedro Jaureche, en Junio del corriente año, inscripta en la Dirección General de Catastro, con el N.o 2580, el 26 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 290 hectáreas, 881 metros, que se deslinda así: 1.000 metros de frente al Nordeste, a calle de 10 metros de ancho por medio, con Elena Mañé de López Lideer y María Mañé de García; 3.154 metros al Sudeste, con María Mañé de García y Carlos Bermisone Rosi; al Sudoeste, el Arroyo de la Virgen; y 2.411 metros al Nordoeste, con Hortensia Pastori de Stegnaron.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como deberá abonar la comisión del 2 o|o del señor rematador en el mismo acto; 2) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; 3) Que la respectiva escritura de compra venta, deberá otorgarse dentro de los sesenta días, a contar desde la fecha del remate. Y 4) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8.73.29.

20) $336.40 23|pub. 12065 Jl.28-v.ag.30.

S. SMEJOFF
Juzgado de lo Civil de 8.o turno
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de 8.o turno, en autos: "Decarlini, Abel contra CROCE CEA, JUAN FCO. (A 412), el día 15 de Agosto de 1961 a las 15 horas, en Médanos 1062, el martillero S. Smejoff subastará sin base y al mejor postor el automóvil "Borgward", matrícula 141.617, padrón 130.461, motor 160.150. Seña 10 o|o Comisión, 7 o|o. — Informes: Misiones 1361, Esc. 29. (97047, de 11 a 12).

20) $36.00 10|pub. 12010 Jl.28-v.ag.10.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ABRAHAM BRAUDAKIS y ARMANDO CASAS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 5, Fo. 332, N.o 1374), se hace saber al público en general, que el día 16 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del inmueble hipotecado que se detallará, diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario. Inmueble a rematarse: Una fracción de chacra con sus mejoras, ubicada en la 5.a Sección de Canelones, (Santos Lugares), empadronada con el número 4956, compuesta según títulos de 13 hectáreas 2818 metros cuadrados y según plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Noviembre de 1939, inscripto el 16 de eso mes en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 555, de 13 hectáreas 2750 ms. cuadrados, que se deslindan así: 124 ms. 80 cms. al S. O. sobre Camino Vecinal de La Paz a Melilla, que los separa de campos de Angel Bonilla; 1143 metros 30 centímetros al O. con Pablo Moizo, Bernardo Labarrere y Mauricio Canova; 112 metros al N. sobre un callejón de 5 metros de ancho que separa del campo de la sucesión Pedro Perigorria; 1175 metros 80 centímetros al E. lindando con Mattiauda, Laxalde y sucesión Fontana y Pedro Gatti.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el diez por ciento de la misma; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran en poder de la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $234.00 15|pub. 11449 Jl.21-v.ag.10.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANGELA PETRONA MONTEGHIRFO de BRUNO. Ejecución de Hipoteca", (L.o 7, Fo. 107, N.o 270), se hace saber al público en general, que el día 23 de Agosto a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juvenal Fonseca, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base del inmueble hipotecado que se detallará, diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario. Inmueble a rematarse: A) Una fracción de campo y mejoras individualizada con el padrón N.o 11.484, señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Agosto de 1921, con una superficie de tres hectáreas, 9890 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados y B) Otra fracción de campo y mejoras individualizada en el padrón N.o 5.141, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Mayo de 1930, con una superficie de tres hectáreas, 1938 metros cuadrados 4945 centímetros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, el diez por ciento de la misma; B) Que *los antecedentes del juicio se* encuentran en poder de la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 9 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $190.00 15|pub. 11450 Jl.21-v.ag.10.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Banco de Pando contra FRANCISCO SURROCA. Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 50, Fo. 303, Nº 3.924)", se hace saber que el día diez de Agosto de mil novecientos sesenta y uno, a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, ubicado en la calle 25 de Mayo 848, Pando, se procederá por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido del Alguacil y Actuario ad-hoc, designado en estos autos, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de la tasación de la mitad indivisa, de los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana Nº 62 del Balneario Santa Ana, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 144, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol, de Diciembre de 1926, con una superficie de 288 metros, con: 12 ms. de frente al Este, sobre calle Nº 11; por 24 ms. de fondo, lindando: al Sur con solar Nº 7, al Oeste con solar Nº 6 y al Norte con solar 2º) Tres solares de terreno con las mejoras que contengan, ubicados en Balneario Santa Lucía, 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón, en m|a, Nº 15.119, señalados con los Nos. 2, 3 y 4 de la manzana Nº 13 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi; de Febrero de 1933 y que se deslindan así: Solar Nº 2, tiene una superficie de 510 metros, deslindados así: 17 ms. de frente al Oeste, a calle Nº 10; igual medida en el fondo: al Este, linda con el solar Nº 32; y 30 ms. en cada una de sus líneas paralelas en los costados Norte y Sur, confinando con el solar Nº 1 y el que se describe en seguida, respectivamente. Avaluado en pesos 4.355.00. Solar Nº 3, tiene una superficie de 508 metros 26 decímetros, y linda: 12 ms. de frente al Oeste, a la calle Nº 10; 39 ms. 37 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 2 y fondos del Nº 32; 12 ms. 99 cms. al Este, confinando con el solar Nº 30; y 44 ms. 84 cms. al Sur, que lo separan del solar Nº 4. Avaluado en $ 4.318.00. Solar Nº 4, tiene una superficie de 567 metros 90 centímetros, con: 12 ms. de frente al Oeste, a la calle Nº 10; 44 ms. 84 cms. al Norte, lindando con el solar Nº 3; 12 ms. 99 cms. al Este, confinando con el solar Nº 29; y 49 ms. 81 cms. al Sur, que lo separan del solar Nº 5. Avaluado en $ 4.827.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) al serle aceptada la oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal y gastos y honorarios de la escritura; y 3º). Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de Junio de 1961. — Jorge Passano, Juez de Paz.

20) $360.00 15|pub. 10341 Jn 27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4

RENE SINISCALCHI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos "Deubeblsis, Eduardo C. c|. PORLEY MERIDA, ALCIDES R. Ejecución Hipotecaria" y de acuerdo a lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público, que el día quince de Agosto próximo, a las once horas y en el lugar de su ubicación, barrio Artesano, se procederá sin base y al mejor postor por el martillero René Y. Siniscalchi a la venta del inmueble que a continuación se describe: Un solar de terreno con el edificio que contiene y demás mejoras, ubicado en Nueva Helvecia, 10.a Sección; formando parte de la manzana N.o 84, empadronado con el N.o 1413, señalado con el solar N.o 13 en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de Mayo de 1946, inscripto con el N.o 908 el 5 de Octubre de 1946, según el cual tiene un área de 427 metros, 5 ctms. y linda: 13 metros, 940 milímetros al Noroeste a calle de diez y siete metros, 30 mts. al Noreste con el solar 10; igual medida al Suroeste con Augusto Ettlin y 14 metros, 627 milímetros: Al Sureste con los solares 11 y 12.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado y en garantía de la misma y 2.o que los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 31 de Julio 1961. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

20) $180.00 15|pub. 11759 Jl.25-v.ag.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tomasino, dictada en autos: "Buentes y Cía. S.A. contra CABRAL y MIRABALLES. Medidas preparatorias. *(Lo. 11, Fo. 503)*" se hace saber al público que el día 9 de Agosto *próximo a las* 18 y 30 horas, p or

...ugar de su depósito calle Sarandí casi esq. ...latí de esta ciudad, se procederá por el ...tillero Victoriano M. Piada, por la base de ... dos terceras partes de su tasación, al remate de los siguientes efectos: un tocadiscos tasado en $ 250.00, un juego dormitorio tasado en $ 750.00 dos relojes pulseras para hombre tasados cada uno en $ 90.00 una estufa tasada en $ 150.00, dos radiadores Cumbre tasado cada uno en $ 150.00, tres camas de una plaza tasada cada una en $ 250.00, dos colchones pullman tasado cada uno en $ 250.00, seis sillas tapizadas tasadas cada una en $ 50.00 diez tarros de pintura al agua tasados en pesos 25.00 cada uno, y tres ventiladores tasados cada uno en $ 60.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de Junio de 1961. — J. Serra Tur. Actuario.

20) $ 96.00 10 pub. 11674 Jl.21-v.ag.3.

JULIO MARIA ZENI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de **Primera Instancia de Primer Turno** de Paysandú, en autos: **"DELIA SPERONI DE TOGNACA, por sí y en representación de sus hijas menores: MARIA LAURA y ROSA IRENE TOGNACA SPERONI. Subasta".** (Lo. 23, Fo. 174, N.o 645), **se hace saber al público que el día 14 de Agosto próximo venidero a las ... y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado ... Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Julio María Zeni, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate a mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación** cuya tasación es de cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con edificio, cercos y demás mejoras que contenga, situada en la manzana N.o 181 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada actualmente con el N.o 3.724, compuesta según plano de subdivisión levantado en Setiembre de 1927 por el agrimensor Adolfo O. Musso, de una superficie de quinientos treinta y nueve metros cuadrados y tiene: 14 metros de frente al Norte, a la calle Salto, igual medida al Sur, divisorio lindando con el solar 12; y 38 metros 60 centímetros al Este, frente a la calle Plata hoy Zorrilla de San Martín, con la cual forma esquina.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o.o como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta oficina actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Junio 22 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.

20) $216.00 15 pub. 10935 Jl.21-v.ag.10.

SERAFIN LAZZO BANCHERO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Estela Donamari de Beraldo, María Carolini Donamari, Aída Celia Donamari y Esther Donamari de Abella contra "SOFIMMA S. A.", intimación, hoy: Juicio Ejecutivo", (L.o 23, F.o 213, N.o 249), se hace saber al público que el día 16 de Agosto p.v. a las 15 horas en los lugares donde se encuentran depositados, se procederá por el rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Una camioneta "Jeep Willys Overland" modelo T.W. 6 L. Motor N.o 226.100.733, modelo 1954, empadronada en Paysandú con el N.o 11.760 depositadas en el Taller Ramírez, calle Soriano casi límite Este. Tasación: $ 18.000.00; 2) Un tractor "Bolinder", depositados en el mismo lugar que el anterior. Tasación: $ 9.000.00; 3) Un Elevador marca "John Deere", de remolacha, depositado en el mismo lugar que los anteriores. Tasación: $ 3.500.00; 4) Un Tractor marca "Bolinder" o "Farman", depositado en el Taller Satriano, en B. Artigas y Florida. Tasación: $ 7.000.00.

Se previene: A) Que el o los mejores postores deberán depositar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran; C) Que los mismos podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 26 de 1961. — Jorge Pérez Scremini, Actuario en Comisión.

20) $144.00 10 pub. 11760 Jl.25-v.ag.7.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "TRANSITO ARANDA. Sucesión", (Lo. 12, Fo. 107, N.o 66) se hace saber que el día once de Agosto próximo venidero, a las 16 horas en el ve... de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1109 por intermedio del martillero don Carlos M. Beceiro con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Dos fracciones de chacras con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicadas en la Colonia "19 de Abril" segunda sección judicial de este Departamento señaladas con los números 8 y 9 en el plano del agrimensor José S. Meier, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Paysandú con el N.o 78 el 19 de Setiembre de 1918, empadronada con los números 2.152 y 2.156 compuesta de dieciocho hectáreas 0221 metros cuadrados, 20 decímetros, deslindado así: Por el Noroeste en 417 metros 28 centímetros sobre el Camino de Comunicación de 8 metros de ancho; por el Noreste, en 457 metros 62 centímetros lindando con ...n Mauro Cabrera o compradores, 425 metros 52 centímetros, al Sudeste lindando, camino Vecinal por medio, con doña Rosa María Carbone de Carbo; y 458 metros 24 centímetros al Sudoeste lindando con sucesores de doña Rufina Borches de Cabrera. Tasación $ 31.247.00 dos terceras partes $ 20.831.33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados son como manda la ley; 3.o) Que el comprador deberá abonar la comisión del rematador del 2 o o y el impuesto municipal de 2 o|o; y 4o) Que los títulos se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Junio 29 de 1961. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) $198.00 15 pub. 11490 Jl.21-v.ag.10.

CARLOS MIGUEL URRUTY

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "Ladislao Baptista contra FLORENCIO LIMA y FRANCISCA DIVA ZAZATTI DE LIMA, Ejecución de hipoteca", y, en mérito a lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber al público que el día 23 de Agosto de 1961, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, a la hora 15, el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, sito en esta villa, 5a. Sección Judicial de Paysandú, ubicado en la manzana Nº 7 del Barrio Niell, empadronado con el Nº 107, señalado con el Nº 8 en el plano del Agr. Rafael Thevenet e inscripto en la Sección "C" de la Dirección de Topografía de Paysandú, el 22 de Junio de 1925 y que se deslinda: 14.33 ms. al Oeste, sobre una calle de 18 metros de ancho; igual medida al Este, lindando con el solar Nº 11; 36 ms. al Norte, lindando con el solar Nº 7; y la misma medida al Sur, con el solar Nº 9 del mismo plano.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada por el martillero designado, don Carlos Miguel Urruty; B) Los gastos de escritura, obtención de certificados, pago de impuestos nacionales y departamentales, y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; C) Que los autos se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados, dentro del horario judicial. — Guichón, 29 de Junio de 1961. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz

20) $216.00 15 pub. 11969 Jl.27-v.ag.16.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, dictada en autos: "Gramon S. A., Grandes Molinos Nacionales contra RAUL DA CUNDA. Reconocimiento de firma, (Lº 1, Folio 130, Nº 510)", se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta y en remate público y por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del Juez de Paz de la Duodécima Sección, por un precio no inferior a los dos tercios de su tasación del inmueble empadronado con el número 3.253 de la Segunda Sección de la ciudad de Salto.

Se hace saber: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de ser aceptada; B) Que los autos se hallan en este Juzgado, lo mismo que los títulos a disposición de los interesados; C) Que los gastos de honorarios, timbres y comisión del rematador, serán por cuenta del comprador; y D) Que la tasación del inmueble a rematarse, es de $ 16.325.00, estando representada en dos terceras partes por $ 10.883.34. — Paysandú, 6 de Junio de 1961. — Isaías Schensvitz.

20) $192.00 20 pub. 11967 Jl.27-v.ag.23.

ROMULO MARZANO FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Birriel Cal, Ernesto y Néstor contra FRIGORIFICO DEL ESTE S. A.". Juicio Ejecutivo, (Lo. 18, N.o 809, Fo. 438), se hace saber: Que el día 16 de Agosto próximo, en el mismo lugar de su ubicación (Planta Industrial de: "Frigorífico del Este S. A."), situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sobre el Carretero de San Carlos a Rocha (Ruta 9), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Rómulo Marzano Fernández, asistido del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, sobre las bases y condiciones que se expresarán, de los siguientes bienes:

A) — A las 14 horas: Tres fracciones de campo y sus mejoras que por ser contiguas forman una sola propiedad, con los edificios, construcciones, máquinas, instalaciones y demás implementos que integran la planta industrial del "Frigorífico del Este S. A.", al que dicha propiedad sirve de asiento, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con los números 8.912 y 6.259 y que según planos levantados por el agrimensor José Pedro Plada, inscriptos en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con los números: 49, el 16 de Marzo de 1948; 609, el 10 de Noviembre de 1954 y 568, el 10 de Setiembre de 1954, se compone de una superficie total de ochenta y cuatro hectáreas cinco mil doscientos treinta y cinco metros noventa y nueve decímetros que se deslinda así: Por el Noroeste, el Carretero de San Carlos a Rocha (Ruta 9); por el Noreste, el Camino al Paso de las Piedras, que parte del referido Carretero y conduce al Camino Departamental de San Carlos a Rocha, por medio, con propiedad de la sucesión de Elisa Gorostiza de Demartini; por el Sur, Camino Departamental de San Carlos a Rocha; por el Sureste, línea de mojones por medio, con propiedad de Mauro Urquijo y otro, y la Zanja de Núñez por medio, con propiedades de José María Reyes, de Salustiano Medina y del Municipio de Maldonado; y por el Suroeste, con propiedad del Club Atlético Atenas. Precio base: Un millón veinticuatro mil doscientos sesenta y tres pesos sesenta y dos centésimos ($ 1:024.263.62); y

B) — A las quince (15) horas: Un camión marca "Chevrolet", Modelo 6,400 del año 1957, 6 cilindros, capacidad 6.500 kilos, Matrícula del Municipio de Montevideo N.o 234.233. Precio base: Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 36.666.66).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere los respectivos precios-bases establecidos; 2.o Que el mejor postor del bien a rematarse, referido en la letra "A", deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o) Que el mejor postor del bien referido en la letra "B", deberá pagar el importe del precio ofrecido de contado; 4.o) Que en caso de que un postor, cuya oferta fuera aceptada, no consigne de inmediato el importe del diez por ciento de la misma, con respecto al inmueble referido en la letra "A", o no pague el importe del precio ofrecido por el bien referido en la letra "B", se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 5.o) Que la escritura del bien descripto en la letra "A", deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe las diligencias de remate; 6.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta del inmueble, certificados, impuestos y tasas que la ley o las ordenanzas municipales ponen a su cargo, así como el pago de la comisión legal del martillero; 7.o) Que el inmueble, edificios, construcciones, máquinas, instalaciones y demás implementos referidos en la letra "A" y que integran la planta industrial del "Frigorífico del Este S. A." se hallan gravados con primera hipoteca y con prenda industrial a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal San Carlos), siendo el importe de la deuda al 23 de Junio del actual año, de $ 720.328.22 y 8.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes del inmueble a rematarse, se hallan depositados en la expresada Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Rocha, Julio 12 de 1961. — José A. Ribot Llana.

20) $522.00 15 pub. 11683 Jl.21-v.ag.10

RICARDO MELA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EDIL SOBILDO ARTEGOITIA DO VALLE. Ejecución de prenda, (Lº 33, Fº 198)", se hace saber que el día 16 de Agosto próximo, a la hora 15 y 30 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Florencio Sánchez y Sarandí (Fábrica de Mosaicos Abelardo Nava), el martillero don Ricardo Mela, asistido

de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate, sin base, al contado y al mejor postor, de los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Triumph", número 435.288: Una máquina de sumar número 9 HLD 427.816: Una máquina parquetera "American" No. 3.993, motor No. CC 99.622; Una máquina parquetera chica "Black y Decker" No. 2.503.688; Una máquina pulir monolítico en obra sin marca y sin número; Una máquina pulir monolítico en obra, chica, con motor "Hoover" número 20.467 AB; Una prensa hidráulica "Andreta", Nº 3?9; Dos prensas balancín: Veintiocho formas de acero templado; Ciento setenta moldes para mosaicos; Una máquina pulidora de monolitito fija, con motor Nº 207.593. — Mercedes, 20 de Junio de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $96.00 10 pub. 12121 Jl.31-v.ag.11.

GASTON CANAVERIS

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en diligencia cometida la suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "Banco Industrial y Comercial de San José contra KARLEN GUILLERMO. Medidas Preparatorias", (Lo. 15, Fo. 689), se hace saber que el día 24 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del martillero Gastón Canaveris, con asistencia del suscrito Juez de Paz, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sito en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, paraje denominado "Arroyo del Medio" identificado con el padrón N.o 1721, compuesto según título de treinta y una hectáreas siete mil ciento sesenta y un metros y según plano levantado por el agrimensor Joaquín W. Campelo e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534, con fecha 23 de Setiembre de 1947, se compone de veintinueve hectáreas siete mil trescientos noventa y siete metro y siete mil trescientos sesenta y cuatro centímetros, que está señalado en dos fracciones con los Nos. uno y dos, que se deslindan así: La fracción N.o 1, de 7 hectáreas, 82 metros y 7338 centímetros cuadrados, linda al Norte con sucesión Juan L. Came y sucesión Juana Nogueira de Came; por el Sur camino vecinal por medio, con la fracción dos, Juan Antonio Noya y Juana Nogueira de Came; por el Este con sucesión Domingo Martínez. La fracción N.o 2, se compone de 22 hectáreas 7315 metros cuadrados y 26 centímetros cuadrados y linda: por el Norte con Juan Antonio Noya, camino por medio, con sucesión Juan L. Came y con la fracción N.o 1 antes deslindada. por el Sureste, camino vecinal por medio con sucesión Juana Nogueira de Came y por el Oeste con sucesión Juan L. Came.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el título de propiedad y los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados; 3.o) Los gastos de escritura, certificados, impuestos, inscripción y comisión del remate serán de cuenta del comprador salvo que éste sea el ejecutante en cuyo caso serán de cargo de la ejecución y si existen otras cargas sobre la propiedad serán de cargo del comprador. — Santa Catalina, Junio 26 de 1961. — Ruben Cardoso Núñez, Juez de Paz.

20) $367.20 15|pub. 11234 Jl.21-v.ag.15.

OSCAR MARQUIZO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CECILIA VALENTINA RIBEIRO FURTADO. Incapaz", se hace saber que el día 16 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Oscar Marquizo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, con la base de $ 649.00 la hectárea, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo de pastoreo, con sus mejoras, padrón N.o 7.928, ubicada en las novena y tercera secciones judiciales de Tacuarembó, la que según plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, del 4 de Octubre de 1955, señalada con el N.o 3, se compone de una superficie de 82 hectáreas 1161 metros y tiene los siguientes límites:

Al Noreste, Bautista Otondo y sucesión Gregorio Furtado; al Sureste y Sur, el lote 5 de Onofre Ribeiro Furtado, el lote 4 de Hipólito Silvestre Ribeiro Furtado; y el lote 2 de Alcira Ribeiro Furtado; y al Noroeste, sucesión de Luis Petrone.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del martillero, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos respectivos obran en autos a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $180.00 15|pub. 11396 Jl.21-v.ag.10.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANGELA MALDONADO de GARCIA. Nombramiento de Curador", se hace saber que el día 31 de Agosto del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, de los siguientes bienes, con sus bases: A) Una fracción de campo de pastoreo —base $ 948.6624 la hectárea— situada en "Arroyo del Medio", 9.a Sección Judicial del Departamento, padrón N.o 2848, de una superficie de 15 hectáreas 1266 metros, según título y plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez de Abril de 1961, de 15 hectáreas 5381 metros, que se deslinda: Al Noreste, José Ruiz; al Sureste, Isabelino Curbelo y por el Suroeste y Noroeste, Esteban Gambetta; B) Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 489 —base $ 40.000.00— ubicado en la manzana N.o 42 de la planta urbana de esta ciudad, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ramón O. Rodríguez de Agosto de 1960, compuesto de una superficie de 380 metros 2066 centímetros, que se deslinda: Por su frente al Sureste, calle General Rivera; al Suroeste, calle Paysandú formando esquina con la anterior; al Noroeste, solar 3 del citado plano y, por el Noreste, solar 2 del mismo plano; y C) Otro solar de terreno, lindero con el anterior, situado en la misma manzana de esta ciudad, padrón N.o 489, señalado con el N.o 2 en el referido plano —base $ 35.000.00— de una superficie de 419 metros 7954 centímetros, que se deslinda; por su frente al Sureste, calle General Rivera; al Suroeste, solar 1, deslindado anteriormente; al Noroeste, solar 3 citado y, al Noreste, Rosa L. García de Chiesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo, la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Los títulos y planos obran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Junio 29 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $270.00 10|pub. 11137 Jl.21-v.ag.10.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos caratulados: ANA SAFI. 2a. Copia de escritura. Lo. 56, Fo. 261, se hace saber al público que Da. Ana Safi y sus hijos Noser, Alejandro, José Armando y María Clotilde Bark Safi, estos como sucesores de don José Bark, han solicitado segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Trochon el 19 de Enero de 1932 por la cual los señores Francisco Rodríguez Rico y Eduardo Vero vendieron al señor José Bark, casado con Ana Safi, un solar situado en la 21a. sección de Montevideo, empadronado con el N.o 51633, señalado con el N.o 8 en el plano del Agr. Nicolás N. Piaggio, del año 1912, compuesto de 171 ms.2 con 9 ms. de frente al N.O. a camino de 12 ms., hoy calle Bertenes. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que comparezcan a hacerlo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Carlos Payseé Casch, Actuario Adjunto.

21) $ 84.00 10|pub. 11614 Jl.21-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos: "GABRIELA REAL DE AZUA DE DE ISEQUILLA. Segundo Copia de Escritura", (Libro 58, Folio 5), se ha presentado doña Gabriela Haydée Real de Azúa de De Isequilla, solicitando se le expida segunda copia, por extravío de la primera de la partición judicial de los bienes dejados por su padre don Mario Fernando Real de Azúa (Lo 43, Fo. 316), cuya hijuela le fué expedida por este Juzgado el 20 de Setiembre de 1949, entre cuyos bienes le fué adjudicado el siguiente inmueble: 1|3 parte indivisa de un solar, empadronado con el N.o 96.816 m|á situado en Carrasco (10.a Sección Judicial de Montevideo), señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de Marzo de 1945, compuesto de 936 metros 63 decímetros cuadrados con 25 metros de frente al S. O. a la calle Potosí y 21 metros 40 centímetros de frente al S. E. a la calle Cremona. Y se emplaza a los interesados que puedan oponerse a la expedición de la segunda copia para que lo hagan dentro de 30 días, de acuerdo con la ley de 19 de Noviembre de 1951. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — José Curi Zagla, Actuario.

21) $108.00 10|pub. 10405 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VIGNOLO, IRENEO CELEDONIO Y OTROS. Segunda copia de escritura". (Lo. 38, Fo. 158), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Hugo Mirambell Laguna, el 28 de Julio de 1948, por la cual los cónyuges Nicolás Nabhen y Elba Solari de Nabhen, vendieron a favor de la señora María Magdalena Vico de Vignolo (viuda de sus únicas nupcias con don Pedro Vignolo), un solar y construcciones, ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Nueva Palmira, octava sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 425, indicado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere (de 27 Marzo 1954, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 756, el 17 Julio siguiente), con una superficie de 621 metros 5.565 centímetros y frente al Suroeste y Noroeste respectivamente a calles Jacinto M. Laguna y Torres Leiva.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 12 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $96 00 10|pub 11444 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "VIGNOLO, IRENEO CELEDONIO y otros: segunda copia de escritura, libro 38, folio 158", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Hugo Mirambell Laguna, el 28 de Julio de 1948, por la cual los cónyuges Nicolás Nabhen y Elba Solari de Nabhen, vendieron a favor de la señora María Magdalena Vico de Vignolo (viuda de sus únicas nupcias con don Pedro Vignolo), un solar y construcciones ubicado en la manzana 99 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 425, indicado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario Bordabehere (de 27 de Marzo 1954, inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 756, el 17 de Junio siguiente), con una superficie de 621 ms. 5.565 cms. y frente al S. O. y N. O., respectivamente a calle Jacinto M. Laguna y Torres Leiva. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Junio 12 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $ 96.00 10|pub. 11444 Jl. 21-v. ag. 3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CAMILO BERNADO, JUAN CARLOS LETAMENDIA, AMERICA LETAMENDIA de ETCHEVARREN, JOSEFA CECILIA LETAMENDIA de CERNICCHIARO y GERVASIA LETAMENDIA de LINCERI, 2da. Copia de Escr." (L.o 23, Fo. 338, N.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura que más adelante se expresará para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención: escritura otorgada en Pueblo Young (5.a Sección Judicial de Río Negro), que autorizó el escribano José S. Elisburu, el 28 de Junio de 1933, por la que don Pedro Carlos Marín, casado en únicas nupcias con doña Lía Donato vendió a don Juan Bautista Letamendía, casado en únicas nupcias con doña Cecilia Paula Arria (actualmente ambos fallecidos), un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 126 del Pueblo Young (5.a Sección del Departamento de Río Negro), empadronado con el N.o 617 y que anteriormente formaba parte de la propiedad empadronada con el N.o 306 es el solar número 14 del plano del agrimensor Antonio R Arcioni, del 30 de Abril de 1924 y tiene una superficie de 1.125 metros que se deslinda así: 25 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 17; igual medida al Suroeste, sobre la calle Liga del Trabajo; 45 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 15 e igual medida al Noroeste, lindando con el N.o 13. La referida escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio del Departamento de Río Negro, con el N.o 68, al folio 28 vuelto con fecha 6 de Junio de 1932. — Paysandú, Junio 8 de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $144.00 10|pub. 10986 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "1761. VALENTINA, MARIA REGINA y ELVIRA MALDONADO MELGAREJO. Segunda copia escritura pública". (Lo. 20, N.o 315, Fo. 594), se hace saber al público que ante este Juzgado,

Se han presentado Valentina, María Regina y Elvira Maldonado Melgarejo, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra y venta del bien raíz padrón rural N.o [illegible], que es una fracción de chacra con sus mejoras, ubicada en la zona rural, de la segunda sección judicial del Departamento de Río Negro, de una superficie de 12 hectáreas [illegible] metros y 62 decímetros cuadrados que es la N.o [illegible], que luce al Fo. 53 y subsiguientes en el Protocolo del escribano Miguel P. Ugarte, doña Carolina Busch, viuda de Augusto Schaumann, le vendió a doña Ambrosia Melgarejo, un terreno de chacra ubicado en Pueblo de Berlín, segunda sección del Departamento de Río Negro, el que está designado en el plano general levantado por el agrimensor Fridolin Kinke en Noviembre y Diciembre de 1873 y Enero del año siguiente, con el N.o 15, compuesto de un área superficial de 12 hectáreas, 10 áreas, 10 centiáreas y 64 decímetros cuadrados, teniendo 201 metros 55 centímetros de frente al Noreste por 600 metros 40 centímetros de fondo, al Sudoeste, lindando por el Noreste con Juan Scotti, por el Sudeste con Guillermo Hahn, por el Sudoeste y Noroeste con terreno de los señores Wendelstadt.

A tal fin se cita, llama y emplaza, a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia, de la mencionada escritura de compra y venta, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Fray Bentos, Junio 6 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $168.00 10|pub. 11943 Jl.27-v.ag.9.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARRICAR LIMITADA

Por documento privado de fecha 31 de Mayo de 1961 con la certificación del escribano Juan Carlos Astiazarán se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "Arricar Limitada" inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 251 al F.o 853 del L.o 2 de Contratos: Objeto. La compra, venta y comercialización en cualquier etapa de aparatos dentales, sus accesorios, repuestos y artículos afines; Capital: $ 70 500.00 (setenta mil quinientos pesos) aportados por los socios SOLIS ARRICAR y ALBERTO KICELIAN correspondiendo al primero $ 70.000.00 (setenta mil pesos) y al segundo $ 500.00 (quinientos pesos); Plazo: Dos años con prórrogas automáticas de un año; Balance: 31 de Mayo; Administración: El socio Solís Arricar exclusivamente con amplias facultades; Domicilio: La ciudad de Montevideo.

22) $ 60.00 10|pub. 11592 Jl.21-v.ag.3.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"FUNDICION PRADO LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 29 de Junio de 1961 autorizó el escribano doctor Emilio Fco. Vidal Trías, inscripta en el Registro General y Público de Comercio con el N.o 392 al folio 1324 del libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Fundición Prado Limitada", de acuerdo al decreto-ley del 26 de Abril de 1933 y a las cláusulas siguientes:

A) La sociedad es de Responsabilidad Limitada; B) La constituyen como únicos socios: JORGE DAGYS YANUSEVICH; KAZYS VILKAS KILKUS; ESTANISLAO GODA KARVECKAS y ANTONIO ZANISTANAVICIUS BALCIUS; C) Girará bajo la denominación de "Fundición Prado Limitada", D) Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, calle Molinos de Raffo N.o 475; E) Su capital es de $ 100.000.00, habiendo aportado: Jorge Dagys Yanusevich: $ 42.000.00: Kazys Vilkas Kilkus: $ 24.000.00; Estanislao Goda Karveckas: $ 21.500.00; y Antonio Zanistanavicius Balcius: $ 12.500.00; F) El plazo es hasta el día 31 de Diciembre de 1963 a partir del 29 de Junio de 1961, con opción a prórrogas sucesivas y automáticas de un año; G) Su objeto es la realización de negocios en la industria de fundición de metales y mecánica en general, e importación, también en general.

22) $108.00 10 pub. 12022 Jl.28-v.ag.10.

GUILLEN LIMITADA

Por documento privado del 20 de Abril de 1961 cuya firma certificó la escribana Ana Martyniuk, inscripto en el Registro de Comercio N.o 196, F.o 658 V, L.o 1 de Contratos se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Guillén Ltda". Socios: SILVESTRE GUILLEN ALVAREZ, ANGELA AMARO ROLDAN de GUILLEN y JUSTINA GUILLEN ALVAREZ; Capital: $ 5.000.00; Aportado: Silvestre Guillén Alvarez: $ 2.000.00; Angela Amaro Roldán de Guillén. $ 1.500.00 y Justina Guillén Alvarez, $ 1.500.00 Objeto: Explotación de los negocios comerciales en el ramo de fabricación y venta de pisos de parquet y trabajos de carpintería en general; Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos anuales; Domicilio: Montevideo; Administración: Silvestre Guillén; Balances: Anuales al 31 de Diciembre Utilidades y pérdidas: A prorrota de los respectivos capitales.

22) $ 60.00 10|pub. 11693 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "ESTABLECIMIENTOS RURALES SOCIEDAD ANONIMA", (D-97), se hace saber que ha sido solicitado por la expresada sociedad, la expedición de segundas copias de las escrituras autorizadas en esta ciudad por el escribano Esteban J. Bacigalupi, que a continuación se refieren: A) La otorgada el 16 de Abril de 1945 en la cual Manuel María Saravia enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima": A) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres empadronada con el N.o 2024, que según plano del agrimensor Eduardo Joanicó Otorgués de Diciembre de 1907, cuya copia fiel firmada por el agrimensor Juan Meier en Abril de 1945, fué inscripta en la Dirección de Catastro, con el N.o 145, tiene una superficie de quinientas siete hectáreas ocho mil setecientos sesenta y seis metros, lindando al Norte con el Río Olimar Grande, al Sur con campos del vendedor, al Este con Jacinta Saravia Silvera y al Oeste con campos del vendedor; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, parte del padrón N.o 2024, en la misma sección que la anterior y que comprende en su totalidad las fracciones N.os 7, 8, 9 y 10 del plano del agrimensor Alfonso Duque, de Mayo y Agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de Octubre de 1921 y con una superficie de cuatrocientas sesenta y tres hectáreas, tres mil cuatromientos setenta y seis metros lindando al Nordeste con campos del vendedor al Nordoeste con las fracciones 2 y 6 de dicho plano, al Sudoeste con el Arroyo Rosario por medio con Cesáreo Saravia, y al Sudeste línea recta con don José Saravia; C) Otra fracción de campo y sus mejoras en la misma sección y también parte del padrón N.o 2024 y es la fracción N.o 3 del citado plano del agrimensor Duque, con una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil trescientas sesenta y nueve centiáreas, lindando al Norte con el Río Olimar, al Este con las fracciones 2 y 4 el mismo plano, al Sur el Arroyo Rosario y al Oeste linda con Atanasio Silvera; D) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma sección, empadronada con el N.o 2606, que según plano del agrimensor Romeo Ferreiro de Mayo de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Junio del mismo año, consta de una superficie de cuarenta y seis hectáreas tres mil setecientos noventa y siete metros cuarenta y dos dms. y deslindada así: al Nordeste. Nordoeste y Sudeste, con campos del vendedor y al Sudoeste sobre Camino de 17 metros al Río Olimar por medio con campos del vendedor: E) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la misma sección, parte del padrón N.o 2024, y con la fracción N.o 2 del citado plano de Duque, con una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil trescientos treinta y nueve centiáreas, lindando al Norte con Trifón Rodríguez, al Nordoeste con el Río Olimar, al Oeste con Isidro Rodríguez y al Este con Martina Rodríguez y al Sur con Margarita Praxedes, Indalecia y Tolentina Rodríguez; F) Otra fracción de campo y sus mejoras, en la misma sección, parte del padrón N.o 2024 y es la fracción N.o 1 del citado plano de Duque, con una superficie de ciento quince hectáreas ocho mil trescientos sesenta y nueve centiáreas, lindando al Norte y Oeste con el Río Olimar Grande por medio don Cesáreo Saravia al Este con campos del vendedor y al Sur con la fracción N.o 2 del plano; G) Otra fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 9.a Sección Judicial de Cerro Largo, Punta de Pablo Páez, y una pequeña parte en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, integrada por los padrones N.os 7021 y 648 de Cerro Largo, y 1965 de Treinta y Tres, con una superficie total de cuatrocientos treinta hectáreas ocho mil seiscientos setenta y seis centiáreas y sesenta dms. deslindadas así: al Nordoeste. Nordeste y Norte con campos de don Rodolfo Costa, al Sudeste sobre Camino Nacional de la Cuchilla Grande a Melo y con la vía del Ferrocarril a Melo, y al Sudoeste con campos de don Irineo Guasque; esta fracción de campo, está formada por tres lotes, a saber:

I) Un lote que según plano del agrimensor Juan Francisco Ros del 11 de Febrero de 1942, inscripto con el N.o 63 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de ciento diez y nueve hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados, ubicada en la Novena Sección de Cerro Largo; II) Otro lote señalado con el N.o 3 en el plano del agrimensor José L. Meier de Setiembre de 1943 inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de Octubre del mismo año con el N.o 85 ubicado en la misma sección y tiene una superficie de trescientas dos hectáreas cuatro mil setecientos setenta y nueve centiáreas y sesenta decímetros y III) Otro lote señalado con el número 1 en el citado plano de Meier con una superficie de ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos veinte centiáreas y es la empadronada con el N.o 1965 de Treinta y Tres; las dos fracciones ubicadas en el Departamento de Cerro Largo forman en conjunto una superficie de cuartocientos veintiuna hectáreas nueve mil doscientos cincuenta y seis centiáreas y sesenta decímetros; B) De la escritura otorgada el 4 de Setiembre de 1945, por la cual el doctor Longino Guasque enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima"; a una fracción de campo empadronada con el N.o 775, ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, y que según plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 11 de Mayo de 1939 consta de una superficie de seiscientas setenta y ocho hectáreas dos mil setecientos setenta y siete metros y nueve decímetros que se deslindan así:

Al Norte con Cesáreo Saravia; al Este con frente al Camino al Paso del Cerro del Tatú y a Santa Clara separándolo de campos de José Saravia; al Oeste y al Sur con Alfredo Machado, José Urquijo y Pradelino Machado y también al Oeste con Santiago Arigón y B) Otra fracción de campo en la misma sección empadronada con el N.o 3840, que según plano del nombrado agrimensor, inscripto en la Oficina Técnica el 16 de Agosto de 1944, consta de una superficie de ciento cincuenta y nueve hectáreas nueve mil novecientos cincuenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros, lindando al Norte con Sucesión Braulia S. de Machado, por el Este bañado gajo de Pablo Páez, por el Sur con campos de Pradelino Machado, y al Oeste con Herminia Machado y Delcides Machado; C) De la otorgada al 4 de Setiembre de 1945, por la cual don Margarito Prascedes Rodríguez Olivera enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Sociedad Anónima", una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 4313, de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica Departamental el 1.o de Setiembre de 1922, está señalado con el N.o 4 y tiene una superficie de ciento quince hectáreas y ocho mil trescientos sesenta y nueve centiáreas, deslindadas así:

Al Norte con la fracción 2 de Alejandro Rodríguez, al Este la fracción 5 de Indalecio Rodríguez, al Sur Arroyo Rosario por medio con Eugenio Pereira y al Oeste fracción 3 de Isidro Rodríguez; B) Doña Indalecia Rodríguez Olivera enajenó por compraventa y tradición a la Soc. Anónima Establecimientos Rurales otra fracción de campos y sus mejoras, empadronada con el N.o 4314, señalada con el número 5 del mismo plano y con la misma superficie, deslindada así: Al Norte con la fracción 2 de Alejandro Rodríguez, al Este con el lote 6 de Tolentina Rodríguez, al Sur Arroyo Rosario por medio con Eugenio Pereira y Cesáreo Saravia y al Oeste con la fracción 4 antes descripta; C) Doña Gregoria Olivera de Rodríguez enajenó por compra venta y tradición a la misma sociedad, otra fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 4315, señalada con el N.o 6 del mismo plano y con igual superficie deslindada así:

Al Norte con la fracción 2 de Alejandro Rodríguez, por el Este con las fracciones 8 y 9 de Ildefonsa e Ignacio Rodríguez el Sur Arroyo Rosario por medio con Cesáreo Saravia y al Oeste con la fracción 5 de Indalecia Rodríguez; D) De la otorgada también el 4 de Setiembre de 1945, por la cual Manuel María Saravia enajenó por compraventa y tradición a "Establecimientos Rurales Soc. Anónima", una fracción de campo y sus mejoras; empadronada con los N.os 1964 y 206 ubicada en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres que según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de Julio de 1945 tiene un área de ciento noventa y tres hectáreas dos mil novecientos trece metros, lindando al Norte en línea recta con Camino Vecinal, Jaume Roselló y otras, al Sudeste con Sucesión Ramón Saravia y Elbia Medina, al Sudoeste con Arroyo del Carmen por medio con Strauch y Compañía y al Noroeste con Visitación Ramallo y Libindo Dornell.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose constar que al solo efecto del emplazamiento, fué habilitada la feria menor. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

22) $756.00 10|pub. 11910 Jl.26-v.ag.8.

SALTEÑA DE REPARTOS LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo, el 21 de Junio de 1961, presentado al Registro Público y General de Comercio el 17 de Julio de 1961 e inscripto con el N.o 386 al folio 1303 del libro II o 1 de Contratos los señores RENE MERKLEN BUDELLI, FRANCISCO PEDRO De CASTRO y ENRIQUE PEIRANO PASTORINO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es "Salteña de Repartos Ltda," y su

objeto, la comercialización de toda clase de productos comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, tomarlos y darlos en arrendamiento. Su domicilio estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo realizar sus operaciones en cualquier parte del territorio nacional permanente o transitoriamente. Su capital asciende a pesos 5.000.00, aportados. $ 1.250.00 por el señor Peirano, $ 1.875.00 por el señor Merklen y $ 1.875.00 por el señor De Castro. Su plazo se fijó en un año a partir de la firma del contrato siendo prorrogable por un año más y así sucesivamente hasta un total de 9 años de prórroga si un mes antes de vencido dicho plazo o la prórroga vigente ninguno de los socios comunica al otro su voluntad de no prorrogarlo; la administración estará a cargo de un Directorio integrado por los tres socios; los socios se reunirán en asamblea una vez por año por lo menos dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio; el 30 de Junio de cada año se practicará su balance; la liquidación se efectuará de acuerdo al Capítulo IX del Título III del libro II del Código de Comercio en lo aplicable a las Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Salteña de Repartos Limitada.
22) $144.00 10|pub. 12209 Jl.31-v.ag.11.

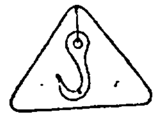
JUAN C. LLUBERAS LTDA

Por contrato del veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno, que autorizó el Escribano José Luis Basso, inscrito en el Registro Público de Comercio Departamental de Salto, con el N.o 20 del folio 69 al 74 del libro N.o 2 el 5 de Julio de 1961, se constituye entre los señores Juan Cándido Lluberas y Heriberto Lluberas, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "Juan C. Lluberas Ltda.", con domicilio en Colonia Lavalleja, 7.a sección judicial de Salto, con el objeto de explotar los ramos de: almacén, bebidas alcohólicas, depósitos de productos agrícolas, tienda, ferretería, bazar y demás anexos. Pudiendo aceptar representaciones, comisiones, corretaje y todo otro tipo de actividad por cuenta de terceros, ya sea en carácter de mandatarios o Agentes. Capital, doscientos mil pesos, aportados ciento veinte mil pesos por el señor Juan Cándido Lluberas y ochenta mil pesos por el señor Heriberto Lluberas. La administración y el uso de la firma, estará a cargo de ambos socios en conjunto o separadamente. El plazo es de dos años a contar del 1.o de Julio de 1961 prorrogable automáticamente por períodos iguales de dos años. Balance al 31 de Julio de cada año.
22) $93.00 10|pub. 12161 Jl.31-v.ag.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 93.728. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alcorta y Compañía, S. R. C., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 12176 Jl.31-v.ag.11.

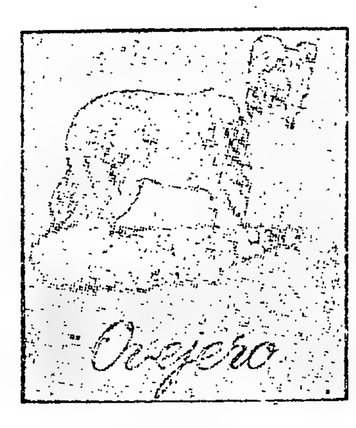
ACTA N.o 93.729. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alcorta y Compañía, S. R. C., de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 12177 Jl.31-v.ag.11.

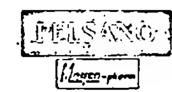
ACTA N.o 93.574. — Montevideo Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Abraham Hirsch Kril, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ROPATEX" para artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11807 Jl.26-v.ag.7.

ACTA N.o 93.593. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Pur Sing S. A., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $93.00 10|pub. 12148 Jl.31-v.ag.11.

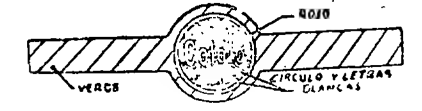
ACTA N.o 93.714. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Mayco Laboratorios S. R. Ltda., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $43.00 10|pub. 12149 Jl.31-v.ag.11.

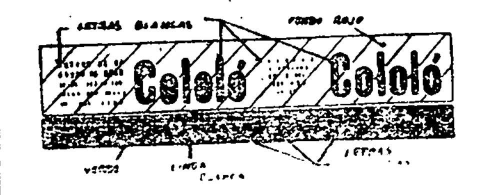
ACTA N.o 93.732. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veterinarios Unidos S. A., (VETUSA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VETIRINARIOS UNIDOS S. A. (VETUSA)" para distinguir artículos de la clase 9, (productos veterinarios). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12180 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93.730. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 60.00 10|pub. 12178 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93.731. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 12179 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93727. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Turmac Tobacco Company N. V., de Holanda, ha solicitado el registro de la marca

WINFIELD
NEDERLANDSCH FABRIKAAT

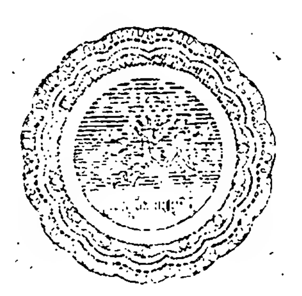
para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 12175 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93.760. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Omicrón S. R. L. de Argentina ha solicitado la renovación de la marca "PLISIS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12263 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.754. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Ceat Gomma" Soc. Per Az., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "CEAT" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12261 Ag.1.o-v.ag.14.

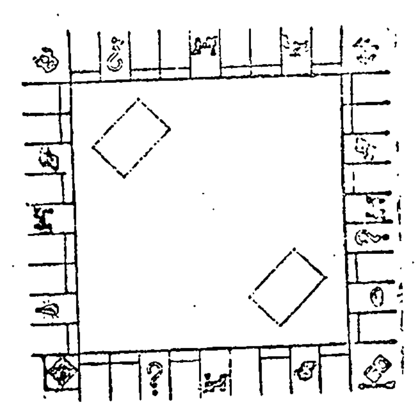
ACTA N.o 93.753. — Montevideo, Julio 27 de 1931. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Ceat Gomma" Soc. Per Az., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "VOLUFIX" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12262 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.755. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Monerris Planelles y Cía., S. R. C., de España, ha solicitado el registro de la marca



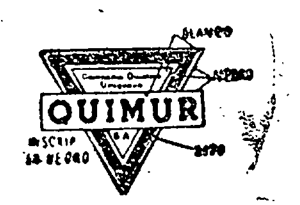
para distinguir artículos de la clase 1 (turrones y dulces). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 12264 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.752. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parker Brothers, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



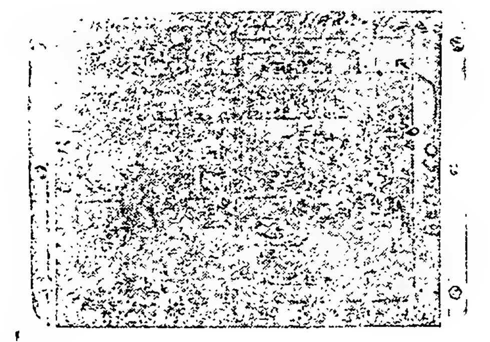
para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 12265 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.765. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya S. A. (Quimur S. A.), de Montevideo, solicita la marca



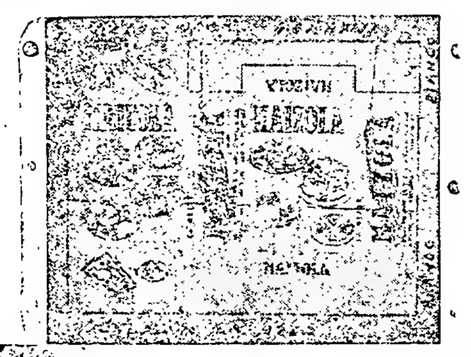
para distinguir los artículos de las clases 2, 4, 5, 8, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 12266 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.561. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



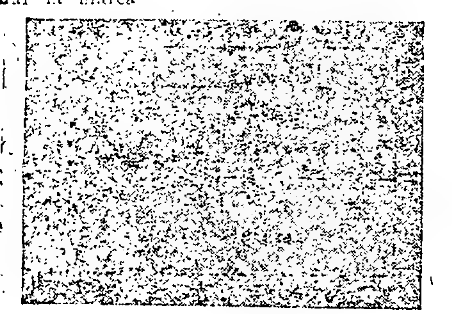
para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 11645 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.562. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



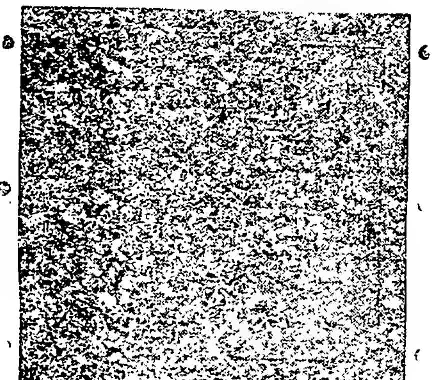
para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 90.00 10|pub. 11646 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.563. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



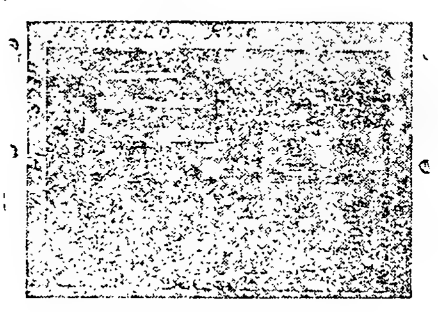
para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 84.00 10|pub. 11647 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.564. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 102.00 10|pub. 11648 Jl.21-v.ag.3.

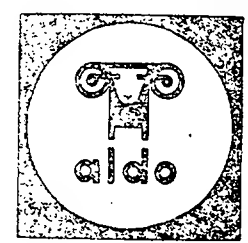
ACTA N.o 93.565. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Maizola S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 84.00 10|pub. 11649 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.598. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Dislez Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "MILANO" para artículos de las clases 6 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11650 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.608. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Gregorio Schawartz, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 11584 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.612. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, "L.E.M.A." Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita la marca "GINEZONA" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11644 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.483. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — Con esta fecha, Walter Castro Bonino, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "MON BEBE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11513 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.604. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "SURMONTIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11553 Jl.20-v.ag.2.

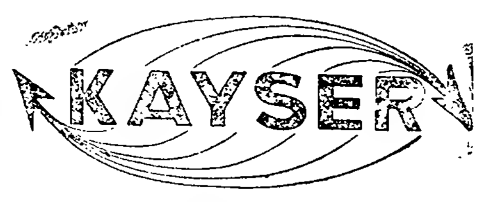
ACTA N.o 93.603. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Química Uruguaya (Quimur S.A.), de Montevideo, solicita la marca "HOJA ANCHA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11552 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.617. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por E. Merck Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita registrar la marca "PALLIDICO" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11579 Jl.24-v.ag.2.

ACTA N.o 93.592. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra, ha solicitado le registro de la marca "AQUADAG" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11566 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.717. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Plastic Contact Lens Company, (EE. UU. A.), solicita la marca "BICON" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12004 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.669. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Con esta fecha, Armando Domingo Maciel, Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11790 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.613. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, Vicente Aiello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SHETLANDS" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11665 Jl.21-v.ag.3.

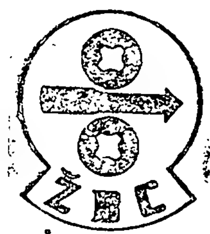
ACTA N.o 93.602. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Con esta fecha, Gerardo Lorenzo Villaverde, de Montevideo, solicita la marca "W. G. H." para artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11670 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.623. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Barraca El Pinar Soc. Com., de Montevideo, solicita la marca "TOP" para distinguir los artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11641 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.624. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "LLANERO SOLITARIO" para distinguir los artículos de las clases 1, 2, 14 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11642 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.625. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LAVI-FRONT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11648 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.589. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Ricardo Cohn D... brosio, por Zelezárny Bílá Cerkev, národní podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 78.00 10|pub. 11704 Jl.21-v.ag.3.

ACTA N.o 93.659. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., (PHUASA), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 66.00 10|pub. 11667 Jl.21-v.ag.8.

ACTA N.o 93.610. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jorge Ebbeler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JUNGHAUT" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) [illegible] 3.

ACTA N.o 93.656. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "BENTLEY" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11782 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.655. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEVESERVICE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11781 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.560. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "SEDO-AS" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 24.00 10|pub. 11806 Jl.25v.ag.7.

ACTA N.o 93.601. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Louis Tourtin, de Marsella, Francia, solicita la marca "TOURTIN" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11810 Jl.25-v.ag.7.

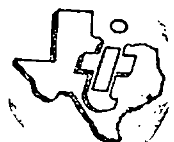
ACTA No. 93.661. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KENITEX" para distinguir la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11787 Jl.27-v.ag.10.

ACTA N.o 93.668. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Con esta fecha, G. Castillo y Cía. Uruguay, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 72.00 10|pub. 11780 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.600. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Texas Instruments Incorporated, de Dallas, Texas, E. U. de América, solicita la marca



para artículos de las clases 9, 12, 16 y 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 11809 Jl.25-v.ag.7.

ACTA No. 93.6662. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "KENITEX" para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11786 Jl.27-v|ag.10.

ACTA N.o 93.695. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Wanderer-Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca

STERLING C CONTINENTAL

para artículos de la clase 15. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10|pub. 11918 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.659. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Arón Olesker, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALTEZA" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11788 Jl.25-v ag.7.

ACTA N.o 93.643. — Montevideo, Julio 20 de 1961 — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaac Spector, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALADINO" para distinguir artículos de las clases 1. 6 (únicamente: polvos, líquidos o pastas para limpiar metales) y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11814 Jl.25-v.ag.7.

ACTA No. 93.640. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffman-La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "ULPAX" para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11736 Jl.24-v.ag.4.

ACTA No. 93.632. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $114.00 10|pub. 11734 Jl.24-v.ag.4.

ACTA No. 93.634. — Montevideo. 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $108.00 10|pub. 11735 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 93.644. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Eli Lilly and Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DRENISON" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11815 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.593. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DAG" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11567 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.594. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Acheson Industries (Europe) Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "OILDAG" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11568 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 93.699. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts y Cía. Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, solicita la marca "COW-BOY" para distinguir los artículos de la clase 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $84.00 10pub. 11940 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.706. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Laboratorios Puran Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRAMICORT PURAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12054 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.707. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Polymer Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "POLYPENCO" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12055 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.681. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Con esta fecha, el señor León Sabel, de Montevideo, solicita registrar la marca "CASA MICKEY" para distinguir clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12016 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.725. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "TELESONIC" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12020 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.704. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Con esta fecha, Abundancia María Sabo, de Argentina, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 48.00 10|pub. 12018 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.705. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carrau y Cía., S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

C.H.A.

para distinguir artículos de las clases 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 54.00 10|pub. 12053 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.726. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEVECANIC" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12021 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.702. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "SINU-DINE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12017 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.724. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Demetrio George Costañi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ASTRO" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12019 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.693. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "TOPEKIT" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 24.00 10|pub. 12005 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.694. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Topeco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita registrar la marca "TOPECO" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12004 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.710. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Angela Bustamante de Yannicelli, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FIL-ART" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10pub. 12048 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.737. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Luis Pastorino y Cía. Ltda., Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CLASSIE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12034 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.749. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Cooper, McDougall y Robertson Ltd., de Montevideo, solicita la marca "DARVISUL" para distinguir los artículos de las clases 1, 3 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12115 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93.735. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido de Montevideo solicita la marca "TELEPROGRAMAS URUGUAYOS" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12156 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93.739. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo solicita la marca "TELEPROGRAMAS ARGENTINOS" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12151 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 93.713. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PSICOHORMON SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12056 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.395. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha Francisco Wiener, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "V-K" para distiguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 11569 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 93.607. — Montevideo, 14 de Julio de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por Haus-Chemikalien G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "PURETTA", para distinguir artículos de las clases 1 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11746 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 93.660. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "STEWARTWAGNER" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11785 Jl.27-v.ag.10.

ACTA N.o 93.658. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANGLIA" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11784 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.657 — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha, Bella Altman de Vegh, de Montevideo, solicita registrar la marca "JERROLD" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 11783 Jl.25-v.ag.7.

ACTA No. 93.642. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Con esta fecha Misak Tailanian, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "MARYLIN" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11744 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 93.718. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company, (EE. UU .A.), solicita la marca "SINUTAB" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12025 Jl.28-v.ag.10.

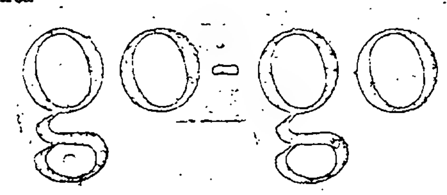
ACTA N.o 93.719. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Texon, Inc. (EE. UU. A.), solicita la marca "TEXON" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12026 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.720. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, solicita la marca "LIDANIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12027 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.633. — Montevideo, Julio 19 de 1961. — Con esta fecha, Algaze Hermanos, de Montevideo, solicitan la marca "21 ST CENTURY" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12067 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.663. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., apoderados de De Castro Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NO DE PUNTADA SIN ARPA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11868 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.650. — Montevideo, Julio 20 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por R. Bialetti y C. S. p. A., de Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 11834 Jl.26-v.ag.8.

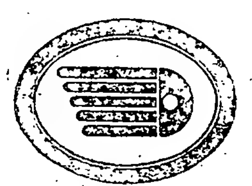
ACTA N.o 93.551. — Montevideo, Julio 20 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por La Forestal Argentina, Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 11835 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.673. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorio Haymann S. A., de Montevideo, solicita la marca "ACOLESTAN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11836 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.580. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por Závody K. J. Vorosilova, národny podnik, (Checoslovaquia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $66.00 10|pub. 11703 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.654. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. A., de Montevideo, solicita la marca "DELTAFLUORENE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11762 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.529. — Montevideo, Julio 10 de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "DOL-RELAX" para artículos 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11406 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.674. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lepetit S. A., de Montevideo, solicita la marca "VULCAPEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11837 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.676. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Mayon S. A., de Montevideo, solicita la marca "ORAL T" para distinguir los artículos de la clase 4, 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11838 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.557. — Montevideo, Julio 13 de 1961. — Con esta fecha Pedro Cabrera, de Montevideo, solicita la marca "MASINI" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11808 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N.o 93.677. — Montevideo, Julio 21 de 1961. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Griet, Sociedad Anónima Industrial y Comer. solicita la marca "LA VALLIERE", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11839 Jl.26-v.ag.8.

ACTA N.o 93.687. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "MAFU" para los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11946 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.688. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PENITARDON" para los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11947 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.689. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "LONGATREN" para los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11948 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.682. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "PEDRITE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11952 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.683. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nysco Laboratories, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NYSCAPS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11953 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.701. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, solicita la marca "TERMAR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11937 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.697. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicita la marca "LYNDIOL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11938 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.698. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira por N. V. Organon (Holanda) solicita la marca "ORGAMETRIL" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11939 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.700. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lepetit S. A., de Montevideo, solicita la marca "SINTOFTONA" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11941 Jl.27-v.ag.9.

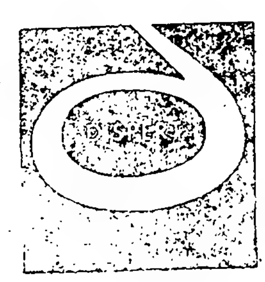
ACTA N.o 93.614. — Montevideo, Julio 17 de 1961. Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Biofarma S. A., de Francia, solicita la marca "BIOFUSAL" para artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11915 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.116. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Villa, Auffricht y Cía., de Buenos Aires, solicitan renovar la marca "CELUMET" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11918 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.629. — Montevideo, Julio 19 de 1961. Con esta fecha Bambi Ltda. de Montevideo, solicita la marca "BAMBI" para artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 11916 Jl.27-v.ag.9.

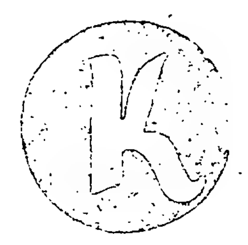
ACTA N.o 93.641. — Montevideo, Julio 19 de 1961. Con esta fecha Weissman Hnos. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NEW WORLD" para artículos de la clase 12. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11917 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N.o 93.766. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $78.00 10|pub. 12239 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.767. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Carlos Kohout, de Brasil, solicita la marca



FABRI—LINHAS

para distinguir los artículos de las clases 4 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 12240 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.763. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. A. Norgren Co. (EE. UU. A.), solicita la marca "SAFETY GREEN" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12241 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.758. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CESARITO" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12260 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.757. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MARIELLA" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12259 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.753. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRAKERITA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12258 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.759. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CANCHERITA" para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 12257 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.716. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Plastic Contact Lens Company, (EE. UU. A), solicita la marca "SPHERCON" para distinguir los artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24 00 10 pub. 12022 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.610. — Montevideo, Julio 21 de 1961. — Con esta fecha, Enzo Lagroitte (Montevideo), s... registrar la marca "...ÓNC..." para art... de la clase 4 — Publí... por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10|pub. 12003 Jl.23-v.ag.10.

ACTA N.o 93.774. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Jacobo Weiss, de Montevideo, solicita registrar la marca "DUNHILL" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 12302 Ag.1.o-v.ag.14.

ACTA N.o 93.630. — Montevideo, Julio 19 de 1961. — Con esta fecha, Halegua y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca "SHERIFF" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.00 10.pub. 12002 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 93.763. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Con esta fecha, Domingo Alcántara Choo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "IMPALA" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 12169 Jl.31-v.ag.11.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.731. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar una vacuna leptospira de un cultivo entero de leptospira conteniendo suero animal que tienda a producir una reacción anafiláctoide en el ganado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secreatrio.
24) $ 36.00 10 pub. 11554 Jl.20-v.ag.2.

ACTA N.o 13.734. — Montevideo, Julio 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Manuel Ricardo Romero, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tacos para calzado de señora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 11668 Jl.21-v.ag.3.

ACTA No. 13.735. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — Con esta fecha Metaloza S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "Nuevo proceso para dotar de mayor durabilidad a los silenciosos de automotores y motores" y de acuerdo al decreto reglamentario, Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10 pub. 11789 Jl.25-v.ag.7.

ACTA N o 13.708. — Montevideo, Junio 26 de 1961. Con esta fecha, el señor Alberto Emilio Reiboratti Brito, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Ventana integral prefabricada" y de acuerdo con lo que dispone el Art. 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 11269 Jl 26-v.ag.8.

ACTA N.o 13.737. — Montevideo, Julio 24 de 1961. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por International Harvester Company (EE. UU. de América) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para descargar balas de embaladoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36 00 10|pub. 11942 Jl.27-v.ag.9

ACTA N.o 13.729. — Montevideo, Julio 25 de 1961. Con esta fecha la señorita Beatriz Elena Rotela, — Uruguay— ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pubillum" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36 00 10|pub. 11974 Jl.27-v.ag.9.

ACTA N o 13.736. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Con esta fecha, Hugo Patrone Ampelli, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Un nuevo sistema de traba y destraba de picaportes o cerraduras" y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 12014 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 13.732. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por Thomas Preston de E. U. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de y aparato para separar fibras de los tallos de kenaf" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 12068 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N o 13.733. — Montevideo, Julio 14 de 1961. — Con esta fecha, el señor P. Dubourg, por Thomas Preston, de E. U. A., ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fibra de kenaf y aparato y método para producirla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 12069 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 13.738. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Con esta fecha, Julio César Silva Lavignasse, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años para "Una nueva mejora en antenas receptoras de ondas hertzianas" y de acuerdo al decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 12013 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 13.741. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, Demetrio George Castañi, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Un nuevo dispositivo para el filtrado de aceites en vehículos automotores" y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 24.00 10|pub. 12015 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 13.742. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Christiaan Jurriaan Johannes Huizinga, de Soest Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Quemador provisto de una placa quemadora para quemar una mezcla de aire y gas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 12152 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 13.709 — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aunicel por Nibo Plast Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (R. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato y procedimiento para la conformación del extremo de tubos de material termoplástico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.099, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 12311 Jl.31-v.ag.11.

ACTA No. 13.744. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Con esta fecha Juan Gheltrito Notari, de Canelones, solicita patente de invención por 15 años para "Nuevo sombrero gasificador-quemador-difusor" y de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 10.039, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 12303 Ag.1º-v.ag.14.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) he prometido en venta a los señores Herminio García Carreira y José Lamas Carreira, la casa de comercio de almacén comestible y fermentadas embotelladas, gira en la calle Rivera 3101 de esta ciudad. Habiendo tomado posesión el día 30 de Abril de 1960. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1323.— DARDO ARTIGAS PORRO ABRINI.
25) $72.00 20|pub. 12058 Jl.28-v.ag.24

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Joaquín Requena 1623, en el giro de Garage, venta de nafta y autos de remise, al señor Patrocinio Montes, con fecha Julio 1.o de 1961. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio — JOSE SARTORE.
25) $ 72 00 20|pub. 12182 Jl.31-v ag.28.

Interviniendo Balances José M. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta la cuotaparte que me corresponde en el comercio sito en la Avda. Garibaldi 2600, que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas, lechería y almacén, al señor José Fernández Menéndez, Acreedores, presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 27 de Julio de 1961 — ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ — JOSE FERNANDEZ MENENDESZ
25) $72.00 20|pub. 12254 Ag.1º-v.ag.28.

Prometí vender mi licencia para expender bebidas alcohólicas al detalle ubicada en la calle Washington 149, al señor Cosme Lereté Lengua con fecha 26 de Enero de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle 18 de Julio 1953, piso 3, ap. 12. — MARIA MERCEDES GONZALEZ. — MARIA de los ANGELES PORTUGAU. — LUIS DANIEL PORTUGAU.
25) $72.00 20|pub. 12050 Jl.28-v.ag.24.

Prometimos vender a la señora Ladi Violeta Ochandorena de Parodi, el comercio que tenemos instalado en esta ciudad, en la Avenida Artigas s|n., en los ramos de Provisión de comestibles y bebidas fermentadas. Acreedores en el mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — H. CARLOS QUIJANO. — MABEL F. DE QUIJANO — LADI O. DE PARODI.
25) $72.00 20|pub. 11563 Jl.20-v.ag.16

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido en venta al señor Alejandro Aguilar Bordon, el comercio que en el ramo de fábrica de bebidas y gaseosas poseemos en Libertad (6a. Sección Judicial de San José). Acreedores, en el mismo comercio. — ELENA DECCANIS DE HERGUIZ. — MARY HERGUIZ DE BORGOGNO. — ALEJANDRO AGUILAR BORDON.
25) $72 00 20|pub. 11167 Jl.10-v.ag.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), ALBERTO LLEDIAS CHOUCIÑO, ha prometido vender al comercio de comestibles, frutas y verduras, establecido en Ariel Nº 5202, al señor Bernardo Pazo. Acreedores, Uruguay 1053. Publicación, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48 00 20|pub. 11171 Jl.10-v.ag.7.

Hemos prometido vender al señor José Castro Fontenla y Santiago Bolón Casas, la panadería "3ra. Panificadora Artigas" sita en esta ciudad calle Francisco Gómez 973. — Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1.o de Junio de 1961. — VALENTIN MINTEGUI. — MARIA ANTONIA MINTEGUI. — ANTONIO HILARION MINTEGUI. — MARIANO MINTEGUI. — JUAN REINALDO ALHAGARAY. — ANTONIA MINTEGUI.
25) $ 72.00 20|pub. 11532 Jl.19-v.ag.15.

Banco del Sur, Paraguay 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público y del comercio en general, que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Lavalleja 1677 en el ramo de Garage, al señor José Benito Sartore. — Acreedores presentarse en la institución de referencia. — DOMINGO RODRIGUEZ. — José Benito Sartore.
25) $ 72 00 20'pub 11471 Jl.17-v.ag.14.

Comunicamos que hemos prometido en venta a Francisco Cello Hernández, el Almacén de comestibles, tienda, ferretería y Bar y licencia de bebidas alcohólicas, establecido en Cno. Maldonado km. 24.600, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha — Acreedores: presentarse al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Canelones, Julio 11 de 1961. — HUMBERTO y JULIO GARCIA PLAZA.
25) $ 72.00 20|pub. 11516 Jl.19-v.ag.15.

Los abajo firmados, JOSE ALBERICO PORLEY y DOROTEA DELIA LEMES ROSAS, hacemos saber, a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al también suscripto Raúl Rodríguez, nuestro comercio de Almacén de comestibles, que gira en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Albérico", con domicilio en la casa sin número, ubicada en la esquina que forman las calles Berna y José Enrique Rodó de esta ciudad -- Acreedores presentarse a hacer efectivo sus créditos en el mismo comercio, dentro de los próximos 30 días. — Nueva Helvecia, Julio 14 de 1961.
25) $ 96.00 20 pub. 11517 Jl.19-v.ag.15

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, Esc. 10, prometimos vender a los señores Juan Lago y Jesús Buño el Bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguayana 3798. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Julio 10 de 1961. — EMILIO VAZQUEZ ALVEDRO. — CARMEN LAGO de VAZQUEZ.
25) $ 48.00 20'pub. 11522 Jl.19-v.ag 15.

En cumplimiento de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 y actuando la Oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, escritorio 10, convocamos a los acreedores del Almacén, frutas y verduras de Ipané 5291 (Colón) para que presenten en dicha Oficina los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — JESUS RAMON MORALES COLLAZO. — HILDE IVALDI DE MORALES.
25) $ 48.00 20|pub. 11521 Jl.19-v.ag.15.

Prometí vender mi comercio de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Gral. Urquiza 2570, al señor Ceferino Fulgueiras, con fecha primero de Julio de 1961. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores a 18 de Julio 1953, piso tercero, escritorio 12. — NEMESIO BRAVO GAMARRA.— OLGA MARTINEZ de BRAVO.
25) $48.00 20|pub. 12049 Jl.28-v.ag.24.

José Antonio Carbón López y Enrique Pereira Rodríguez prometieron vender a Isaac Itman, que tomó posesión el 6 de Febrero último, la carnicería sita en Tristán Narvaja 1540. Acreedores presentarse en la misma dentro del plazo fijado por ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 24 de 1961.
25) $24.00 20'pub. 12052 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Celso Machín Gironella y Manuel Carballa García mi casa de comercio en artículos de alambre en general instalada en la calle Maldonado 1969. Acreedores presentarse en 8 de Octubre 2974, dentro del plazo legal — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — KALMAN BARDON.
25) $48.00 20|pub. 11819 Jl.25-v.ag.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Cirilo Trujillo Alonso y Modesto Bravo Márquez, el café y bar sito en la Avda. Agraciada No. 4118, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — EVARISTO BACELO. — BLANCA CHAN DE BACELO.
25) $72.00 20|pub. 11194 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Baldomero Aldao la Sucursal N.o 2 de la Panadería "Los Tres Mosqueteros", sita en Bulevar Artigas 4194. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — HECTOR LUIS BENTANCOR FALCO. — BALDOMERO ALDAO.
25) $ 48.00 20'pub. 11423 Jl.14-v.ag.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle José L. Terra Nº 1252, al señor Luis A. Pereira Ramírez, con fecha 30 de Junio de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANTONIO PEREIRA DA SILVA. — MARIA SALADINA RAMIREZ.
25) $72.00 20'pub. 11083 Jl.7-v.ag.4.

Comunicamos que hemos prometido vender a Celestino y Paulino Pérez Amorín, la carnicería instalada en Carreras Nacionales 3733. — Acreedores presentarse Escribanía Alonso García: 25 de Mayo 369, Esc. 5. — AMILCAR MAGGIARI. — HILDA MARIA MORALES de MAGGIARI.
25) $48.00 20|pub. 10830 Jl.5-v.ag.2.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, según escritura autorizada en esta ciudad, por el escribano Duval C. Cecchi, el 8 de Julio de 1961, don Idilio Marcelino Freitas y señora vendieron el negocio que, bajo el nombre de "Panadería Sanducera", gira en esta ciudad, calle Leandro Gómez 701, a la Sociedad "Alvarez de Barizo y Mengod". — IDILIO MARCELINO FREITAS. — LUCILDA COPPES de FREITAS. — MARIA ENRIQUETA ALVAREZ de BARIZO. — HONORIO FEDERICO MENGOD.
25) $ 72.00 20|pub. 11630 Jl.21-v.ag.17.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Junquera y De los Santos, el comercio que en el ramo de Estación de Servicios Automovilísticos y venta de Repuestos, gira en esta ciudad, casa 3954 del Bulevar Artigas, bajo el nombre de "Estación San Cristóbal". — Acreedores: Estudio del Dr. Horacio S. González Mullin, Sarandí 444 2.o piso, Esc. 11. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1961. — EULOGIO RODRIGUEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 12123 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Pereira y Joaquín Domínguez, el comercio que en el ramo de Panadería que gira en esta plaza con domicilio en la calle Benito Riquet N.o 1087, denominada "Palermo". Acreedores presentarse en escribanía Castro, Misiones 1475, piso 3, esc. 2. — Montevideo, Julio 2 de 1961. — AGUSTIN MONTANS CORES y JOSE LANDEIRA MARTINEZ.
25) $72.00 20'pub. 11293 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender a Roberto Spada y Eladio Rodríguez el taller mecánico, depósito autos y venta nafta, en Marcelino Sosa 2434, Montevideo. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 10 de Julio 1961. — JUAN B. SCORZA. — ANITA FELICIA MARTINEZ DE SCORZA.
25) $48.00 20|pub. 11283 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. Informo que prometí vender, ceder y transferir, todos mis derechos, acciones, deudas y obligaciones, con efecto el 1.o de Agosto de 1961 al señor Emilio Julio Vila, del negocio con patente de Cabaret "Embassy" establecido en Bartolomé Mitre 1261 de esta ciudad, que me pertenecen por ser promitente comprador del mismo a Félix Croccio, Horacio Attanasio y "Gibraltar S. A.", según documento del 23|1|59, que textualmente se transfiere. Acreedores presentarse en la Oficina interviniente: Publibank 25 de Mayo, primer piso. — Montevideo. — JUAN DE LEON PRESA.
25) $96.00 20'pub. 11253 Jl 11-v.ag.8.

Prometí vender mi comercio de almacén comestibles, frutas y fermentadas embotelladas, ubicado en la Avda. Brasil 2807 a los señores Manuel y Alfredo Noya, con fecha 1.o de Julio de 1961. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores a la calle 18 de Julio 1953, piso 3, ap. 12 de 18 a 20 horas. — CONSTANTINO PEREIRA COUSIÑO. — CARMEN DEVESA
25) $72.00 20'pub. 11201 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender mi comercio de despensa, lechería, venta de pan, ubicado en la calle Buenos Aires 358, a los señores Manuel Meijueiros y Selva Gladis dos Santos, con fecha 1.o de Julio de 1961. (Ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores a la calle 18 de Julio 1953, piso 3, ap. 12 de 18 a 20 horas. — ZOLTAN VARGA GROSZ. — ILONA BARCZA.
25) $72.00 20|pub. 11202 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre los señores Paulino Larraud e Hiter Pereira Villanueva, de fecha Octubre 10 de 1960 referente al comercio de comestibles, sito en la calle Dionisio López 2177 de esta ciudad; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Paulino Larraud. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 4 de 1961 — PAULINO LARRAUD. — HITER PEREIRA.
25) $96.00 20,pub. 11203 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Valentín López Nogueira, Antonio Reinoso Valdesoiro y Celso Lamas Covelo, el café y bar sito en la calle Garibaldi Nº 1949, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JOSE FERNANDEZ RIVERA. — JOSE FERNANDEZ CORA. — MARINA ESTRELLA FERNANDEZ CORA DE FERNANDEZ. — MARIA JOSEFA COUSO DE FERNANDEZ.
25) $96.00 20'pub. 11195 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Estanislao Caballero, el comercio que en el ramo de abastecedor, gira en el paraje Espinosa, Km. 48, Ruta 5, de la Primera Sección de Canelones, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores, en calle Daniel Muñoz 2219, de Montevideo. A los efectos legales, efectuó esta publicación. — Canelones, 1º de Julio de 1961. — RAMON SALA PUGA.
25) $72.00 20|pub. 11169 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora Ana Orialis Javier de Fernández, el comercio sito en la calle Colonia 1600, que gira en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JUAN AMENGUAL CIFRE. — MARIA ANGELICA AMENGUAL CIFRE DE BAUZA. — SEBASTIAN HECTOR BAUZA. — ANTONIA CIFRE CAMPOMAR. (Sucesores de Antonio Amengual)
25) $96.00 20|pub. 11193 Jl.10-v.ag.7.

Prometí vender al señor Jesús Rama Castro el negocio en el ramo de almacén ubicado en la calle Manuel Alonso 1728, con fecha once de abril de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Zabala 1407 — LUCIA BORGIANI CIPRIANI.
25) $48 00 20'pub. 10829 Jl.5-v.ag.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle Av. Rivera No. 3786, a la señora Blanca A. Martínez de Giordano, con fecha 31 de Mayo de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JEHOVA AMBROSIO GRAÑA. — BRENDA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 11082 Jl.7-v.ag.4.

A efectos ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que prometí vender a Daniel López Bastida y Eladio Lago Alonso, la carnicería instalada en Bulevar Propios 3958 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en Escribanía de Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — JOAQUIN NANDIN.
25) $48.00 20|pub. 10914 Jl.5-v.ag.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi parte mitad a Manuel Fernández Calvo del negocio de Casa para la venta de Helados, establecido en la calle Justicia 2156, de esta ciudad. — Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1961. — SATURNINO CASAL CALVO.
25) $ 72.00 20|pub. 11337 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Antonio Souto Rama, el negocio de "Comestibles, Fiambrería y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Colombia 1349, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevido, Julio 3 de 1961. — ADEMAR TECHERA.
25) $ 72.00 20|pub. 11338 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Máximo González Freile y Francisco Reyes López, el negocio de "Comestibles y Fermentadas Embotelladas" establecido en la calle Acevedo Díaz 1299, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — HIDA REHERMANN de OXANDABARAT. — ALCIDES OXANDABARAT.
25) $ 72.00 20|pub. 11339 Jl.13-v.ag.10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ramón Moreira Martínez, el negocio de "Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Tompson 2908, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1961. — CELESTINO MENDEZ MARTINEZ. — BALVINA VALDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 11340 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Agustín Ruben Martínez, el negocio de Comestibles, Bar y Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Gral. Flores 2546, de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 29 de 1961. — JOSE LLANA DIAZ. — MARIA ENCARNACION PARRONDO DE NOVAS. — MILAGROS AGRELO. — JUAN NOVAS RUIVAL.
25) $ 72.00 20|pub. 11341 Jl.13-v.ag.10.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores, Francisco Barceló Pérez y Manuel Recarey Sosa, el comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Santa Lucía 5497. — Acreedores, presentarse en Zabala 1463. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1961. — LUIS GARCIA PEREZ — MANUELA POSE CASTRO.
25) $ 48.00 20|pub. 11332 Jl.13-v.ag.10.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que la señora SOFIA ORDEIX, promitente compradora del comercio que en el ramo de Garage y Anexos, gira en esta ciudad en la calle Martín García 1919, cedió todos sus derechos en el mismo a los señores Abelino Bastos y Rúben Priore el día primero de Julio de 1961. — Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio enajenado. — Nelson Testa, (Escribano).
25) $ 72.00 20|pub. 11377 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Max Scheinberg, la fabrica de artículos de vidrio, sita en la calle Soriano 1529. Acreedores según ley 26 de Setiembre 1904. Escribanía Plaza Indepedencia 838, Esc. 6, de 11 a 12 hs. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — LUIS ALBERTO ESTIVENSON. — ZELMIRA LOPEZ.
25) $48.00 20|pub. 11285 Jl.12-v.ag.9.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) hemos prometido en venta, al señor Manuel Rosales Sieiro, la casa de comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle Río Negro 1311 de esta ciudad. Acreedores en oficinas "Cofinsa S. A." Uruguay 1313. — Montevideo, Julio 7 de 1961. — JESUS ATILIO GOMEZ. — BENJAMIN GONZALEZ FRAGA.
25) $72.00 20|pub. 11278 Jl.12-v.ag.9.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía) hemos prometido en venta al señor Narciso Hernández Cejas, la casa de comercio que en el ramo de café con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A.. Uruguay 1313. — OSEAS LUCAS TORRES y ENRIQUE VICTORIANO BOGGIA.
25) $48.00 20|pub. 11279 Jl.12-v.ag.9.

He prometido vender al señor José Cancela mi parte en la panadería "Americana" sita en esta ciudad calle Gral. Brito del Pino 855 00. — Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 2 de 1961. — RAMON GUIMAREY.
25) $ 48.00 20|pub. 11533 Jl.19-v.ag.15.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1356, pimer piso, he prometido en venta al señor Alberto A. Algranti, el comercio que gira en el ramo venta de pan y fermentadas embotelladas, ubicado en la calle Bacacay 1316, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROMAN ARREGUI.
25) $48.00 20|pub. 11588 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé Mitre 1355, pimer piso, he prometido en venta al señor José Guldris, el comercio que gira en el ramo Panadería, confitería y anexo, ubicado en la calle Rivera 3081 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, (Ley 26 Setiembre de 1904). — MIRTA TORRES DE KULB.
25) $48.00 20|pub. 11589 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Juncal Otero, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Brandzen N.o 2250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425, Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — JUAN PEDRO VIERA GFELLER. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — CESAR ALVAREZ FEIJOO.
25) $72.00 20|pub. 11572 Jl.20-v.ag.16

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José Noya Dubra, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Capurro N.o 901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Julio. — LAUREANO y JOSE MATA ANTELO. — JESUSU COUTO PEREZ.
25) $72.00 20|pub. 11576 Jl.20.v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Queijo Puente el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Faramiñan N.o 701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1961. — HUMBERTO LOMBARDO. — IRMA LOMBARDO DE RAIMONDI.
25) $72.00 20|pub. 11573 Jl.20-v.ag.16

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido a los señores Manuel Guardado y José Romero, el comercio que gira en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Porongos N.o 2500, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — MANUEL OTERO RIAL.
25) $72.00 20|pub. 11574 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Raúl Morgade Albedro y Emilio Mosquera Suárez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Avenida Agraciada N.o 3873, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Julio de 1961. — CONSTANTINO VAZQUEZ RODRIGUEZ. — ALADINO ESPINOSA IZQUIERDO.
25) $72.00 20|pub. 11575 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Ramón Martínez Arijón, José Manuel Menéndez Suárez, Tomás Mauricio Lemus, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Misiones N.o 1484, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Julio de 1961. — LUIS y MANUEL SANROMAN FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 11578 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Enrique Maceiras Nión, la cuota parte pro-indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle Avenida Centenario N.o 3548, de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina, Zabala N.o 1425 — Montevideo, Junio 28 de 1961. — JOSE GONZALEZ.
25) $96.00 20|pub. 11577 Jl.20-v.ag.16

Prometimos vender la Carnicería de Cerro Largo N.o 1552. Acreedores en la misma. Ley 26 Setiembre 1904. — MARIA C. DE MOREIRA — VENANCIO MOREIRA C[illegible].
25) $24.00 20|pub. 11557 Jl.20-v.ag.16

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora [illegible] Rías de García, el negocio en el ramo de Pensión Familiar, ubicado en la calle San Salvador 2019 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, en Zabala 1463. — Montevideo, Julio de 1961. — PEDRO CANELLAS CABRERA. — CARMEN ROSA ESPAÑOL.
25) $48.00 20|pub. 11907 Jl 26 v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender el Almacén y Bar sito en la calle Miguelete N.o 2150, al señor Francisco Mira Gerpe, quien tomó posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, Julio 15 de 1961. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.
25) $72.00 20|pub. 11887 Jl.26-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). He prometido vender al señor Manuel Benito Rooyo, el comercio de elaboración y venta de productos porcinos, denominado "Montseny", situado en la calle Mercedes 1673. Acreedores en el mismo. — Montevideo. — JAIME BABOT DURAN.
25) $48.00 20|pub. 11877 Jl 25-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Estudio Torres de la Llosa", hemos prometido en venta a don Arturo Cardozo nuestra casa de comercio que en el ramo de Confitería, Salón de Te y Bebidas Alcohólicas gira en la calle Itú 1778, habiéndole entregado la posesión con fecha de hoy. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 707, piso 3, escritorio 6, de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 15 de 1961. — VALENTIN DE SOUZA. — ROGELIO HERNANDEZ. — DELIA MARSICANO de HERNANDEZ. — EMA VERNA de DE SOUZA.
25) $72.00 20|pub. 11872 Jl.26-v.ag.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender la sucursal de Panadería, sita en la calle Yaguarón N.o 1058 de esta ciudad a Alberto Alonso Alonso. Acreedores: Alzáibar 1358. — AQUILINO DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11827 Jl.26-v.ag.22.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Irma Cassou de Moizo el comercio en el ramo de confiturías, art escolares y agencia de lotería, ubicada en la calle Sierra 1941 de esta ciudad. Acreedores, ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Zabala 1463. Montevideo, Julio de 1961. — GEORGE HEINZ. — DIGRAN AINTABLIAN
25) $48.00 20|pub. 11908 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Jesús Varela Lema y Eugenio Cambón Lema, el bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Reconquista 616, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Julio de 1961. — ANDRES LEMA VILLA y DINA FARIAS DE LEMA.
25) $72.00 20|pub. 11824 Jl.26-v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José 1230, esc. 20, prometimos vender a los señores Armando e Isaac González Diez y Hormesindo y Benito Alonso Briz, el comercio sito en la calle Ejido 1301, que gira en los ramos de café y bar, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo. 13 de Julio de 1961 — JOSE LAMELA BARIZO. — GERARDO PEREIRA TABOADA. — DOLORES DOLDAN de LAMELA y CLORINDA HERNANDEZ de PEREIRA.
25) $96.00 20|pub. 11885 Jl.26--v.ag.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender al señor Julio Pedro Blanco Lablanque, el comercio sito en la calle Bartolomé Mitre 1314, que gira en los ramos de hotel, quien tomó Montevideo, 20 de Julio de 1961. — ANGELA GALVAN de GARCIA.
25) $72.00 20|pub. 11886 Jl 26-v.ag.22.

En cumplimiento Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender al señor José William Marino, el comercio que con el ramo de restaurant y bebidas fermentadas está establecido en la calle Guadalupe 1485 de esta capital. — Acreedores en el mismo domicilio. — PEDRO ALEJANDRO D HERNANDEZ. — TERESA YENO
25) $ 48.00 20|pub. 11528 Jl.19-v.ag.16.

De acuerdo con la ley, Setiembre 26|904, comunicamos que hemos prometido vender a Alcides Calacha la carnicería sita en la calle Dante N.o 2286 de esta capital. Los acreedores se presentarán en Misiones 1361 esc. 9, (Escribano Molla) — Montevideo, Julio 3 de 1961. LUIS KAGANAS — ROSA HOCHSZTAIN DE KAGAN.
25) $48.00 20|pub. 10818 Jl.4-v.ag.1.o.

Comunico que he vendido mi casa de comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, venta de artículos de Bazar y Fermentadas Embotelladas, de la calle Pernas 2947 al señor Ohannes Sela — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — PUZANT AHARONIAN.
25) $ 48.00. 20|pub. 11036 Jl.6-v.ag.3.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a la sociedad "Ronca y Rodríguez Limitada", el comercio "Restaurant y Bar Metro", instalado en la ciudad de Paysandú, calle Queguay 920. — Acreedores presentarse en el mismo — Paysandú, Junio 1.o de 1961. — LUIS M. WAKSMAN. — LUIS A. VENER. — HUGO M. SIRE.
25) $ 48.00 20|pub. 10982 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta mi comercio al señor Rafael Central Garrido, que gira en esta ciudad en el ramo de Almacén de Comestibles, frutas, verduras, lechería, en la calle Burgues 3519. — Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Julio de 1961. — JOSE MARIA MENDEZ SUAREZ. — MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ DE MENDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10977 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José Cabezal Díaz, mi casa de comercio que gira en el ramo de Car. Bebidas Alcohólicas, Almacén y Lechería, sito en Garibaldi 2630. — Acreedores presentarse en Oficina balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1961. — ADOLFO FERNANDEZ RODRIGUEZ y JOSE FERNANDEZ MENENDEZ — SOFIA GARCIA ALONSO de FERNANDEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 10975 Jl.6-v.ag.3.

Interviniendo José Ma. Pérez, Misiones 1346, he prometido en venta al señor José María Méndez Suárez, mi casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Garzón 1840 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en 19 de Abril 3550. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 2 de Julio de 1961. — WASHINGTON JESUS BORGES PIMIENTA. — CARMEN BELENDA de BORGES.
25) $ 72.00 20|pub. 10976 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido la Carnicería situada en la calle Paysandú 1649 al señor Manuel San Martín. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — FRANCISCO CHAIN JARTIN y MARIA RAMOS de CHAIN.
25) $ 72.00 20|pub. 11039 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido el Café y Bar de la calle Gaboto 1501 a los señores José Fraga, Manuel Viqueira y Emilio Vilares. — Montevideo, Julio 6 de 1961. — JOSE LUIS PEREZ. — JOSE GONZALEZ — ANUNCIA PEREIRA de GONZALEZ.
25) $ 72.00 20|pub. 11040 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de la oficina de A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos vendido el Café y Bar que tenemos instalado en la calle Paraguay 1329 al señor José Burgo Costas. — Montevideo, Julio 4 de 1961. — CARLOS RODRIGUEZ CAZADOR. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $ 72.00 20 pub. 11041 Jl.6-v.ag.3.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904 se hace saber que L. Eisenberg y H. Waldeifer prometieron vender Cine Monumental máquinas, instalaciones, etc. — Acreedores presentarse en el mismo Constituyente 1707.
25) $24.00 20|pub. 10915 Jl.5-v.ag.2

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con fecha de hoy los esposos Kurt Salomón Wolstein y Gerda Haevecker, hemos prometido vender, a don David Wolf el comercio que en el ramo de artículos para hombres, gira en esta ciudad en la calle Gral Flores 2696. — Acreedores, presentarse en el mismo. — Montevideo 29 de Mayo de 1961. — KURT SALOMON WOLSTEIN. — GERDA HAECECKER de SALOMON.
25) $72.00 20|pub. 10868 Jl.5-v.ag.2.

Elena Laschover de Bortenstein y Leonardo Bortenstein, únicos sucesores de don Mauricio Bortenstein en el comercio instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 3861 en el ramo de venta de muebles, hacen saber que por escritura de partición otorgada el 26 de Junio de 1961 ante el escribano Israel Nemirovsky, dicho comercio fué adjudicado a don Leonardo Bortenstein, quien se hizo cargo de la totalidad de su activo y pasivo. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky, Ituzaingó 1309, ap. 6.
25) $72.00 20|pub. 11791 Jl.25-v.ag.21.

A los efectos de la ley del 26.9|04, Juan Zaharia, hace saber que ha prometido en venta a Za-Li S. A., el comercio que gira en el ramo de fábrica de artículos de plásticos en la calle Miguelete 1559, debiendo los señores acreedores presentarse en el comercio. — JUAN ZAHARIA.
25) $48.00 20|pub. 11986 Jl.27-v.ag.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He proyectado vender mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas y verdulería que tengo instalado en la calle Grito de Gloria 1403, esq. Palmas y Ombúes (Punta Gorda). Acreedores y demás interesados presentarse en Estudio doctor Russo Neves, calle Buenos Aires 583, Planta Baja. — Montevideo, Julio 20 de 1961. — JUSTO NUIN. — ALEJO NUIN.
25) $72.00 20|pub. 11957 Jl.27-v.ag.23.

Comunico que prometí vender al señor Hermes Enrique Avelino Dupetit el comercio de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas de la calle Constituyente 1704, de esta capital, a los efectos de la ley 26 Setiembre 1904. acreedores presentar comprobantes por duplicado en Constituyente 1693, dentro del plazo legal. — MODESTO PEREYRA SOSA.
25) $ 42.00 20|pub. 11956 Jl.27-v.ag.23.

Comunicamos que hemos prometido vender la casa de comercio del ramo Casa de Comidas, bar y Ferm., calle Zabala 1320, al señor Faustino Inocencio Velázquez. Acreedores: Ley del 26 Setiembre de Setiembre de 1904, en el comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1961. — WALTER PEDRO NOGUEIRA. — NELLY ROCHA FERREIRA de NOGUEIRA. — FAUSTINO INOCENCIO VELAZQUEZ.
25) $72.00 20|pub. 11951 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo Oficinas Mitre, de Juncal 1393, piso 4, Esc. 53, prometí vender a los señores Carmelo Carrabs Capuso y Miguel D'Amore el comercio almacén, frut., verd. y beb. ferment. ubicado en la calle Irureta Goyena 2901 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — ANTONIO SANCHEZ GARCIA.
25) $48.00 20|pub. 11913 Jl.27-v.ag.23.

Pedro M. Casal, de acuerdo con la ley del 26.9|1904, comunica que he vendido la Sociedad Centro Médico Humanidad, de mi propiedad, con domicilio en la calle San José 1464. Acreedores presentarse en Rincón 465, señor Germán Barrañ, rematador.
25) $48.00 20|pub. 11719 Jl.24-v.ag.18.

Hemos prometido en venta a Milton Lois Romaris y María Puglia de Cherone, la Cervecería y Bebidas Fermentadas sita en Avda. Gral. Rivera 3276; habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1961. — GUILLERMO JULIO VICENTE AVILA MODERNELL. — OLGA ROA. — ROQUE ENRIQUE TRIPOLI ACOSTA. — ZULEMA OLIVERA.
25) $ 72.00 20|pub. 11397 Jl.14-v.ag.11.

Se hace saber que los señores Antonio Mario Albieni y Emilia Valdomir de Albieni han prometido vender a los esposos Ramón Enrique Velga y Estrella Raña Cebrey el comercio en el ramo de almacén, frutería, etc. ubicado en Cerro Largo 1532, esquina Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo 470, esc. 21. Estudio Esc. Atilio R. Dall Orso.
25) $48.00 20|pub. 11958 Jl.27-v.ag.23.

Prometí vender a Omer Alfredo Durand el almacén sito en la esquina de Solís y Rivera de esta ciudad. Acreedores, escribanía Sarachu. Carmelo, Julio 19 de 1961. — ROQUE MARIO ALBERTI.
25) $48 00 20 pub. 11966 Jl.27-v.ag.23.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances), el señor ALFREDO E. LOPEZ, ha prometido en venta al señor Antonio Ciriaco Emanuele, el comercio de comestibles, frutas y verduras, establecido en Lañús Nº 6071. Acreedores, Uruguay 1053. Publicación, ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $48.00 20|pub. 11172 Jl.10-v.ag.7.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Marcos Malka, Jaime Benamour y Dinar Benayón, el comercio que gira en el ramo venta productos de granja, ubicado en la calle San José N.o 968, de esta capital, tomando posesión del mismo el día de la fecha. Plazo Ley 26|9|1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, 13 de Julio de 1961. — ELODINA BALADON DE ARMESTO. — VICTORINO JULIAN ARMESTO.
25) $72.00 20|pub. 11818 Jl.25-v.ag.21.

Hago saber que prometí vender a Juan Nicolás Italiana e Inés Cornelia Dazzini de Adroguer el almacén y lechería de Ganaderos 4452, debiendo acreedores presentarse en Ganaderos 4452.
25) $84.00 20|pub. 12059 Jl.28-v.ag.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Domingo Aramburú 1833 al señor Salomón Rostker con fecha Junio 27 de 1961. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TAUBA LEVINAITE de BLUM.
25) $ 48.00 20|pub. 12181 Jl.31-v.ag.28.

José Rodríguez Fernández prometió vender a Segundo Borrazas Canedo la carnicería sita en 8 de Octubre 4051. Acreedores presentarse en la misma. Plazo ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 7 de 1961.
25) $24.00 20|pub. 11262 Jl.12-v.ag.9

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Ventura y Ruben Antonio Pérez, el negocio de bar y bebidas alcohólicas, establecido en la Av. Agraciada 2398, de esta ciudad. Acreedores, en Oficinas. Ley 26|IX|04. — Montevideo, 25 de Mayo de 1961. — ILDEFONSO GONZALEZ FALLER. — CLARA FILER.
25) $72.00 20|pub. 12298 Ag.1º-v.ag.29.

Interviniendo Balances José M. Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, fiambrería y billar, sito en Avenida Millán 3696, al señor Tomás Gualberto Añón Alsina. Acreedores, presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — JULIO GONZALEZ CEDEIRO. — DORILA BLANCO DE GONZALEZ. — ELIDA RAMUÑAN DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ. — HORTENCIA BLANCO DE SAN MARTIN. — JOSE SAN MARTIN.
25) $72.00 20|pub. 12252 Ag.1º-v.ag.29.

27—Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

El Banco de Seguros del Estado llama a inscripción para el Concurso de Títulos, Méritos y Trabajos a realizarse para proveer un cargo de Médico Fisioterapeuta en la Central de Servicios Médicos y para el Concurso de Títulos, Méritos y Trabajos para completar la nómina de Practicantes Suplentes, (cargos 6.o al 20).

Las bases para este llamado se hallan a disposición de los interesados en la Administración de la Central de Servicios Médicos (calle Mercedes 1004), donde, además, se recibirán las solicitudes de inscripción, todos los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el día 15 de Agosto de 1961 a las 17 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 31920 Jl.31-v.ag.2.

BANCO INTERNACIONAL

Con intervención del Banco Internacional, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra y venta del negocio de carnicería ubicado en la calle Restauración 449. — Montevideo, Julio 5 de 1961. — JOSE FRANCO. - PABLO RAUL FRANCO IGLESIAS — JOSE SOUTO.
27) $48.00 20|pub 11121 Jl.10-v.ag.7

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Se comunica al funcionario señor FEDERICO MONETA, que por resolución la Jefatura de la Oficina Jurídica, que entiende en el sumario administrativo que se le sigue, que, por decreto de fecha 17 de Julio de 1961, se resolvió a los efectos de lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución darle vista de las actuaciones sumariales.

El interesado dispondrá del término de diez días de la última publicación, para evacuar la vista que se le concede. — Antonio Laurino, Administrador General.
27) (C.C.) 30|pub. 31908 Jl.28-v.set.8.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE
CAMBIO DE NOMBRE
Convocatoria a elecciones

Nombre: NUSHA. Clase: Lancha a motor. Propietario: LORENZO CASTELLUCCI.

Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la Lancha a Motor "NUSHA" por el de "AYMARA SEGUNDA". — Montevideo, Julio 14 de 1961. — El Director de la Marina Mercante.
27) $24.00 10 pub. 11729 Jl.24-v.ag.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen la Casa Colectiva 10 (2da. etapa Barrio 12), ubicado entre las calles Camino Maldonado, Nápoles y Cno. Vecinal Bella Vista (Km. 11.500), que se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 1.o de Setiembre próximo.

Se deja constancia, que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley Orgánica, la adjudicación de las viviendas, se efectuará por sorteo y podrá ser presenciado por quienes tengan interés en ello, con exclusión de representaciones políticas.

El acto será autorizado por escribano.

Por informe e inscripción, concurrir a este Instituto, Avda. Agraciada 1409, 2.o piso, Sección Arrendamientos, en días hábiles de Oficina.

Oportunamente se hará conocer la fecha, hora y lugar donde se realizará el sorteo. — Montevideo, Julio 27 de 1961. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 31923 Jl.31-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Llamado a concurso de méritos y pruebas

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Prepadador del Laboratorio de Física y Química. Orden 132. Categoría 3. Escalafón 41. Grado 2. 24 horas semanales de labor y sueldo $ 475.oo, más supuesto progresivo de $ 50.oo.

Podrán inscribirse en este concurso, todos los funcionarios que se encuentren dentro del referido escalafón de la Universidad.

Las inscripciones se recibirán hasta el día 15 de Agosto del corriente año, a la hora 11, en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras 1925, en los sellados de ley, adjuntándose tres copias de la relación de méritos en papel simple y con la exigencia de la presentación de la cédula de identidad, credencial cívica, carnet de Salud y certificado de juramento de fidelidad a la bandera. — Montevideo, 4 de Julio de 1961. — Sección Personal.

27) (C.C.) 3|pub. 31924 Jl.31-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes:

Llamado a aspirantes:

Profesor titular de Cartografía. (3 hs. sem. $ 685.00 mens.).

Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas. (1 h. sem. $ 470.00 mens.).

Profesor Adjunto de Arquitectura. (2 hs. sem. $ 520.00 mens.).

Concursos de méritos y pruebas:

Jefe de trabajos prácticos de Geometría Descriptiva. (2 hs. sem. $ 425.00 mens.)

Jefe de Departamento del Instituto de Electrotécnica. (Especializado en Máquinas Eléctricas). (25 hs. sem. $ 2.130.00 mens).

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 31 de Agosto de 1961, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — El Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 31912 Jl.31-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Llamado a concurso

Profesor de Higiene. Sueldo: $ 625.00 (seiscientos veinticinco pesos), mensuales y una obligación de 2 horas semanales de labor. — Provisión definitiva. — Concurso abierto de méritos y pruebas. — Plazo de inscripción: Hasta el día 24 de Noviembre de 1961, a la hora: 12.

Profesor adjunto de Higiene. — Sueldo: pesos 470.00 (cuatrocientos setenta pesos), mensuales y una obligación de 1 hora semanal de labor. — Provisión definitiva. — Concurso abierto de méritos y pruebas. — Plazo de inscripción: Hasta el día 24 de Noviembre de 1961, a la hora 12.

Profesor adjunto de inspección de productos alimenticios e industrias. — Sueldo: pesos 470.00 (cuatrocientos setenta pesos), mensuales y una obligación de 1 hora semanal de labor. — Provisión definitiva. — Concurso abierto de méritos y pruebas. — Plazo de inscripciones: Hasta el día 24 de Noviembre de 1961, a la hora 12.

Ayudante de investigación del departamento de parasitología del Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología. — Sueldo: pesos 1.460.00 (mil cuatrocientos sesenta pesos), mensuales y una obligación de 24 horas semanales de labor. — Provisión definitiva. — Plazo de inscripciones: Hasta el 30 de Noviembre de 1961, a la hora 12. — Concurso abierto de méritos.

Las bases especiales y programas respectivos están a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria. — Montevideo, Julio 24 de 1961. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 31913 Jl.31-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Llamado a aspiraciones

Se llama a concurso de pruebas para proveer el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Filosofía R. 2, Cat. 3, Esc. 50, Gdo. 1, 39 horas, $ 745.00, de acuerdo a las bases a disposición de los interesados, con plazo de presentación al 1.o de Diciembre de 1961, 11 hs. Y asimismo, a aspiraciones para ocupar interinamente el mismo cargo, con plazo de presentación al 19 de Agosto de 1961 a las 11 horas.

Los interesados se presentarán en la forma de estilo justificando los antecedentes de estudios y trabajos, en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73 2.o piso. — Luis Giordano, Secretario

27) (C.O.) 5|pub. 31917 Jl.31-v.ag.4.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 130, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROBERT HELBERG, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a cinco de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31879 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 290, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLIVE ENTWISTLE, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 34|1|58) 30|pub. 31880 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 50, Año 1943, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes del señor EUGENIO PEREZ GORGOROZO, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, trece de Junio de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

23) (R. 30|1|58) 30|pub. 31881 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C Fros, dictada en el expediente: Sumario N.o 387, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIGUEL PASCUZZI, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a dos de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31882 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 216, Año 1948, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores y causahabientes de la firma RODOLFO BASCOU, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, once de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone escribano, Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31883 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E Paravís, dictada en el sumario N.o 550, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IDOLINO GARAYALDE, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta de Setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31884 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director adjunto de Aduanas, Escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 163, año 1961, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN PEREZ, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, once de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31885 Jl.27-v.set.7.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario N.o 364, año 1948, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores o Causahabientes de la firma RODOLFO BASCOU, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho, con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos sesenta y uno. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31886 Jl.27-v.set.7.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto-Ley N.o 10.383 del 13 de Febrero de 1943 y su decreto reglamentario del 2 de Junio de 1953 y la Ley Nº 9722 del 18 de Noviembre de 1937, hace público que el Directorio por resolución R 61. 164.410 del 13 de Abril de 1961 aprobó el trazado de la línea aérea de alta tensión de 110 kv. Paysandú-Salto y la línea de 30 kv. en Salto y designó los inmuebles que están afectados por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) de limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones premencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras de la U.T.E., Palacio de la Luz, 7º piso, Paraguay 2431 y en los Jdos. de Paz de la 1.a y 4.a llma. sec. judiciales del Departamento de Paysandú y 1.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Salto y que corresponden a los propietarios y números de padrón que se expresan a continuación:

Línea 110 kv.

Departamento de Paysandú:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

1.a, 2978, Rural, Suc. Antonio Coppes.
1.a, 3343, Rural, René Bigliori Blanc.
1.a, 3514, Rural, Suc. Antonio Coppes.
1.a, 3515, Rural, José R. Firpo.
1.a, 3516, Rural, Matilde González.
1.a, 3504, Rural, Osorio Gómez.
1.a, 3493, Rural, Osorio Gómez.
1.a, 40, Rural, Isabel P. Borotra.
1.a, 42, Rural, Arturo Canzani.
1.a, 20, Rural, Nicolasa M. Pariotti.
1.a, 6265, Rural, Luisa P. de De María.
1.a, 3012, Rural, Pedro Stolcniy.
1.a, 3013, Rural, Basilio Stoleniy.
1.a, 3011, Rural, Jacobo Stolnciy.
1.a, 3010, Rural, Gregorio Stolcniy.
1.a, 2715, Rural, Adolfo Pariotti.
1.a, 3124, Rural, Adolfo Pariotti.
11.a, 1000, Rural, Germán Thevenet.
11.a, 6340, Rural, Rosa E. de Peirot.
11.a, 6339, Rural, Benigna Elordoy Hellman.
11.a, 6338, Rural, Adelfa E. de Pintos.
11.a, 2795, Rural, Estela H. de Paseyro.
11.a, 2786, Rural, María E. de Pereira Brasil.
11.a, 5907, Rural, María E. de Pereira Brasil.
11.a, 975, Rural, Ladislao Rubio Sbella.
11.a, 5789, Rural, Antonio Durán Rubio.
11.a, 6443, Rural, J. Camou Quebracho S. A.
11.a, 6367, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6320, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 864, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6318, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6319, Rural, Instituto N. de Colonización.
11.a, 6148, Rural, Eduardo Dilorenzi.
11.a, 914, Rural, Teófilo O. Ibargoyen.
11.a, 915, Rural, Suc. Manuel Gago.
11.a, 916, Rural, Luis M. Levalle.
4.a, 1340, Rural, Julia G. de Rodríguez.
4.a, 1339, Rural, Martinicorena S. A.
4.a, 5961, Rural, Gregorio y Miguel Michailov.
4.a, 1617, Rural, Andrés Zuk.
4.a, 6063, Rural, Albino C. Buchner.
4.a, 6060, Rural, Waldeman Schollemberger.
4.a, 6061, Rural, Hechmut Buchner.
4.a, 5100, Rural, Suc. Jorge Buchner.
4.a, 5099, Rural, Santos Mendoza.
4.a, 5098, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a, 5102, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a, 5103, Rural, Adolfo Martín.
4.a, 5104, Rural, Sergio Sicalo.
4.a, 5105, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a, 5106, Rural, Instituto N. de Colonización.
4.a, 5109, Rural, Ernesto Couvidin.
4.a, 5108, Rural, Enrique Moeser.
4.a, 6040, Rural, Raúl Baria.
4.a, 5900, Rural, Jorge Milovidor.
4.a, 6050, Rural, Basilio Sicalo Batecki.
4.a, 5699, Rural, Procopio Baranov.
4.a, 1321, Rural, Raúl O. y José P. Baria.
4.a, 5652, Rural, Juan P. Destó.
4.a, 5069, Rural, Dolores A. de Siemens.
4.a, 4982, Rural, Juan Bonica Melita.
4.a, 5010, Rural, Juan Bonica Melita.
4.a, 5634, Rural, Juan Bonica Melita.
4.a, 5933, Rural, Ernesto Kuchor
4.a, 5632, Rural, Carlos María Amaro.
4.a, 5834, Rural, Enrique Kucher.
4.a, 5635, Rural, Nicanor Amaro.

4.a, 5575, Rural, Nicanor Amaro.
4.a, 5580, Rural, Juan Etcheveste.
4.a, 5642, Rural, Eduardo C. Invernizzi.
4.a, 5579, Rural, Eduardo C. Invernizzi.
4.a, 5576, Rural, Antonio Magllo.
4.a, 1288, Rural, Camilo Forni.

Departamento de Salto:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

3.a, 4505, Rural, Juan Delgue Cattaneo.
3.a, 2062, Rural, Celina y Ricardo William.
3.a, 2825, Rural, Celina y Ricardo William.
3.a, 5533, Rural, Ana F. de Simonet y María A. de Tricilio.
3.a, 2824, Rural, Yolanda y Yamadú Alburúa.
3.a, 4411, Rural, Pedro B. Solari y Cía.
3.a, 2822, Rural, Pedro B. Solari y Cía.

Departamento de Salto L.A.T. 30 kv. - N.o 1:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

1.a, 2761, Rural, Pedro B. Solari.
1.a, 2752, Rural, Miguel A. Machiavello.
1.a, 3463, Rural, Domingo Malvasio.
1.a, 2400, Rural, Edmundo A. Solari.
1.a, 3248, Rural, Atilio Minerbin Silva.
1.a, 3040, Rural, Ministerio de Ganadería.
1.a, 4834, Rural, Juan Lubenko.
1.a, 5549, Rural, Leopoldina Ferrari de Sabatjou.
1.a, 5248, Rural, Estanislao Berezoski.
1.a, 2159, Rural, María G. de De la Sierra.
1.a, 1752, Rural, Julieta y Emma Claveris y Francisco Aris.
1.a, 3410, Rural, Felipe Tripoli.
1.a, 8602, Sub-Urb., Amalia P. de Claveris.
1.a, 8513, Sub-Urb., Camila L. de Williams.
1.a, 8348, Sub-Urb., Adela C. de Williams.

Departamento de Salto L.A.T. - N.o 2:

Secciones Judiciales N.os de Padrón Nombres

1.a, 2820, Rural, Adela C. de Williams.
1.a, 7917, Rural, María J. M. de Flain.
1.a, 7914, Rural, Fernando Antía.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, arrendatarios y|o ocupantes serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

a) de estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del Decreto-Ley 10.383 de 13 de Febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a dicha Institución. — La Oficina Topográfica de la Sub-Gerencia de Obras.

27) (C. C.) 10|pub. 31871 Jl.26.-v.ag.8.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA Y OTROS. Notificación e intimación", (Lo. 22, Fo. 496), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días: A) Hacer saber a Gunter Kaminsky, Ivo Gutman y Sofía Gutman o Sonja Bowe o Sofía Gutman de Bowe, que el Banco de la República Oriental del Uruguay, les ha aplicado una multa de sesenta mil ciento cuarenta y nueve pesos con veintiún centésimos ($60.149.21); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada Institución. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $144.00 30|pub. 9902 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Hugo de los Santos c|MARIO LAPORTA Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 22, Fo. 478) se emplaza a Mario Laporta para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo aperci-

bimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) (R. 30|1958) 30|pub. 31423 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "PLATA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS. Notificación e intimación", (L.o 22, Fo 517), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días. A) Hacer saber a Gunter Kamansky, Ivo Gutman y Sonja Bowe o Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman, que el Banco de la República O. del Uruguay les ha aplicado una multa de diecisiete mil seiscientos treinta y siete pesos con diecisiete centésimos ($ 17.637.17); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada institución. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $144.00 30|pub. 9904 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA Y OTROS", (Lo. 22, Fo. 505), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días: A) Hacer saber a Gunter Kaminsky, Ivo Gutman y Sonja Bowe, Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de diez mil cincuenta y dos pesos con dieciséis centésimos ($ 10.052.16); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada Institución. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $180.00 30|pub. 9901 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

NOTIFICACION DE INTIMACION DE PAGO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUREX LIMITADA Y OTROS. Notificación e intimación", (Lo. 22, Fo. 499), se ha dispuesto por medio de edictos que se publicarán por el término de treinta días: A) Hacer saber a Ivo Gutman y a Sonja Bowe, Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman, que el Banco de la República Oriental del Uruguay les ha aplicado una multa de treinta y seis mil ciento diez pesos con treinta y un centésimos (36.110.31); B) Intimarles el pago de la referida multa dentro del término de tres días en la Casa Central de la mencionada institución. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $144.00 30|pub. 9905 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en los autos caratulados: "Antonio Bonfiglio contra ISAAC ADES", Daños y perjuicios, (L.o 56, F.o 546), se cita, llama y emplaza a don Isaac Ades, a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Asimismo se le intima a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de seguir notificándosele por los Estrados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1961. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

27) $180 00 30|pub. 10052 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
INTIMACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c| ARTURO FILLOY OTERO. Medidas Preparatorias. Libro 54. F.o 87" se intima a los herederos de don Arturo Filloy Otero el pago de la suma de $ 2.700.00 (dos mil setecientos pesos), y sus intereses provenientes del vale N.o 2301 y 2757 suscrito por el señor Arturo Filloy Otero a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, y se se les formula la correspondiente protesta judicial. La presente publicación se hace a solicitud del acreedor y con arreglo a lo preceptuado por el artículo 1026 del Código de Comercio y 307 del Código de Procedimiento Civil por el término de 30 días. — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo Actuario Adjunto.

27) $ 80.00 30|pub. 10581 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "FRAYGOLA, CORALIO y MELUSO, FRANCISCO. Escrituración de oficio". (Lo. 61, Fo. 195), se cita, llama y emplaza a Agustín Sanguinetti, Juan José Amézaga, Felipe A. Barradino, Carlos Luis Isnardi, María Isnardi de Elena, Venerina Isnardi de Woelflin, Adela Isnardi de Ferro, Dolores Isnardi de Etchechurry, Zoila Isnardi de Barreto, Adela Isnardi de De María, María Elena Valentina Isnardi de Bouret, Carlos A. Isnardi Bouret, Amelia Hadio de D'Halewyn, Ornafilia, Eduardo, Elena o Hena, Carlos Alberto y María Amelia D'Halewyn Radío; Matilde Isabel D'Halewyn Eauzá de Woelflin y Alfredo D'Halewyn Bauzá; María Margarita, María Cristina, Ana María y Hugo Esteban Sanguinetti Munar, María Gabriela Bernada de Sanguinetti; Agustín Gabriel, Carlos María, Jorge Osvaldo y Raúl Víctor Sanguinetti Bernada, e Isabel Castells Aznarez de Sanguinetti, o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra y venta de los siguientes bienes:

I) Un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 51.706 señalado con el N.o 20 en el plano del agrimensor Juan Mier de Abril de 1913 y compuesto de una superficie de 349 metros 65 decímetros que se deslinda así: 9 metros al Suroeste, de frente a calle de 17 metros (hoy Francisco Miranda) por 38 metros 85 centímetros de fondo, lindando al Noroeste con el solar N.o 18; al Noreste, con el solar 21, y al Sureste, con el solar 22, prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de Felipe A. Barrabino y otros al señor Coralio Fraygola, el día 29 de Abril de 1925, ratificado de acuerdo con la Ley del 17 de Junio de 1931 el día 3 de Enero de 1938;

II) Un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 53.900, señalado con el N.o 26 de la manzana "C" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Juan Mier de 1.o de Agosto de 1913, y compuesto de una superficie de 279 metros, con 9 metros al Suroeste, de frente a calle de 17 metros de ancho, (hoy General Antonio Díaz), por 31 metros de fondo, lindando: al Suroeste, con solar 25; al Noroeste, con terreno de la misma manzana y al Noreste, con el solar 27, prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de don Felipe A. Barrabino y otros a don Francisco Meluso el 21 de Mayo de 1927, ratificado de acuerdo con la Ley de 17 de Junio de 1931 el 12 de Julio de 1937; y

III) Un solar de terreno ubicado también en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 53.896, señalado con el N.o 30 de la fracción "C" en el plano del agrimensor Juan Mier de 1.o de Agosto de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 del mismo mes y año y según el cual, tiene la superficie de 310 metros, con 10 metros al Sur, frente a calle de 17 metros de ancho (hoy General Antonio Díaz), por 31 metros de fondo, lindando: al Este, con el solar 29; al Norte, con bien que no se designa nombre de propietario y al Oeste, con solar 31, prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de Felipe A. Barrabino y otros a Pedro Capella el 5 de Junio de 1916, ratificado el 9 de Octubre de 1937, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 24 de Abril de 1961. — Amílcar Mantáras, Actuario.

27) $792.00 30|pub. 11936 Jl 27-v.set.7.

DECLARACION DE AUSENCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 50 del Código Civil, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CIRIACO y MANUEL ALVES DE LOS SANTOS, solicitando la declaración de ausencia de su padre Jacinto Alves. — Montevideo, Abril 12 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $144.00 40|pub. 4996 Ab.17-v.my.16. Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRI-

GUEZ UBALDO SALVADOR, MARIO ANGEL, DAMASO VELIZ y MIRTA ANGELICA. Posesión Notoria" (N.o 46, Fo 688), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ubaldo Salvador, Mario Angel, Dámaso Véliz y Mirta Angélica Rodríguez, iniciando juicio por investigación de maternidad, posesión notoria de estado civil como hijos naturales de doña María Dolores Sánchez y petición de herencia en la sucesión de ésta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que puedan tener derecho a oponerse a dichas acciones, para que se presenten a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Se hace constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, Abril 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31513 Jn.14-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Comandini Semprini Aída y Elvira contra BANCO POPULAR Y OTRA. Escrituración", (L.o 49, Fo. 108), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aída y Elvira Comandini Semprini, promoviendo acción de escrituración de oficio, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno baldío, situado en el "Pueblo Victoria", (20.a Sección Judicial de Montevideo), empadronado con el N.o 36.636, señalado con la letra "C", en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Diciembre de 1923, inscripto en Topografía el 6 de Marzo de 1924 y aprobado por el Municipio el 19 de Febrero del año antes citado, en el expediente N.o 22.873; compuesto de un área de 429 metros 50 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Nor-Oeste a la Avenida Carlos María Ramírez, distando el punto medio 35 metros 10 centímetros de la esquina con la calle Carcambú, según certificado de empadronamiento; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Nor-Este con el solar "D" y fondos del "J"; al SurEste con propiedad del Banco Territorial del Uruguay y al Sur-Oeste, con el solar "B"; todos los solares son del plano citado. Como lo justifica la promesa de venta adjunta, el 12 de Marzo de 1924, el Banco Popular del Uruguay, como apoderado del doctor Ramón Tabárez, prometió en venta a plazo a los señores Juan Vanzulli y Alfredo Peña, el solar anteriormente descripto, quienes cedieron sus derechos a las nombradas Aída y Elvira Comandini Semprini, el 10 de Abril de 1929; posteriormente, el Banco Popular del Uruguay, como representante de los sucesores del doctor Ramón Tabárez y las gestionantes, con fecha 17 de Junio de 1960, ratificaron la mencionada promesa, la que se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1975, al Folio 4279 del Lc. 108. El precio de venta del solar descripto, ha sido totalmente pagado, según así resulta de la ratificación antedicha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de don Juan Pedro Ortega Legama, a Luciana Amanda Tabárez, Juan Pedro Ortega y demás sucesores a cualquier título del causante Ramón Tabárez, así como a cualquier otros interesado en la presente gestión, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho y a otorgar la respectiva escritura de compra-venta del inmueble de que se trata, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 12 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $643.00 30|pub. 10416 Jn.29_v.jn.30. Jl.21_v.ag.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Angona, Aurelio Carmelo y Trucillo de Angona. Esther contra PEREYRA, REINA JACINTA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 17. F.o 409). se cita, llama y emplaza a doña Reina Jacinta Pereyra para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 23 de 1961. — Ernesto Roland. Actuario.

27) $108.00 30|pub. 9187 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Cabara. Juan Ramón y Velazco María Enriqueta contra SILVA MANUEL Pérdida de Patria Potestad" (L.o 17. N.o 539, F.o 374) se cita, llama y emplaza a don Manuel Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 20 de 1960. — Ernesto Roland Actuario.

27) $108.00 30|pub. 9182 Jn.9-v.Jn 30. Jn.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA SULPICIA PANIZZA DE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "García, Sfurla, Roberto y de Vasconcellos de García, M.a Luisa c|. Panizza de González, Alicia S. Pérdida Patria Potestad, L.o 16, Folio 350", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Mayo 29 de 1961. — Hugo F. Marú, Actuario.

27) $108.00 30|pub. 10438 Jn.27-v.Jn.30. Jl.21_v.ag.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|. SEVERI FRANCO, AGUSTIN D. Ejecución de prenda", (L.o 52, F.o 287). se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 3.865.16 con intereses al 15 de Mayo 1961, tiene pendiente el señor Agustín D. Severi Franco, por el siguiente concepto: saldo no cubierto en la ejecución de Contrato de Prenda original de $ 5.000.00 v|29|4|957. — Y de acuerdo con lo resuelto, se intima al nombrado deudor mediante este edicto con término de noventa días el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, Junio 22 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $252.00 30|pub. 12041 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA SULPICIA PANIZZA de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "García, Sturla, Roberto y de Vasconcellos de García, Ma. Luisa c|. Panizza de González, Alicia S. Pérdida Patria Potestad, Lo. 16, Folio 350.., dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 20 de 1961. —

27) $108.00 30|pub. 10438 Jl.21-v.jn.30. Jl.21-v.set.1.o.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Alba Lila González contra Suc. CAROLINA GONZALEZ. Posesión notoria de estado civil", (Lo. 19, F.o 155), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba Lila González entablando juicio por posesión notoria de estado civil de hija natural de Carolina González. En consecuencia, se emplaza, por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Carolina González, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Junio 5 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31689 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "Pilón, Pablo c|. CORUJO, MARIA. Ejecución hipotecaria", (L.o 38, F.o 198), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de María Corujo o María Angélica Corujo o María Corujo Vila. — Colonia, Junio 21 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

27) 144.00 30|pub. 12098. Jl.28-v.set.8.

RICARDO PERONI

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, en autos: "José Luis Horta contra SERVANDO RUIZ AMARILLO. Intimación de pago de alquileres" se hace saber al público que el día 31 de Julio próximo, desde las 14 horas en adelante en calle 18 de Julio 1021 por el martillero Ricardo Peroni asistido de la suscrita, se procederá a la venta en remate pú-

...cioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República contra PLATA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA y SUREX SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS Notificación e intimación de Pago", (Lo 10, Fo 539), se notifica a Ivo Gutman, Sonja Bowe, Sofía Gutman de Bowe o Sofía Gutman por sí y considerados como herederos de José Gutman, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8729, de Mayo 29 de 1931, aplicó a las firmas "Plata Internacional Sociedad Anónima" y "Surex Sociedad Anónima" y a los señores Félix Boix, Jacques Hilner, Fred Spritzer, Oscar Vázquez y a las personas que se notifica e intima por el presente edicto, las siguientes multas por violación de la expresada ley: A) U$S 7.112.32; B) U$S 3.013.81; C) U$S 4.351.74; D) U$S 2.893.19 y E) U$S 3.933.76 cuyos equivalentes en moneda nacional a los tipos de cambio que regían al tiempo de las infracciones: a), b) y e) pesos 46.683.00 por cada cien florines, pues se hizo arbitraje a esta moneda que fué la utilizada en las respectivas exportaciones; c) pesos 1.77735 por cada dólar y d) $ 42.234.00 por cada D. Mark, son los siguientes: A) pesos 12.616.93; B) $ 5.346.36; C) $ 7.734.57; D) pesos 5.132.02 y E) $ 6.978.31. Son en total cinco multas que ascienden a U$S 21.304.82 cuyo equivalente en moneda nacional son pesos 37.808.19 (treinta y siete mil ochocientos ocho pesos con diecinueve centésimos) intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de las referidas multas dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 9903 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Eulalio, Ema, Eulogio, Dirceo y María Josefa Martínez contra la sucesión de JORGELINO LIMA SILVEIRA. Posesión notoria de estado civil de hijos naturales y petición de herencia" (Libro 43. Folio 244), se cita, llama y emplaza a los herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Jorgelino Lima Silveira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijos naturales del nombrado causante han iniciado Eulalio, Ema, Eulogio, Dirceo y María Josefa Martínez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Mayo 24 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $ 144.00 30|pub. 8818 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21_v.ag.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Antonio Coelho Aguirrezabal y otra contra MARIA VIRGINIA IGARZABAL. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 44, Fo. 188), se cita, llama y emplaza a María Virginio Igarzabal a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Mayo 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 9215 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Euclides Silva Bittencourt y otra contra JOSE MARIA VICO y MARIA DA SILVA MORAES. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 44, Fo. 101), se cita, llama y emplaza a María da Silva Moraes a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Mayo 5 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 9216 Jl.21-v.set.1.o.

MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rivera

EDICTO — El suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Rivera, cita a don FEDERICO SCHWARTZ por el término de noventa días a comparecer a este Juzgado, en autos "Eulogio Ferreira contra Federico Schwartz. Medidas Preparatorias", haciéndole saber que de no comparecer se nombrará defensor de oficio a fin de seguirse los procedimientos. — Minas de Corrales, Junio 1.o de 1961. — Gumersindo T. Gil.

27) $108.00 30|pub. 9370 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, se

hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón María Silva, solicitando la declaración de ausencia de su hermano CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 18 de Junio de 1957. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum. Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 19894 Mar.13-v.mar.24. May.15-v.may.30. Jul.21-v.ag.3.

COBRO CONTRIBUCION INMOBILIARIA
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Salto

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, recaída en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JULIANA M. VISPO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Padrón 2356, se cita, llama y emplaza a doña Juliana M. Vispo y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Sección, padrón actual 2356, anterior 2660, con una superficie de 300 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Al Norte 30 metros; al Este 10 metros 35 centímetros; al Sur, 30 metros y al Oeste 9 metros 90, con frente a la calle Zorrilla de San Martín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, Mayo 26 de 1961. — Alda V. Thevenet, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|937) 30|pub. 31516 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Miguel Angel Fernández Viqueira, se cita, llama y emplaza a don ANTONIO FERRARI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Pustería, Samuel Enrique y Scarpa de Pustería Angela contra Ferrari, Antonio. Pérdida de la patria potestad" (L.o 16, F.o 419), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio —Montevideo, Mayo 26 de 1961. — Hugo F. Barú, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 8726 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

BALDOSA SAUCE LIMITADA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido ceder a favor del señor Alberto de Horta Soca, mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Baldosa Sauce Limitada", que gira en el ramo de fábrica de baldosas mosaicos, etc. en la Villa de Sauce, Departamento de Canelones. Acreedores en la misma fábrica, calle Coronel Pedro Peirán s|n, — Sauce, Dpto. de Canelones. — HERNAN JUPITER VILLARINO MARTINEZ.
27) $72.00 20|pub. 11556 Jl.20-v.ag.16.

CALIDRAT LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Pedro L. Milanesi, de 12 de Diciembre de 1960 inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 752, F.o 2592, L.o 2, de contratos se constituyó esta sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Nelson Juvenal Puentes; José Leonardi; Berta Genoveva Indart de Pena; Walter Elena, Angel Roberto Otero. Los dos últimos se consideran para todos los efectos como un solo socio. Objeto: Fabricación, venta y distribución de cal hidratada; importación y exportación de toda clase de mercaderías; representaciones y operaciones de compra venta en general. Capital: Cuarenta mil pesos, aportado por partes iguales, Otero y Elena forman una sola parte. Se integró el cincuenta por ciento. Plazo: diez años, prorrogables por períodos iguales. Dirección y administración: Directorio de cuatro socios. Balances: 30 Junio. Denominación y domicilio: Calidrat. — Montevideo.
27) $72.00 10|pub. 11564 Jl.20-v.ag.2.

CESION DE DERECHOS

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto ceder los derechos de la promesa de compra, pactada con el señor Francisco Cuomo, referente al comercio de bar, restaurant y alcohólicas, calle Burgues No. 3100, a favor del señor Sigifredo Paz Barbeito. Acreedores, en Gaboto 1508. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — CARMELO J. NOTARO. — ENRIQUE MACIA. — SIGIFREDO PAZ.
27) $72.00 20|pub. 11050 Jl.6-v.ag.2.

AVERO Y BENTANCOR LTDA.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí ceder a favor del señor Francisco Avero Martínez, mi cuota social en la Sociedad de Responsabilidad Limitada que con la razón social "Avero y Bentancor Limitada" y la denominación "Café Sauce", gira en el ramo de café, bar, restorán, etc. en la Villa de Sauce, Departamento de Canelones, calle Coronel Pedro Peirán s|n esq. Montevideo, frente a la Plaza. Acreedores en el mismo comercio. — CONCEPCION BENTANCOR LINARES.
27) $96.00 20|pub. 11008 Jl.16-v.ag.6.

S. Y C. LIMITADA
SERRATOSA Y CASTELLS S. A.

El día 30 de Junio de 1961, ante el escribano señor Juan C. Viapiana Serratorosa y Castells S. A., socio de SYC Limitada, compró a los dos socios restantes, señores Lorenzo Pérez Achard y Juan S. Young sus respectivas cuotas sociales. Habiendo adquirido Serratosa y Castells S. A. la totalidad del capital social de SYC Limitada, ha resuelto proceder a la disolución de esta sociedad.

Se hace esta publicación a los efectos de la ley N.o 2904 del 26 de Setiembre de 1904. Domicilio legal: Miguelete 1522.
27) $96.00 20|pub. 11540 Jl.19-v.ag.15.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunicamos que hemos cedido al señor Pedro Fanlord Gómez, nuestros derechos de compra del comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas gira en la calle General Flores 2863 de esta ciudad. Acreedores en Oficinas Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — ENRIQUE AMADOR FERROL — JOSE PIZZO SALVIÑO.
27) $72.00 20|pub. 11281 Jl.12-v.ag.9.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio que en el ramo de "Provisión, lechería, frutas y verduras", gira en el N.o 1520 de la calle Juan C. Gómez, suscrito entre Aurora Alonso y Marina Vásquez, habiendo la primera de las nombradas prometido vender nuevamente el referido comercio a Prudencio Busto y Manuel Rielro. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
27) $72.00 20|pub. 11289 Jl.12-v.ag.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina M. O. S. A. N. de esta plaza, calle Olimar 1288, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta de fecha Febrero 20 de 1959 respecto al Hotel sito en esta ciudad. Avenida Uruguay 1293, "Las Violetas", volviendo dicho comercio a manos de su propietaria, señorita Blanca Elida García Cordero, quien "a posteriori" lo prometió en venta a la señora Flor de Lis Noguera de Pirelli. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 12 de 1961. — BLANCA ELIDA GARCIA CORDERO. — FRANCO CUNIOLI BELLONI. — FLOR DE LIS NOGUERA DE PIRELLI.
27) $120.00 20|pub. 11422 Jl.14-v|ag.11.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo estipulado por el artículo 14 de nuestros estatutos, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, el día 21 de Agosto del corriente año, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior; 2º) Memoria y balance anual; 3º) Informe de la Comisión Fiscal; 4º) Consideración de aumento de cuota social; 5º) Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta.

Primera citación: 15 horas.
Segunda citación: 16 horas.
Local social: Juncal 1395, piso 1º — La Comisión Directiva.
27) $14.40 3|pub. 12216 Jl.31-v.ag.2.

CLUB ANCAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Directiva, de acuerdo a los estatutos del Club y la Ley Nº 12.179, de la Corte Electoral, convoca a los señores socios para la elección de cinco miembros de Comisión Directiva y sus suplentes, para el período 1961|63.

El acto eleccionario tendrá lugar el día jueves 10 de Agosto próximo, en el horario de 9 a 19 horas, en los locales de Ancap.

Advertencia: En el momento de votar, los socios exhibirán su Carnet Social u otro documento público de identidad, cumpliendo así las disposiciones de la Corte. — Montevideo, 19 de Julio de 1961. — Felipe Chiaro, Presidente. — Raúl P. Mereles, Secretario.
27) $24.00 5|pub. 12210 Jl.31-v.ag.4.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB

La Comisión Directiva del "Montevideo Cricket Club", de acuerdo con los artículos 22 y 25 de los estatutos, convoca a sus asociados a la asamblea general anual, a realizarse el 29 de Agosto de 1961, a las 19 horas, en su local social, sito en máximo Tajes 6400. La asamblea general tendrá el siguiente objeto:

A) Lectura de la memoria de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido al 30 de Junio de 1961; B) Lectura del informe de la Comisión Fiscal; C) Elección de miembros titulares para integrar la Comisión Directiva y de Capitanes, de acuerdo con los artículos 28 y 29; D) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal; E) Fijación de las cuotas de ingreso y de socios vitalicios y suscripción mensual para los socios de cada categoría y cada sexo, quedando éstas en vigor asta la próxima asamblea general anual, a menos que sean modificadas por una asamblea general extraordinaria, convocada para tal fin; F) Discusión y resolución de los demás asuntos de la orden del día. — J. J. Hyland, Secretario Honorario.
27) $28.80 3|pub. 12203 Jl.31-v.ag.2.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Cofinsa S. A. (Sec. Escribanía), comunico que he cedido al señor José Angel Villar García los derechos del comercio que en el ramo de café y bar con patente de bebidas alcohólicas, gira en la calle Tristán Narvaja 1702 de esta ciudad. Acreedores en Cofinsa S. A., Uruguay 1313. — ROBERTO CEAN PEREZ.
27) $43.00 20|pub. 11280 Jl.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se ha resuelto dejar sin efecto promesa de compra venta entre Carmen Zuco Alberza de Yeraci y Nelly Quicomestibles sito en Nancy 4375; habiendo tomado Jano Picun de Fernández por el almacén de do nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha, Carmen Zuco Alberza de Yeraci. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 8 de Julio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 11396 Jl.14-v.ag.11.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la promesa de compra-venta suscrita con los señores Ramiro Fraga y Ramón Negreira del Almacén y Bar sito en la calle Nueva Palmira N.o 2052 a los señores Ramón Negreira y Jesús Gómez, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Junio 2 de 1961. — RAMIRO FRAGA FREIRE.
27) $72.00 20|pub. 11388 Jl.26-v.ag.22.

Se comunica al comercio y al público en general que desde el 17 de Mayo del corriente año 1961, el señor Manuel Carbajal ha tomado nuevamente posesión del comercio en el ramo café, bar y almacén, sito en la calle Dante 2300, quedando por lo tanto sin efecto todos los compromisos de venta realizados sobre el mismo hasta la fecha — Montevideo, 19 de Julio de 1961.
27) $72.00 20|pub. 11749 Jl.24-v.ag.18.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de venta del comercio que en el ramo de cantina gira en la calle Guayaquí 2920 bis, suscripto entre Julio Cabrera Fontes y Luz Furtado con Luis Alberto Calce, habiendo los primeros nombrados prometido vender nuevamente el referido comercio a Luis Rossi y a Nelson Humberto Buono. Acreedores presentarse en el mismo comercio.
27) $ 72.00 20|pub. 11743 Jl.24-v.ag.18.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber el propósito de cambiar de firma social. Acreedores presentarse en Basilio Araújo 626, Treinta y Tres. — Fidelia, de Luque Fernández, Sociedad Comercial.
27) $48.00 20|pub. 11731 Jl.24-v.ag.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Juventino Maldonado, con retroactividad al 6 de Octubre de 1960, la mitad parte que me corresponde, con todos los derechos y obligaciones, en la promesa de compraventa que con dicho señor habíamos suscripto con fecha 23 de Setiembre de 1960 y relacionado con el comercio ubicado en la Avda. Garibaldi 1901, de esta ciudad, propiedad de Manuel Lorenzo Riveira. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — JOSE RODRIGUEZ FEITO. — IRMA RAMON NIEVES.
27) $96.00 20|pub. 12299 Ag.1º-v.ag.29.

Interviniendo Balances José M. Pérez, Misiones 1346, hemos rescindido el compromiso de compraventa suscripto con los señores José y Adolfo Fernández, sito en la Avda. Garibaldi 2600, que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, haciéndose cargo los mismos, el día 27 de Julio de 1961. Acreedores, presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE CABEZAL DIAZ. — ADOLFO y JOSE FERNANDEZ.
27) $72.00 20|pub. 12253 Ag.1.o-v.ag.29.

DOLMENIT S A
EMISION DE ACCIONES
Aviso de suscripción

En cumplimiento del artículo 5º de los estatutos sociales, se comunica, a sus efectos, a todos los señores accionistas, que se ha resuelto la emisión de acciones de nuestra sociedad hasta la cantidad de $m 1.358.300.oo (un millón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos pesos valor nominal), a la par.

Las respectivas solicitudes de suscripción, en proporción a sus tenencias, deberán entregarse en el Banco Italo Belga, calle Zabala 1520, previa presentación de las acciones de su propiedad o del recibo de depósito bancario.

Las suscripciones deberán ser abonadas dentro de los cinco días de notificada su aceptación por el Directorio, contra entrega de las acciones correspondientes. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — El Directorio.
27) $18.00 3|pub. 12224 Ag.1º-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ARTURO ELIAS, don ROMEO FERNANDO CORRENGGIA o CORRENGGA o CORREGGIA STRATTA y de don ENRIQUE CORRENGGIA o CORRENGA o CORREGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $48.00 10|pub. 12361 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SEVERINO DANTE MOLINARI ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 12326 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX AEHNELT o MAXIMO EMELT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

1) (Dec. 21|7|934) 20|pub. 21491 Jn.12-v.jn.23. Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MALLO DE LA FUENTE y GENEROSA COTELO DE MALLO (Libro 61, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 12355 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOLDAN (Lo. 61, Folio 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 12356 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CALABRIA DE RODRIGUEZ (Lo. 61, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 12357 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS FLORES (Lo. 61, Folio 554), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 12358 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS o LUIZ ESTEVES PIRES (Lo. 60, Fo. 295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $108.00 30|pub. 12350 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO LOPEZ FIERRO (Lo. 61, Fo 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 12360 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUISMUNDO o SEGISMUNDO FERNANDEZ MOREIRA, libro 61, folio 578, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $ 36.00 10|pub. 12127 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.126 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado RUFINO JUAN GARCIA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que, dentro de sesenta días, se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, 9 de Junio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $72.00 20|pub. 12335 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA ROMERO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12362 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS PASTA o GIOVANNI LUIGI PASTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de [illegible] de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 12363 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MARTIN ARIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12353 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAIMUNDO J. o RAIMUNDO JULIAN PEREZ NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12382 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA RAVA ESCOBAR DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12323 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENATO CIMARELLI CARLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Julio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12384 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO u OTERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1935. — Julio E. Real, Actuario.

1) $103.00 30|pub. 12280 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA BORGES o LORENZA BORGES DE ALZA (53|410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $30.00 10|pub. 12381 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA GARMENDIA de MONTERO o CELESTINA GUILLERMA GARMENDIA de MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 31 de Mayo de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 36.00 10|pub. 10412 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CELIA TORRADO PEZZATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 12350 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ DE RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 12351 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO COCINO o PAULINO COCIÑO FIUMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Junio de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 12338 Ag.2-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o HERMINDA o ERMINDA ARMUA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Abril de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $35.00 10|pub. 12339 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MARIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Junio de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12313 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la pertura de la sucesión de don LEON ELEUTERIO PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Abril de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12314 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA SABINA ALSUA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Junio de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 12315 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de MARIA MARTA SAMANIEGO DE CAZCO o CASTRO o MARTA SAMANIEGO DE CAZCO o CASTRO, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a estar a derecho. — Durazno, 27 de Junio de 1961. — Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 12312 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don UBALDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Julio de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12388 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA LUCIANA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de Julio de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12389 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES SALETTI o MERCEDES SALETTE DE CORREA o MERCEDES SALETTI DE CORREA o MERCEDES SALETTE o MERCEDES SALETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12328 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOHAMED FAJERELDINES o MOAMED FRAGELDINES o NOAMED FAJRILDINES o MOAMED SAID FRAGRALDINES o MOHAMED o MOAMED FAJRELDINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Junio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12329 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MENDIONDO AMADO o JUAN VICENTE MENDIONDO o JUAN VICENTE MENDIONDO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12330 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DEL PUERTO y JUVENTINA GRIELA ACOSTA DE DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de Julio de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12337 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA SILVA DE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1960. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 12309 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MAYORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Julio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12400 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO EMILIO ELICHEIX TAMBORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de Julio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12401 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO o EXEQUIEL CORALIO CUELLO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de Junio de 1961. Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12402 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de Julio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12403 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de Julio de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 12404 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, con plazo de treinta días. Para constancia, siento la presente en Palmitas, a los 21 días del mes de Julio de 1961. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 12354 Ag.2-v.ag.15.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO PLAYA GRANDE

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N.o 9.099 se hace saber a los promitentes compradores que se relacionan o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa referentes a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis, de 5a. Sec. Jud. del Depto. de Maldonado: señor Pedro Martínez Catoretti, solar 20, manzana 105, padrón 1452. — César de Ferrari.
2) $54.00 15|pub. 12373 Ag.2-v.ag.22.

3—Convocatorias Comerciales

BANCO REGIONAL

TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto de 1961 a las 18 horas en la Sala de Actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454 esq. Misiones, de la ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario, (artículo 47); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1961, (artículo 32, inciso A); 3.o) Reforma del artículo 22 del estatuto, (artículo 51 del estatuto).

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Misiones 1373, de la ciudad de Montevideo, sus acciones o certificado de depósito bancario, con tres días de anticipación por lo menos, a la celebración de la misma, (artículo 43).

Las asambleas generales ordinarias en la primera convocatoria, tendrán un quórum legal para sesionar, con la presencia de la mitad del capital integrado. En la segunda convocatoria, la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la asamblea en la primera convocatoria, se considerará a esta en segunda convocatoria. — El Directorio.
3) $ 36.00 3|pub. 12392 Ag.2-v.ag.4.

ESTANCIA QUEGUAY-SOTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 21 de Agosto de 1961 a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Distribución de reservas; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deben registrar sus acciones o depósitos de las mismas en Bancos, en el local social, con dos días de anticipación a la realización del acto. — Montevideo, Julio de 1961. — El Directorio.
3) $ 6.00 1|pub. 12372 Ag.2-v.ag.2

PRIMAVERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Agosto de 1961 a las 15 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 12346 Ag.2-v.ag.2.

ARENALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Agosto de 1961 a las 16.20 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1961; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 12347 Ag.2-v.ag.2.

FINANCIERA MARACA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Agosto de 1961 a las 16 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1960; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 12348 Ag.2-v.ag.2.

ALCALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Agosto de 1961 a las 16.10 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1961; 2.o) Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 4.80 1|pub. 12349 Ag.2-v.ag.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "DANTE A. MANZIONE INVERNIZZI y CELIA A. ANTUÑANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 56, F.o 572"), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Dante A. Manzione Invernizzi y Celia A. Antuñano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20 pub. 12337 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos: "Susana Vargas Castro con RICARDO PASEYRO BONSIGNORE" Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-373), se hace saber que por resolución del día 30 de Mayo de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre los cónyuges Ricardo Paseyro Bonsignore y Susana Vargas Castro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 120.00 20|pub. 12327 Ag.2-v.ag.30.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a DIONISIA BANECA para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V, 127, 1961) y en el auxiliatoria de pobreza (V, 128, 1961) que le inició su esposo Juan Domínguez. — Montevideo, Julio 26 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

7) (R. 2014|55) 30|pub. 31940 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Oscar Brizzio contra ROSA ANTONIA DE LIO. Divorcio. (L.o 56, F.o 136), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosa Antonia De Lío, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 26 de 1961. — José Curt Zagla, Actuario.

7) $ 108.00 30|pub. 12377 Ag.2-v.set.13.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS MOREL, con domicilio en Rincón 430 a Vd. digo: Que optando al título de procurador, pido se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a los señores Oscar Segalerba y Damián Melgarejo, domiciliados en Paysandú 1997 Ap. 3 y Asilo 3653, respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — Luis Morel. — Alfredo Gómez Haedo. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $ 60.00 10|pub. 12310 Ag.2-v.ag15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. HELVECIA G. ROMANO BARALE, domiciliada en Chucarro 1753, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se interrogue a Osvaldo Dohir y Jaime Liberman, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se me expida testimonio. — Helvecia G. Romano Barale". — Montevideo, Junio 22 de 1961 — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $ 48.00 10|pub. 12378 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MIBY D. TEJERA de De Los REYES, domiciliada en Vázquez 1512, Ap. 5 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicito se interrogue a Osvaldo Dohir y Jaime Liberman, sobre mis costumbres morales. Fecho, previa vista fiscal, se me expida testimonio. — Miby D. Tejera de De los Reyes". — Montevideo, Junio 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario

11) $ 48.00 10|pub. 12379 Ag.2-v.ag.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

LICITACION PUBLICA No. 1.058

Suministro de chapas decapadas de hierro

Tercer llamado

Fecha de apertura: 22 de Agosto de 1961. — Hora: 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1961. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 31946 Ag.2-v.ag.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: Licitación No. 233. — Segundo llamado. — Obras de instalación eléctrica. — Apertura: 15 de Agosto de 1961. — Hora: 14 y 30.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain, 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 31950 Ag.2-v.ag.11.

FACULTAD DE MEDICINA HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H.C. No. 768. — Material de radiología. — Primer llamado. — (Plaza). — Apertura: 14 de Agosto de 1961, a la hora 9.

H.C. No. 769. — Especialidades farmacéuticas. — Primer llamado. — (Plaza). — Apertura: 14 de Agosto de 1961, a la hora 10.

H.C. No. 770. — Vidrios. — Primer llamado. — (Plaza). — Apertura: 14 de Agosto de 1961, a la hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31948 Ag.2-v.ag.11.

P. L. U. N. A.

PLUNA (Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea) llama a Registro de Proveedores en todos los ramos. Siendo indispensable figurar en dicho registro para la realización de futuros contratos con la Institución. Los interesados podrán retirar la ficha de inscripción en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, de 13.00 a 19.00 horas. — La Gerencia General.

27) (C.C.) 1|pub. 31942 Ag.2-v.ag.2.

LICITACION PUBLICA N.o 30|961

Segundo llamado

Adquisición de un equipo portátil de limpieza a vapor.

Apertura: 15 de Agosto de 1961. Local: Colonia 1013. Hora 15.00.

PLUNA, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo de limpieza a vapor en un todo de acuerdo al pliego de condiciones N.o 125 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución. Colonia 1013, en horas de oficina. Valor del pliego, $ 2.00. — La Gerencia General.

12) (C.O.) 5|pub. 31943 Ag.2-v.ag.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación pública N.o 172|961 (2)

Segundo llamado

Para la adquisición de Hilo Patente.

Fecha de apertura: 17 de Agosto de 1961. Hora 16 y 30. — Montevideo, 31 de Julio de 1961. — La Dirección.

12) (C. O.) 3|pub. 31945 Ag.-v.ag.4.

U. T. E.

ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración en sus últimas sesiones a resuelto las siguientes adjudicaciones:

R. 61. — 16.440 Fred Muller S. A. U.I. 350.000 metros de conductores con aislación para intemperie de color negro, por un valor de $ 144.270.90. — International Trading Co. por un valor de $ 39 959 2? (Lic. 5029|50).

R. 61. — 164706. — S. A. Cristalerías del Uruguay, 1.400 globos de vidrio opalino, por un valor de $ 29 920.00 (Lic. 4269|40).

R. 61. — 165916. — Juan M. González, conductores de cobre desnudo y de aluminio acero y accesorios para los mismos por un valor de $ 204.099.34 (Lic. 4649|53).

R. 61. — 161385. — Dante Magnone Falleri, diversas clases de maderas por un valor de $ 117.041.26. — Carrasco Morech S. A. por un valor de $ 157.143 30. (Lic. 5077|60).

R. 61. — 164704. Bunge y Born Limitada, 104.000 kilogramos de alambre de hierro galvanizado de distintos tipos, por un valor de $ 253.044.64. (Lic. 5033|60). — Montevideo, 27 de Julio de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 1|pub. 31947 Ag.2-v.ag.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Agosto de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

DOMINGO LIBRANDI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 528 y SELVA CLARA CUTEDA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

4.a Sección

ROQUE ORIOLO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1219 y AMELIA del RICCO, 41 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Convención 1219.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 32 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Palacio Salvo, piso 8, ap. 804 y ELVIRA EDITH FRADE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo, piso 5, ap. 505.

5.a Sección

HORACIO LEOPOLDO MOLINARI, 35 años, soltero, tornero, argentino, domiciliado Plaza Libertad 1336 y HELVIA VIGNANLE, 36 años, soltera, 36 años, maestra, argentina, domiciliada Plaza Libertad 1336.

6.a Sección

TIBURCIO OLIVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mercedes 1279, ap. 2 e IDER FARIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1279, ap. 2.

7.a Sección

HORACIO CIRILO JUAN DE SANCTIS, 67 años, soltero, dentista, argentino, domiciliado Maldonado 1463, ap. 10 y JOSEFA ALARCO TORREGROSA, 64 años, viuda, española, domiciliada Maldonado 1463, ap. 10.

MANUEL MENDEZ, 67 años, viudo, jubilado, argentino, domiciliado Maldonado 1463, ap. 10 y DORA DE SANCTIS 45 años, soltera, argentina, domiciliada Maldonado 1463, ap. 10.

8.a Sección

MANUEL SEIJO MARTINEZ, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado César Díaz 1239 y CARMEN GONTADO GARRIDO, 28 años, soltera, española, domiciliada César Díaz 1239.

9.a Sección

PEDRO RAMON BOTTA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Burfoot 1890 y JOSELEN TERESITA FERNANDEZ, 19

años, soltera, oriental, domiciliada Tabapy ...o A.

10.a Sección

SIDNEY GALLO, 26 años, soltero, emplea- do, oriental, domiciliado Juanicó 3636 y MA- RIA ISABEL SANTOS, 25 años, soltera, modis- ta, oriental, domiciliada Juanicó 3686.

11.a Sección

HUGO ALBERTO MONTES, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado T. Aparicio ... y VIOLETA IRIS De BARROS, 26 años, soltera, textil, domiciliada Pirineos 2828.

LUIS DIAZ, 32 años, soltero, militar, orien- tal, domiciliado Clla. Grande 3888 e INES PE- REYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada ...acio 3881.

OSCAR DIDIER SALSAMENDI, 23 años, sol- tero, militar, oriental, domiciliado Argerich 4376 e ISABEL MARGARITA MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salgua- ro 4409.

UBALDO TAGLIAFERRO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octu- bre 4053 y ANGELES PILAR SEÑAS, 31 años, soltera, española, domiciliada Pan de Azúcar 5840.

14.a Sección

SARANDI ESTEVES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Agraciada 3460 y HORTENCIA CANTERO MORALES, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Agra- ciada 3480.

16.a Sección

ARMIRIO NUÑEZ, 30 años, soltero, emplea- do, oriental, domiciliado Manuel Fco. Artigas 2438 y ETEL ELENA MOREIRA, 27 años, sol- tera, oriental, domiciliada Manuel Fco. Arti- gas 2438.

17.a Sección

JUAN CARLOS CAMPELLO, 22 años, solte- ro, mecánico, oriental, domiciliado Calle 3, nú- mero 4628 y ANA LEONOR SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3, N.o 4628.

VICENTE MARI, 60 años, viudo, jubilado es- pañol, domiciliado Cno. Colman 4857 y VIR- GILINA SANDOVAL, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colman 4857.

18.a Sección

JOSE NELSON BRANCATO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado José M. Núñez 1073, ap. 2 y MARIA ISABEL TRIFERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Montero 2710, ap. 4.

JUAN ARNOLDO HIRSCHLER, 34 años, sol- tero, alemán, domiciliado Libertad 2499 y BRAINA KAJATSKIS, 32 años, soltera, litua- na, domiciliada B. del Pino 1055.

MIGUEL BAIKOVICIUS, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. Vidal 759 y MIRYAM SCHAFFER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1056.

AMERICO MINATTI, 23 años, soltero, em- pleado, oriental, domiciliado J. Requena 1526 y LIDIA FRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Formosa 2393.

HECTOR OMAR LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 379 y MARTHA FORNELLA, 22 años, soltera, orien- tal, domiciliada Juan M. Pérez 2834.

MIGUEL PIPERNO, 24 años, soltero, arqui- tecto, oriental, domiciliado Canelones 2204 y ALICIA INES de SANTIGO TRAVERSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Accidental- mente en Austria. (Por poder).

RODOLFO GARCETE, 28 años, soltero, eco- nomista, paraguayo, domiciliado Av. Brasil 2675 y RAMONA EVELIA SURROCA, 31 años, soltera, paraguaya, domiciliada Av. Brasil 2675.

VICTOR JOSE BAS, 23 años, soltero, emplea- do, oriental, domiciliado Luis de la Torre 894 y MARIA GENOVEVA GARDA, 20 años, solte- ra, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1095.

20.a Sección

ELBIO WASHINGTON OLIVERA, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ame- ghino 3964 y VENECIA ROCCATI, 24 años, sol- tera, empleada, oriental, domiciliada Concilia- ción 4121.

SEGUNDO FAUSTO ITUARTE, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. La- guna 4583 y CARMEN IRIS RIGOLI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela a C. de la Vega 4584

21.a Sección

...CIO NOGUIRA PEREZ, 47 años, solte- ro, jornalero, oriental, domiciliado Pastor 4555 y RAMONA CRUVERRAGA NUÑEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Aranguá 4555.

JUAN ANTONIO CUTIÑO, 21 años, solte- ro, empleado, oriental, domiciliado Corone- l Raíz 1940 y MARIA AMELIA PAIVA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Longfe- llow 1774.

22.a Sección

AMADO BATALLA, 51 años, soltero, electri- cista, oriental, domiciliado Juan Cruz Varela 3395 y NATIVIDAD MEDINA, 60 años, solte- ra, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3395.

VICTOR PERALTA, 43 años, divorciado, em- pleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4121 bis y LIDIA DOMINGUEZ, 31 años, di- vorciada, oriental, empleada, domiciliada Fe- lipe Contucci 4121 bis.

JUAN LOPEZ CASTRO, 70 años, viudo, ju- bilado, español, domiciliado Ramón Márquez 3454 y MERCEDES VIGO GARCIA, 49 años, viuda, pensionista, española, domiciliada Ra- món Márquez 3454.

24.a Sección

ADOLFO MARIO GODOY, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3733 bis y MARIA ELENA CARTAGENA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gó- mez 3773, bis.

$4.00 3|pub.-v-Ag.4.

15—Pago de Dividendos

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS S. A. U. D. E. C.

Dividendo ejercicio 1960

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 7 de Agosto de 1961, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1960, en el Banco de San José, Sucursal Montevideo: Avda. 18 de Julio 1373. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961.

15) $ 18.00 5|pub. 12352 Ag.2-v.ag.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de OSCAR FERNANDEZ CRUZ y JULIA CLEMENCIA ZAMA, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Oscar Cruz, debe decir "Oscar Fernández Cruz", y de nacimiento de MIRTA LIDIA FERNANDEZ ZAMA, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como Oscar Cruz, debe decir "Oscar Fernández Cruz" y donde el apellido materno de la inscripta aparece como Sama deber decir "Zama", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 5 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31941 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TOUBA FIHMAN DIEVKER y HUGO De PENA GOMEZ, estableciéndose que en donde la misma el nombre de la contrayente figura como Teresa, debe decir "Touba". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1961. — José Curi Zagia. Actuario.

19) $54.00 15|pub. 12376 Ag.2-vag. 22.

20—Remates

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Caja de Compensaciones N.o 36 contra GARCIA LAMELAS (FRANCISCO). Vía de Apremio, libro 20, folio 636", se hace saber al público que el día 2 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, y en la puerta del Juzgado, por el rematador Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación que se dirá de los siguientes bienes: A) Solares 13, 14, 15, 16, 17 y 18, ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, Manzana 395, padrón en mayor área número 17.628, con una superficie: del 13 al 17, de 432 metros y el 18 con 824 metros 94 centímetros sobre las bases de las 2|3 partes de su tasación o sean las sumas de: $ 2.880.00 los N.os 13 al 17 cada uno y $ 5.416.30 el N.o 18 respectivamente; B) Solares números 20 y 21 ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, Manzana 395, padrón en mayor área N.o 17.627, Solar 20 de 432 metros; Solar 21, de 666 metros sobre las bases de $ 2.880.00 y $ 4.001.82, respectivamente; C) Solares números 22, 23, 24, 25 y 26, ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, Manzana N.o 395, ubicados en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón en mayor área N.o 17.627 con una superficie 603 metros 09 decímetros; 407 metros 80 decímetros; 565 metros 75 decímetros; 413 metros y 413 metros 95 decímetros sobre las bases de: $ 3.619.34; $ 2.466.80; $ 3 017.32; $ 2.478.00; y pesos 2.513.76 respectivamente; D) Solar No 19, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Balneario San Luis, Manzana N.o 395, padrón en mayor área N.o 17.627, con una superficie de 954 metros, sobre la base de $ 5.721.00. — Se previene. 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de la contribución inmobiliaria, así como también todos los derechos reales que graven el bien; 3.o) Será de cargo de la Ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 504, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Julio de 1961. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $433.00 19 pub. 12395 Ag.2-v.ag.29.

FERNANDO LIGRONI DOTTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "COZZOLINA DE VILLAR, CARMEN B. y otros. Cesación de condominio. (L° 54, F° 364)", se hace saber que el día 22 del mes de Setiembre, a las 16.30 horas, en el lugar de ubicación, se sacará a la venta, en remate público, por el rematador, señor Fernando Ligroni Dotti, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor y con la base de $ 76.000.oo (setenta y seis mil pesos), el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, sitas en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, señaladas con las letras A y B en el plano del Agr. José Maranasi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 6.025, el 19 de Julio de 1941. Están empadronados en conjunto con el N° 95.594. Tienen un área total de 1.139.31 (mil ciento treinta y nueve metros treinta y un decímetros), deslindados así: 11 ms. 1 de frente al Norte, a la calle Guana Nos. 1974 y 1976. El punto medio de la esquina con Jackson, dista 46 ms. 50; al Este, dos rectas: una de 20 ms. 40 y otra de 34 ms. 84, lindando con padrones Nos. 15.468, 15.467 y 15.460; al Sur, 31 ms. 40, lindando con A. Cattaneo y otros; al Oeste, una recta de 35 ms. 53 en dirección de Sur a Norte, lindando con padrón N° 15.451 y con S. Hernández. De esta recta parte otra, de 11 ms. 2, en dirección de Oeste a Este, por medio con padrones Nos. 100.972 y 16.552. Y del extremo de esta recta, sale otra de Sur a Norte, de 18 ms. 60 por medio con padrón N° 16.552.

Se previene: 1°) El mejor postor deberá consignar, en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma; 2°) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión legal del rematador e impuesto municipal; 3°) Títulos, en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 3.147, Serie A 48); 4°) Antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4°. — Montevideo, 25 de Julio de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 252.00 15 pub. 12207 Ag.2-v.ag.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ASLOFLEX LIMITADA

Por escritura que el 25 de Junio pasado autorizó el Esc. Edmundo Thévenet, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 373 al F.o 1274 del L.o 1 de Contratos, los señores HAFEZ JOSE KASSABCHI, CARLOS ALBERTO ELIAS KASSABCHI, HUGO SELMAR SCHLOSSER y TOMAS PARNAS CATALDI constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "Asloflex Limitada" para la explotación de un negocio de fabricación y venta de caños de material plástico para instalaciones eléctricas; Capital: $ 150.000.00 m|n.; Administración: a cargo de los cuatro socios conjuntamente. Uso de la firma social: a cargo de dos cualesquiera de los socios.

22) $ 48.00 10|pub. 12345 Ag.2-v.ag.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 93.776. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Enrique Abal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LORDSON" para distinguir artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10 pub. 12340 Ag.2-v.ag.15.

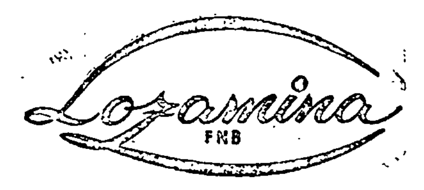
ACTA N.o 93.777. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FUNCIONAL" para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10 pub. 12341 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 93.784. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, C. M. Civelli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ULTRA FLEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12342 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 93.778. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MARVA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12371 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 93.781. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Bridge S. A., de Montevideo, solicita la marca "SHARP" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 12307 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 93.783. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fábrica Nacional de Botones S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 66.00 10|pub. 12306 Ag.2-v.ag.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.745. — Montevideo, Julio 28 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wallace y Tiernan Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar compuestos farmacéuticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 36.00 10|pub. 12308 Ag.2-v.ag.15.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Angel Alvarez, la carnicería instalada en Asencio 1103 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el propio comercio. — Montevideo, 17 de Julio de 1961. — ELBIO LILO GIMENEZ. — MARIA TERESA MARTINEZ. — MIGUEL RAMON BUCCALO. — MARIA ROSA FREIRE de BUCCALO.
25) $72.00 20|pub. 12385 Ag.2-v.ag.30.

Prometí vender mi comercio de comestibles, venta de pan, fermentadas embotelladas, sito en la calle San Quintín 4296 bis, a los señores Julio Brener y Mirta Perolini, con fecha 12 de Julio de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — AQUILINO IGLESIAS.
25) $48.00 20|pub. 12375 Ag.2-v.ag.30.

Manuel Benito Perdomo Arrechea, prometió en venta a José Regules Daleiro Núñez y Di Risso Burastero, el comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas al detalle gira bajo el nombre de "Bar Galería", en Progreso, Carretera Nacional kilómetro 28.200, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio C. Trías Garlan, José Batlle y Ordóñez N.o 665, Las Piedras, Departamento de Canelones. — Las Piedras, 10 de Enero de 1961.
25) $96.00 20|pub. 12343 Ag.2-v.ag.30.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido vender a don Nuta Róterman y a doña Syma Kiesler, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, se encuentra instalado en la calle Millán 3784, de esta ciudad. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la mencionada dirección, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — DOMINGO ANGEL RICOBALDI. — JUAN CARLOS BENELLI.
25) $72.00 20|pub. 12325 Ag.2-v.ag.30.

Osvaldo Nepomuceno Corbo prometió vender a Rafael Osvaldo y Susana Teresa Corbo, el establecimiento comercial sito en Rivera 594. Acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, 24 de Julio de 1961.
25) $48.00 20 pub. 12311 Ag.2-v.ag.30.

Hemos prometido en venta a los señores Héctor Román Suárez y Giacomo Carbone el bar, restaurant "La Jarra", sito en Colonia 1340. Acreedores, presentarse en el estudio del Doctor Meier Wszebor, Soriano 887, Esc. 1. — ELBIO DE ROGATTIS. — HECTOR DE ROGATTIS.
25) $48.00 20|pub. 12344 Ag.2-v.ag.30.

27—Varios

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Fisco y Aramís Ferreira contra OSCAR VICENTE IVORRA y otros. Por imputación de infracción aduanera, libro 22, folio 314", se emplaza a Oscar Vicente Ivorra, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Junio 30 de 1961. — Alberto M. Olivari.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31944 Ag.2-v.set.13.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSE LUIS VILASECA BERETERVIDE, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Julio 31 de 1961. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $3.60 1|pub. 12399 Ag.2-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FABRICA NACIONAL DE CALZADO S. A.". Liquidación Judicial, libro 50, folio 160", se hace saber que por resolución de fecha 31 de Octubre de 1960, se declaró insolvente a la masa y se confirmó a los síndicos provisorios, don José María Sarazola y "Banco La Caja Obrera", como síndicos definitivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $48.00 10|pub. 12364 Ag.2-v.ag.15.

SIKLI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Sikli Corporation S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de Constitución de:

SIKLI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el 28 de noviembre de 1960 se reunen el Dr. Ulrich Klöhn y la señora Florencia K. de Von Bremen, domiciliados a los efectos legales en Colonia 1104, of. 4, y resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1o. Con el nombre de "Sikli Corporation S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de bienes muebles e inmuebles, valores, mercaderías, títulos, acciones, patentes y derechos por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en empresas en el exterior; C) Constituyéndose la sociedad en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7o. realizar todas las operaciones de su objeto en el exterior, inclusive actos de comercio de cualquier índole, y dentro del país todas las operaciones que no estén impedidas por esta ley.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3o. El capital se fija en la suma de 3.000.000.00 pesos argentinos, representado por acciones al portador de mil pesos cada una. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más, y ser representadas por certificados provisorios nominativos, mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4o. El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones, aceptando en pago dinero, créditos, bienes y otros valores. Las acciones llevarán la firma del Presidente y del Vicepresidente.

Art. 5o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la Ley No. 3545.

Dirección, administración

Artículo 6o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea general, pudiendo ser reelectos y permaneciendo en su cargo hasta la fecha en que la asamblea elegirá sustitutos.

Art. 7o. La asamblea general determinará el número de miembros del Directorio dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, y podrá indicar los cargos de los mismos. En caso de renuncia, fallecimiento, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya, debiendo dar cuenta a la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente, cuando estén presentes o representados el Presidente o el Vicepresidente, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente o en su ausencia el Vicepresidente, en caso de empate.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Representan legalmente a la sociedad los miembros del Directorio que ocupan los cargos de Presidente y Vicepresidente, cada uno de los dos con su sola firma y con toda amplitud, pero para las gestiones administrativas no contenciosas ante los Poderes Ejecutivo, Judicial, Entes Autónomos, Municipales y Cajas Sociales basta la firma de cualquier Director. El Directorio, en consecuencia, podrá: A) Representar a la sociedad activa y pasivamente en juicio y fuera de él; B) Abrir, mantener y dar movimiento a las cuentas bancarias de la sociedad en cualquier banco, estatal, oficial, mixto o particular, firmando cheques, órdenes de pago y cualquier documento comercial; C) Adquirir, enajenar, gravar y desgravar toda clase de bienes muebles o inmuebles; D) Contratar préstamos bancarios y otros, con o sin garantías, reales o personales, firmar compromisos y exonerar a terceros de cualquier responsabilidad con respecto a la sociedad; E) Emitir o endosar giros, letras de cambio, conocimientos de embarque, cobranzas, vales, pagarés, certificados de depósitos y otros, cauciones y garantías; F) Nombrar apoderados con poderes generales o especiales, con las facultades que considere conveniente, con o sin facultades de sustitución, para actuar en nombre de la sociedad, aisladamente o en conjunto; G) Acordar, contratar de cualquier forma, y firmar los respectivos instrumentos públicos o privados, cobrar, hacer transacciones, desistir, conceder quitas y esperas; H) En general, realizar todas las operaciones que por cualquier concepto se relacionen con el objeto social, sin excepción alguna, dentro de las limitaciones legales y estatutarias, pues la enumeración de sus facultades arriba indicada no es limitativa.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse re-

presentar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Síndico

Artículo 10 La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias, y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio.

Art. 12. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación en el "Diario Oficial" con 5 días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto del 18 de diciembre de 1947.

Art. 13. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la Ley del 19 de julio de 1[illegible], se consideran válidamente constituídas, cualquiera sea el número de acciones representadas, y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. Cada 10 acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Art. 14. El Registro de accionistas se abrirá con 3 días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras o de sociedades de inversión o de fiducia, nacionales o extranjeros, quedando su aprobación a criterio del Directorio.

Art. 15. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento, la asamblea designará Presidente ad hoc, quien firmará el acta de la asamblea.

Art. 16. Las asambleas generales ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los 150 días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos, con indicación de cargos; C) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 17. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio durará, normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En este caso la fracción de año se tomará por ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la autoridad estatal supervisora.

Disolución y liquidación

Artículo 19. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas, convocada al respecto, la que resolverá sobre la forma de liquidación.

Disposiciones transitorias

Artículo 20. Corresponde a los fundadores, determinar el número de Directores del primer Directorio y elegirlos con indicación de su cargo, dentro de los 120 días de aprobados estos estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 21. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar las modificaciones que el Poder Ejecutivo o sus asesores pidan, y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponer textos nuevos, sustitutivos. Del mismo modo pueden también actuar ante las demás oficinas estatales y las cajas sociales, a fin de inscribir la sociedad en los registros respectivos.

Art. 22. Mientras se cumplan los trámites pertinentes para lograr la autorización de la sociedad, ésta podrá actuar como sociedad en formación, pudiendo los fundadores nombrar uno o más apoderados, otorgándoles los más amplios y extensos poderes, a los efectos de realizar actos y operaciones en el extranjero, inclusive entregando acciones por su valor nominal o certificados provisorios representativos de las mismas, para pagar el precio de los bienes que adquieran, los que serán propiedad de la sociedad sin necesidad de ratificación posterior. — Florencia Klöhn de Von Bremer. — Ulrich Klöhn

Walter Carbone, escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden corresponden a: Florencia Klöhn de Von Bremen, argentina, mayor de edad, divorciada y Ulrich Klöhn, ciudadano legal argentino, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Irene María Meier, ambos domiciliados en la calle Colonia, número mil ciento cuatro, escritorio cuatro de esta ciudad. En fe de ello, y para los interesados, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de noviembre de mil novecientos sesenta. — Walter Carbone, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, febrero 9 de 1961. — Visto: La gestión de "Sikli Corporation S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. — Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley No. 11.073 de 24 de junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. — Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el estatuto de "Sikli Corporation S. A." y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos argentinos). — Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de junio de 1893. — A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, marzo 9 de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Señora Florencia de Von Bremer, con domicilio en Colonia 1104, escritorio 4, al señor Juez digo: 1) Que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 21 del estatuto "Sikli Corporation S. A." y de conformidad con el artículo 407 y 32 del Código de Comercio vengo a solicitar: A) La inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio del referido estatuto; B) La suscripción en la Matrícula de Comerciantes; C) Se autoricen las publicaciones en forma legal. 2) A los efectos de la matriculación manifiesto: A) La sociedad se denomina: "Sikli Corporation S. A."; B) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2o. del estatuto; C) La sociedad constituye domicilio en Colonia 1104 escritorio 4; D) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 3) Que se agreguen oportunamente los diarios, donde consten las publicaciones, sin necesidad de nuevo escrito. 4) Otrosí pido: Que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan los recaudos mencionados. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. — Florencia K. de Von Bremer. — Ezequiel F. Garzón, Abogado.

Recibido hoy, marzo quince de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, marzo 17 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

No. 3202. — Montevideo, marzo 17 de 1961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 21 de marzo de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No. 1098. — Señor Juez: Puede V.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, marzo 21 de 1961. — Francisco Pagano.

Recibido hoy, marzo veinticuatro de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, abril 4 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

No. 4096. — Montevideo, abril 4 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo, decrétase la inscripción de estatutos solicitada, en el Registro Público y General de Comercio. — Háganse las publicaciones legales. — Fecho, procédase a la matriculación pedida, háganse los devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, abril 12 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Lamas.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 21 de abril de 1961 — Con esta fecha y con el No. 214 al folio 1327 v. del Lo. 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 26 de abril de 1961. — Con esta fecha y con el No. 225 al folio 100 del Lo. 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Recibido hoy, mayo tres de mil novecientos sesenta y uno.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 8 de mayo de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$367.00 1|pub. 7162.

POTOMAC INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Potomac Investment S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación.

Acta de Constitución de:

POTOMAC INVESTMENT S. A.

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente, Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Arcaugarry, todos Contadores Públicos y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444, piso 2o. resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio, duración

Artículo 1o. Con la denominación de "Potomac Investment S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto será: A) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior; C) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros; D) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros; E) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular, con su artículo 7o.

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3o. El capital se fija en la cantidad de cincuenta mil dólares (U$S 50.000.00) representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4o. El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3545.

Dirección y administración

Artículo 5o. La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6o. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus

miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7o. El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7o. de la ley 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9o. Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1C del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio, e informe del Síndico si lo hubiere; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con *las formalidades del caso*, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la presente acta de fundación y no después de los ciento veinte días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Elbio Emilio Espinosa para que conjunta separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer, y Luis E. Lecueder, casado con doña Carmen Luisa Atchugarry, todos contadores públicos, uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy primero de Diciembre de mil novecientos sesenta; haciendo constar a efectos del cálculo de honorarios, que la cotización del dólar al día de hoy, es de pesos 11.05. Hay un signo, Daniel Terra. Hay un sello: Daniel Terra, escribano.

COPIA — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Visto: La gestión de "Potomac Investment Sociedad Anónima", en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que esta sociedad anónima esta comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Potomac Investment Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese, y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — F. Gargaglioni, Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. Montevideo. — N.o.... Presentado hoy veinte de Abril de mil novecientos sesenta y uno a las 13 y 10 horas e inscripto en este registro con el N.o 199 al F.o 1242|1242v. del libro número 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Luis Alberto Robirú, con domicilio en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Potomac Investment S. A.", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio; 2) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: I) El nombre de la sociedad es Potomac Investment Sociedad Anónima; II) El objeto de la sociedad será la inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles por cuenta propia o de terceros y para terceros de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de los estatutos sociales; III) El domicilio de la sociedad será en la calle 25 de Mayo 444, piso 2.o; IV) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Contador Carlos J. Lecueder, contador Luis E. Lecueder y contador Fernando Etchegorry. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos,, así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Luis A. Robirú.

Recibido hoy siete de Abril de mil novecientos sesenta y uno con estatuos. — Conste. — Del Castillo.

Tomé razón al F.o 500 del L.o 57 con el número 1269. — Del Castillo.

Montevideo, 10 de Abril de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Abril 10|961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Abril 10|961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1395. — Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 11|961. — F. Capurro Calamet.

Recibido hoy Abril once de mil novecientos sesenta y uno. — Conste. — Del Castillo.

Montevideo, Abril 12 de 1961. — Al despacho. — Del Castillo.

Montevideo, Abril 12 de 1961. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones, acreditadas que sean, devuélvanse recaudos, expídase testimonios y archívese. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, 17 de Abril de 1961. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste.

Montevideo, 17|4|961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 20 de Abril de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 199 al F.o 1242|1242 v. del L.o 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 28 de Abril de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 244 al F.o 107 v. del L.o 2 de Matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de Mayo de mil novecientos sesenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$533. — 1|pub. 7163.

IMELDA INVESTMENT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente,, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Imelda Investment Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta de constitución de

IMELDA INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos sesenta, reunidos en la Avenida 18 de Julio 948, noveno piso, apartamento diez y siete, los señores Miguel Angel Espiga y Rosario Viana, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1.o Con la denominación de "Imelda Invesment S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Su duración será de cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será. A) Inversión y administración en el extranjero, de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, bienes muebles e inmuebles por cuenta propia o de terceros y para terceros; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones, en otras sociedades en el exterior. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11.073 y en particular con su artículo 7.o

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de doscientos mil dólares (U$S 200.000.00) representados por acciones al portador de mil dólares cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre todo lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán o integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos directores.

Art. 5.o El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y administración

Artículo 6.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por dos años por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser director no se requiere ser accionista. Permanecerá en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos directores.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designará a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros, y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos, y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Representan legalmente a la sociedad, dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que considere convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitación que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismo. Podrá realizar fuera de la República, cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto y dentro de la República las permitidas por el artículo séptimo de la Ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama-poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si no lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias, y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el veinticinco por ciento del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital en la asamble, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de Diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de Julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio e informe del Síndico —si lo hubiera—; B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquiera accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo crea conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando su atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzguen conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término, si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el Poder Ejecutivo; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación, y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores, a la contadora Kathleen Lean Cole de Molinari, y a la señora María del Carmen Lujambio de Olivera, para que conjunta o separada o alternativamente tramitan ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Ejecutivo o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Miguel Angel Espiga. — Rosario Viana.

Salvador Zuluaga, escribano, certifico que: las firmas que anteceden puestas al pie del acta de constitución y estatutos de "Imelda Investment Sociedad Anónima" son auténticas y pertenecen al señor Miguel Angel Espiga, casado con Nélida Olga Ros domiciliado en la finca N.o 867 de la calle Colonia, y a la señorita Rosario Viana, soltera, domiciliada en la finca N.o 2770 de la Avda. Centenario, todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello, y a pedido de parte interesada siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de Junio de mil novecientos sesenta. Hay un signo. Hay una firma: Salvador Zuluaga. Hay un sello: Salvador Zuluaga, escribano.

COPIA. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Octubre de 1960. — Visto: La gestión de "Imelda Investment S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección G. de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de 1.er Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Imelda S. A." y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijdo en la suma de U$S 200.000.00 (doscientos mil dólares). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. Kathleen L. C. de Molinari, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la Avda. 18 de Julio 948 piso 9.o Ap. 17, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "Imelda Investment S. A." en el Registro P. de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaña el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo; 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la matrícula de comerciantes a cuyo efecto consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo Cuerpo de leyes; A) La sociedad se denomina "Imelda Investment S. A."; B) Su objeto surge del artículo 2.o de los estautos; C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo; D) La sociedad no tiene actualmente gerente o factor. Por todo lo expuesto, al señor Juez solicita: 1.o) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la matrícula de comerciantes; 2.o) Que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondieren. Primer otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. — Segundo otrosí digo: Solicito al señor Juez habilite la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Tercer otrosí digo: Autorizo al señor Milton Sans a retirar desgloses y edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Kathleen L. C. de Molinari. ARA 7822. — Carlos Queraltó Oribe, Abogado.

Tomé razón con el N.o 3373 al folio 580 del libro 57 de entradas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. Al Despacho. Curi.

275. — Montevideo, 1.o de Febrero 1961. Suscrito que sea, por profesional competente se proveerá. De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Febrero 8|961. El interesado ha dado cumplimiento a lo ordenado en el auto que antecede. Curi.

Montevideo, Febrero 8|961. Al despacho. — Curi.

786. — Montevideo, 8 Febrero 1961. Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Febrero 9|961. Al señor Fiscal de lo Civil de 1.er Turno en vista bajo conocimiento. Hay una rúbrica.

Fiscalía de lo Civil de 1.er Turno. — Número 230. Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado ("Imelda Investment S. A.") — Mont., Febr. 10 de 1961. — Francisco Pagano.

Recibido el diez de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. — Curi.

Montevideo, 10 de Febrero de 1961. Al despacho. — Curi.

1104. — Mont., Febrero 15|961. Vista al señor Fiscal de Hacienda sin otro trámite. De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Al señor Fiscal de Hacienda de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Hay una rúbrica.

Fiscalía de Hacienda Segundo Turno. — Entrada: 21 Febrero 1961. Salida: 2 Marzo 1961. Vista N.o 752. — Señor Juez: Puede declararse a esta gestión exonerada del pago de tributos, sin perjuicio. — Montevideo, Febrero 27|961. — Hay una rúbrica.

Montevideo, Marzo 2|961. — Al despacho. — Curi.

2105. — Montevideo, Marzo 7|961. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de lo Civil y de Hacienda. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 7. Remítanse al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones del caso. Declárase a esta gestión exonerada de tributos, sin perjuicio. Oportunamente, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, Marzo 8|961. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Hay una rúbrica.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 9 de Marzo de

1961. — Recibido hoy, conste. — Hay una rúbrica.

Montevideo, 13 de Marzo 1961. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 106 al Fo. 663 vuelto del libro 1 de Estatutos, conste. — Arteona.

Montevideo, Marzo 17 1961. — Con esta fecha y con el N.o 77 al Fo. 36 del Lo. 2 de Matrículas de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Hay una rúbrica.

a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — J. Curi Zagia, Actuario.

$859 00 1 pub. 7200.

TEXINCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno.

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Texinco Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio

Acta de constitución y estatutos de "Texinco Sociedad Anónima". — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, reunidos en la Avenida 18 de Julio número novecientos cuarenta y ocho, noveno piso, apartamento diez y siete, las señoras: Kathleen Lean Cole de Molinari y Ruby Pérez Rompani. Todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, resuelven constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Texinco Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y subsidiariamente, en cuanto hubiere lugar, por las leyes de la República.

Art. 2.o La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también establecer sucursales, agencias, representaciones, corresponsalías, o plantas elaboradoras en cualquier parte del país o del extranjero cuando a juicio del Directorio así convenga a los fines de la misma.

Art. 3.o La duración de la sociedad será de cien años a contar desde el día siguiente a la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea general de accionistas, convocada a esos efectos previa la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar construír y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, queda aclarado que se podrán recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto; B) Realizar toda clase de operaciones financieras y de compraventa de toda clase de bienes; C) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos del país y del extranjero; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Aceptar y rechazar legados, constituir en fiteusis; F) Dar y tomar dinero en préstamo, realizar toda clase de negocios sobre títulos, acciones, obligaciones y documentos civiles y comerciales; G) Efectuar toda clase de operaciones y transacciones rurales; H) Participar en empresas o sociedades de igual o similar naturaleza, intervenir en actividades de representación, comisión y consignación, y, en general, realizar todo los negocios que se relacionen con el objeto social. En consecuencia, la sociedad está facultada para adquirir y enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, en el país o en el extranjero, cualquier clase de bienes o derechos, darlos y tomarlos en arrendamiento, préstamo o anticresis y consignación, hipotecarlos, darlos en prenda y constituír sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros, y, en general, realizar todos los actos jurídicos y contratos, que se relacionen con el objeto social en tanto no estén prohibidos por las leyes. La sociedad podrá desarrollar todas estas actividades en el país o en el extranjero con bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros. Las operaciones sociales no estarán comprendidas dentro de las disposiciones de la ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital se fija en la suma de ($ 50.000.00) cincuenta mil pesos moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente, elevarlo a la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizándose la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubieran creado; B) Capitalizándose el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y suscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la Sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma. En los casos previstos por los incisos A) y B) precedentes, el Directorio procederá previa conformidad expresa de la asamblea de accionistas.

Art. 6.o El capital social está representado por acciones de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones. Todas las acciones y los títulos representativos serán firmados por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 7.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas, no reconociendo la sociedad mas que un dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso se admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los suscriptores certificados provisorios nominativos; los cuales no podrán transferirse sin previa conformidad del Directorio y con la obligación impuesta al cedente por el artículo cuatrocientos quince del Código de Comercio. Para intervenir en los actos sociales y percibir el dividendo, el valor de las acciones deberá estar totalmente integrado. En caso de aumentarse el capital, los tenedores de las acciones primitivas, tendrán preferencia para suscribir las nuevas en proporción del número de acciones que posean.

Art. 8.o Con la aprobación de la asamblea, el Directorio podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado, estableciéndose en cada emisión las condiciones, las que deberán encuadrarse dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El dividendo preferencial será establecido por el Directorio en el acto de la emisión de la serie respectiva, no pudiendo ser mayor del doce por ciento anual, pagadero dentro de los ciento veinte días contados a partir de la fecha de la asamblea que apruebe la memoria, el balance, etc., de cada ejercicio económico; B) El dividendo preferencial podrá ser acumulativo para plazo limitado o ilimitado; C) Se podrá establecer una participación adicional en las utilidades hasta un máximo de un 10 por ciento de la diferencia que existe entre dividendos que se asignen a las acciones ordinarias y el dividendo preferencial de las acciones preferidas. D) Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por la sociedad por resolución de la asamblea general, con un preaviso de 90 días y mediante el pago de su valor nominal más la prima convenida al emitirlas, la que no podrá exceder de un 15 por ciento de su valor nominal más los dividendos atrasados. E) Las acciones tendrán derecho a participar y derecho a voto en las asambleas generales de accionistas que se celebren durante el tiempo en que se encuentren impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada veinticinco acciones preferidas darán derecho a un voto. F) Los derechos de las acciones preferidas, en caso de liquidación de la sociedad, se regirán por lo dispuesto en el artículo 32 de estos estatutos. G) Las acciones preferidas tendrán prioridad en el cobro de dividendos ante las acciones ordinarias. B) Emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial, de acuerdo a lo que dispongan las leyes.

Art. 9º La suscripción y posesión de acciones o certificados implica el conicimiento y aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea tomadas de conformidad con las normas estatutarias legales.

CAPITULO III

Dirección, administración

Artículo 10. La sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio de dos a nueve miembros, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria, pudiendo ser relectos indefinidamente. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. Dentro de los límites establecidos, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea ordinaria.

Art. 11. Para ser miembro del Directorio se requiere plena capacidad jurídica. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso esta deberá hacerse representar por persona física, la que actuará en el Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el tiempo que le asigne la persona jurídica titular la que podrá sustituir su representante cuando lo deseare. La persona jurídica titular responderá solidariamente con sus representantes por los actos de éstos, en el desempeño del cargo de Director. La asamblea de accionistas, en su sesión ordinaria anual, podrá si lo estima conveniente, establecer el valor nominal que en acciones al portador de esta sociedad, deberá poseer cada Director, las que permanecerán en depósito en la caja de la sociedad, hasta tanto la asamblea de accionistas, haya aprobado la gestión del Directorio. En el caso de retiro definitivo del titular, el suplente deberá efectuar un depósito igual al que hubiere realizado el Director que sustituya.

Art. 12. Si el Directorio así lo resuelve, podrá nombrar, además del Presidente, Vicepresidente, Secretario y los demás dignatarios que estime del caso. Las resoluciones del Directorio se asentarán en el libro de actas que firmarán Presidente y Secretario. Se reunirá con la frecuencia que lo exijan los asuntos sociales y será convocado por el Presidente o cuando lo solicite por escrito uno de los miembros. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones, mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias

Art. 13. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Secretario, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el Directorio. Cuando en cualquier acto o contrato comparezcan personalmente el Presidente y el Secretario titulares, se admitirá sin necesidad de otra formalidad que efectuar, debidamente autorizados, resoluciones del Directorio. En caso de ausencia o cualquier otro impedimento del Presidente, sus funciones serán desempeñadas por el Vicepresidente y en ausencia de ambos, el Directorio, estando en quórum, designará un Presidente ad-hoc, el que ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden al Presidente, con todas las facultades que le son propias. En caso de ausencia del Secretario, el Directorio designará uno de sus miembros para remplazarlo

Art. 14. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro, rentado o no, dentro de la sociedad, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo rentado, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de la remuneración que se le hubiere asignado. Los Directores podrán delegar en terceros aceptables para la mayoría del Directorio, su calidad de tales por el plazo que desearen dentro de su mandato, pero serán responsables los Directores sustituídos solidariamente, por la actuación del sustituto, debiendo el Directorio poner en conocimiento de la primera asamblea ordinaria que se celebre las resoluciones adoptadas.

Art. 15. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con las sociedades en las cuales desempeñan cargos similares o no.

Art. 16. El Directorio sesionará con la mayoría de sus integrantes y decidirá por mayoría de presentes; en caso de empate, resolverá el Presidente. Sin embargo, en caso de haber transcurrido media hora después de la hora fijada para la reunión, el Directorio puede sesionar en cualquier caso, con dos miembros. Si los Directores presentes fuesen sólo dos, en caso de empate resolverá el Presidente o quien desempeñe el cargo según lo establecido en el artículo décimotercero.

Art. 17. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos, sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultales que una disposición expresa no hubiese reservado a otro órgano social y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía o explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Tomar dinero prestado inclusо de Bancos privados u oficiales en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social. D) Realizar todos los actos y contratos administrativos, que repute conveniente, pudiendo dar poderes generales

o especiales, renovándolos o revocándolos cuando lo creyere conveniente. E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios. F) Intervenir en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. G) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico cumpliendo los requisitos legales. H) Llevar la dirección de la sociedad aplicando estos estatutos y dictando las reglamentaciones pertinentes e interpretar estos estatutos y resolver por mayoría absoluta de componentes, en los casos no previstos en los mismos, o las dudas que ocurran en la interpretación de los mismos y sobre sus funciones dando cuenta a la primera asamblea ordinaria. Los acuerdos del Directorio en este sentido, constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea no resuelva lo contrario. I) Fijar y autorizar los gastos generales de la empresa, crear y suprimir empleos y determinar sus dotaciones; ejercer las potestades disciplinarias sobre todos los empleados y ..., pudiendo apercibirlos, suspenderlos y destituirlos. En todos los casos el Directorio estará autorizado para delegar facultades en los funcionarios superiores de la empresa. J) Designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero, sean o no directores o accionistas, pudiendo otorgarles los más amplios poderes.

CAPITULO IV

Artículo 18. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad legal. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos, son obligatorias para todos los accionistas asistentes o no, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la sociedad y exigir el reembolso del valor de sus acciones en proporción al activo social, conforme al último balance aprobado, en los casos que establece la ley número trece mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve.

Art. 19. La asamblea se celebrará dentro de los ciento ochenta días de terminado el ejercicio económico de la sociedad y se considerará la memoria del Directorio, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas la distribución de utilidades propuesta por el Directorio, y los demás puntos que se hayan incluído en el orden del día. Nombrará, cuando corresponda, los Directores titulares y suplentes en su caso.

Art. 20. La asamblea extraordinaria será convocada siempre que el Directorio lo crea conveniente o necesario o cuando lo soliciten por escrito el Síndico, si lo hubiera, o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado, y la convocatoria se hará con indicación del orden del día correspondiente. En los dos últimos casos, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 21. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con expresión del orden del día y lugar y hora de la reunión, no pudiendo celebrarse antes de tres días a contar del siguiente a la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria, en el caso de que estén representadas la totalidad de acciones emitidas, con derecho a voto y siempre que la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación. Las asambleas ordinarias y extraordinarias sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día salvo que asistan la totalidad de accionistas con derecho a voto, en cuyo caso podrá considerarse cualquier punto con o sin orden del día, debiéndose constatar dicho quórum ya sea por un representante de la repartición pública que tenga a su cargo el contralor de las sociedades anónimas o por un certificado emitido por un contador público o un escribano público.

Art. 22. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad hasta un día antes del fijado para la asamblea, o bien un recibo de depósito de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, el cual servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 23. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento (40 o/o) del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante, para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo primero de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco de diecinueve de Junio de mil novecientos nueve, requerirá el voto conforme de accionistas que representen el cincuenta y cinco por ciento del capital integrado. En todos los casos, sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquella continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurra.

Art. 24. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones ordinarias y un voto cada veinticinco acciones preferidas con las limitaciones del artículo 8º inciso C). Podrán hacerse representar mediante carta poder por otra persona accionista o extraño. No podrán ser mandatarios los Directores, administradores, Síndicos o empleados de la misma sociedad.

Art. 25. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio quien dirigirá la discusión y votará en todos los casos. Por ausencia del Presidente presidirá el Vicepresidente y a falta de ambos por el accionista que designen los presentes. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida y por uno a tres accionistas concurrentes designados por la asamblea en cada caso.

CAPITULO V

Artículo 26. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá designar un Síndico y su correspondiente suplente, los que podrán ser reelectos indefinidamente, en las condiciones y con las facultades y remuneración que ella establezca. El nombramiento del Síndico podrá recaer en una firma de contadores o auditores.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades y fondo de reserva

Artículo 27. Los ejercicios económicos de la sociedad se terminarán el día treinta y uno de Marzo de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha, debiendo dar cuenta a la primera asamblea que se realice y notificar a sus efectos a la oficina pública encargada de controlar a las sociedades anónimas.

Art. 28. Al término de cada ejercicio, el Directorio dispondrá la realización de un balance general, basado en un inventario detallado y completo, el que conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, el cálculo de distribución de utilidades y la memoria anual previo informe del Síndico si lo hubiera, someterá a la consideración de la asamblea. La propuesta de distribución de utilidades líquidas, previa deducción de las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones, previsiones, castigos, etc., podrá destinar parte de éstas a retribuir los servicios de los Directores, del Síndico, y de empleados o administradores, indicando la conveniencia de efectuar el pago del dividendo y las retribuciones de los Directores y Síndico en efectivo y/o acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio y otra que se presente.

Art. 29. El dividendo será abonado dentro del semestre subsiguiente a la asamblea. El Directorio podrá adjudicar un dividendo provisorio finalizado el primer semestre del ejercicio, según las utilidades comprobadas resultantes del balance pertinente.

Art. 30. Transcurridos cuatro años a partir del día en que fueron acordados por la asamblea, los dividendos no cobrados se considerarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a fondo de reserva. No devengarán interés los dividendos impagos mientras estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 31. La fusión con otra sociedad será resuelta en asamblea extraordinaria convocada al efecto y se requerirá que se halle representado más del cincuenta por ciento del capital integrado, rigiendo en lo demás lo que dispone el artículo 23 en cuanto sea aplicable.

Art. 32. La sociedad se disolverá en los casos previstos por el Código de Comercio. Además en cualquier momento aún antes del vencimiento del plazo establecido, la asamblea extraordinaria podrá resolver la disolución y liquidación de la sociedad con la presencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En los casos de disolución, la asamblea designará el o los liquidadores de la sociedad que podrán ser o no Directores y actuarán conforme a derecho y determinará la forma, plazo y demás condiciones en que han de realizarse los bienes sociales. El excedente favorable de la liquidación, una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad, corresponderá a los accionistas en el orden siguiente: A) Cada acción preferida recibirá el valor nominal. B) Del excedente que quedare se pagarán todos los dividendos acumulativos de las acciones preferidas. C) Luego, cada acción ordinaria recibirá su valor nominal. D) Luego, el excedente que quedare se dividirá entre las acciones ordinarias.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 33. Corresponde a los fundadores A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los ciento ochenta días de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 34. Los fundadores quedan facultados para gestionar conjuntamente, separada, o alternativamente, ante las autoridades administrativas y judiciales, la obtención de la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los poderes públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público y General de Comercio, publicarlos, obtener la Matrícula de Comerciantes, rúbrica de libros, patente de giro y efectuar en general todos los actos de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad. — Firmado: Kathleen L. C. de Molinari. — Ruby Pérez Rompani.

Salvador Zuluaga, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden puestas al pie del acta de constitución y estatutos de "Texinco Sociedad Anónima" son auténticas y pertenecen a la señora Kathleen Lean Cole de Molinari, casada con Arnoldo Molinari, domiciliada en la finca N.o 1339 de la calle Juan D. Jackson, y la señora Ruby Pérez Rompani, divorciada del señor Alberto J. Olivella, domiciliada en la finca N.o 1365 de la calle Carlos Roxlo; todos uruguayos, mayores de edad, personas de mi conocimiento y domiciliados en esta ciudad. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, siento el presente documento que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril de mil novecientos sesenta. — Hay un signo. — Hay una firma: Salvador Zuluaga. — Hay un sello: Salvador Zuluaga, Escribano

---

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 1º de 1960. — Visto: La gestión de "Texinco Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica: Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Texinco Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 14 y vta. fijando su capital autorizado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: HAEDO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

Foja 14 y vuelta. — Montevideo, 17 de Agosto de 1960. — Señor Ministro de Hacienda. — Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — De mi mayor consideración. Por la presente a fin de contemplar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, los incisos B, C y D del artículo 4 de los estatutos de "Texinco Sociedad Anónima" quedando redactados en la siguiente forma: B) Realizar operaciones financieras con el aporte de capitales a empresas; dar y recibir préstamos y créditos en dinero, compraventa de títulos, valores o especies, con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. C) Importar y exportar, comprar y vender materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero, relacionados con las actividades agrícolas ganaderas, textiles, cueros, metalúrgicos, químicas, mecánicas, ferretería, bazar y madera; D) Explotar en general la producción industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes a los ramos de mecánica, química, textiles y metalúrgicos. Sin otro particular lo saluda muy atentamente al señor Ministro. — Firmado: Kathleen L. C. de Molinari.

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 20 de 1961. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Kathleen Lean Cole de Molinari, constituyendo domicilio a los efectos legales, en la Avenida 18 de Julio N.o 948 piso 9 apartamento 17 al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que viene a solicitar la inscripción de los estatutos de "Texinco Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyos efectos acompaña el acta de constitución y testimonio de la autorización del Poder Ejecutivo. 2.o) Solicita además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigna los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes. A) La sociedad se denomina "Texinco Sociedad Anónima". B) Su objeto surge del artículo 4.o de los estatutos. C) El domicilio de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo. D) La sociedad no tiene actualmente gerente o factor. Por todo lo expuesto al señor Juez. Solicita: 1.o) Que previo los trámites de estilo se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes. 2.o) Que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los certificados que correspondieren. Primer otrosí digo: Que mi representación surge del de la autorización concedida por el artículo 34 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Autorizo al señor Milton Sans a retirar desgloses y edictos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Kathleen L. C. de Molinari. Contador Público ARA 7822.

Recibido el primero de Marzo de mil novecientos sesenta y uno, con un estatuto y copia. — Curi.

Tomé razón con el N.o 55 al folio 681 del libro 57 de entradas. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961. — Al despacho. — Curi.

1781. — Montevideo, Marzo 2|961. — Vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Angel de la Fuente. — José Curi Zagia. Actuario.

Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turni, bajo conocimiento. — Conste. — Curi

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 642. — Señor Juez: Puede U.S. proveer de conformidad a lo solicitado. — (Texinco Sociedad Anónima. Estat. Civ. 5.o). — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Francisco Pagano.

Recibido el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Curi.

Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Al despacho. — Curi

2023. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 13. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones del caso, y estimados y satisfechos los tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en cien pesos ($ 100.00) practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actoario.

Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Al Registro Público de Comercio. — Curi.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con el N.o 131 al folio 808 v. del libro 1 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 6 de Abril de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 111 al folio 52 del libro 2 de Matrícula de Comerciantes se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Hay una rúbrica.

Recibido el trece de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — Conste.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Abril de mil novecientos sesenta y uno. — José Curi Zagia. Actuario.

$ 706.00. — 1|pub. — 7202.

IBIRAPITA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la inscripción de los estatutos de "Ibirapitá S. A.", que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de IBIRAPITA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, el primero de Octubre de mil novecientos sesenta, los señores Julio Plana y María Luisa Barbot de Plana, uruguayos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Galicia 1154, Ap. 9, resuelven constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima, que girará con el nombre de "Ibirapitá S. A.", con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales en el interior del país o en el extranjero.

Art. 2º El plazo de la sociedad será cien años, a partir del día de hoy.

Art. 3º El objeto de la sociedad será: A) Importar, exportar, comprar, vender, fabricar y realizar, en general, cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; B) Comprar, vender, permutar, hipotecar, fraccionar, prometer en venta, administrar, construir y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles; C) Realizar toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas; Ch) Dar y recibir préstamos en dinero, títulos, valores o especies, así como ceder y adquirir créditos; D) Tomar representaciones de fábricas y establecimientos, del país o del extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 4º El capital de la sociedad será $ 300.000.00 (trescientos mil pesos) moneda nacional. El Directorio queda facultado para determinar el monto y oportunidad de la emisión de las acciones, así como el plazo y condiciones para la suscripción de las mismas, pudiendo ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios.

Art. 5º El capital social estará dividido en acciones de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una. Los títulos que se emitan podrán ser de una o más acciones, a juicio del Directorio; se extraerán de libretas talonarias con numeración correlativa y llevarán la firma del Presidente del Directorio.

Art. 6º Las acciones se entregarán una vez que hayan sido totalmente integradas; y mientras no lo estén o no se hayan impreso, se entregarán, a los suscriptores, certificados nominativos, los cuales no podrán transferirse sin aprobación del Directorio. Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo dueño por cada una de ellas sin perjuicio de los derechos de los copropietarios de una misma acción, quienes deberán hacerse representar por un apoderado común. La sociedad sólo reconocerá como propietario de las acciones, al tenedor de las mismas.

Art. 7º La suscripción y posesión de acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de dos miembros, número que podrá ser elevado hasta siete miembros, por resolución de la asamblea general de accionistas.

Art. 9.o. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, salvo lo dispuesto por el artículo 16, inc. 2º

Art. 10. Los Directores deberán ser accionistas de la sociedad, serán elegidos por la asamblea general, durarán cuatro años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente. Permanecerán en el desempeño de sus funciones, hasta tanto tomen posesión de sus cargos las personas designadas por la asamblea general para sucederlos. Corresponderá la totalidad de los cargos a la lista más votada, en la cual deberá constar quienes ejercerán los cargos de Presidente y Secretario.

Art. 11. Conjuntamente con los Directores titulares, la asamblea general de accionistas elegirá igual número de Directores suplentes, quienes remplazarán, por orden respectivo, a los titulares. Esa sustitución será con carácter provisional, en caso de licencia; y con carácter definitivo, por el período que faltare al titular, en caso de fallecimiento, renuncia o imposibilidad permanente de continuar ejerciendo el cargo. En caso de vacancia definitiva de un cargo de Director, que no pueda ser llenado con el correspondiente suplente respectivo, el Directorio convocará, dentro de treinta días de producida la situación, una asamblea general extraordinaria, para elegir un titular y un suplente, por el período complementario.

Art. 12. Para que el Directorio funcione válidamente, se requiere la asistencia de la mayoría de los Directores, excepto cuando el Directorio esté formado por dos miembros, en cuyo caso podrá sesionar con la presencia de uno solo. Se convocará a los Directores por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos, indicando la orden del día y el lugar, día y hora de reunión. Podrá prescindirse de estos requisitos, cuando asistan todos los Directores. Las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes (salvo lo dispuesto por el artículo 16, inciso 2) y se harán constar en el libro de actas, que firmarán los Directores que asistan a la sesión; en caso de no poder o no querer firmar, se dejará constancia de ello. El Presidente tendrá siempre voto y en caso de empate, doble voto.

Art. 13. Los Directores serán honorarios, salvo que la asamblea general de accionistas resuelva que esos cargos sean remunerados; en ese caso, la remuneración será fijada por ella.

Art. 14. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas, será fijada por el Directorio, sin perjuicio de poner ese hecho en conocimiento de la primera asamblea general de accionistas.

Art. 15. Los Directores no presentes podrán hacerse representar en sus funciones, por terceros u otros Directores, mediante mandato otorgado por telegrama colacionado o carta simple, que se transcribirá en el libro de actas.

Art. 16. Compete al Directorio: 1) Dirigir y administrar la sociedad, aprobando los reglamentos que considere convenientes y resolviendo la realización de los actos y contratos necesarios; 2) Modificar, por unanimidad, la forma de representación de la sociedad, establecida en el artículo 9.o, acordándola o uno o más Directores, en las condiciones que estime convenientes; 3) Preparar anualmente la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades y eventualmente, proponer la remuneración de los Directores y el Síndico; 4) Decidir la emisión de acciones, así como fijar los plazos y condiciones para la suscripción e integración de las mismas; 5) Crear y suprimir empleos; nombrar, suspender y destituir al personal, así como aplicarle otras sanciones; fijar las atribuciones del personal y sus remuneraciones; 6) Establecer sucursales; 7) Interpretar los estatutos; 8) Nombrar y revocar mandatarios generales o especiales.

Art. 17. Para la dirección y administración de la sociedad, el Directorio está investido de las más amplias facultades, pudiendo acordar la realización de todos los actos y contratos de disposición, gravamen y administración que se relacionen con los objetos sociales, entrando dentro de sus poderes todo aquello que una disposición expresa, legal o estatutaria, no hubiere reservado a la asamblea general. Podrá resolver, en consecuencia, sin que esta enumeración signifique limitación de atribuciones: 1) Importar, exportar, comprar, vender, donar, permutar y partir bienes muebles o inmuebles; constituir hipotecas, prendas warrants, anticresis o cauciones, así como cancelar esos gravámenes; 2) Dar y tomar bienes en arrendamiento, aparcería u otra forma de explotación; celebrar contratos de arrendamiento de obra y de servicios; 3) Dar y tomar dinero o títulos en préstamo, sin garantía o con garantía personal o real; 4) Abrir y cerrar cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos.

Art. 18. Corresponde al Presidente: 1) Disponer la convocatoria del Directorio y de la asamblea general de accionistas, presidir sus sesiones, dirigir los debates y ejecutar sus resoluciones; 2) Ejercer la representación de la sociedad y con ese motivo, sin que la enumeración siguiente signifique limitación de esta facultad: intervenir en los actos y contratos que resuelva el Directorio, firmando los documentos pertinentes; suscribir, endosar, avaler y aceptar letras de cambio, vales, pagarés, conformes, cheques y demás documentos civiles y comerciales; comparecer ante las autoridades judiciales, adinistrativas y contencioso administrativas, nacionales y extranjeras. 3) Controlar todas las actividades de la sociedad.

Art. 17. Corresponde al Secretario: 1) Preparar las reuniones del Directorio y de la asamblea general de accionistas y redactar sus actas; 2) Conservar toda la documentación administrativa y contable de la sociedad. En caso de que el Secretario no pueda actuar, por ausencia u otro motivo, será suplido por otro miembro del Directorio que éste designe.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 20. La asamblea general de accionistas, cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene, designará un Síndico, con las facultades, duración y remuneración que ella establezca.

CAPITULO V

Asamblea general de accionistas

Artículo 21. La asamblea general de accionistas puede ser ordinaria y extraordinaria.

Art. 22. La asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio y considerará la memoria anual, el balance general, el estado demostrativo de pérdidas y ganancias y el proyecto de distri-

bución de utilidades propuesto por el Directorio; cuando corresponda, elegirá los Directores (titulares y suplentes) y eventualmente, designará el Síndico; fijará, llegado e caso, la remuneración de los Directores y del Síndico y se pronunciará sobre los demás puntos que integren la orden del día fijada previamente por el Directorio.

Art. 23. La asamblea general extraordinaria se reunirá, con indicación previa de los asuntos a tratarse, cuando el Presidente lo crea necesario o cuando lo solicite, por escrito, un número de accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este último caso, la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido.

Art. 24. La asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria, se convocará por un único aviso que se publicará en el "Diario Oficial", con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. La convocatoria contendrá la orden del día y señalará el día, hora y lugar de reunión. No será necesaria ninguna convocatoria, cuando esté representada la totalidad del capital integrado; pero en ese caso, se avisará con cuarenta y ocho horas de anticipación a la oficina respectiva.

Art. 25. No podrá tratarse ningún asunto que no haya incluído en la orden del día, salvo que esté presente la totalidad del capital integrado y se resuelva su inclusión por el 75 o|o de votos presentes.

Art. 26. Los accionistas que quieren tomar parte en la asamblea general, depositarán en la oficina de la sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la reunión, sus acciones o certificado bancario de depósito que justifique la propiedad de las mismas. Registradas las acciones, el Presidente expedirá al accionista una boleta en la que constará el número de acciones, su numeración y la cantidad de votos que le corresponda, sobre la base de que tendrá derecho a un voto cada grupo de diez acciones. Esta boleta servirá de entrada al local de reunión, donde cada accionista deberá firmar el libro de asistencia.

Art. 27. La asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria, se considerará legalmente constituída, sea cual fuere el número de accionistas asistentes y el capital por ellos representado. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes, salvo lo dispuesto en los artículos 25, 31 y 32 (inciso B). Las votaciones podrán ser nominativas o secretas, cuando así lo resuelva la mayoría de votos presentes.

Art. 28. La asamblea general será presidida por el Presidente del Directorio y actuará en la Secretaría, el Secretario del mismo. Si no estuvieren presentes, serán remplazados por los accionistas que la asamblea general designe. Las actas será firmadas por el Presidente y Secretario de la asamblea general.

Art. 29. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea general, por simple carta poder; pero los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios. Los documentos que acrediten la representación, deberán ser entregados en las oficinas de la sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea general.

CAPITULO VI

Ejercicio social

Artículo 30. El ejercicio social durará normalmente un año, pudiendo el Directorio modificar la duración del mismo, cuando lo juzgue conveniente.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 31. La iniciativa para la reforma de los estatutos, pertenece al Directorio o a un grupo de accionistes que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado y la reforma deberá ser aprobada en una asamblea general de accionistas (ordinaria o extraordinaria), por una mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 32. La sociedad se disolverá: A) Por la scausas previstas en las leyes vigentes; B) Por resolución de una asamblea general extraordinaria, especialmente convocada con ese fin, adoptada por una mayoría de votos que represente el 75 o|o del capital integrado.

Art. 33. La liquidación será realizada por el Directorio, de acuerdo con la forma y dentro del plazo que establezca la asamblea general

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 34. El primer Directorio (titulares y suplentes) será designado por los fundadores y durará hasta el 31 de Diciembre de 1964, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 (inciso 2).

Art. 35. Se autoriza al señor Julio Plana y al escribano Jorge Avegno Illa para que, actuando indistintamente: 1) Gestionen ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación, inscripción y publicación de estos estatutos, pudiendo aceptar todas las modificaciones o supresiones que plantee el Poder Ejecutivo; 2) Soliciten la Matrícula de Comerciante y obtengan libros rubricados; 3) Realicen todos los trámites necesarios ante las distintas oficinas públicas para la inscripción de la sociedad.

Art. 36. Mientras no se designe el primer Directorio los fundadores, actuando indistintamente, dirigirán, administrarán y representará a la sociedad, con las mismas facultades establecidas para el Directorio y el Presidente, en los artículos 16 a 18. — Julio Plana. — María Luisa Barbot de Plana.

Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Julio Plana y María Luisa Barbot de Plana, cuyos datos personales constan en el acta precedente y que son personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a pedido de parte interesada, siento el presente, que signo y firmo en Montevideo a primero de Octubre de mil novecientos sesenta. — Jorge Avegno Illa, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Visto: La gestión de "Ibirapitá Sociedad Anónima" (en formación) a los efectos de la aprobación judicial de su estatuto y otorgamiento de persorería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Ibirapitá Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a Fs. 12, fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda. — Julio Plana, en el expediente "Ibirapitá Sociedad Anónima", aprobación de estatutos (2849|1960), evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que, aceptando las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, se introducirán en los estatutos las siguientes modificaciones:

Artículo 3.o, inciso A): "Importar, exportar, comprar, vender toda clase de bienes muebles.

Artículo 5.o. El capital social estará dividido en acciones al portador de $ 1.000.00 (mil pesos) cada una".

(El resto del artículo queda igual). — Julio Plana

Es copia fiel. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veinticinco de Abril de mil novecientos sesenta y uno a las dieciséis horas e inscripto en este registro con el N.o 63 al Fo. 436 del Lo. 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Julio Plana, por "Ibirapitá Sociedad Anónima", según autorización conferida por el artículo 35 de los estatutos, cuyo original se acompaña ("A") constituyendo domicilio en Yaguarón 1390, al señor Juez digo: I) El Poder Ejecutivo, con fecha 23|II|1961, aprobó los estatutos de "Ibirapitá Sociedad Anónima", como se comprueba con la copia adjunta ("B"); II) De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 407 y 38 del Código de Comercio, corresponde disponer la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes; III) A los efectos del artículo 34 del Código de Comercio, se señala: 1) Denominación: "Ibirapitá Sociedad Anónima"; 2) Objeto: El indicado en el artículo 3.o de los estatutos; 3) Domicilio: Yaguarón 1390, Montevideo; 4) Por el momento, la sociedad no tiene ni Gerente ni factor; Petitorio.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1 o) Que tenga por constituído el domicilio; 2 o) Que, previa vista del Ministerio Público, se ordenen las inscripciones solicitadas, así como las publicaciones legales; 3.o) Que oportunamente, acreditadas las publicaciones, sin necesidad de escrito, se devuelvan los recaudos presentados al letrado firmante. — Julio Plana. — Luis Sayagués Laso.

3916. — Montevideo, Abril 10|1961. — Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — Landa. — Héctor Del Castillo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 1396. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Abril 11|61. — Federico Capurro Calamet.

4957. — Montevideo, Abril 12|61. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones; acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 300.00. Impuesto $ 64.00. — Landa, Héctor del Castillo.

Montevideo, 25 de Abril de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 63, al folio 436, del Lo. 2 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 2 de Mayo de 1961. — Con esta fecha y con el N.o 228 al folio 99 del Lo. 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Bruguera.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Mayo de 1961. — Alfredo L. Llugdin, Actuario Adjunto.

$ 444.00 1 pub. |27.

LA CAMPANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber que han presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio los estatutos de "La Campana Sociedad Anónima" los que a continuación se transcriben:

Acta de constitución de "La Campana Sociedad Anónima". — En la ciudad de Paysandú, el día catorce de Octubre de mil novecientos sesenta, reunidos los señores Agustín Roberto Alvarez, casado en únicas nupcias con Ida Elsa Minetto, Horacio Alberto Alvarez, casado en únicas nupcias con Nira Raquel Ramade, Laura Ester Alvarez de Burjel, casada en únicas nupcias con Luis Fernando Burjel; María Angélica Alvarez de Burjel, casada en únicas nupcias con Jorge Burjel y Olga María Alvarez, soltera, todos mayores de edad y orientales, domiciliados en Leandro Gómez 1447 de la ciudad de Paysandú, declaran que han resuelto constituir una sociedad anónima de acuerdo a los estatutos que a continuación se transcriben:

Estatutos de:

"LA CAMPANA SOCIEDAD ANONIMA"

Nombre, domicilio y duración de la sociedad

Artículo 1.o Bajo la denominación de "La Campana Sociedad Anónima", queda constituída una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Paysandú. La sociedad podrá establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o El término de duración de la sociedad será de cincuenta años a contar desde la fecha en que el Poder Ejecutivo apruebe los presentes estatutos. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas

CAPITULO II

Objeto de la sociedad

Artículo 3.o El objeto de la sociedad es la explotación de establecimientos agropecuarios, con todas las actividades que le son inherentes: como cría y compra y venta de haciendas vacunas, lanares, caballares, mulares y porcinas; cultivo de forrajes y granos, plantación de forestales, industrialización, comercialización de los productos derivados de tales explotaciones y asimismo las actividades que, sin ser inherentes al objeto indicado, tengan conexión directa o indirecta con el mismo. Para llenar dichas finalidades podrá la sociedad adquirir o arrendar los campos apropiados, establecimientos agropecuarios en marcha, toda especie de bienes inmuebles o muebles, participar en otras sociedades de objeto análogo o concurrente y contraer todo género de obligaciones personales o reales conformes a derecho.

CAPITULO III

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital de la sociedad es de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) representados por veinte mil acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos cada una. Los títulos representativos de las acciones serán de una, diez, cincuenta o cien acciones según lo determine el Directorio. Los títulos representativos y las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario del Directorio de la sociedad. El capital podrá ser elevado en cualquier momento por el voto unánime del Directorio de la sociedad y con aprobación del Poder Ejecutivo, hasta la suma máxima de cuatro millones y medio de pesos ($ 4.500.000.00). Toda resolución sobre aumento de capital será comunicada a las oficinas correspondientes a los efectos de su inscripción y del pago de los impuestos que correspondan. La asamblea determinará la oportunidad, forma y condiciones de emisión de acciones, las que serán nominati-

vas. Los dueños de las acciones no podrán enajenarlas a personas extrañas a la sociedad, a no ser con autorización otorgada por la totalidad de los socios en una asamblea general. Podrán enajenarlas a los otros miembros de la sociedad, previa anuencia del Directorio por unanimidad. Si solicitada la anuencia el Directorio no se expidiese en un plazo de tres meses, las acciones podrán ser enajenadas libremente a los otros socios. La anuencia del Directorio no será necesaria para el caso de que las acciones a enajenar sean adquiridas por la totalidad de los demás socios, en forma proporcional a las acciones que ya posean. La cesión de las acciones se hará constar al dorso de los títulos, con la firma del cedente y del cesionario, y la fecha correspondiente. El valor de las acciones será determinado por los resultados de los tres últimos balances sociales. En caso de desacuerdo el valor de las acciones será fijado inapelablemente por la persona que al tiempo de la oferta desempeñe la presidencia del Banco Comercial.

Art. 5.o Dentro de los límites del capital autorizado, el Directorio queda facultado para entregar acciones en permuta y pago por todo o parte del valor de bienes de cualquier especie que resuelva adquirir. Tales determinaciones se adoptarán por unanimidad de votos. Dentro de los límites del capital autorizado la asamblea general podrá en cualquier momento disponer la capitalización de reservas facultativas, emitiendo por su importe acciones que se distribuirán a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad si no un solo dueño de cada una de ellas, a los efectos del voto. La misma regla se aplicará a los títulos de más de una acción y en general siempre que mediara disputa sobre la propiedad de las acciones, la sociedad considerará dueño al titular de las mismas, salvo orden judicial, y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.o. La suscripción y tenencia de acciones importa de pleno derecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos y el acatamiento de las resoluciones del Directorio o de las asambleas que hayan sido regularmente adoptadas, sin que esto signifique una renuncia de derechos de orden público consagrados por la ley.

CAPITULO IV

Dirección y Administración

Artículo 7.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio de tres miembros: Presidente, Secretario y vocal, que durarán dos años en sus funciones. Deberán ser accionistas, y serán designados por la asamblea general. En caso de vacancia por renuncia, fallecimiento, incapacidad u otra causa de efectos permanentes de alguno de los miembros del Directorio, éste designará uno temporalmente, y comunicará de inmediato a la asamblea general, quien resolverá en definitiva.

Art. 8.o Cuando el impedimento de alguno de los miembros del Directorio no sea debido a causas de efectos permanentes, aquél podrá hacerse representar por un mandatario constituído por mandato escrito, el que ejercerá todas sus facultades bajo la responsabilidad solidaria del designante. El mandatario deberá ser miembro de la sociedad y no podrá extenderse el mandato por más de tres meses. Pasado este plazo la asamblea resolverá.

Art. 9.o La representación de la sociedad y del Directorio será ejercida por el Presidente del Directorio. Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría simple de votos, salvo cuando el estatuto disponga otra cosa. Las resoluciones del Directorio serán registradas en un libro de actas bajo la firma del Presidente y del Secretario.

Art. 10. El Directorio no tiene limitación en sus funciones de administración, disposición y afectación, y con las más altas facultades podrá realizar todos los actos y suscribir todos los documentos, contratos o escrituras, públicos o privados comerciales, bancarios, civiles, judiciales o administrativos que considere convenientes para cumplir el objeto de la sociedad ya sea por sí o por medio de delegados, Gerentes, factores, apoderados, representantes o cualesquiera personas designadas al efecto, fijando sus deberes, facultades y retribuciones. Entre las atribuciones que el Directorio podrá ejercer por sí mismo o delegar, se mencionan por vía de ejemplo las de comprar, enajenar hipotecar o gravar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles; contraer préstamos, endosar y girar cheques aún en descubierto; constituir prendas comunes, industriales o agrarias; establecer sucursales o agencias, pudiendo asignarles capital determinado; contratar seguros; dar fianzas; celebrar contratos de sociedad de cualquier especie desistir de la demanda, poner y absolver posiciones, conciliar y transigir, someter el juicio a la decisión de árbitros o amigables componedores, y demás facultades previstas por el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. Para la enajenación, hipoteca o cualquier otro gravamen real sobre bienes inmuebles se requerirá la autorización de la Asamblea General por mayoría que represente el setenta y cinco por ciento del capital.

Art. 11. Cada uno de los miembros del Directorio tendrá la retribución que le fije la asamblea general.

CAPITULO V

De las asambleas

Artículo 12. La asamblea general ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el ejercicio social y las extraordinarias cuando lo resuelva el Directorio o a requerimiento por escrito de accionistas que representen no menos de la tercera parte del capital social integrado.

Art. 13. Todas las convocatorias para asamblea contendrán la expresión de lugar, día y hora para la reunión así como el orden del día y se harán por anuncios publicados en el "Diario Oficial", durante dos días y para una fecha por lo menos ocho días posterior a la de la primera publicación. Hallándose presente la totalidad del capital social integrado podrá prescindirse de las convocatorias, pero deberá darse conocimiento por escrito a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 14. La asamblea quedará válidamente constituída cuando se encuentre presente o representado el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. A la segunda citación se sesionará con el número que concurra, teniendo lugar esta sesión media hora después de la fijada para la primera convocatoria, pudiendo hacerse ambas citaciones en una misma publicación.

Art. 15. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes, salvo los casos expresamente previstos por la ley o por estos estatutos, en que se requiera mayoría especial. Cada acción dará derecho a un voto, no pudiendo la misma persona representar más de seis votos.

Art. 16. Los accionistas, para poder tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con veinticuatro horas de anticipación o presentar en su defecto un certificado de institución bancaria en que conste el número de acciones con el mismo plazo de anterioridad. Recibirá a cambio un boleto firmado por un miembro del Directorio en que se establezca los votos a que tiene derecho el accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por un apoderado, mediante simple carta-poder; no podrán ser apoderados los miembros del Directorio, y un apoderado no podrá serlo de más de un accionista.

Art. 17. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, y en su defecto por quien designe la asamblea. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas y serán firmadas por quien haya presidido la asamblea y dos miembros especialmente designados.

Art. 18. La asamblea general ordinaria tratará: A) Designación de dos accionistas que comprobarán el quórum, harán el escrutinio y firmarán el acta; B) Elección del Directorio cuando corresponda, según el artículo 7.o y C) Todo otro asunto incluído en el orden del día. No podrán tratarse ni resolverse asuntos no incluídos en el orden del día, salvo que así se resuelva en la asamblea por mayoría absoluta de votos, estando presente el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

CAPITULO VI

Artículo 19. La asamblea general podrá nombrar un Síndico quien tendrá las funciones y la remuneración que le fije.

CAPITULO VII

Artículo 20. El ejercicio social terminará el día treinta del mes de Junio de cada año o cuando lo establezca la asamblea. Dentro de los noventa días siguientes se procederá al inventario y balance.

Art. 21. Ajustada la cuenta de ganancias y pérdidas, el Directorio dispondrá las amortizaciones que considere conveniente. El excedente se distribuirá: A) Hasta un cinco por ciento, a fondo de reserva estatutario; B) Hasta un diez por ciento, para construcciones y mejoras; C) La cantidad que el Directorio estime conveniente, para mejoras y remuneraciones extraordinarias del personal, fines de previsión, hasta un máximo del cinco por ciento; D) El excedente hasta un cincuenta por ciento, será repartido como dividendo. Una vez efectuada la distribución anterior, el excedente se distribuirá en efectivo, como dividendo, o sea capitalizará en acciones, a elección del accionista, hasta el límite del capital autorizado.

Art. 22. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la sociedad.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio estará constituído por don Agustín R. Alvarez como Presidente, don Horacio A. Alvarez como Secretario y doña María A. Alvarez de Burjel como vocal. Este Directorio durará en sus funciones hasta tanto la asamblea designe otro, con un plazo máximo de dos años, según lo prescripto por el artículo séptimo de estos estatutos.

Art. 24. Se autoriza al doctor René M. González para realizar ante las autoridades administrativas o judiciales, todas las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica de la sociedad, aprobación de estatutos, inscripción en el Registro Público de Comercio, Matrícula de Comerciante, rúbrica de libros, etc., pudiendo a tales efectos aceptar o contestar las observaciones o modificaciones que proponga el Poder Ejecutivo u otras oficinas. — Horacio A. Alvarez. — María A. Alvarez de Burjel. — Olga M. Alvarez. — A. R. Alvarez. — Laura E. A. de Burjel.

Certifico que: 1.o) Las firmas que preceden son auténticas y puestas en mi presencia por los señores Agustín Roberto Alvarez, casado en únicas nupcias con Ida Elsa Minetto; Horacio Alberto Alvarez, casado en únicas nupcias con Nira Raquel Ramagé; Laura Ester Alvarez de Burjel, casa en únicas nupcias con Luis Fernando Burjel; María Angélica Alvarez de Burjel, casada en únicas nupcias con Jorge Burjel y Olga María Alvarez, soltera, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil cuatrocientos cuarenta y siete de la calle Leandro Gómez de la ciudad de Paysandú, y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Paysandú el catorce de Octubre de mil novecientos sesenta. — Hay un sello: Rita Hernández Espino, escribana. — Hay un signo (Firmado): Rita Hernández Espino.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1960. — Visto: La gestión de "La Campana Sociedad Anónima", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "La Campana Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Héctor Gros Espiel, Secretario Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Hay dos sellos que dicen Ministerio de Hacienda. (Firmado): F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. (Firmado): René M. González.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Segundo Turno: René M. González, constituyendo domicilio en Montevideo 992, al señor Juez digo: Según documentos que acompaño, el 29 de Diciembre de 1960 fueron aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno los estatutos de "La Campana Sociedad Anónima", expidiéndose el testimonio correspondiente el 9 de Marzo de 1961. Por el artículo 24 de dichos estatutos he sido autorizado para obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio y la Matrícula de Comerciante. Por tanto, pido: 1.o) Se ordene la inscripción de los estatutos de "La Campana Sociedad Anónima en el Registro Público de Comercio; 2.o) Se ordene la publicación de los edictos de estilo según lo dispone el artículo 407 del Código de Comercio; 3.o) Se ordene la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos declaro los siguientes datos: A) La sociedad se denomina "La Campana Sociedad Anónima"; B) Su objeto es la explotación agropecuaria y actividades inherentes y conexas directa o indirectamente a la misma; C) El domicilio de la sociedad es Montevideo 992 de la ciudad de Paysandú; D) Al frente de la sociedad se encuentra el Directorio previsto por el artículo 23 de los estatutos, integrado por Agustín R. Alvarez Horacio A. Alvarez y María A. Alvarez de Burjel; E) El capital autorizado es de dos millones de pesos ($ 2.000.000.00); F) La sociedad no tiene Gerente o factor. Otrosí digo: Que oportunamente se efectúen los desgloses pertinentes, devolviéndose los documentos agregados. (Firmado): René M. González.

1094. — Paysandú, 22 de Marzo de 1961. — Por presentado y constituído el domicilio. — Vista al señor Fiscal. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

Fiscalía Letrada Departamental — Paysandú. N.o 397. — Señor Juez: Puede usted autorizar las inscripciones que se piden. — Paysandú, Abril 5 de 1961. — Alejandro J. Paccino.

1344. — Paysandú, 6 de Abril de 1961. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal [illegible] la inscripción en el Registro [illegible] Comercio a cargo de este Juzgado, [illegible] de la

sociedad "La Campana Sociedad Anónima". Expídanse los edictos de práctica, facultándose la presentación de los diarios sin necesidad de escrito. Fecho, vuelvan para proveer sobre la matrícula. — Artecona. — Milka Verde de Rodríguez.

Registro Público de Comercio. — Inscripta con el N.o 11 del Fo. 59 al Fo. 65 vuelta del Lo. N.o 31. Derechos: $ 4.000.00. Ley 14 de Setiembre de 1945: $ 5.000.00. — Paysandú, Abril 25 de 1961. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 25 de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

$1.333.00 1|pub. — 7272.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Alamar Sociedad Anónima

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Banco de Cobranzas ..	$	3.335.06
Alquileres a Cobrar ..	"	8.737.00
Cuentas a recuperar ..	"	2.957.31
Inmuebles	"	329.254.47
Mejoras amortizables .	"	14.247.88
Dif. cotiz. Tít.Hipot. ..	"	15.597.24
Gastos de constitución.	"	2.742.45
Pérdidas y Ganancias .	"	2.145.98
	$	397.017.39

Pasivo —

Acreedores	$	147.509.27
Cuentas a Pagar	"	5.016.31
Banco Hipotecario .. .	"	76.491.81
Capital Integrado	"	150.000.00
	$	379.017.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Debe —

Gastos de Admin. ...	$	7.036.88
Gastos de conservac...	"	1.958.16
Luz y Agua	"	5.688 29
Impuestos	"	14.484.58
Intereses	"	25.323.60
Sueldos	"	7 582.67
Cargas Sociales	"	1.712.32
Honorarios	"	1.200.00
Amortizaciones	"	557 04
	$	65.543.54

Haber —

Utilidad Ejerc. ant. ..	$	1.288.73
Alquileres	"	62.108.83
Pérdida a Recuperar .	"	2.145.98
	$	65.543.54

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de mayo de 1961.

No se aprobó Distribución de Utilidades, las cuales pasan a Cuenta Nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 9 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de mayo de 1959 y anotado con el N.o 2.606, al F.o 75 del Libro N.o 9.

[illegible] — 1|pub. — 7758.

Compañía Uruguaya Israelí de Inversiones S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1960

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de 29 de abril de 1960

Debe —

Caja	u$s	141.44
First of Boston Bank	"	1.160.74
Banco Holandés	"	25.42
Banco Comercial	"	198.95
Inv. Ind. y Com. Bank	"	64.612.65
Gamit Ltd.	"	50.000.00
Deudores Varios	"	2.447.89
Inversiones Gamit Lt.	"	101.950.00
Oblig. a Cobrar	"	15.067.70
Muebles y Utiles	"	82.67
Pérdidas y Ganancias.	"	252.180.24
	u$s	487.867.70

Haber —

Acreed. por Préstamos	u$s	3.801.03
Compr. ac. Ordinarias Indus. y Com. Bank	"	11.266.67
Capital	"	472.800.00
	u$s	487.867.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o|1|60 al 31|12|60

Debe —

Intereses por Prést....	u$s	6.952.50
Gastos Generales	"	1.299.43
Muebles y Utiles	"	53.60
Pérdida del Ejercicio	u$s	8.235.53

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas efectuada el 29 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio, el 15 de agosto de 1952 y anotado con el N.o 3.418, a fs. 103 del Libro respectivo.

$56.00. — 1pub. — 7575.

Veterinarios Unidos S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Instalaciones y muebles y útiles	$	21.262.44
Utiles y vidriería de laboratorio	"	3.133.90
Equipos y maquinarias	"	29.498.51
Caja y Bancos	"	14.703.98
Deudores varios y obligaciones a cobrar .	"	89.686.98
Mercaderías generales	"	51.857.76
Materias primas y envases y accesorios	"	74.027.37
Depósitos en garantía y cargos diferidos .	"	34.916.37
Gastos de constitución	"	4.949.25
Acciones depositadas .	"	10.000.00
	$	334.036.55

Pasivo —

Capital realizado ...	$	250.000.00
Acreedores varios ..	"	11.325.68
Acreedores por leyes sociales	"	19.362.58
Obligaciones a pagar .	"	17.517.23
Depositantes de acciones	"	10.000.00
Utilidad del ejercicio	"	25.831.06
	$	334.036.55

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 25 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 321 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el número 5953 al folio 258 del libro N.o 3.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1960

Debe —

Amortizaciones	$	8.772.09
Intereses y comisiones bancarias	"	371.57
Seguros sociales	"	24.720.87
Sueldos, jornales y honorarios	"	121.765.02
Costo de ventas	"	77.070.35
Pérdidas ejercicios anteriores	"	32.789.69
Alquileres	"	7.200.00
Impuestos	"	4.671.53
Gastos generales y de laboratorio	"	48.010.43
Utilidad del ejercicio	"	25.831.06
	$	351.202.66

Haber —

Ventas	$	351.202.66
	$	351.202.66

Distribución de utilidades

Utilidad a repartir ..	$	25.831.06
Fondo de reserva (5 por ciento)	$	1.201.50
Presidente del Directorio (3 o|o)	"	774.93
Secretario del Directorio (2 o|o)	"	516.62
Vocales del Directorio (3 o|o)	"	774.93
Síndico (2 o|o)	"	516.62
Dividendo a repartir (9 o|o)	"	21.375.00
A cuenta nueva	"	581.41
	$	25.831.06

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 25 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 322 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1955 y anotado con el N.o 5953 a folio 258 del libro N.o 3.

$ 87.00. — 1|pub. — 7740.

BANCO PAN DE AZUCAR

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 17o. EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1961.

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1961.

A C T I V O

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 20.943.52	
Encaje Fiduciario	" 3.408.311.00	$ 3.429.234.53
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay (Ctas. Ctes.)	$ 650.280.47	
Banco República (Cámara Compensadora)	" 1.541.260.95	" 2.191.541.42
Realizable:		
D. Pública V|n. $ 287.500.00	$ 264.038.36	
Inmuebles	" 438.165.82	" 702.204.18
Exigible:		
Cuentas Corrientes	$ 4.940.978.23	
Valores Descontados	" 17.378.071.03	
Préstamos Amortizables	" 6.111.099.37	
Compradores de Inmuebles	" 319.184.44	
Otras Colocaciones	" 424.510.51	
Bancos	" 26.722.29	" 29.200.565.87
Inmovilizado:		
Muebles y Utiles	$ 905.688.65	
Edificios uso del Banco	" 85.000.00	
Gastos de Instalación	" 96.890.74	" 1.087.579.39
Total del Activo		$ 36.611.146.88
Cuentas de Orden:		
Valores Depositados	$ 17.758.303.10	
Acciones suscritas	" 2.060.225.00	" 19.818.528.10
		$ 56.429.673.48

P A S I V O

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 4.939.775.00	
Fondo de Reserva	" 159.968.92	
Fondo de Provisión	" 165.000.00	$ 5.264.748.92
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 9.721.440.69
Exigible a Plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días pre-aviso)	$ 16.616.886.97	
Otros depósitos a Plazo Fijo o más de 30 días	" 1.307.843.40	" 17.924.730.37
Exigible:		
Varios Acreedores	$ 1.490.427.13	
Utilidades a Realizar	" 204.494.30	
Intereses a Vencer	" 1.159.425.79	" 2.854.347.22
Transitorio:		
Utilidades a Distribuir		" 845.888.18
Total del Pasivo		$ 36.661.145.38
Cuentas de Orden:		
Depositantes de Valores	$ 17.758.303.10	
Capital Autorizado	" 2.060.225.00	" 19.818.528.10
		$ 56.429.673.48

BALANCE DE RESULTADOS, CUENTA DE GANANCIAS Y ... AS

DEBE

Gastos de Administración	$	3.315.560.39
Muebles y Utiles (Amort. 10 o|o) s|v. costo	"	113.877.76
Gastos de Inst. (Amort. 20 o|o) s|v. costo	"	37.066.38
Utilidades a Distribuir	"	845.883.18
Total	$	4.312.387.71

HABER

Intereses y Descuentos, Arrendamientos, Comisiones, Administración y Venta de Propiedades	$	4.312.387.71

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a Distribuir	$	845.883.18
A deducir:		
10 o|o a Fondo de Reserva	"	84.588.32
Fondo de Previsión	"	100.000.00
Saldo Líquido a Distribuir	$	661.294.86
73 o|o a los Accionistas	$	482.745.25
26 o|o a Directorio, C. Fiscal y Personal	"	171.936.66
1 o|o a Fondo de Fomento	"	6.612.95
100 o|o	$	661.294.86

Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fon tes, Secretario. — Edgardo A. Bonilla, Contador. — Luis A. López, Gerente General.

$ 270.00. — 1|pub. — 11988.

ESTRELLA S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1960.

ACTIVO			PASIVO		
Bancos Cuenta Corriente	$	79.708.00	Yaguarón S. A.	$	3.000.00
Banco de Cobranzas Plazo Fijo	"	394.000.00	Acreedores Varios	"	17.505.50
Intereses a Cobrar	"	16.000.00	Impuestos a Pagar	"	23.40
Acciones	"	140.094.02	Capital Autorizado	"	237.500.00
Obligaciones	"	49.578.14	Capital Integrado	"	762.500.00
Quebrantos a Amortizar	"	149.064.25	Pérdidas y Ganancias	"	45.415.47
Acciones a Emitir	"	237.500.00			
	$	1.065.944.41		$	1.065.944.41

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|VI|60

GANANCIAS

Intereses	$	25.897.24		
Dividendos Cobrados	"	31.697.18	$	57.594.42

PERDIDAS

Honorarios	$	3.500.00		
Gastos Generales	"	965.19		
Impuestos	"	9.680.96		
Quebrantos en Colocaciones	"	600.12	"	14.746.27
Superávit del Ejercicio			$	42.848.15
Saldo Ejer. Anterior			"	2.567.32
Superávit a Distribuir			$	45.415.47

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo 5.75 o|o s|$ 762.500.00	$	43.843.75		
Saldo que pasa a cuenta nueva	"	1.571.72	$	45.415.47

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 20 de Setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 13 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio, 29 de Diciembre de 1960.

$ 63.00. — 1|pub. — 19174.

C A C I L S A

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

A C T I V O

Disponible:					
Caja:					
Billetes		$	1.068.991.00		
Plata		"	490.00		
Vellón		"	4.508.56	$	1.073.989.56
Banco República - Ctas. Corrientes		$	1.603.407.56		
Banco República - Cámara Compensadora		"	3.096.062.73		
Varios Bancos		"	269.947.44	"	4.969.417.73
Total Disponible				$	6.043.407.29
Realizable:					
Deuda Pública Nacional - v/nal. $ 224.200.00		$	138.802.40		
Acciones y Valores v/nal. $ 62.000.00		"	53.223.30		
Timbres y sellados		"	42.815.80	"	234.841.50
Exigible:					
Cuentas Corrientes		$	1.409.974.81		
Colocaciones Generales		"	13.028.859.55		
Valores Redescontados		"	3.627.358.64		
Deudores Sección Rural		"	1.201.279.53		
Deudores en Gestión		"	194.394.86		
Administración de Propiedades		"	7.523.42		
Créditos a Cobrar		"	272.785.69		
Deudores Varios		"	37.822.11	"	21.779.993.61
Fijo:					
Inmuebles:					
Terrenos	$ 258.185.22				
Edificios	" 1.073.667.36	$	1.331.852.58		
Muebles, Utiles e Instalaciones - Alcancía y Vehículos		"	478.425.04	"	1.810.277.62
Transitorio:					
Intereses vencidos a n/favor		$	1.829.17	"	1.829.17
Saldos deudores no especificados:					
Varias cuentas deudoras		$	7.728.00	"	7.728.00
				$	29.928.032.19
Cuentas de Orden:					
Valores depositados		$	6.422.847.05		
Varias cuentas deudoras		"	6.177.813.82	"	12.600.660.87
				$	42.528.743.06

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital realizado	$	4.778.180.00		
Fondos de Reserva	"	1.350.688.06	$	6.128.868.06
Exigible a Plazo:				
Caja de Ahorros Pre-aviso 30 días	$	7.348.560.93		
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	"	5.556.855.60		
	$	12.905.416.53		
Exigible a la vista:				
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	"	5.902.367.33	"	18.807.783.86

Exigible:

Dividendos ejercicios anteriores	$	47.594.12		
Acreedores Varios	"	255.204.74		
Redescuentos	"	2.627.358.64		
Varios Bancos	"	75.000.00		
Gravámenes a pagar	"	327.565.78	"	3.332.723.28

Transitorio:

Intereses a Vencer	$	639.124.62		
Intereses vencidos a favor de terceros	"	50.313.53	"	689.438.15

Saldos Acreedores no especificados:

Varias cuentas acreedoras	$	6.320.00	"	6.320.00
Utilidad del Ejercicio			"	962.948.84
			$	29.928.082.19

Cuentas de Orden:

Depositantes de Valores	$	6.422.847.05		
Varias cuentas acreedoras	"	6.177.873.82	"	12.600.660.87
			$	42.528.743.06

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1961.

P E R D I D A S

Gastos Generales e Intereses de Depósitos	$	739.290.06
Sueldos calificaciones y Leyes Sociales	"	689.758.19
Gravámenes fiscales	"	551.802.37
Amortizaciones	"	65.512.52
	$	2.046.363.14
Utilidad Liquida	"	962.948.84
	$	3.009.311.98

G A N A N C I A S

Intereses y Descuentos y Comisiones	$	2.993.101.80
Intereses Títulos de Deuda y Dividendos de Acciones y Valores	"	16.210.18
	$	3.009.311.98

PPROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo para Reservas Especiales	$	108.109.12		
Reserva Legal 10 o|o s|$ 108.109.12	$	10.810.91		
Fondo de Previsión	"	35.741.21		
Reserva para incobrables	"	61.557.00	$	108.109.12

Liquidación de acuerdo al art. 61 de los Estatutos Sociales sobre $ 854.839.72:

Fondo de Reserva 10 o|o	$	85.483.97		
Directorio Cuentas Directas 11 o|o	"	94.032.37		
Empleados Cuenta Utilidades 5 o|o	"	42.741.99		
Síndico Cuenta Utilidades 1 1|2 o|o	"	12.822.59		
Accionistas 72 1|2 o|o	"	619.758.80	"	854.839.72
			$	962.948.84

Canelones, 30 de Junio de 1961.

$ 209.00. — 1|pub. — 12090.